

Sembrador de libertad

M e m o r i a s

Cátedra de Formación Ciudadana
Héctor Abad Gómez 2010-2011

Pensamientos para el debate
sobre cultura, libertad y derechos humanos

© Universidad de Antioquia
© Héctor Abad Gómez
Corporación para la Educación y la Salud Pública
ISBN: 978-958-8748-88-7

Alberto Uribe Correa

Rector Universidad de Antioquia

Martiniano Jaime Contreras

Vicerrector General

Clara Inés Abad Faciolince

Representante legal Corporación para la Educación y la Salud Pública Héctor Abad Gómez

Élmer Gaviria Rivera

Decano Facultad de Medicina

Elkin Vásquez Correa

Presidente Junta Directiva Corporación

Álvaro Cardona Saldarriaga

Decano Facultad Nacional de Salud Pública

Hernán Mira Fernández

Coordinador académico Cátedra de Formación Ciudadana Héctor Abad Gómez

Coordinación editorial

Gisela Posada Mejía

Asesora de la Rectoría para las Comunicaciones

Edición peridodística

Ricardo Aricapa

Edición de textos

Giovanny Castaño Blanco

Fotografías

Carátula: Archivo familiar

Archivo fotográfico Departamento de Información y Prensa Universidad de Antioquia

Oficina de Comunicaciones Facultad de Medicina

Giovanny Castaño Blanco, Comunicador Oficina de Relaciones Públicas Universidad de Antioquia

Diseño y diagramación

Luisa Fernanda Bernal Bernal, Imprenta Universidad de Antioquia

Transcripción de textos

Jhon Smith Arenas

Eliana Gómez Murillo

Gloria Moreno Clavijo

Luz Adriana Barrientos

Impresión y terminación

Imprenta Universidad de Antioquia

Impreso y hecho en Colombia en 2012 / Printed and made in Colombia in 2012

Oficina de Relaciones Públicas Universidad de Antioquia

Teléfono: (574) 219 50 24

Correo electrónico: rrpp@quimbaya.udea.edu.co

Imprenta Universidad de Antioquia

Teléfono: (574) 219 53 30. Telefax: 219 50 13

Correo electrónico: imprenta@quimbaya.udea.edu.co

El contenido de la obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia, de la Corporación Héctor Abad Gómez y no desata su responsabilidad frente a terceros.

Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos contenidos en la obra, así como por la eventual información sensible publicada en ella.

Agradecimiento a las oficinas de Comunicaciones de la Facultad de Medicina y de la Facultad Nacional de Salud Pública por su comprometida labor para la organización exitosa de la Cátedra de Formación Ciudadana Héctor Abad Gómez.

Sueño con un mundo menos estúpido e injusto que el actual; con una Colombia mejor organizada para satisfacer las prioridades reales de todas sus gentes: el pleno empleo, la vivienda adecuada, el transporte, la educación, la salud, la recreación, y para conseguir todo esto, un mejor reparto de las riquezas, los ingresos y los servicios.

Sueño con una Colombia en la que no haya nadie que se muera de hambre. En la cual no haya ningún niño que muera por deshidratación, ni por ninguna enfermedad infecciosa prevenible. Una Colombia en la cual no exista ningún paralítico por poliomiélitis, ningún niño con tosferina [sic], con sarampión o con difteria. En la que nadie muera de tétanos. En donde la tifoidea, las parasitosis intestinales, la amibiasis, las anquilostomiasis y el paludismo sean apenas un mal recuerdo. En donde existan solamente aquellas enfermedades que la ciencia de la época no haya sido capaz de prevenir. Y donde para éstas exista atención adecuada y suficiente para todos, no sólo para los que puedan pagarla.

Héctor Abad Gómez

Contenido

- 9 La voz irrenunciable de la libertad**
- 11 Héctor Abad vive en la Cátedra de Formación Ciudadana**
- 13 Foro: Emergencia Social en Salud**
Moderador: Élmer Gaviria Rivera
Participantes: Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Álvaro Cardona Saldarriaga, Luis Fernando Restrepo Aramburo y Claudia Marcela Vélez
- 43 Análisis de la seguridad en Medellín**
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
- 51 ¿Seguridad? ¿Democrática?**
William Fredy Pérez Toro
- 78 Hablemos del Bicentenario 2010**
Juan Luis Mejía Arango
- 91 La Mentira y la verdad en la política: algunas reflexiones a propósito de Héctor Abad Gómez**
Mario Montoya Brand
- 110 La información como bien público**
Javier Darío Restrepo

- 121 Ética Civil y Ciudadanía, una opción para una sociedad pluralista**
José María Maya Mejía
- 127 Las prácticas de la crueldad: los cambios de contexto y de sentido entre los años de la violencia de 1946-1960 y los años recientes**
Daniel Pécaut
- 137 Algunos rasgos de la crisis ética, jurídica y política del país**
Javier Giraldo Moreno
- 157 Democracia y educación**
Francisco Cortés Rodas
- 171 Bárbaros y civilizados**
Beethoven Zuleta Ruiz
- 175 Héctor Abad, precursor del Estado Social de Derecho**
Albeiro Pulgarín
- 184 Democracia, ciudadanía, universidad**
Roberth Uribe Álvarez
- 203 Humanización de la banca**
Carlos Raúl Yepes Jiménez
- 217 El pensamiento universal y los valores de Héctor Abad Gómez**
Paul Juten
- 231 Preliminares de la jornada académica**

La voz irrenunciable de la libertad

En 2012 la Cátedra de Formación Ciudadana Héctor Abad Gómez, llega al séptimo año de actividades, pensada con el propósito de contribuir a la cualificación de la opinión pública, con temas que buscan aportar a la ciudadanía elementos en pos de la cultura, la ética y la libertad, en homenaje a la memoria de Héctor Abad Gómez, inspirador y guía.

Se han llevado a cabo cuarenta y ocho cátedras en las cuales ha primado el propósito de continuar, de la manera más coherente, la palabra y las ideas de quien formó a varias generaciones en el debate amplio y democrático sobre aspectos de nuestra vida, de los cuales son materia viva la política, la salud pública, la cultura, la libertad y la lucha incesante por los derechos humanos. Hasta el último día de su infame asesinato en 1987.

Esta cuarta edición de las memorias de la Cátedra de Formación Ciudadana recoge las conferencias realizadas entre 2010 y 2011, con reflexiones acerca de asuntos como la emergencia social en salud, la seguridad en Medellín, la seguridad y la democracia, el Bicentenario de la independencia colombiana, las mentiras y las verdades de la política, la información como bien público, la ética civil y ciudadana, la democracia y la educación, entre otros.

Con su permanencia y su constancia en esta cátedra absolutamente necesaria en nuestro empeño de crear civilidad y de debatir sin cortapisas las ideas que nos hacen libres y dueños de una crítica formadora, la Rectoría de la Universidad de Antioquia y las facultades de Medicina y de Salud Pública, en asocio con la Corporación para la Educación y la Salud Pública Héctor Abad Gómez, no solo honramos la memoria del profesor, escritor y defensor de la libertad y el derecho a la vida digna, sino que

Sembrador de libertad

también sostenemos abierto y velamos por la calidad de un espacio de viva participación ciudadana que cuenta con la alegría inmensa del debate de las ideas y del cotejo sin tregua de todo aquello que producimos en la academia y en la administración pública. En esta Cátedra el invitado de honor, siempre, es el ciudadano.

Alberto Uribe Correa

Rector

Héctor Abad vive en la Cátedra de Formación Ciudadana

“Los ojos de este hombre que puso su vida, miran a la conciencia de la patria..., porque es ella la que agoniza” fue el texto que le puso Héctor Osuna, el genial caricaturista de *El Espectador*, a la imagen que publicó el día siguiente a su asesinato. Son esos ojos y ese rostro, esa figura la que siempre y con toda razón, nos interpela, nos reclama, nos anima y fortalece, porque este camino no es un jardín de rosas —esas que él quiso y acarició tanto hasta que este país y esta sociedad lo sepultaron con sus espinas— para mantener la Cátedra y poner discretamente en presente su pasado, su huella, trabajando por los derechos humanos, la formación de ciudadanos activos y comprometidos en la eterna lucha por la justicia y la equidad.

Dice Italo Mancini en *El regreso de los rostros* que nuestro mundo para vivirlo, amar, realizarnos, trascender, no nos viene dado por teorías del ser, eventos de la historia o la naturaleza, “nos viene dado por la existencia de esos inauditos centros de alteridad y referencia que son los rostros, rostros para mirar, para respetar, para acariciar”. Ese rostro de Héctor Abad Gómez es el que está permanentemente al frente de esta cátedra, guiándonos, orientándonos, apoyándonos, pero también interrogándonos, criticándonos y siempre exigiéndonos más, en aquel bello sentido que se le da a la ética ‘lo que puede ser mejor’.

La política, para Habermas, se concebía como doctrina que enseñaba a vivir según el bien y la justicia, ella continuaba la ética. No hay que hacer diferencia entre la constitución plasmada en la norma y la ética que

rigen la vida de la ciudad; no hay razón para separar de las costumbres y las leyes, la moralidad de las acciones. Es esta *politeia*, la que permitía a los mejores griegos vivir según el bien. Así fue siempre la acción política de Héctor Abad, huella que en la cátedra humildemente tratamos de prolongar con pasos firmes y la frente en alto, como él siempre lo hizo en defensa de los derechos humanos, por un pensamiento crítico como deber de los universitarios y una ciudadanía activa y comprometida.

En este año cuando se cumplen los veinticinco años del vil asesinato del maestro, el que como hombre bueno y virtuoso debía enorgullecerse de serlo y caminar erguido y con la cabeza bien alta, como decía Aristóteles, lo evocamos —hacemos memoria moral como es la de las víctimas— y presentamos este cuarto tomo de las memorias de la Cátedra de Formación Ciudadana.

Hernán Mira Fernández

Coordinador Cátedra Héctor Abad Gómez



Foro: Emergencia Social en Salud

26 de febrero de 2010

A principios de 2010 el Gobierno Nacional decretó la Emergencia Social y Económica, como medida para resolver la crisis de Sistema de Salud, basado en que esta crisis era un hecho sobreviniente, por tanto ameritaba medidas excepcionales. Esto generó un gran debate nacional, no sólo por parte de los distintos actores del sistema de salud, sino también entre partidos políticos, diversas organizaciones sociales y ONG; debate que estuvo acompañado de movilizaciones y protestas callejeras. En medio de aquella agitada coyuntura, la Cátedra de Formación Ciudadana "Héctor Abad Gómez" dedicó al tema la sesión de febrero de aquel año, para lo cual organizó un Foro con expertos de la academia y del ámbito jurídico, al que además, en representación del Gobierno Nacional, asistió el Viceministro de la Protección Social; foro del que aquí se compendian sus pasajes esenciales. Es de anotar que posteriormente la Corte Constitucional declaró inexecutable la Emergencia Social.

Participantes del Foro

Carlos Ignacio Cuervo Valencia. Médico de la Universidad Federal Ceará, Brasil. Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana. Especialista en Gerencia Hospitalaria de Eafit. Administrador Público de la Escuela Superior de Administración Pública. En la época del Foro era Viceministro de Salud y Bienestar del Ministerio de la Protección Social.

Álvaro Cardona Saldarriaga. Médico cirujano de la Universidad de Antioquia y magíster en Salud Pública de la misma institución. Doctor en Ciencias Sociosanitarias y Humanidades Médicas de la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es decano de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Luis Fernando Restrepo Aramburo. Abogado, exmagistrado auxiliar de la Corte Constitucional. Fue Secretario General, director de la Oficina de Asesoría Jurídica y profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Labora como asesor jurídico.

Claudia Marcela Vélez. Médica salubrista, autora del libro *Salud, negocio e inequidad*. Asesora de organizaciones sociales para temas de salud y participación ciudadana. Es profesora del departamento de Pediatría de la Universidad de Antioquia.

Élmer Gaviria Rivera (moderador). Médico y anesthesiólogo de la Universidad de Antioquia. Miembro fundador del Grupo de Trasplantes y Vía Aérea. Miembro del Consejo Nacional de Talento Humano en Salud y decano de la Facultad de Medicina.

Claudia Marcela Vélez:

Tenemos una crisis del sistema de salud muy grande, una crisis estructural, generada por la implementación del modelo de la Ley 100 que considera la salud como un negocio, le crea un mercado a la salud. O no la salud: la enfermedad como un negocio. En el país existen grandes problemas, y el de la salud no ha sido un hecho sobreviniente. El gobierno tenía conocimiento de lo que se estaba presentando: problemas de financiación, que los recobros estaban creciendo, y en su momento no se tomaron las medidas correctivas con toda su capacidad.

Los ciudadanos nos enfrentamos a la negación en la prestación de servicios de salud. Estamos viendo una crisis de los hospitales públicos, grandes deudas a la red pública hospitalaria, y además una situación muy precaria de los profesionales de la salud, que cada vez ven más limitada la posibilidad del ejercicio médico guiado por la ética médica y la autonomía para la toma de decisiones. Tenemos unas EPS con ganancias multimillonarias y crecimientos exorbitantes, que abusan de los usuarios, les niegan los servicios, incluso los que están contenidos en el POS.

Y lo otro es que en los cobros de los servicios no POS, como lo ha mencionado el Ministro de la Protección Social, hay cuentas que no son consistentes con los costos reales de esos servicios. Yo creo que antes de invertirle un peso más al sistema de salud, hay que hacer un debate a fondo sobre cómo funciona el sistema. Yo quisiera que el Gobierno nos respondiera: ¿por qué no se descongelan los recursos invertidos en el Fondo de Solidaridad y Garantía? ¿Cuántos recursos para la salud se dejaron de recaudar con el cambio del sistema general de participaciones de la Ley 715? ¿Cuánto se le debe al sistema de salud? ¿Por qué el Gobierno no ha actuado frente a las casas farmacéuticas para el control del precio de los medicamentos, si existen las herramientas legales, nacionales e internacionales para negociar con la industria farmacéutica?

Pero los problemas que ha detectado el Gobierno nacional no son los mismos que hemos detectado los ciudadanos. Las medidas contenidas en los decretos de emergencia no solucionan la crisis del sistema de salud como la vislumbramos los ciudadanos, sino que resuelve una crisis de tasa de ganancia de las empresas promotoras de salud en el país.

Creo, además, que en el ejercicio de la autonomía médica es muy importante hacer una defensa de los profesionales de la salud en general. Preocupa que en los decretos de emergencia se vuelva ley una práctica que tienen las EPS: la de los estándares, y eso es una cuestión muy grave para la autonomía del ejercicio médico. Obligar y sancionar pecuniariamente al médico, e incluso con la amonestación de los comités de ética, es un aspecto grave de los decretos de la emergencia, y de la concepción que tiene el Gobierno frente al sistema. Los médicos y los profesionales de la salud hemos tenido nuestro propio control; cuando atendemos un paciente lo hacemos desde el concepto de la beneficencia, pues siempre queremos hacer lo mejor, brindarles el mejor tratamiento a nuestros pacientes. Pero resulta que en su ejercicio diario el médico no puede pensar

solo en la buena atención del paciente, tiene que pensar también en ahorrarle recursos al sistema de salud.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Hay que reconocer que estos decretos han servido para poner sobre la agenda pública y privada el tema de la salud, situación que se debió haber presentado desde el mismo momento de la Ley 100. Creo que ha servido para que podamos hacer una discusión pública sobre los pro y los contra del modelo de aseguramiento que tenemos. En ese sentido tenemos que reconocer que como sociedad hemos avanzado en el concepto de estado social de derecho, en la progresividad de los derechos; en que la jurisprudencia constitucional haya considerado a la salud como un derecho fundamental, como un derecho autónomo. Ustedes recuerdan que anteriormente tenía que mediar el principio de conexidad para poder ser tutelable el derecho a la salud. Ya es claro que es un derecho autónomo y como tal existe un mecanismo excepcional que es la tutela, que desafortunadamente se ha desvirtuado por el incumplimiento del plan de beneficios por parte de muchas aseguradoras.

Según la Defensoría del Pueblo, en los años 1999–2002 las tutelas por prestaciones incluidas en el Plan Obligatorio de Salud estaban por encima del 70%, lo que obviamente es absurdo. En el año 2003 bajó a 52% el promedio, pero todavía sigue siendo alta. Si la mitad de las prestaciones que están incluidas en el aseguramiento dejan de prestarse por las EPS, es un problema de norma, o un problema de cumplimiento. Por eso cuando el gobierno fortalece la Superintendencia Nacional de Salud y quiere consolidar el papel de las secretarías de salud territorial, llámense departamentos, municipios o distritos, lo que quiere es que efectivamente se cumplan estas normas.

Por eso en el marco de la expedición de los decretos de Emergencia Social, el Gobierno fue claro en que no puede y no quiere tocar la tutela como instrumento de protección constitucional del derecho a la salud. Se quiso sí que los jueces, si en un momento dado lo consideraban, escucharan los pares médicos antes de decidir. Por ejemplo, si un replamamiento medular a partir de células madres tiene la evidencia científica o no, y así decir si debe ser incluido como prestación excepcional, como se hizo en tres o cuatro casos en el país. No quiero decir que esa sea la regla general. Creo que hay una seria falla al momento de vigilar y controlar cuándo una prestación tiene que estar incluida en el Plan Obligatorio y no se incluye.

También quiero referirme a la Constitución del 91. Es la que plantea la posibilidad de que otros actores distintos a los públicos ofrezcan los servicios. Es un servicio público a cargo de la nación pero que puede ser prestado por los particulares. Yo sé que hay gente que no comparte el modelo de aseguramiento como instrumento para garantizar el acceso a la salud. El gobierno cree en el aseguramiento, los estudios han demostrado su bondad. Es cierto, como aquí se ha dicho, que el aseguramiento facilita el acceso, pero no garantiza la prestación. Muchas veces no es una prestación integral, hay que reconocerlo, y hay que avanzar en eso, pero el aseguramiento tiene como efecto el proteger el patrimonio de las personas pobres; y que efectivamente exista una aseguradora que financie el plan de beneficios con cargo a la Unidad de Pago por Capitación —UPC—.

¿Qué ha pasado en la práctica? Que las prestaciones excepcionales, conocidas como no POS, por fuera del Plan Obligatorio de Salud, han venido en una escalada que el gobierno consideró que era un hecho sobreviniente. Ustedes recordarán que el artículo 215 de la Constitución establece que para declarar la Emergencia Social Económica se parte de dos supuestos. El primero es un supuesto fáctico, y es que haya un hecho sobreviniente. ¿Cuál era ése? La incapacidad de pagar. Prueba de eso son las carteras de los distintos actores: las EPS, las IPS, del mismo Fosyga. Y el segundo supuesto es de tipo valorativo. Lo explicará mejor el doctor Restrepo cuando dice que para el gobierno es muy grave que no fluyan los recursos de una fuente de financiación cierta para las prestaciones excepcionales en el POS. Quienes confeccionaron la Ley 100 saben que las prestaciones no POS no fueron financiadas en su debido momento.

Lo otro es que a través del Congreso de la República es prácticamente imposible arbitrar unos recursos cuantiosos. De hecho el solo trámite en el Congreso, en todo lo que tiene que ver con impuestos, en caso de presentarse en enero, solo podría empezar a surtir efectos el primero de enero del año siguiente. Ante la gravedad de esta situación es que se considera un hecho sobreviniente.

Álvaro Cardona Saldarriaga:

El foro que hubo ayer con el presidente de la República y el Ministro de la Protección Social tuvo un debate intelectual muy intenso, y participó con mucha solvencia el doctor Élmer Gaviria, decano de nuestra Facultad de Medicina. Ese debate debe trascender a la opinión y por eso mi intervención se concentrará en señalar lo que allí precisé en relación con la manera

como los académicos de la Facultad Nacional de Salud Pública interpretamos los decretos de Emergencia Social y el sistema de salud colombiano; cómo percibimos e interpretamos el torrente ciudadano de protestas contra lo establecido en estos decretos, que en nuestro concepto, en vez de aliviar, profundizan la crisis del sistema de salud pública en Colombia.

En relación con los contenidos de estos decretos, mirados integralmente, hemos juzgado que allí se constituyen dos sistemas. El primero es la facilitación del fondo financiero de recursos, que termina financiando al actor que se ha constituido como hegemónico del sistema: las EPS vinculadas al sector financiero de la economía. Y un segundo sistema, que tiene incluso mayor interferencia, es el acceso de la población a la prestación de servicios de salud. Estos dos sistemas conforman una estructura consistente integral, fundamentada en el concepto sobre el cual está diseñado el sistema de salud, cual es considerar la salud, no como un derecho fundamental, sino como un espacio para el mercado, donde el sector privado puede competir y obtener ganancias.

Un primer aspecto que interpretamos es que ha hecho crisis la fundamentación del modelo, en términos de que la salud no se puede manejar como mecanismo del mercado, como cualquier mercancía. Creemos, y así se evidencia en el debate internacional, que en el centro del diseño de los sistemas de salud debe estar siempre el concepto de la salud como derecho fundamental, vinculado a la promoción de la dignidad humana.

Un segundo aspecto es que el Estado colombiano ha perdido la conducción del sistema, este tiene escasa gobernabilidad. Porque con la constitución de un actor hegemónico: las EPS, los otros actores han quedado sometidos a los dictámenes del mercado y de ese actor hegemónico. Una muestra palmaria de las deficiencias y de la pérdida de control del Estado son los acumulados económicos a favor de este actor hegemónico. Algunos estudios señalan una intermediación en el sistema cercana del 30%. Pero también, aparte de la falta de control y gobernabilidad, está la corrupción notable del sistema, que le ha saqueado gran cantidad de recursos.

A partir de ahí planteamos la necesidad de que las universidades del país, el mundo académico, se congregate. Desde nuestra Facultad Nacional de Salud Pública hemos llamado a pensar en una propuesta de reforma integral al sistema nacional de salud, que tenga como elemento a la salud como derecho fundamental, y recobrar el control y la gobernabilidad del Estado. Alrededor de esos puntos hay que hacer una concertación

amplia, que incluye al sector privado, los partidos políticos, la sociedad, los pacientes, los usuarios, las academias, para que podamos concertar un mejor sistema de salud, el mismo que hoy hace crisis y que el Presidente de la República se empeña en defender.

En el foro de ayer quedó en evidencia que hay dos enfoques absolutamente diferentes: el del Gobierno nacional, y el que aquí estoy exponiendo a nombre de un grupo significativo de académicos, y que responde al torrencioso movimiento ciudadano que está diciendo no a los decretos de la Emergencia Social, pidiendo una reconsideración del sistema.

Luis Fernando Restrepo Aramburo:

Les tengo malas noticias: la Emergencia Social se queda, la Corte no la va a tumbar. Si yo fuera todavía auxiliar de la Corte y estuviera encargado de sustanciar ese proceso, me preguntaría: ¿Las razones que aduce el gobierno son sobrevinientes? Me contestaría no, porque las conocemos desde hace cuatro, cinco, seis y siete años.

Conocíamos los hechos, conocíamos las tendencias, así que no son sobrevinientes. En el foro de ayer el Presidente dijo que lo sobreviniente es que la tendencia de condenas por prestaciones POS y no POS se acelerará a finales del año entrante, de manera que en noviembre y diciembre habrá un problema de liquidez y circulación de recursos en el sistema. Por eso no se podía acudir al Congreso de la República, porque los impuestos que este aprobara no se podrían cobrar sino el año entrante. En ese sentido me queda una pregunta, para que me respondan los técnicos: ¿el efecto de las tutelas en octubre, noviembre y diciembre del año pasado, sumado al necesario acatamiento del fallo de la Corte que ordena nivelar los POS, causaba un trauma económico suficientemente grave como para justificar que el ejecutivo se acogiera a las funciones del legislador y se quebrara la división de poderes?

El señor Vicerrector de Investigaciones de la Universidad, experto en ciencias económicas e investigador en el área de economía del sistema de salud, nos dijo ayer que la situación de liquidez del sistema es tal que el Gobierno tiene que decretar la Emergencia. Así que la Corte Constitucional no la va a tocar, vamos a tener Emergencia Social por un rato. ¿Qué tan largo? Falta ver, porque en derecho las cosas se deshacen como se hacen, y hay una posibilidad de echar atrás aquellas cosas que se encuentran en los decretos de la emergencia, y que incluso el Gobierno ha reconocido. No son errores, pero se puede conceder un cambio.

Los decretos reglamentarios, la ley vigente, el tenor de la ley vigente, no se desatenderán so pretexto de consultar su espíritu, principio general de derecho de este país hasta hoy. Pero el Gobierno viene citándonos a concertar decretos reglamentarios y el presidente nos dijo: sí, es cierto, los decretos reglamentarios no sirven para dialogar, modificar o restringir los decretos de emergencia económica, que tienen fuerza legal.

Así que es un saludo a la bandera y no creo que nadie deba caer en la trampa de acudir a participar en eso. Cambiamos derechos constitucionales, derechos protegidos constitucionalmente, a la voluntad del régimen de turno.

Élmer Gaviria Rivera:

Se plantea que uno de los aspectos o beneficios colaterales de la declaratoria de Emergencia Económica, fue entregar un listado de opiniones alrededor de la salud. Ya lo mencionaba el señor Viceministro, en algunos escenarios planteaban la extemporaneidad de las discusiones que se vienen a dar entre los diferentes actores del sistema de salud.

Las tres razones fundamentales para la declaratoria, como se plantea, son: la primera, dificultades y riesgos financieros; la segunda, los altos niveles de corrupción que maneja el sistema, y el tercero, los excesos y abusos.

Doctora Marcela, quisiera que nos dijera si era necesario plantear nuevas fuentes de recursos, o si con los recursos con que cuenta el sistema de salud podíamos manejarlo en una forma eficiente.

Claudia Marcela Vélez:

Como decía el Viceministro, en el país existen algunos colombianos que consideramos que el aseguramiento no es el modelo ideal de salud. Yo soy una de esos colombianos. Creo que los recursos en salud son bastantes, han crecido desde que se implementó la Ley 100. En estos días le escuché al doctor Jairo Humberto, economista de la salud, mencionar que está manejando más o menos el 7,5% del Producto Interno Bruto, 24 billones de pesos, según lo dijo el Ministro de la Protección Social el día de ayer. Creo que son recursos suficientes para dar una salud de excelente calidad a todos los colombianos, independientemente de que tengan o no capacidad de pago, que cubra incluso más de lo que está contenido en Plan Obligatorio de Salud, sin que exista un intermediario que sin darle valor agregado a la prestación de los servicios de salud se quede con una tajada muy grande de los recursos. Es posible que se necesite alguna persona que los administre, porque hay dificultades para la administra-

ción de los dineros en salud, pero con unos costos mucho más bajos de los que las EPS están manejando en el momento. Como les mencionaba anteriormente, hay unas inconsistencias con respecto al financiamiento, y voy a mencionar cinco.

1. Hay unos recursos que terminan en manos de la corrupción y no sabemos exactamente para dónde van.
2. Hay casi 6 billones de pesos congelados en el Fosyga, y queremos saber por qué no los descongelan si son de destinación específica para la salud.
3. El gobierno se comprometió a financiar el sistema con el *pari passu*, y ha incumplido sistemáticamente con esa contrapartida.
4. Nos hicieron una modificación al presupuesto del sistema de salud a través del recorte del sistema general de participaciones. Si es que hace falta plata, ¿por qué nuevamente no cambiamos el Sistema General de Participaciones para que financie el sector de la salud?
5. Estoy convencida de que hasta que haya claridad de cómo se manejan los recursos para la salud, no se debería ingresar un solo peso al sistema. Y si esta reforma lo que busca es engrosarles las ganancias a las EPS, aumentar el número de clínicas, de paredes blancas, de letras doradas, de los que contratan la comida con ellos mismos, la medicina con ellos mismos, de los que niegan sistemáticamente los servicios a los usuarios, de los que niegan el 53% de las tutelas en servicios que deberían cumplir, y todo eso sin que ni siquiera se les sancione.

Yo creo que no hay derecho a que se creen más impuestos, así sean los que crea la reforma tributaria de la emergencia sobre el licor o cigarrillos. Los colombianos no resisten más un impuesto al consumo, y menos si no hay claridad sobre para dónde van los recursos de la salud.

Élmer Gaviria Rivera:

Señor Viceministro, ¿cree usted que con los recursos con los que contaba el gobierno, y evitando altos niveles de corrupción, excesos y abusos, podríamos tener un sistema de salud eficiente?

Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Soy el primero en declararme insatisfecho por los resultados en salud, dada la magnitud de los recursos comprometidos: cerca de 24 billones de pesos, probablemente más si incluimos algo de ARP y gasto

de bolsillo privado. Yo no creo que el tema sean los recursos. Estos son importantes, pero me parece que siguen siendo insuficientes, y le voy a explicar por qué.

En el año 1993, el 20% de la población tenía algún cubrimiento con seguridad social. Vino la Ley 100, que posibilitó que en el año 2002 se tuvieran 13 millones de afiliados al régimen contributivo, y 10.744 en el régimen subsidiado. Hoy el contributivo subió de 13% a casi 18%, y el subsidiado subió de 10,7 a 20,7%. Valga la pena aclarar que hoy se paga contra base de datos y no contra carnetizados, porque ha habido dificultades, y probablemente problemas de corrupción. Ese fue un espíritu que alentó los decretos de la emergencia frente a los 23.874.000 cupos que hay hoy totalmente financiados en el régimen subsidiado.

Cuáles son las grandes inequidades que ustedes siempre han planteado, y que yo comparto: que toda la gente no tenga un seguro. Se pasó de 33 millones del año 2002 a 41 millones hoy, por lo menos aseguradas. Hay problemas de barreras de acceso, que no necesariamente van contra la prestación de servicios. ¿Qué es lo que falta? 3,4 millones de personas que están financiadas para, por lo menos, tener afiliación al régimen subsidiado. ¿Qué quiere decir esto? En el Plan de Beneficios está contemplado un primer nivel de atención, tercer nivel y unas muy pocas cosas del segundo. O sea tenemos Sida, Cáncer, trasplantes, insuficiencias renales, tenemos lo de atención primaria. ¿Qué falta? El segundo nivel. Pero yo creo que es un avance por lo menos tener cobertura universal. ¿Cuál es el otro reto que viene? La unificación, que necesita recursos adicionales.

También se ha dicho en los foros que el Plan de Beneficios probablemente no corresponde a la carga de enfermedad y al perfil epidemiológico de la población. Si eso es verdad, vamos a necesitar unos recursos adicionales. Hoy se está haciendo en Barranquilla un piloto con 554.000 barranquilleros, para que tengan el mismo Plan de Beneficios que tenía el régimen contributivo, dentro del concepto de progresividad, que leído de la manera contraria es la prohibición de la regresividad en materia de derechos sociales.

Y en este sentido los menores de dieciocho años, en virtud de la Sentencia T-760, hoy tienen el mismo Plan de Beneficios del régimen contributivo. ¿Qué vamos a hacer para homologar el nuestro? Necesitamos más recursos, aunque pongo de manifiesto que la eficiencia y la aplica-

ción de los recursos, la trazabilidad de ellos, y la corrupción desafortunadamente han permeado a muchos de los actores de la seguridad social.

Élmer Gaviria Rivera:

Doctor Cardona, le tengo los siguientes datos: los ingresos del Estado colombiano para el presente año son del orden de los 93 billones de pesos. Con este dinero el Gobierno, en primer término, debe pagar los salarios y prestaciones sociales por 28 billones de pesos, las pensiones de jubilación por 24 billones, los demás gastos de funcionamiento aproximadamente de 30 billones, y la deuda pública por 18 billones de pesos, para un total de gastos de 100 billones.

Hasta acá resulta claro que tenemos un déficit inicial de 7 billones de pesos. ¿Cree usted que con la nueva reforma, con los decretos de la Emergencia Social y con este panorama deficitario de los recursos del Estado, este finalmente podrá cumplir con la salud de los colombianos, o, por el contrario, rápidamente estaremos entrando en otra declaratoria de emergencia social?

Álvaro Cardona Saldarriaga:

La respuesta es compleja, porque son dos enfoques completamente diferentes. Uno es el que tiene el Gobierno nacional, y otro el que tenemos los críticos de su política en materia de salud y salud pública. El Presidente cree que estamos en el mejor mundo posible, y yo creo que no estamos en él, que éste es un mundo con grandes problemas.

En el tema financiero, creo que habría que comenzar por esclarecer, como se hace en planificación de salud pública, estas preguntas: ¿Qué recursos tenemos realmente? ¿Cómo se protegen?, para a partir de allí, mediante procesos intelectuales más o menos coherentes y fundados en teoría, poder llegar a saber, de cara a las necesidades, cuáles podemos satisfacer y cuáles podemos aplazar.

La gran crítica, señor Viceministro, es por qué el Gobierno nacional no le ha dicho al país, no le ha demostrado la hipótesis de que esos recursos son insuficientes. No hay demostración porque no existe la información, porque las EPS no transmiten la información que recogen. No sabemos cuál es el perfil epidemiológico de este país, a fin de saber qué respuestas hay que dar con los recursos que tenemos. No es posible saber, por ejemplo, cuál es la acción, cómo se construye una adecuada unidad de pago por capitación. Hay que decirlo con toda claridad: la construcción de la unidad de

pago por capitación es absolutamente antitécnica, porque no tiene reposo de información para poder hacer lo adecuado.

Entonces hay que aclarar si son suficientes o no los recursos del sistema, que han crecido notablemente. Solo cuando eso se demuestre entonces sí pensemos en las restricciones a la población, y no al revés. Es un mecanismo que no tiene nada de inteligente. Es decirle a la gente: le vamos a restringir pero sin explicarle por qué se ha ido tanto dinero por vía de la corrupción, y por qué están acumulando recursos las empresas promotoras de salud, que el imaginario de la población ve en las construcciones de las EPS del sector.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Cuando se inició la Ley 100 llegaron a existir casi 300 empresas promotoras de salud del régimen subsidiado, hoy hay cerca de 46. El gobierno en su momento promovió un crédito con el Banco Mundial, a efectos de que las empresas solidarias entraran al sistema, dentro del pluralismo estructurado que planteaba Juan Luis Londoño, en la especialización de actores y el papel que cada uno debe cumplir de ellas. Se quería promover la solidaridad.

Lo que yo no imagino es un modelo de aseguramiento sin empresas promotoras de salud. Y no estoy haciendo de defensor de oficio de ellas, porque muchas se han venido cerrando, deshabilitando como tales. Ustedes saben que la Superintendencia ha actuado en consecuencia. De hecho el decreto establece que la UPC solo puede ser para los recursos en salud. O sea, la trazabilidad y los sistemas de información se han venido depurando.

Ustedes conocen muy bien el estudio de carga de enfermedad que hizo el Centro de Proyectos para el Desarrollo —Cendex—, y que se publicó el año pasado, donde se incluyen las enfermedades crónicas no transmisibles, particularmente las degenerativas, hipertensión arterial, diabetes, etc. Entonces no digan que no hay un perfil epidemiológico más o menos actualizado, para que el Plan Obligatorio de Salud pueda ser consecuente. Coincidió en que hay que actualizarlo para que obedezca a ese núcleo esencial que ha dicho la Corte, la Sentencia T-760, y de hecho la corrección que se pretende en el Plan Obligatorio es que responda a la pirámide poblacional, a la carga de enfermedad y a las particularidades que tiene cada ciclo etario.

Álvaro Cardona Saldarriaga:

Nos dice el Presidente de la República que estos decretos establecen nuevas normas de control a las EPS; y lo sale a denunciar mediáticamente.

te: sancionamos a Saludcoop, ya establecimos parámetros de control a los medicamentos, etc. Será que ha ocurrido un milagro con la movilización ciudadana reciente, será que nos están contando cosas buenas, cosas que debieron haber hecho hace mucho tiempo. La pregunta es: ¿eso no es ingobernabilidad? ¿Cuál es el concepto de gobernabilidad?, traducido este como los resultados finales de un proceso de gobernanza, de intercambio entre los ciudadanos, entre los actores, entre la sociedad, para construir parámetros de definición y haya consenso en el establecimiento de controles adecuados, controles que no han existido. De allí que antes de decirle al ciudadano: usted no va a tener acceso a los servicios hoy llamados excepcionales, o recurra a las cesantías, etc., deben explicarnos lo de la fuga de recursos.

Élmer Gaviria Rivera:

Doctor Luis Fernando, los dos últimos argumentos planteados para la declaratoria de Emergencia Social tienen que ver con los altos niveles de corrupción y los excesos y abusos. Y pareciera, por las discusiones que se han dado, que se parte del concepto de la maleficencia, o maldad en el acto médico y los abusos por parte de los pacientes. ¿Cree usted que esos excesos y abusos existen, o también hay otros actores del sistema que están abusando?

Luis Fernando Restrepo Aramburo:

Cuando la Universidad me becó para estudiar administración pública, me enseñó que para que el régimen permanezca, las crisis se administran eventualmente: se resuelven si conviene, o se provocan.

Y ahora, cuando se hablaba de falta de gobernabilidad, yo pensaba que una falta de gobernabilidad es muy conveniente. Conocíamos las causas de la emergencia desde hace cuatro o cinco años. ¿Por qué no se remediaron? Contestaría el Presidente: “intenté tres veces aumentar los impuestos a los juegos de azar, y no fui capaz”. Y dice uno: curioso que la bancada uribista tenga suficiente peso como para sacar el referendo en contra de las normas constitucionales y legales, y no haya podido sacar una ley que universalizaba el cubrimiento de seguridad social en salud.

Las causas se conocían. ¿Intervino la Superintendencia para meter en cintura los abusos y la corrupción? No, no lo hizo. Los usuarios tuvimos que acudir a la tutela porque la Superintendencia es un rey de burlas dentro del sistema de salud. Este adolecía de una falla fundamental: le faltaba un órgano regulador. Se creó el órgano regulador y, para sorpre-

sa, sobreviene una emergencia social en la que se organiza un régimen paralelo, que deja sin funciones al órgano regulador que finalmente se había creado para meter en cintura a los agentes. Muy conveniente, muy oportuna la crisis, qué montón de coincidencias.

Claudia Marcela Vélez:

Observo con tristeza, como pareciera quedar en el ambiente, que los causantes de la crisis, y por ende lo que estimuló los decretos de emergencia, es que las personas se enferman y necesitan procedimientos que no están contenidos en el Plan Obligatorio de Salud. Luego la causa de la crisis son las personas, quienes, además de tener la calamidad, de tener una enfermedad grave, necesitan servicios un poco más costosos.

Qué fácil es tener un sistema de salud para curar diarreas y enfermedades ambulatorias. Digamos que es más económico, relativamente, impactar en ellas, pero resulta que la salud no es un derecho limitado a enfermarse de esto, eso o aquello, y acceder a tal medicamento y tratamiento. El derecho a la salud es amplio, es el derecho a la salud como tal, y no un derecho que se acaba cuando se acaba la plata, un derecho que el gobierno garantiza hasta donde dura la plata. Eso no. Es un derecho total, que requiere que la población tenga acceso. Es importante quitar del ambiente el tema de que las culpables son las personas que tienen las enfermedades. Lo grave no es que los recursos no lleguen adecuadamente donde deben llegar, que la plata de la salud, de las cotizaciones solidarias que hacen los trabajadores para atender a la población que no trabaja y a la población pobre, sino que se quedan en los bolsillos de las EPS.

Ahora, señor viceministro, no tuve la oportunidad de contradecirlo en el tema de los perfiles epidemiológicos. Nosotros sabemos, y todo el auditorio lo sabe, que cuando vamos a hacer una investigación sobre una enfermedad, cuando buscamos reportes serios de las enfermedades en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública —Sivigila—, o en el Instituto Nacional de Salud, encontramos unos vacíos enormes. Yo hice un estudio de tuberculosis, y el Sivigila da unas cifras, el Instituto Nacional de Salud da otras, y el informe del Ministerio al Congreso de la República dice otras; y en la Organización Panamericana de la Salud había otros datos sobre el mismo año. Entonces con qué seriedad se hacen los análisis y se propone al sistema; con qué seriedad se dice que las personas que tienen enfermedades son las causantes del descalabro.

Y otro tema adicional, que también le he escuchado mucho al Gobierno: que los causantes son las personas que ponen tutelas, que exigen derechos, que exigen procedimientos de salud estética. Yo quisiera que me mostraran estadísticas de cuánto representa eso, cuánto representan los procedimientos estéticos dentro de los recobros por el no POS. Porque si se dicen esas cosas públicamente, sin que haya una contrargumentación ni evidencias, tenemos un problema de desinformación muy grave. Creo que en eso debemos ser serios.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

El Gobierno parte del profesionalismo y de la idoneidad en el proceder ético del cuerpo de trabajadores de la salud. Cuando se pretende que sean las propias sociedades científicas las que elaboren las guías y las adopten si discrecionalmente a bien tienen hacerlo, y en el momento en que haya necesidad de valorar si una conducta tuvo la suficiente evidencia científica o no para hacerlo, sean los propios pares de profesionales quienes lo hagan. Así está contemplado en los decretos, no solamente en el decreto legislativo y en el reglamentario, que está sujeto a revisión por parte del Consejo de Estado, como se viene haciendo. Lo que se quiere es evitar que las EPS sean las que impongan los protocolos y las guías de atención de los profesionales. Se está retomando la potestad que, dentro de su autonomía, tiene el Estado para autorregularse.

Lo otro es que hay un modelo de aseguramiento que no maneja el riesgo, que no evita el siniestro y no hace nada en ese sentido. El tema de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad es crucial. Por eso en la definición del Plan Obligatorio, el artículo correspondiente dice que, en primer lugar, se respete el núcleo esencial del derecho en el marco de la Sentencia T-760. Segundo, se priorizará la atención de primer nivel, la promoción, prevención, educación e información, todo lo que es medicina familiar y medicina comunitaria; y admitirá a futuro otros de gran complejidad. Ahora, si hay una prestación que reiteradamente se está exigiendo por fuera del Plan Obligatorio de Salud, pues entonces que se incluya en el Plan Obligatorio.

Me pareció entender que usted está descalificando el estudio que hizo Cendex de la carga de enfermedad. Si es eso, yo preferiría que fueran la Universidad Javeriana y la Universidad CES las que definan si es representativo o no. Desde hace un año venimos trabajando en el rediseño

institucional del Instituto Nacional de Salud, como brazo técnico de la salud pública.

Creo que el Estado tiene que volver a retomar el sistema de vigilancia epidemiológica. Tenemos por ejemplo el caso del dengue, es una amenaza latente, delicadísima, y las entidades territoriales no han visualizado cuál es el grado de profundidad que tiene este problema, probablemente haya subregistro. Tenemos que hacer un frente común para que la salud pública vuelva a ser el eje del aseguramiento.

Al doctor Luis Fernando Restrepo, simplemente para su reflexión, le quiero dejar la Sentencia 179 del 94 de la Corte Constitucional, que dice que se permite la adopción de régimen exceptivo, no solo para los casos de perturbación del orden económico, social y ecológico del país, sino también en caso de la simple amenaza de los mismos. Dice la Corte que si bien se trata de situaciones crónicas, el hecho de revestirse repentinamente de grados de intensidad inusitados y difusos en todo el territorio nacional, lo rodea de la entidad requerida para legitimar desde el punto de vista del presupuesto valorativo, la declaratoria de conmoción interior. Y la Sentencia C-192 del 97, que dice: No se pretende reservar el estado de emergencia para los sucesos de colapso institucional o social, puesto que ello sería desconocer su propósito de prevenir o remediar crisis graves que pueden repercutir en daños mayores e irreparables que afecten visiblemente los fundamentos de la coexistencia social.

Conclusión: no garantizar la financiación de los servicios que inicialmente no fueron financiados o previstos en el caso de no POS. Porque lo que estaba ocurriendo con las carteras de los hospitales, a nosotros como gobierno, nos llevaba a la conclusión de que el goce efectivo del derecho estaba comprometiendo de manera grave y evidente, y eso va a terminar colapsando el sistema. Por eso se acudió a esta figura.

Luis Fernando Restrepo Aramburo:

Se llegó al punto en que era indispensable la figura, es posible. Pero se llegó allá a plena ciencia y conciencia, y es lo que le reclamo al Gobierno, que no actuó a través de la Superintendencia para evitar las fallas en la prestación, o mejorar las negaciones de prestaciones, como debió hacerse. Y si uno deja que la crisis crezca, tarde o temprano esta va a ser suficientemente grande como para justificar la emergencia social.

Ahora, en el tema del aseguramiento, ¿estamos hablando de antes o de después de la emergencia? Porque antes de la emergencia yo podía decir:

dejemos el seguro para las cosas graves, pero después de la emergencia, y después de 35 años de cotizar en el sistema, el día en que me enferme tengo que pensar: “Dios mío, que no vaya a necesitar prestaciones excepcionales o remisión, porque se jodió el médico tratante y yo también”.

Élmer Gaviria Rivera:

El hecho de que aquí tengamos comunidad de estudiantes de diferentes áreas, profesores y otros actores del sistema de salud, me lleva necesariamente a plantear la pregunta sobre la salud pública. Una de las críticas académicas que se ha hecho ha sido que durante la implementación y vigencia de la Ley 100, la salud pública ha estado al margen, y que ahora, con la emergencia social, con mayor razón lo estará, entre otras cosas porque en ninguna parte de su declaratoria se habla de las condiciones y el concepto de salud. ¿Qué piensan ustedes del papel de la salud pública en este momento?

Álvaro Cardona Saldarriaga:

El debate está concentrado en el asistencialismo en la prestación del servicio, pero es precisamente por el enfoque del Gobierno, que nos lleva permanentemente a estar debatiendo. La salud pública tiene muchos otros componentes, no es sólo la atención cuando las personas se enferman. Pero cuando el Estado ha perdido el liderazgo y control, y ha dejado que el mercado prime en la organización de los sistemas de salud pública, pues las consecuencias adicionales que vienen son de efectos nocivos contra la salud pública.

Primero, entonces, no hay control del Estado, todo está ya segmentado y cada EPS intenta hacer lo que cree que debe de acuerdo con una normatividad que siempre estará tratando de birlar, y ese mecanismo se va transfiriendo hacia los prestadores de servicios, e incluso hasta los funcionarios del Estado. Y esa segmentación también implica una fragmentación de la atención de los ciudadanos. Al ciudadano lo pasan de un lado para otro porque se perdieron los modelos de atención en salud pública, los modelos de mirada integral de los procesos de salud-enfermedad. En el país no se habla de eso, en el Ministerio de la Protección Social tampoco, y entonces ahí está el paseo de la muerte. Recientemente hubo una investigación preliminar de la Contraloría o de la Personería de Medellín, alarmada por la cantidad de muertes en urgencias de Metrosalud, pero no porque fuera servicios de urgencias, sino porque al parecer hay un represamiento grande de pacientes no remitidos oportunamente a los niveles de atención requeridos.

Entonces viene el tema de la salud pública, la planificación de metas para el mejoramiento de esta en el mediano y largo plazo, no en el plano individual sino en el colectivo; viene el cómo mejorar la salud de un colectivo poblacional con metas y objetivos. Eso desapareció de nuestro lenguaje. El Presidente de Colombia decía ayer que sí hay planificación de la salud, pero la realidad es que no la hay, no hay metas de salud, y eso se puede mostrar fehacientemente. Díganme una meta de salud distinta a lo que contempla el decreto sobre salud pública, sobre el plan de salud pública. No se integra la salud pública en el concepto de los determinantes. ¿Dónde está el problema del medio ambiente integrado al problema de las metas en el logro de salud? ¿Dónde está el problema del desempleo, de la precariedad del empleo? Esos temas que integran la concepción de la salud pública, están completamente perdidos. Entonces la conclusión lógica es que en el Ministerio de la Protección Social se ha perdido la inteligencia institucional para liderar la integración de distintos sectores del desarrollo, que puedan conducir al cumplimiento en metas en salud y no de enfermedad.

Claudia Marcela Vélez:

Es tan crítica la situación asistencial, que no tenemos tiempo de pensar cómo han evolucionado los sistemas de salud en el mundo entero, las formas de promocionar la salud y prevenir la enfermedad. Yo inicialmente decía que la salud se ha considerado como un negocio y luego modifiqué mi presentación. Porque si la salud fuera considerada como un negocio, entonces invertir en promoción y prevención sería un excelente negocio, porque prevendríamos gran parte de la carga de morbilidad que existe. Lo que es negocio es la enfermedad, es decir, tener ciertos niveles de enfermedad y manejar con eso la situación de la sociedad. Me parece gravísimo lo que se encuentra en el Decreto 3039, que es el Plan Nacional de Salud Pública. Yo encuentro unas falencias grandísimas de percepción, de planeación, hay unos vacíos e inconsistencias muy grandes, dado que no tenemos un buen sistema de información para hacer planeación en salud pública. Los recursos que las EPS utilizan en promoción y prevención son muy limitados, y aún así se cobran de la subcuenta de promoción y prevención. Vemos unos vacíos muy grandes en las actividades de promoción y prevención, para pasar del sistema de salud que tenemos a un sistema evolucionado, de promoción de estilos de vida saludables, que evite que las poblaciones se enfermen de cosas que son prevenibles.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

No soy especialista en el tema de salud pública, pero sí soy un convencido de que en un modelo de aseguramiento la gestión del riesgo es fundamental. En el tema de la atención de la enfermedad, nunca he estado de acuerdo con subsidios parciales, y el problema de la fragmentación de la atención tiene que mejorar en el momento en que los planes de beneficios sean únicos para todo el país. Repito: para los menores de dieciocho años ya está el plan de beneficios del régimen contributivo, por lo menos desde el punto de vista formal y de financiamiento. Hay aspectos que probablemente ustedes no conozcan, que le ha faltado al Ministerio socializar, como lo hecho por Coldeportes en términos de la obesidad y del trastorno del metabolismo y el sedentarismo, mediante el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de actividades deportivas; los planes territoriales de agua potable y saneamiento básico, liderados por el Ministerio del Medio Ambiente, que buscan bajar la mortalidad infantil. Ustedes subestiman el Decreto 3039, yo reconozco las fallas, pero definiendo las líneas de acción que determina. El tema del Programa Ampliado de Inmunizaciones —PAI— se viene recuperando, se incluyó el año pasado el rotavirus, que era uno de las grandes causas de enfermedad diarreica aguda y de mortalidad. La mortalidad infantil en el país en este momento está en 14,1 por cada 1.000 nacidos vivos, veníamos de 19. En maternidad infantil y en mortalidad materna estamos muy regular, y máxime atendemos un parto institucional de más del 97% y un control prenatal del 93%. Allí hay un problema de calidad que a todas luces es importante visualizar y priorizar. En el tema de desnutrición global estábamos en 7, la meta es el 3, y creo que la vamos a poder cumplir. Hoy por lo menos los menores de seis años están cubiertos a través de Bienestar Familiar. El problema de la fragmentación de la atención de enfermedades crónicas es delicado, lo comparto. En problemas de cáncer tenemos serias dificultades, pero un gran logro, por lo menos desde el punto de vista formal, y es que esta patología se incluye en los planes de beneficios, con las dificultades en la prestación de servicios que se viene haciendo.

Álvaro Cardona Saldarriaga:

Lo que está en debate no son los detalles, son los enfoques políticos de la salud pública. Hay otro enfoque político que busca su integralidad, que no piensa que los problemas se resuelven de la noche a la mañana, sino en cómo una sociedad se va organizando a partir del debate y la

participación ciudadana, para ir mejorando sus condiciones de salud y bienestar. Y esa mirada no la tiene el Gobierno Nacional, ahí está el gran debate. Pero como usted hace un poco lo mismo que hace el Presidente, no le gusta que hagamos hermenéutica porque así es como se descubren los problemas. En Medellín, por ejemplo, donde se supone que hay aseguramiento universal, hace uno o dos meses en el Consejo Territorial de Seguridad Social se presentaron cifras de crecimiento en el número de casos de VIH en maternas y detección de VIH tardío en el tercer trimestre del embarazo y aun al momento del parto. Recuerdo otro dato preocupante de ese consejo territorial: el incremento del VIH en la población indígena. ¿Cuál es entonces la integralidad de la salud pública?

Élmer Gaviria Rivera:

Doctor Luis Fernando, en una de sus intervenciones el Presidente hablaba de que la tutela se veía fortalecida con la actual declaratoria de Emergencia Social en salud. Para nadie es un secreto que en el país, donde la atención en salud en buena parte pasa por los estrados judiciales, el 54% de las tutelas son por incumplimientos en el Plan Obligatorio de Salud, y el resto en el no POS. En Medellín específicamente, un estudio de la Facultad de Derecho mostró que el 73% de las tutelas son por Planes Obligatorios de Salud incumplidos por los diferentes actores del sistema. También se plantea un escenario muy complicado con las guías de obligatorio cumplimiento y con los nuevos planes o prestaciones excepcionales en salud, donde incluso se tocan las cesantías y pensiones, y se habla de préstamos fáciles en bancos. Alguien anecdóticamente decía: vamos a tener cajeros electrónicos al lado de la cama del enfermo. ¿Cree usted, doctor Luis Fernando, que verdaderamente se facilita la acción de tutela, o por el contrario esta se ve perjudicada?

Luis Fernando Restrepo Aramburo:

El resultado es que los usuarios del servicio tendrán que acudir al triple de tutelas. Porque si ustedes leen los decretos de Emergencia Social, hay un tema que no aparece por ninguna parte. A partir de 1991 tenemos un régimen constitucional supuestamente organizado alrededor de la persona humana y su dignidad, pero se reforma el sistema social, el sistema de seguridad social en salud, y la persona no aparece. ¿Por qué? Porque la persona es el paganini. Desde 1973, cuando inicié mi vida laboral, he estado afiliado al sistema de seguridad social en salud, y si hoy me enfermo acudo al sistema muy preocupado por lo que me vayan a contestar, porque

si resulta que mi dolencia no es de primer grado y no me la despacha el médico general con un Mejoral, entonces él está fregado y yo más todavía. Si él considera alguna característica particular mía y se aparta de la guía porque yo no soy igual a otro, se metió en un problema. Si él cree que yo necesito un especialista, se metió en otro problema. Supongamos que tiene la ética suficiente y la entereza de enfrentar la burocracia y se atreve a remitirme, y digamos que lo superemos, que yo me puedo mover por mis medios y acudir al especialista, que no me mandan en una camilla o en una ambulancia a otra población, a ver dónde me van a recibir, o si me voy a morir mientras recorren las entidades. Pero sucede que ahora no basta eso. Supongamos que llegué donde era y que me recibieron, entonces lo que los médicos tratantes van a hacer conmigo es un estudio económico de costo-eficiencia, que es lo que ordenan hacer los decretos de la Emergencia Social, y ese estudio dará que mi patrimonio es suficiente para pagar el tratamiento que me van a hacer. Señores, insisto, si a mí, padre de familia, clase media que vive de su trabajo, me remiten donde el especialista, yo me voy a negar a recibir tratamiento antes de que me hagan el estudio para que mi familia se arruine, y yo finalmente me muera.

Claudia Marcela Vélez:

He escuchado a algunos congresistas decir que ha habido por lo menos algunas intenciones de limitar, de restringir o de abolir la acción de tutela como mecanismo para acceder a la salud como un derecho. Mientras en la Constitución Nacional no esté completamente claro que el servicio de salud es un derecho fundamental, no supeditado a ninguna otra clase de limitantes para acceder a él, es difícil no pensar en la tutela como una forma de llegar al derecho a la salud. Por eso ha proliferado. Precisamente ese es uno de los puntos que señala la Sentencia T-760 de la Corte Constitucional, que pide que por favor se reduzca el número de acciones de tutela.

Se dice en el decreto de Emergencia Social que los servicios van a ser básicos, que se va a continuar con el mismo POS y que este se va a mejorar. Yo realmente hasta no ver no creer, porque tal como están redactados los decretos, o por lo menos como los hemos entendido los profesionales, los ciudadanos y los usuarios, se va a dejar un POS de contenidos muy básicos. Por supuesto, si las personas tienen que poner de su patrimonio para poder acceder a la salud, nos van es a llover tutelas. Y créanme, es mi compromiso, que yo misma haré las tutelas, que asesoraré a cuantos ciudadanos haya que asesorar para que accedan al servicio de salud a tra-

vés de la tutela, incluso para aquellos que, como dice el gobierno, tienen capacidad de pago. ¿Quiénes somos los que tenemos capacidad de pago en este país? Los mismos que cotizamos al sistema de salud, los mismos trabajadores que financiamos el sistema de salud, somos los que tenemos relativa capacidad de pago o capacidad de endeudamiento. Porque el endeudamiento también está contenido en los decretos de Emergencia Social.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Con todo respeto, no escuché de la doctora Marcela y del doctor Restrepo la respuesta. Y la respuesta es: el Gobierno nacional en los decretos no toca la tutela. Es más, no la podía tocar. Si quiere reglamentar la tutela tiene que ser con una ley estatutaria y por la vía del Congreso. Ya mencioné que considero la tutela un gran avance de la sociedad, y celebro que haya gente dispuesta a promover la acción de tutela cuando se vulnera el derecho. Ahora bien, entre los principios constitucionales y de la Ley 100, también está la solidaridad, expresada en ese 1,5% que damos los trabajadores para financiar al régimen subsidiado; solidaridad de los cotizantes del régimen de prima media con las generaciones que ya trabajaron, y que tienen hoy el derecho a la pensión.

La invitación del Gobierno es a que desde la Universidad se presente una propuesta sobre el tema, para definir la metodología y los criterios para personas que tienen unos patrimonios lo suficientemente robustos para que en el momento en el que alguien que no tenga recursos, pero que sí requiera un medicamento de origen biotecnológico, o tenga una enfermedad crónica, el Estado pueda suminístraselo. La invitación es a que, de manera constructiva, le ayudemos al Consejo de Administración del Fondo de Prestaciones a determinar los patrimonios y los ingresos a los que, de manera excepcional, se hagan los recobros. Porque no estamos hablando de las coberturas del régimen contributivo y subsidiado y los planes de beneficios. Aquí se han hecho señalamientos válidos en términos de que puede generar una barrera de acceso, y por eso se ha desmontado en el caso del Sisbén 1, por ejemplo, que más que racionalidad, lo que ha sido es una barrera de acceso, distinto al geográfico y a otros tantos que indudablemente están dentro del sistema y que se quiere ajustar. Ahora, si se está demandando mucho la prestación de un servicio considerado de carácter excepcional, el llamado es para que el gobierno la incluya en el Plan Obligatorio de Salud.

El Gobierno tiene que poner especial énfasis en un sistema de seguridad social que gestione el riesgo, que disminuya la escalada de costos, que no se deje presionar por quienes ofrecen la tecnología y quienes producen los medicamentos, cada vez más costosos. Debe disminuir esa escalada, esa tendencia, orientarse, no a la siniestralidad del aseguramiento, sino a la promoción y prevención, como aquí se ha señalado.

Élmer Gaviria Rivera:

Viceministro, me toca contrapreguntarle: usted plantea que se requeriría una ley estatutaria, pero yo le voy a plantear dos mecanismos. El primero: vía decreto se plantea que aquel profesional médico que se salga de la guía planteada será sancionado económicamente y denunciado y demandado ante los tribunales de ética médica; y el segundo: a los pacientes se les plantea que para pagar aquellas prestaciones excepcionales en salud que están por fuera del POS, podrán hacer uso de cesantías, pensiones o créditos fáciles.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

El Gobierno nacional ha reconocido que no fue afortunada la inclusión de la posibilidad de destinar las cesantías y las pensiones voluntarias para estos efectos. Le ha pedido al Congreso de la República, dentro del control político que este debe hacer, que las derogue, al igual que las sanciones en salarios mínimos para los médicos. Y en cuanto a las prestaciones excepcionales, el Gobierno tiene que arbitrar los recursos que sean necesarios para financiarlas en el momento en que se requieran.

Élmer Gaviria Rivera:

¿Cree usted doctor Luis Fernando que bastaría con la buena voluntad del Presidente en reconocer que fue desafortunado este decreto, y que planteará su declaratoria de inexequibilidad ante la Corte, si llegare allá?

Luis Fernando Restrepo Aramburo:

Lo que está en juego es el derecho a la vida y la salud de los ciudadanos. Dentro del régimen constitucional colombiano a partir de 1991 se protegieron esos derechos, consagrándolos como derechos constitucionales. ¿Con la Emergencia Social y sus decretos qué hemos logrado?, que el derecho constitucional y la reglamentación queden en manos del Ministerio. Ya no tenemos un derecho derivado de la Carta Fundamental, dependemos de las dádivas del sistema; tenemos que soñar con que mientras el Congreso se decide a expedir una ley que arregle las cosas, el buen tirano nos dé buen trato, tenga buena voluntad con nosotros.

Así el Gobierno haya caído en la cuenta después de que no debió regular de esa manera, o incluir esto u omitir aquello, lo cierto es que los decretos de emergencia están vigentes y obligan con fuerza de ley; así que el POS de Ley 100, el anterior a la emergencia, ya no es el POS que nos rige. Las EPS perfectamente pueden aplicar las prestaciones mínimas, y como no hay reglamentación, no se le da trámite a las prestaciones extraordinarias. Las tutelas, nuevamente se van a multiplicar. Tenemos que acudir al Congreso y buscar la ley, tenemos que hacerla por cuenta nuestra porque el Ministerio no quiere, o al menos no manifestó invitación alguna, para que participemos en la ley que reformaría la Emergencia Social.

Álvaro Cardona Saldarriaga:

Estoy de acuerdo con el Viceministro en que los decretos no tocan la tutela, no puede derogar lo que no estableció. Como tampoco obliga a que el ciudadano use las cesantías. Para mí el núcleo del sistema que se constituyó, es la interposición de obstrucciones al libre ejercicio autónomo de las profesiones, para de esa manera conseguir lo que se propone en los decretos de Emergencia Social, que es disminuir el número de tutelas por las razones que se han explicado. Pues bien, yo no sé si al quitar eso al Gobierno se le cae la estructura de los decretos de Emergencia Social, porque, ¿cuál es la manera de bajar el número de tutelas? ¿Cómo se disminuye? Evitando que los médicos den orden de prestaciones excepcionales, y lo logran por el temor que tiene el médico de ser sancionado con cincuenta salarios mínimos, o que sea llevado al tribunal de ética médica. Si no hay orden médica, el paciente no puede pasar a solicitar prestaciones excepcionales, y sin orden médica tampoco puede interponer tutela exitosa. Nos han dicho los juristas que el 99% de las tutelas que se aprueban es cuando el ciudadano llega con una orden médica, puede alegar que le están negando el servicio que un profesional médico solicitó, ordenó. Pero si el médico no puede ordenar, o tiene temor de hacerlo, entonces yo como ciudadano no puedo interponer tutelas. Por esa vía estas van a disminuir y por tanto también se va poder equilibrar el presupuesto.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

La oferta tecnológica cada vez es más agresiva y ustedes como estudiantes se van a dar cuenta de eso. Quienes producen la tecnología, los medicamentos, cada vez van a ejercer una presión mayor sobre ustedes para que formulen cierto tipo de medicamentos. Lo que ha hecho el Gobierno es un llamado a que haya una evidencia técnica, científica, que se

mire si tal tecnología es adecuada o no, si tal medicamento genera mayores beneficios o simplemente estimula el mercadeo irracional que muchas veces hacen los productores y comercializadores de tecnología. Son los médicos los que lo definen a través de guías, porque cada vez esa tecnología desborda la posibilidad que ustedes, de manera individual, puedan visualizar si eso es lo mejor o no. Por eso se ha dicho que los colegios médicos y las guías deben avanzarse por parte de los propios profesionales.

Claudia Marcela Vélez:

Efectivamente el número de acciones de tutela puede aumentar. Lo que se vulneró es la posibilidad de que el juez las falle favorablemente, porque en efecto, como usted lo menciona, el 99% de las tutelas se fallan favorablemente cuando ha habido la negación del servicio. Cuando se crearon los comités técnico-científicos que empezaron a dilatar la negación del servicio, para el ciudadano era más complicado interponer la acción de tutela, porque la oportunidad no es la adecuada, pero sigue existiendo en el sistema la posibilidad de interponerla. Y por supuesto va a haber un POS más complicado y van a existir las prestaciones excepcionales. Lo que se elimina es la posibilidad de que el juez lo falle favorablemente cuando usted tenga capacidad de pago, y cuando la autonomía del médico se vulnera. Lo otro es que el Presidente no dijo que va a pedirle al Congreso de la República que no incluya las cesantías y los fondos de pensiones de ahorro individual.

Élmer Gaviria Rivera:

La razón que tuvo para decir que no se incluyan las cesantías, no es que haya considerado que la salud no deba depender de ellas, sino porque los gremios le dijeron que hay mucho déficit de vivienda en el país, y entonces que no toquen las cesantías.

Luis Fernando Restrepo Aramburo:

Lo que derogaron expresamente en los decretos de emergencia, entre ellos el POS anterior, no se revive con decretos reglamentarios. En derecho no hay jerarquía normativa. La norma prefiere la norma legal a la norma reglamentaria. Y las normas derogadas no se pueden revivir con normas inferiores.

Élmer Gaviria Rivera:

En la Facultad de Medicina el currículo tiene algo que se llama componente flexible. En la reunión de ayer con el Señor Presidente nos reiteraron que íbamos a tener que aprender a leer, o sea, vamos a hacer un

componente flexible. Vamos a tocar ahora el tema de la autonomía médica. Doctora Marcela, comienzo con usted. Tomando los planteamientos que se esbozan en estos decretos, ¿qué piensa con respecto a la autonomía de las profesiones hacia un futuro?

Claudia Marcela Vélez:

Hay una franca ignorancia sobre la autonomía médica y un franco irrespeto a la autonomía profesional. El Gobierno ha dicho que los estándares no son iguales a las guías; o a veces sí dice que los estándares, las guías, los protocolos son todo igual, en el sentido de que no son coercitivas. Pero cuando uno va a los decretos se da cuenta de que son camisas de fuerza para los profesionales de la salud. Yo creo que eso es grave. La medicina basada en la evidencia, y así las guías las definan nuestros colegas más idóneos, los más capacitados de acuerdo con la medicina basada en la evidencia, no cubre toda la atención médica. Si eso fuese así, la medicina no la estudiaríamos en seis años y medio de carrera, sino que haríamos una carrera tecnológica o técnica de tres años para formular y atender según las guías. En la medicina no se atienden enfermedades, en la medicina se atienden pacientes, personas distintas. En la relación médico-paciente están en juego muchas cosas. Yo siempre digo: ¿cuál es la medicina basada en la evidencia para atender a la población embera chamí? ¿Cuál es la evidencia para tratar una enfermedad que se produce en esa población indígena en unas condiciones y un momento determinados? Para eso no existe medicina basada en la evidencia, y las guías no pueden ser camisas de fuerza. A nosotros nos gustan las guías, en los hospitales se hacen guías, se hacen protocolos, y nosotros participamos en su elaboración, pero las usamos como un camino de mejoramiento, una forma de atender al paciente de acuerdo con un manejo científico, y siempre pensando en el beneficio del paciente. No son cinturones que nos obligan a actuar de una forma determinada, y tampoco sirven para aplicar sanciones y mandar a los médicos a los tribunales de ética médica.

Álvaro Cardona Saldarriaga:

La autonomía profesional médica y la autonomía intelectual residen en conceptos filosóficos y epistemológicos, los cuales permiten establecer que el acto, que el hecho biológico-humano, tiene una especificidad que hace imposible que pueda encajar en leyes de normalidad estadística o matemática. La historia y el desarrollo de la práctica de la medicina, en el centro del cual está el ejercicio clínico que implica la relación médico-pa-

ciente, no pueden ser violentados, en tanto que el ejercicio clínico surge primero que la posibilidad de establecer ciertos parámetros matemáticos o estadísticos para entender procesos biológicos. En esos dos conceptos reside la aproximación conceptual a la ética médica, buscando proteger fundamentalmente la dignidad de la persona con la cual se está relacionando el médico. Este aplica el concepto de beneficencia y de no maleficencia, y por tanto las guías médicas en todas partes tienen la calidad de instrumento formativo, de educación continuada y de ayuda a la calidad de ese acto complejo que es la relación médico-paciente; nunca tienen el carácter de mecanismo económico-administrativo de regulación. Y hago énfasis en que en ningún sistema las reflexiones sobre ética médica pueden aceptar la incorporación de procesos administrativos y de reglamentación económica para garantizar la salud.

Señalaría entonces que los decretos de Emergencia Social, interpretados integralmente, implican que la ética médica se deslice hacia la incorporación de elementos de control financiero-administrativo, lo que es inaceptable. Y ninguna academia de medicina puede abrogarse siquiera el derecho de establecer límites de esa autonomía.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Frente a este tema, quiero primero celebrar que el cuerpo médico y odontológico del país se pronuncie enérgicamente cada vez que hay una amenaza de su autonomía. La historia de la civilización y de la medicina ha demostrado cómo los distintos poderes y grupos de interés, independiente de su connotación, han querido de alguna manera coartar la autonomía médica. Hay que celebrar que se mantenga esta reivindicación histórica, que frente a cualquier duda acerca de la autonomía los profesionales de la salud hayan querido pedir claridad en los términos de los decretos de la emergencia.

Quiero reiterar que son guías indicativas, que no fueron inventadas por el gobierno colombiano. Los protocolos, las guías, la medicina basada en la evidencia, es una práctica mundial, cada uno es más o menos vinculante. Pero en el decreto se reitera que son los propios profesionales, los propios colegas médicos, odontólogos, quienes van a definir su diseño. En caso de que algún profesional o colectivo médico se aparte de esas guías, son los mismos pares los que van a evaluar, desde el punto de vista técnico y científico, si son justificadas o no las razones por las cuales se apartaron, con las sanciones que ellos mismos quieran hacer. Es

un error entonces señalar que el Gobierno quiere meterse en la elaboración de las guías o en la autonomía del profesional.

Otro punto es el que señala el doctor Restrepo: si nosotros estamos desvirtuando la naturaleza de los decretos madres, si la esencia de los decretos legislativos se está perdiendo en los decretos reglamentarios, eso indudablemente la Corte Constitucional lo decidirá, pero no se puede partir de la idea que el Gobierno actúa de mala fe, bajo conceptos de ilegalidad.

Élmer Gaviria Rivera:

Uno de los principios rectores de esta cátedra ciudadana es precisamente el respeto por la diferencia. Y una comunidad académica como esta sabe respetar las diferencias y tener la voluntad para convencer o dejarse convencer. Así que para finalizar, cada uno de ustedes va a plantear si hay ganadores, perdedores o posibles beneficios colaterales en esta declaratoria de Emergencia Social.

Claudia Marcela Vélez:

Cuando a finales del año pasado leí cómo la Asociación Colombiana de Medicina Integral —Acemi—, que es la agremiación de las EPS, mencionaba que si no le pagaban las deudas por los recobros, nueve de las quince EPS se iban a quebrar, o se iban a tener que ir del país. Luego vinieron todos los decretos de la Emergencia Social, y entonces les escuché decir que les parecían buenos esos decretos. Me quedó claro que las EPS son unas ganadoras con la Emergencia Social, lo mismo que las empresas aseguradoras Soat; me queda claro que los usuarios, los pacientes, las familias, los ciudadanos del país, son los grandes perdedores, particularmente quienes ahora pertenecemos al régimen contributivo. Creo que incluso con la población pobre no asegurada y con la población asegurada en el régimen subsidiado hay inconsistencias; y un grado de demagogia que desinforma a la opinión pública sobre los derechos de esta población. Y es ganador el Estado, porque va a recoger unos recursos adicionales por impuestos. Creo, en fin, que los ciudadanos, somos los grandes perdedores.

Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Estaba pensando en este momento si Héctor Abad Gómez estuviera presente en esta cátedra. ¿Cuál sería su pronunciamiento? Yo creo que, conociendo un poco sus escritos, hubiera sido mucho más enfático de lo que fueron mis compañeros de tertulia, y probablemente van a ser ustedes hacia el futuro. Los resultados o no de estos decretos legislativos son los que pueden decir en un momento dado quién tenía la razón. Por eso en de la

tolerancia que el señor moderador ahora reclamaba, yo dejaría el veredicto a los resultados que se puedan generar, y a si estos decretos van a permanecer, total o parcialmente, como normas hacia el futuro. Mientras tanto nosotros, atendiendo la presunción de legalidad, vemos con buenos ojos que hoy se logre, por lo menos de manera sostenible en el tiempo, avanzar a la universalización del derecho. Ojalá no se demore tanto como lo previó la Ley 100 en su momento con la unificación de los planes de beneficios.

Ustedes mismos nos han enseñado que en salud pública una de las barreras más importantes para evitar que los jóvenes consuman alcohol y cigarrillo es el tema tributario. Me gusta cuando suben los impuestos a licores y cigarrillos, porque es una barrera de acceso adicional. Cuando la plata de esos impuestos llegue a los hospitales, probablemente las nóminas queden menos colgadas, los insumos probablemente estén más a tiempo, y cuando pase a otro municipio el afiliado al régimen subsidiado tenga no solo derecho al servicio de urgencias sino a la prestación del plan, la canasta básica del régimen subsidiado. Yo creo que son avances importantes.

Álvaro Cardona Saldarriaga:

Me parece que el Viceministro tiene toda razón al reclamar que no hay que presumir que el Gobierno quiera afectar conscientemente la dignidad de las personas. Veo que ese reclamo es justo. Entendemos que el Gobierno quiere hacer cosas buenas para el país, pero cuando nosotros analizamos las cosas en sentido contrario, también estamos pensando en hacer el mejor servicio al país, a la patria, a los ciudadanos. O sea que tratemos de replantear las cosas. En el análisis de las políticas es absolutamente legítimo poder establecer en términos generales qué efectos están produciendo esas políticas, poder valorar quién gana y quién pierde. En términos generales, se aclara, porque es imposible analizar aspectos específicos, creo que pierde la población en sus posibilidades de acceso a servicios de salud; y pierden los profesionales en la garantía de su autonomía intelectual, en el ejercicio profesional. ¿Quiénes ganan? Gana de manera importante el sector financiero vinculado a la salud. Gana también el debate público, y eso sí es muy importante. Los decretos de Emergencia Social han generado un torrente de reflexión de los ciudadanos, en un país que estaba desierto de debates de opinión y de conceptos. Creo que para lograr mejores ganancias en la sociedad colombiana a partir del equilibrio de ganancias y pérdidas, lo ideal sería que la Corte Constitucional declarara la inexequibilidad de la Emergencia Social y los decretos que la han desarrollado.

Luis Fernando Restrepo Aramburo:

Yo creo que estamos de acuerdo en el inventario de quién gana y quién pierde. Para mí el gran perdedor es el ciudadano común, que se quedó sin su POS. Es el primer sacrificado. Ahora, me da pena con los médicos, pero les puedo asegurar que los adictos al cigarrillo no dejamos de serlo porque este nos cueste un poquito más, o porque nos cobren el Iva. Así no funcionan los seres humanos. Y si con esa lógica vamos a intentar corregir el problema de salud, ignorando cómo funciona el humano, cómo se enferma, entonces el gran perdedor será cualquiera de nosotros.

Élmer Gaviria Rivera:

Quiero agradecerles a todos los asistentes, a la comunidad, a los estudiantes a los profesores, a los conferencistas. Estamos haciendo el aporte a la construcción de civilidad. Estamos convencidos de que si hacemos un proceso de construcción colectiva, democrática y participativa, muy posiblemente entre todos los actores del sistema de salud podamos construir en Colombia un proyecto de ley que represente verdaderamente los intereses de todos los actores.



Médico cirujano de la Universidad Pontificia Bolivariana. Político de carrera. Especialista en Gerencia de la Salud Pública, con maestría en Ciencias Políticas. Ha sido Diputado por Antioquia, Senador de la República y Concejal de Medellín. Columnista de los periódicos *El Colombiano* y *El Mundo*.

Análisis de la seguridad en Medellín

Bernardo Alejandro Guerra Hoyos

19 de marzo de 2010

El tema de la inseguridad, especialmente la asociada al hecho criminal y delictivo, es ineludible cuando se quiere hacer una caracterización de Medellín. Es una especie de marca que esta ciudad arrastra como un lastre desde cuando irrumpió el narcotráfico con sus formas de organización y ejercicio de la violencia. En esta conferencia el autor hace un diagnóstico sobre los impactos que para la seguridad y la gobernabilidad tienen las diversas formas de criminalidad y delincuencia que se han ido incubando en el tejido social de la ciudad, desde los pactos entre grupos armados y la economía subterránea, hasta la inseguridad que genera la corrupción en el manejo de los dineros públicos. Afirma que enfrentar la criminalidad no es atacar toda la inseguridad sino un as-

pecto de ella, pues la seguridad no se debe mirar solo como la falta de comisión de delitos, sino como un todo integra que garantice el ejercicio de los derechos de las personas. Pero no se queda en el diagnóstico, también deja ver su visión acerca de cómo tratar el problema.

La seguridad de un pueblo no se debe analizar solo desde la falta de comisión de delitos. Se mira como parte integrante de un todo, en el que los ciudadanos tienen la posibilidad de ejercer sus derechos y libertades, y tienen la certeza de que el Estado vela por su protección y brinda los instrumentos para que esos derechos y libertades sean ejercidos sin ningún tropiezo o restricción.

Tradicionalmente se ha entendido que la seguridad solamente tiene que ver con la mayor o menor ocurrencia de delitos. La seguridad implica la conciencia de cada persona sobre la posibilidad efectiva del ejercicio de sus derechos. Una persona tiene seguridad cuando sabe

que no se expone al no ejercicio de sus derechos; es decir, tendrá inseguridad quien permanezca en incertidumbre sobre su bienestar, verbigracia, el trabajador que no está afiliado a un sistema previsional para su período cesante. Una política de seguridad efectiva debe lograr que las personas gocen de la plena garantía del ejercicio de sus derechos. En el tema de criminalidad podría decirse que el factor inseguridad tiene que ver con la ocurrencia de delitos. Cuando se enfrenta la criminalidad no se ataca toda la inseguridad sino un aspecto de ella, pues la delincuencia es una de muchas circunstancias que imposibilitan el ejercicio de los derechos de las personas.

No es un tema fácil la seguridad de Medellín, no solamente por las cifras del incremento de homicidios sino de los pactos establecidos en la ciudad. Es un tema que en determinado momento le valió ser asesinado a quien da el nombre a esta cátedra, y a varios de los profesores que defendieron los derechos humanos en esta ciudad y en el país. Quisiera que las circunstancias fueran diferentes, pero ante las amenazas no es fácil hablar, y más cuando algunos ciudadanos han afirmado ante la Fiscalía los argumentos por los cuales se paga por mi cabeza en Medellín: el haber defendido la seguridad médica y la de los pacientes que son intervenidos en las clínicas de garaje de la ciudad, como *Total Help*. A estas clínicas se

les ha hecho un seguimiento y algunas de ellas han sido clausuradas por las autoridades de salud del departamento.

Medellín se está transformando, nadie lo puede negar. En los últimos ocho años ha tenido una gran transformación física y de cultura ciudadana, mayor que cualquier otra ciudad del país. El presupuesto aprobado para este año en Medellín es cercano a 3,2 billones de pesos. El 86% de este presupuesto es para inversión social, solo el 2% para el pago de la deuda, y cerca del 16% para funcionamiento. Es importante para la ciudad ver cómo su presupuesto se destina más para la inversión social. Desde hace cerca de tres años existe en Medellín la feria de la transparencia, en donde se muestran los proveedores y se busca que las licitaciones o las adjudicaciones administrativas de grandes contratos tengan claridad para los proveedores, para quienes participan y para el ciudadano. Es otra clase de seguridad la que se genera al saber que en una ciudad se invierten los recursos públicos de manera transparente, en donde la comunidad, a través del presupuesto participativo y del mismo diagnóstico hecho por Planeación Municipal, tiene la certeza de que ese presupuesto se invierte en las necesidades de la ciudad.

Política criminal

Para afrontar el problema de criminalidad, el Estado diseña una política criminal, que es el conjunto de acciones tendientes a la reducción del delito, y puede ser preventiva o represiva. La política criminal preventiva es aquella que se orienta a evitar que se presenten las causas por las cuales las personas delinquen, y la política criminal represiva es la que se orienta a la persecución de quien delinque. Efectivamente, el Gobierno ha montado una política basada en perseguir gente al margen de la ley, sea de la izquierda, de la derecha o de la delincuencia común.

En un Estado social de derecho deben coexistir armónicamente ambas formas de política criminal, y deben estar articuladas a una política de seguridad que vaya mucho más allá del fenómeno de la delincuencia, y que garantice el ejercicio de los derechos de las personas. Ambas políticas, tanto la criminal como la de seguridad, son responsabilidad del Gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales. A veces pareciera que no ha habido articulación entre los gobiernos nacional, departamental

y municipal. En muchos de los consejos comunales, la no asistencia del alcalde de Medellín o del gobernador de Antioquia deja un mal mensaje en la opinión pública, porque muestra una grave desarticulación en la política de seguridad en los ámbitos nacional, departamental y municipal.

Políticas necesarias para Medellín

En la ciudad de Medellín el delito de mayor impacto, en cuanto a la seguridad, es el homicidio. Los homicidios que se vienen presentando, según el comparativo de los últimos diez años, se deben en su gran mayoría a enfrentamientos entre grupos organizados de delincuencia.

Cuando una democracia, y una ciudad, tienen una economía legal importante, liderada por empresarios representativos en el ámbito nacional, pero a la vez existe una economía subterránea que maneja el contrabando, que atenta contra la economía legal y la generación de empleo, esta economía subterránea impacta de manera directa en la comunidad. Entonces ahí tampoco hay seguridad, ya que los dineros producidos por este tipo de negocios se infiltran a todos los niveles de la sociedad y corrompe todo a su paso: elecciones, cargos públicos y funcionarios de los órganos estatales. Esa falta de seguridad política causa desánimo entre los ciudadanos de bien, y desconcierta a los políticos que hacen su trabajo con decencia y transparencia.

El pacto al que se hace referencia es fruto de las extradiciones que hizo el Gobierno nacional. Por eso existen personas que prefieren que a esos personajes se los deje aquí en Colombia reparando sus víctimas, y no se extraditen a Estados Unidos, donde solamente van a ser investigarlos por narcotráfico y no por delitos de lesa humanidad.

Ante todas estas actuaciones de las autoridades, de funcionarios que se encuentran envueltos en escándalos de paramilitarismo, entrega de información, relaciones de amistad con personas investigadas por su grado de participación en delitos, el ciudadano ha dejado de creer en las instituciones. El común de las personas sabe que esto es un enfrentamiento entre sectores de la mafia por el microtráfico, por las plazas de vicio, por el tráfico de armas; tráfico de armas que se hace en las zonas más críticas de seguridad, como son el límite territorial con el municipio de Bello y el límite territorial con el occidente antioqueño, corredor a Urabá. Es cierto

que se hacen muchas detenciones e incautaciones de armas, pero: ¿cómo y por qué siguen entrando tantas armas al Valle de Aburrá a manos de los grupos ilegales? Si tenemos más de 2.000 hombres del ejército en el perímetro de Medellín, en la Comuna 13, en la parte alta de la sierra de Santa Cruz, de Carambolas, en las comunas Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Doce y Trece, la pregunta es: ¿cómo siguen entrando tantas armas a la ciudad de Medellín, aun sabiendo que muchas de estas armas están en poder de los menores de edad. En ese contexto llega la descabellada propuesta del señor Presidente solicitando que los jóvenes se convirtieran en informantes en todo el país, y especialmente en Medellín. Mientras tanto la administración municipal saca del conflicto a los colegios, mejorando su infraestructura física, su calidad académica, buscando impactar en los Ecaes y los exámenes del Icfes.

Otra situación que preocupa, es la interinidad de varias secretarías en un gobierno que lleva dos años. Es el caso de la Oficina de Comunicaciones, que lleva cinco jefes de comunicaciones; ha habido dos secretarías de salud, cuatro secretarios de gobierno, dos de Metroseguridad, lo que ante la comunidad da la sensación de falta de manejo administrativo y político. Mientras la administración está definiendo quién es el secretario de gobierno, en las comunas hay 227 bandas, en el barrio Popular, 20; en Santa Cruz, 9; en Manrique, 15; en Aranjuez, 20; en Castilla, 23; en San Javier, 19; en Guayabal, 15; en Belén, 13; en San Cristóbal, 13; en San Antonio de Prado, 7; y hay 22 bandas en el barrio 12 de Octubre, casi el 50% de ellas en el límite con Bello.

Nos hemos enterado de un pacto celebrado por los cabecillas de dichas bandas, en el cual se establece lo siguiente:

Los suscritos actores del conflicto, ante los últimos hechos cometidos en Medellín y en el Área Metropolitana, donde se evidencia una sustancial disminución de los homicidios, declaramos que la tregua o pacto de no agresión entre las diferentes facciones en conflicto continuará de manera indefinida, para bienestar de la ciudadanía, de nuestras familias en los barrios y las comunas, y en general de los habitantes de esta ciudad. Nos satisface el hecho de poder informar públicamente la terminación de las hostilidades entre nosotros y pedimos el apoyo de la población, con la esperanza de que podamos en un futuro cercano retornar a los canales de la civilidad y la democracia.

Es importante decir que este texto es fruto del trabajo de Jaime Jaramillo Panesso y otras personas, que ante la angustia del ciudadano buscan disminuir el número de homicidios.

Este pacto no es permitido por las autoridades nacionales, pero tampoco es rechazado. Lo autoriza siempre y cuando haya sometimiento a la justicia e informantes, sin esto no hay pacto avalado. Es un pacto de buena voluntad de la sociedad civil, y lo están adelantando en toda el área metropolitana, y ojalá lo adelanten en toda Antioquia.

La política es la que finalmente mueve todo. Así en el Concejo de Medellín existe la conciencia de realizar los debates políticos y aprobar las vigencias futuras para programas fundamentales en el desarrollo de la ciudad. La primera conclusión de esta exposición es que Medellín hace su tarea y sus vecinos, con algunas excepciones, no la están cumpliendo.

Se requiere una política agresiva de seguridad especialmente enfocada hacia los grupos marginados, mediante una política criminal preventiva que haga un acompañamiento social a los sectores proclives a ser subsumidos en esa clase de delincuencia; y que garantice condiciones dignas de educación, salud y empleo para generar mayores niveles de confianza en la legalidad, y evitar que la captura de delincuentes suponga su inmediato reemplazo, ya que subsisten las causas que generaron dicha delincuencia.

La política criminal represiva debe ser altamente tecnificada y especializada, a fin de evitar la impunidad y que el poder punitivo del estado exceda sus límites frente al ciudadano delincuente. Ello se logra fortaleciendo y depurando los aparatos de inteligencia, y modernizando los operativos como la policía judicial. Sin unos organismos de inteligencia fuertes y confiables no se podrá combatir la delincuencia organizada, pues la reacción represiva del Estado, con el solo incremento en el número de efectivos policiales, solo genera una momentánea sensación de protección. Esta política criminal debe tener en cuenta que la criminalización del delincuente no garantiza su resocialización, más aún cuando muchos de ellos jamás han estado socializados; es decir, resultaría inconveniente tratar de construir una frontera entre los amigos y enemigos de la sociedad.

En Medellín, y en el ámbito nacional, se demostró otro hecho: no basta solo con detener a la persona y sancionarla, sino que desde la cárcel se sigue delinquiendo y se siguen enviando órdenes: por quién votar, cómo votar, a quién entregar los contratos, a quién se secuestra y a quién no, a quién se extorsiona y a quién no. Esa delincuencia desde las cárceles

del país cuenta con el apoyo de altos niveles de corrupción del Inpec. Se debe garantizar educación, tanto para el delincuente como para quien no se considera delincuente. Se podrá pensar en procesos de construcción colectiva de civilidad, en la que tanto víctimas como victimarios hagan parte del proceso de superación del fenómeno delincriminal. Las normas jurídicas y el sistema procesal penal son instrumentos de política criminal diseñados para la aplicación de justicia, mas no de impunidad. Las razones que han llevado a la no reclusión de delincuentes capturados y a la orden de libertad para quienes han estado presos, no obedece a fallas estructurales de las normas jurídicas sino, en algunos casos, a la inoperatividad de nuestro órgano de acusación criminal. En otros casos obedece a que la policía judicial no realiza los procedimientos judiciales de manera lícita.

La política criminal preventiva y la política de seguridad deben estar ocupando siempre un lugar preponderante en el tema de la criminalidad, pues son ellas la única garantía de sostenibilidad de la seguridad a largo plazo. Igualmente deben acompañarse de políticas criminales represivas que tiendan a lograr resultados en el corto plazo, en cuanto a disminución de cifras de delitos y judicialización de delincuentes. Los “pactos de no agresión” entre otros grupos de delincuencia organizada, no hacen ni deben hacer parte de la política criminal ni de seguridad del Estado. Son deseables a la luz de la disminución de víctimas de delitos en la ciudad, pero como procesos que se adelanten al margen del poder punitivo del Estado y de su política de seguridad, antes de contribuir a su flexibilización, deben aprovecharse como oportunidades para el robustecimiento de la inteligencia de los organismos represivos que deberán lograr su desarticulación.

La política de seguridad de Medellín

En Medellín estamos contribuyendo a la confección y fortalecimiento de políticas de seguridad para todos. En nuestro Plan de Desarrollo 2008-2011 hemos invertido la mayor parte del presupuesto de la municipalidad en inversión social. Nuestra política criminal preventiva la orientamos hacia el logro de la convivencia mediante la reconciliación, establecimiento de derechos y reintegración social y económica.

En cuanto a la convivencia ciudadana, la Secretaría de Gobierno, tiene a su cargo la ejecución de \$70.000 millones para invertirlos en diferentes programas de formación ciudadana, y \$3.500 millones en programas de autorregulación ciudadana y respeto por la norma. Nuestra política represiva consiste en fortalecer y brindar apoyo a los organismos de inteligencia y de reacción del Estado.



Docente e investigador del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, doctor en Derecho Público de la Universidad Autónoma de Barcelona; abogado de la Universidad de Antioquia, conferencista, docente de las universidades Eafit, de Antioquia y Luis Amigó.

¿Seguridad? ¿Democrática?*

William Fredy Pérez Toro

11 de junio de 2010

Las reflexiones del autor de este texto parten de considerar que no es posible definir categóricamente el concepto "seguridad", porque lo que hay son percepciones de seguridad. Las representaciones difundidas por la política penal —agrega— son amenazas a los criminales, pero también símbolos que ayudan a producir formas de autoridad y relaciones sociales. Cuando la seguridad se reduce a la cuestión criminal, muchos

* Una primera versión del texto fue presentada en la Cátedra de Formación Ciudadana Héctor Abad Gómez, en la Facultad de Medicina de Universidad de Antioquia, el 11 de junio de 2010. Por su invitación, pero sobre todo por mantener en pie esa cátedra, el autor agradece al profesor Hernán Mira y a sus colaboradores.

grupos sociales quedan vistos como “poblaciones de riesgo o sujetos descontentos o potencialmente peligrosos”, y no como poblaciones en riesgo de precarización social o humana, sujetos desposeídos de derechos. En ese contexto, el autor tipifica la Seguridad Democrática del presidente Uribe como una política dirigida, con cierto éxito, a la lucha antiterrorista, dejando al margen la seguridad ciudadana, que es un concepto que va más allá de la cuestión criminal, y para muchas personas y grupos sociales se encuentra aplazada y seriamente deteriorada.

La Seguridad Democrática es una política gubernamental del presidente Álvaro Uribe Vélez, que propone un papel más activo de la sociedad colombiana dentro de la lucha del Estado y de sus órganos de seguridad frente a la amenaza de grupos insurgentes y otros grupos armados, pero que ha dejado huérfana a la sociedad que se enfrenta a la delincuencia común en su comunidad, en su barrio, en su entorno.

“Cuando el pueblo colombiano despierta, cuando el pueblo colombiano anochezca, hoy tiene que pensar en Dios, en la Virgen María y en su Ejército. ¿Por qué? Porque es la única manera de conseguir la convivencia, de conseguir la tranquilidad”.¹

La seguridad es un tema que apenas podemos estudiar en fragmentos, a pedazos, en alguna de sus formas o propiedades; es un tema sobre el cual se fundan hoy en día planes de estudio y extensos programas de investigación, con muy diversos y específicos énfasis, enfoques y alcances. De hecho, ya es imposible saber qué quiere decir alguien que nos dice que su objeto de estudio es la seguridad, a menos que especifique por lo menos el problema y el campo en el cual desarrolla sus investigaciones. Además, adjetivada de las más diversas maneras, la seguridad ha sido localizada allí donde se juntan los excesos de un régimen (como la seguridad nacional); ha sido vista como algo que nadie puede describir con precisión, pero que se extraña o se requiere con urgencia (como la seguri-

1 Álvaro Uribe. “Discurso del presidente en el aniversario 185 del Ejército”. Bogotá, 6 de agosto de 2004 [en línea]. Disponible en: http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/discursos/aniversario185.htm (consultado: 20 de agosto de 2004).

dad ciudadana); o ha sido entendida como el medidor de las más diversas injusticias o insuficiencias de un orden (como la seguridad humana), etc.

La ‘seguridad’ es una palabra que no tiene un referente empírico inmediato. Los intentos de definición del concepto son entonces un fracaso; no dan cuenta —ni podrían hacerlo— de la entidad definida, ni pueden encargarse íntegramente de las propiedades que podrían relacionarse con eso que se quiere definir. Sin embargo, aunque no podemos decir qué es la seguridad, sí podemos examinar lo que significa en un tiempo y espacio determinados. La adjetivación de la seguridad (pública, colectiva, ciudadana, humana, democrática, etc.) en un contexto específico, a veces da pistas sobre *el uso* que se quiere hacer de ese concepto que, reitero, no puede ser comprendido de forma esencialista.

Este texto pretende insistir en esa volatilidad de la seguridad y de su correlato: la inseguridad. De una parte, procura llamar la atención sobre la rapidez con la cual, no obstante, otorgamos un determinado significado —de inseguridad— a muy diversos hechos, y de otra parte intenta destacar la pasividad con la cual aceptamos la definición de programas o estrategias de intervención en esa materia. Tal como lo sugiere el título del artículo, estas reflexiones se fijan en la manera como se ha entendido recientemente la seguridad en Colombia. La segunda parte del texto se dedica precisamente a preguntar por qué se la ha llamado “democrática”.

1. Seguridad

1.1 Percepciones

Las guerrillas dan un golpe en un municipio, se producen cuatro muertes violentas y el secuestro de un concejal; menores de edad disparan contra una mujer en el centro de una ciudad; algunos políticos son condenados por haber recibido sobornos; tres altos funcionarios son llamados por la justicia penal a responder por interceptaciones y seguimientos ilegales; miembros de la fuerza pública son condenados por haber tramado y ejecutado el asesinato de un joven, y por haberlo presentado como “dado de baja en combate”; a manos de desconocidos muere violentamente una persona que se había desmovilizado de las organizaciones al margen de la ley; un grupo armado profiere amenazas contra líderes sociales y profesio-

res universitarios; transita exitosamente por el Congreso de la República la penalización de la conducción de vehículos en estado de embriaguez y la reglamentación del castigo a los consumidores de ciertas sustancias; crece la población penitenciaria y el Gobierno promete construir nuevas prisiones; se incrementan los atracos callejeros, el hurto de vehículos y de residencias; se consolida la tendencia a la disminución global de la extorsión, del secuestro, de los atentados contra la infraestructura energética, de la piratería terrestre; crecen el desempleo, el subempleo, la pobreza, la desigualdad... y crece la economía, y con ella la popularidad del gobernante: los bancos presentan exitosos balances y las encuestas vuelven sobre el índice de favorabilidad del Presidente de la República.

En rigor, como es sabido, nunca captamos los hechos tal como otros lo hacen. No vemos los mismos detalles, vemos lo que podemos o lo que queremos ver. O en otras palabras: vemos afuera preferiblemente lo que llevamos por dentro. Atribuimos en todo caso significados diversos a lo que percibimos; interpretamos de formas distintas la narración que otros hacen de lo que han presenciado o de lo que han oído decir.

Así, en aquella muestra tomada al azar de un semanario colombiano, diversos lectores verán distintas realidades. Muchos lectores, por ejemplo, podrían advertir allí un tremendo caos social; otros, un paso más adelante, podrían encontrar incongruente con ese ambiente la información según la cual intermediarios financieros y grandes empresarios habrían obtenido utilidades por varios billones de pesos en el trimestre. Otros podrían también sorprenderse por el hecho de que al lado esos registros de violencia, criminalidad y pobreza, aparezca publicado el resultado tremendamente favorable de las encuestas sobre la popularidad del Gobierno.

Puede ocurrir también que otros lectores apenas si se encojan de hombros delante de ese cuadro; así como puede ser que no encuentren nada extraño, por ejemplo, en la persistencia e incremento de la criminalidad, lo mismo que de los castigos y las leyes penales.

También es imaginable un lector que no experimente aquella sensación de caos absoluto; alguien que perciba, por ejemplo, que sobre el terreno y en detalle esa aparente anarquía se disuelve en muchos y pequeños órdenes, en una red de transacciones que tienen sus lógicas y que incluso pueden hacer eventualmente previsible —y con frecuencia trágicamente— el mundo más inmediato de la gente.

Y es concebible también un lector que trate de comprender cómo es que la negación de las normas y el desacato de las reglas acordadas en esta sociedad, son compatibles con el extraordinario respaldo al Gobierno que precisamente procura la defensa y cumplimiento de ese mismo orden normativo. Juntando algunos datos, es posible que lectores como este no encuentren contradicción en el hecho de que un contrabandista profesional, por ejemplo, pueda simultáneamente ser un entusiasta seguidor de quien tiene por misión cuidar el cumplimiento de la ley; que es posible llevar doble contabilidad, sobornar funcionarios públicos, evadir impuestos, regentar organizaciones criminales o estafar a otras personas, y al mismo tiempo financiar o defender la obra del gobierno más moralista. Podría intuir algún lector, en fin, que una cosa es la popularidad de un líder o de su discurso, y otra bastante distinta es la legitimidad de la ley o de las instituciones.

Igualmente habrá lectores no desconcertados por el hecho de que tantas situaciones de violencia y precariedad inspiren solo reacciones penales. Es posible que este lector, como los políticos, sepa de la gran plasticidad del castigo, de los efectos anestésicos que aún producen las prisiones y, por supuesto, de cuán rápido y rentable resulta la expedición de una ley penal para avivar los incendios del miedo que ella misma promete apagar. Este lector podría sospechar que muchos políticos profesionales conocen la escasa resistencia que genera la repartición de justicia punitiva entre las mayorías implicadas; así como conocen, por contraste, la gran oposición que origina la redistribución de cargas, oportunidades y programas sociales entre las poderosas minorías involucradas.

Pero además, ciertos lectores podrían encontrar perfectamente comprensible el hecho de que en medio de aquellas condiciones de violencia y guerra, algunas personas y empresas reporten tan extraordinarias ganancias. Algunos lectores podrían suponer que en vigencia de un conflicto armado adecuadamente contenido y mantenido, en medio de violencias suficientemente localizadas, se venden también —o mucho más y a mejores precios— toallas, camisas, medicinas, combustible, alimentos, teléfonos celulares, agua, gaseosas, *whiskies*, tabaco, papel, leche, tiquetes de avión, servicios de mensajería, pan y, por supuesto, armas... En aquellos mismos periódicos, de hecho, los lectores podrán ver cómo exitosos hombres de negocios y de la política se lamentan sin embargo por pertenecer “a una generación que no ha vivido un solo día de paz”. Podrían suponer

algunos lectores, en fin, para quienes la paz absoluta no es una condición necesaria para la acumulación, y que la seguridad jurídica o la estabilidad de las leyes que regulan los negocios prevalecen sobre otras seguridades o estabildades.

2. Síntesis y orden

En medio del vértigo y la exaltación de este entorno nuestro, los hechos de los cuales tenemos noticia han ido adquiriendo, sin embargo, un sentido “bastante preciso” en las últimas décadas y especialmente en los últimos años. Se trata de un sentido que se afirma conforme hemos ido “descubriendo” un lugar donde poner esos hechos y una forma de nominarlos: *la inseguridad*. Es como si finalmente “avistáramos” el verdadero problema, es decir, aquel del que dependen todos los demás (el desempleo por ejemplo, se dirá, depende de la inseguridad); el problema que no depende de ninguno de ellos (la inseguridad por ejemplo no depende, se dirá, del desempleo), y el problema que nuestra propia experiencia no podría negar (“pasa todos los días”, “a mí me pasó”, “basta con ver la televisión para darse cuenta”, etc.).

Es como si *el* fenómeno de la inseguridad, irónicamente, pusiera orden en un mundo caótico; es decir, en un mundo en el que había violencias (así, en plural) y en el cual cada una de ellas expresaba complejos y distintos problemas o tenía diversos factores asociados. Es como si a la insoportable imprecisión del terrorismo, a la gran variedad de atentados contra la propiedad, a la incomodidad de soportar y de reprimir la vagancia, a los discutibles orígenes de la drogodependencia y del narcotráfico, de la insurgencia o de las incivildades, opusiéramos por fin la conveniente síntesis de la inseguridad.

La inseguridad aludida genéricamente como la causa de nuestros problemas, no tranquiliza ni tiene capacidad explicativa, pero ordena. De hecho, la situación de inseguridad es un tema en relación con el cual hemos estado más alarmados que preocupados; del cual hemos estado genéricamente notificados, más que informados, y sobre el que hemos desplegado más fervor que cautela. Es precisamente lo que facilita la respuesta inmediata y “lógica”, de unas políticas de seguridad tan sintéticas como el problema que enfrentan. Prioridades, bienes implicados, benefi-

ciarios directos, derechos y libertades en juego en esas políticas, parecieran no ser ya objetos de evaluación ciudadana, o parecieran en todo caso constituir preocupaciones de las cuales esa nueva síntesis de la política nos libera al grito de “¡no más diagnósticos, estamos sobrediagnosticados, requerimos acciones de seguridad ya!

No es extraño así que cada vez menos públicos sean cuidadosos con el tema de la seguridad. De hecho, muchas personas con acceso a ciertos bienes de la cultura y que cuentan con algún instrumental para hacer indagaciones más detenidas, suponen que tratar de entender el problema implica ya oponerse a que se actué sobre él. Es más o menos como si vieran una contradicción entre el hecho de querer que la policía detenga a quien me ataca violentamente. y saber que puede haber determinaciones sociales que explican por qué esa persona actúa así;² o es como si evitaran reconocer que el miedo a la inseguridad es una precaria y peligrosa fuente de consenso social, precisamente por miedo a que ese reconocimiento implique abstenerse de “hacer algo” frente a ella.

No es extraño, entonces, pero es llamativo y preocupante, que cada vez más públicos se nieguen a conceder que el problema de la seguridad no resulta negado, sino redimensionado, cuando hacemos preguntas de este tipo: ¿son las que se dice que son las principales fuentes de nuestra inseguridad?, ¿hay solo una manera de responder a la inseguridad?, ¿hay unas inseguridades de las que otras dependen?, ¿es nuestra inseguridad la que realmente les importa a los hacedores de políticas públicas? Pese a que podamos admitir que la seguridad “es un asunto de todos”, ¿tenemos todos las mismas probabilidades de padecer los mismos efectos y los mismos episodios de inseguridad?, ¿cómo o en qué medida unos grupos sociales contribuyen a la seguridad de otros?, ¿la seguridad implica decisiones sobre alternativas y por tanto es un tema básicamente político?,

2 Loïc Wacquant. “La tolerancia cero es más cara que un plan social”. Entrevista con Leonardo Moledo. *Página/12*, Buenos Aires, 31 de marzo de 2001. Y agrega: “[...] como al Estado no se le puede pedir hoy seguridad social, en su defecto se le pide la penalización de los ladrones, y si el Estado no lo hace, se hace por cuenta propia. Esta es una de las características paradójicas de los subproletarios: el miedo de caer aún más abajo, es el miedo a que el desorden les quite lo poco que tienen. Por eso se pide una policía represiva, sin ver que la represión es para hijos y vecinos. La clase superior mira esto como un espectáculo, como se mira una serie por televisión”. Del mismo autor, véase: *Los condenados de la ciudad*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

¿cuáles son, por tanto, los bienes y grupos sociales beneficiarios en el reparto de la seguridad? Y, por último, ¿cuáles son los sujetos que inciden —y en qué grado— sobre la escogencia de los bienes que han de ser protegidos: los financiadores de campañas políticas, los movilizados de clientelas, la prensa, las firmas encuestadoras, los electores, los gobiernos locales, nacionales, otros gobiernos?

En los tiempos del miedo, del riesgo, del apocalipsis, es evidente que la simple idea de seguridad no ordena el mundo, pero sí lo hace respecto de las realidades que percibimos. Por eso, tal vez, renunciemos fácilmente al examen de los contextos o de los contenidos, efectos y justificaciones de los programas que prometen erradicar la inseguridad; al examen de los factores asociados, del énfasis o las diferencias en las decisiones y en los recursos públicos afectados. Y por eso, tal vez, aun nuestras experiencias más directas parecen de pronto neutralizadas, es decir, esas experiencias que nos podrían indicar que la inseguridad no surge de la nada o que sus protagonistas no son extraterrestres; que los fenómenos de inseguridad y sus fuentes no son iguales en todas partes; que las comunidades y las personas no corren similares riesgos, no cuentan con los mismos factores de protección, ni se benefician por igual de las mismas decisiones; esas experiencias que nos podrían recordar que la seguridad plena no pertenece a este mundo y que, no obstante, sería absurdo no actuar sobre los factores que deterioran nuestra convivencia; esas experiencias que nos permitieron muchas veces descubrir que la violencia no es un instrumento imprescindible o no es prioritario para resolver muchos problemas de ese talante; que hay efectos positivos y localizados de muchas intervenciones (sociales, urbanísticas, simbólicas...), en cuyo desarrollo tuvieron muy poco que ver otros dispositivos que en otros casos pervirtieron la idea de solidaridad ciudadana e incrementaron precisamente los niveles de inseguridad o la hicieron más peligrosa (sospecha, desconfianza, recompensas...).

No debería sorprendernos entonces que el pavor a la inseguridad haya sido directamente proporcional a la despreocupación por el contenido, la función y el alcance de los programas que prometen conjurarla; que los discursos más radicales sobre la seguridad hayan logrado y logren consensos sociales cada vez más generosos. En efecto, cuando la inseguridad y la “mano dura” no son suficientemente explicadas, sino inteligentemente publicitadas, es fácil que nos percibamos rápidamente miembros de una

y la misma comunidad,³ que desaparezcan la deliberación sobre nuestras diversas aspiraciones y condiciones, que nos sintamos intimidados todos por los mismos peligros y, en la misma medida, que nos sintamos expuestos por igual a tenebrosos agentes cuyas acciones, además, parecieran no guardar relación alguna con las formas de organización, distribución y funcionamiento de nuestra sociedad. Las amenazas a nuestra seguridad han sufrido así una especie de despolitización al mismo ritmo que el concepto aparece, no obstante, en campañas, programas y discursos de políticos y gobernantes. La seguridad deviene, así, en “gestión de la opinión pública y de la ansiedad colectiva”.⁴

Es evidente que nuestras vidas discurren entre diversas amenazas y peligros, que muchos de estos implican serios problemas de bienestar, convivencia o sobrevivencia, y que no podríamos dejar de precavernos organizada o individualmente contra ellos. Lo que aquí interesa es más bien llamar la atención sobre la necesidad de precavernos contra la escogencia de esas amenazas, la gradación de esos peligros y la selección de los instrumentos para contenerlos; e insistir en que la intervención punitiva no es la única ni la más adecuada forma de responder a la inseguridad, aunque sea precisamente la que más propicia su vaciamiento político y el adormecimiento de nuestra capacidad crítica.

2.2 La escala de la amenaza

Un cajero electrónico registra pero no entrega el dinero que el cliente esperaba; otro cliente retira efectivamente su dinero y es inmediatamente asaltado por dos personas armadas. Un obrero es arrollado por un vehículo que transita a velocidad no permitida; otro obrero pierde un brazo operando maquinaria en mal estado. Un niño es víctima de violación, otro lo es de un artefacto explosivo, otro muere en condiciones de indigencia, otro fallece mientras espera en las afueras del hospital, y uno más es atacado

3 “En la misma proporción en que nos organizamos mediante la hostilidad suprimimos la individualidad”. George H. Mead. “La psicología de la justicia punitiva”. *The American Journal of Sociology*. Volume xxii, marzo, 1918, N.º 5 [en línea]. Disponible (con traducción de Rosana Abrutzky), en: http://www.catedras.fsoc.uba.ar/pegoraro/Materiales/Mead_Psicologia_Justicia_Punitiva.PDF. (Consultado: 10 de enero de 2010).

4 Andrés Antillano ¿Qué son las políticas de seguridad? *Capítulo Criminológico*, (35), 2, abril-junio de 2007, 145–177.

por un vigilante que guarda la seguridad de un conjunto residencial. Dos adolescentes son agredidas por un taxista, dos más son conducidas a un comando de policía y después desaparecen, y otras dos perecen en lo que parece ser un accidente de tránsito. Un joven es lesionado durante un atraco callejero, otro sufre lesiones en desarrollo de rutinas prohibidas en un regimiento militar. Una persona comete hurto de uso sobre un vehículo particular; un funcionario utiliza en su propio beneficio los camiones del Ministerio. Un anciano es asaltado en su residencia, otro tiene su pensión hipotecada en el “pagadiario” y otros cuantos pierden sus ahorros en una “pirámide” con cinco años de funcionamiento público. Una familia es obligada a abandonar su casa por grupos ilegales y otra familia es obligada a entregar su casa a una corporación financiera cuyos servicios de crédito son después declarados ilegales por un juez. Un grupo de personas roban kilómetros de cable telefónico y tapas de alcantarilla; otro grupo trama procesos de sobrefacturación y se apropia del presupuesto de esa misma empresa de servicios públicos domiciliarios. Una persona “ordeña” el oleoducto; un policía es sorprendido extrayendo combustible de su vehículo de dotación. Algunos campesinos ocupan la tierra de un hacendado absentista; algunos funcionarios asignan “créditos no reembolsables” a finqueros multimillonarios. Un estudiante accede abusivamente a un sistema informático; un agente de los servicios de inteligencia del Estado intercepta ilegalmente comunicaciones. Una mujer y un hombre ingresan al hospital y raptan un bebé; una pareja europea adopta un niño colombiano sin el cumplimiento de los requisitos legales. Un fumador es retirado del edificio público en el cual un ministro y un alcalde negocian amablemente si habrán de reducir, y a qué ritmo, los niveles de plomo presentes en el combustible que usan los vehículos en la ciudad...

Aquí no se trata de hacer una medición moral de los eventos que se acaban de enlistar, ni de discutir su grado de justificación legal. Lo que se pretende más bien es resaltar la vieja indicación sobre la selectividad,⁵ respecto de los comportamientos que se instituyan como especialmente censurables, o que son ponderados como eventos de inseguridad. Se trata de recordar que existe una especie de escala de la amenaza que otorga

5 Sobre la cuestión penal, por ejemplo, la criminología crítica profundizó bastante la idea de la selectividad en la definición y persecución del delito. Véase: Elena Larrauri. *La herencia de la criminología crítica*. México, Siglo XXI, 2009.

significado y que acota nuestra inseguridad, al ritmo que se incorporan, excluyen, clasifican, estiman o menosprecian unos u otros episodios y comportamientos. Es una lógica fatal o inevitable la que hace que la escala funcione de esa manera, tanto como son apenas convencionales, variables o políticos los contenidos y grados de las amenazas que allí se incorporan.

En lo que respecta a los tiempos que corren, por ejemplo, no se encuentran allí tasados otros riesgos o peligros para la seguridad de las personas, como la frágil capacidad estatal de intervención en el mercado, la precarización del trabajo, las limitaciones a la seguridad social, la mercantilización de la salud y la educación, las dificultades de acceso a una vivienda propia,⁶ y otras causas de inestabilidad y de angustia que, por lo menos, implican el riesgo evidente de que la gente caiga o se mantenga en una situación de exclusión social y extrema precariedad humana. De hecho, muchos grupos sociales son vistos como “poblaciones de riesgo”, o como “sujetos descontentos o potencialmente peligrosos”, y no como poblaciones en riesgo de precarización social o humana, o como sujetos potencialmente desposeídos de derechos. Solo vistos de aquella manera y no de esta, su situación tendrá un lugar en la escala de la amenaza y, por tanto, en las políticas de seguridad.

Las experiencias o expectativas de peligro, de riesgo o de inestabilidad, derivan así, cada vez más, “en una inseguridad tomada en un sentido mucho más estricto, esto es, en inseguridad ciudadana”,⁷ y más exactamente en inseguridad frente al delito. Pero aún más, no se trata de una inseguridad respecto de cualquier crimen el que todavía “extrañamente” sintetiza

6 Así presentaba la “situación económica” el director de la firma encuestadora Invamer Galup: “En Colombia un 46% de la gente vive con menos de dos dólares, de los cuales un 18% lo hacen con menos de un dólar al día. En las cabeceras urbanas donde vive el 75% de los colombianos, hay un 39% de pobreza y un 13% de indigencia; en el campo, la pobreza es del 65%, con tasas de indigencia del 33 o 34%. Los campesinos tienen más trabajo pero son más pobres [...]. El drama en Colombia es que la persona que tenga más de 40 años y no logró educación universitaria, está prácticamente condenada a ser pobre. El segundo drama es el de los jóvenes que en su mayoría están terminando bachillerato, necesitan educación terciaria y no la están encontrando. Lo buscan en las capitales, es decir, se produce un desplazamiento económico superior al de la violencia”. Jorge Londoño. *Hora de negocios* (Caracol Radio), 29 de septiembre de 2009.

7 José A. Brandariz. “Nuevos riesgos, nuevas ansiedades y expectativas sociales en materia de seguridad ante el delito”. En: Patricia Faraldo, *et al.* (coordinadores). *Derecho penal de excepción: terrorismo e inmigración*. Barcelona, Tirant lo Blanch, 2007, p. 147.

el conjunto de las inseguridades sociales.⁸ Es decir, que tampoco cualquier delincuencia ocupa un lugar en la escala de la amenaza, o no toda la criminalidad aparece allí como una fuente prioritaria de nuestra ansiedad.

Así, por ejemplo, es bastante difícil que en la escala de las amenazas estén representadas esas formas de criminalidad del poder que constituyen “mundos entrelazados, por las colusiones entre poderes criminales, poderes económicos y poderes institucionales, hechas de complicidades y de recíprocas instrumentalizaciones”.⁹ La fina gradación de nuestra inseguridad, ya limitada a la cuestión criminal, no repara usualmente en esa delincuencia de los poderosos que, sin embargo, daña seria y masivamente bienes fundamentales y bastante decisivos, no solo para la vida de las personas, sino para el propio mantenimiento de un sistema que se pretenda democrático y pacífico.¹⁰

Con todo, la “selectividad” favorece mucho más que el accionar de poderosas coaliciones económicas y políticas. Reducida la seguridad a la cuestión criminal, es curioso que nuestra imaginación ciudadana solo asocie esa cuestión con algunos limitados y precisos fragmentos de los códigos penales.

Además es un hecho que no conocemos mediciones de inseguridad, ni estrategias decididas, dirigidas a conjurar las amenazas a la seguridad que representan los indicadores criminales de “daño en materia prima, producto agropecuario o industrial”, “favorecimiento del contrabando por servidor público”, “prevaricato”, “abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto”, “utilización indebida de información oficial privilegiada”, “evasión fiscal”, “captación masiva y habitual de dineros”... O, finalmente, ¿a quién le han dicho que la inseguridad se incrementó porque se incrementaron en los últimos años comportamientos delictivos como “intervención en política”, “corrupción de sufragante”, “constreñimiento al sufragante”, “voto fraudulento”, “fraude en inscripción de cédulas”,

8 Véase: Alessandro Baratta y Massimo Pavarini. “La frontiera mobile della penalità nei sistemi di controllo sociale della seconda meta del ventesimo secolo”. En: *Dei delitti e delle Pene*, 1, 1998.

9 Tal vez no logremos percibir esa *alta* criminalidad como factor de inseguridad porque ella “se encuentra hoy inserta en el funcionamiento normal de nuestras sociedades”. Luigi Ferrajoli. “Criminalidad y globalización”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 115, enero-abril de 2006, p. 304.

10 *Id.*, p. 303.

“mora en la entrega de documentos relacionados con una votación” o “alteración de resultados electorales”?

La escala de la amenaza, hecha de episodios o discursos destacados —y de otros silenciados— en tiempos y coyunturas distintas, es también bastante plástica e inteligente, por lo siguiente: aunque a la hora de las reformas más punitivas allí aparezcan deslumbrantes, poderosas y universales amenazas, la escala puede retornar siempre sobre una especie de peligros de reserva, es decir, sobre esa delincuencia que se asocia habitualmente con personas marginadas.¹¹ Es como si de cuando en cuando un exótico e inconmensurable enemigo asaltara al mundo entero, sin que los “clásicos” y localizables delincuentes perdieran jamás su vigencia; como si la “tradicional” criminalidad fuera finalmente la verdadera adversaria del orden, antes y después de los comunistas, los insurgentes, los contrainsurgentes, los narcotraficantes y los terroristas. De hecho, el hacinamiento carcelario nunca ha estado vinculado con una sobrepoblación de capos narcotraficantes, enemigos de guerra, homicidas profesionales o terroristas, es decir, con esos grandes peligros que tanto invocan los gobiernos a la hora de rediseñar los sistemas de castigo o de declarar “la ciudad sitiada”. Sea, como haya sido y aun independientemente del daño objetivo que causan en “el sistema”,¹² es un hecho que no todas las criminalidades tienen la misma importancia y persistencia como “causa de la inseguridad”:

11 Aunque la pobreza no es causa necesaria de un comportamiento trasgresor, es difícil negar que de territorios, trayectos y poblaciones pobres se extrae la mayoría de los delincuentes. Otra enseñanza de los criminólogos críticos.

12 En palabras de Yock Young: “Los cumplidores de la ley y los privilegios —mediante portones y barrotes, barreras y vigilancia, guardias privados y policías públicos— pueden conservarse a salvo, ellos y su propiedad. El centro comercial suburbano y los nuevos edificios en el centro de la ciudad deben ser regularmente limpiados de mendigos, rateros y borrachos; las ventanas deben ser arregladas y el vandalismo borrado si los clientes han de consumir sin esfuerzo y sin distracciones. Pero nada de esto constituye una amenaza, si bien brinda una fácil ocasión para la retórica de los políticos y la base de influentes textos criminológicos. [...]”. El sistema capitalista, agrega, “requiere orden político y estabilidad económica, pero el delito —con su espasmódica intransigencia y su rebelión insignificante— no es una gran amenaza; de hecho es, como Wilson sugiere, una consecuencia inevitable de un sistema ‘exitoso’ de mercado libre”. Yock Young. “Escribiendo en la cúspide del cambio: una nueva criminología para una modernidad tardía”. En: Máximo Sozzo (coordinador). *Reconstruyendo las criminologías críticas*. Buenos Aires, Ad-Hoc, 2006, pp. 102-103.

Se dice que el hombre de las cavernas frente a las cosas de la naturaleza estaba asustado, amenazado. Ahora estamos amenazados por los mercados, por las cosas extrañas, no sabemos de dónde viene el mal. Entonces tenemos que brindar seguridad, no podemos esperar ni un segundo. ¿Cómo? Vamos a centrar la atención en aquellas amenazas más inmediatas. Aquel que está esperando en la esquina para robarme el dinero, aquel que me va a golpear en la cabeza para robarme el reloj [...]. Se llega así al delirio de la inseguridad urbana. Con esto, los políticos van a hacer propaganda, demagogia retributiva, demagogia vindicativa. No van a resolver nada. Pero nos van a vender la imagen de que están resolviendo todo, especialmente de que están brindando seguridad. Y ¿cómo hacen eso? a través de leyes penales. Volvimos al tiempo [...] en el que el hombre primitivo dibujaba en las paredes la imagen del animal que quería cazar, y de esa manera pensaba que si tenía la imagen se acababa la amenaza, tenía al animal. Pero no tenía nada, sólo tenía la imagen. Un pensamiento mágico. Ahora no dibujamos las paredes de las cavernas, ahora dibujamos los Boletines Oficiales.¹³

Por supuesto, otra vez, aquí no se descarta que muchos de los comportamientos descritos en los códigos penales constituyan un problema social o, en un lenguaje más al uso, una perturbación de nuestra confianza o de nuestras expectativas. Pero aún en el improbable caso de que la mayoría de esos comportamientos fueran las únicas o las mayores fuentes de nuestra inseguridad, la mejor manera de evitar su transformación, reducción o control, es precisamente localizándolos en una escala que por sí misma y por la manera como se la construye, limita la discusión sobre el carácter de esos problemas, sobre su origen y sobre su relación con otras amenazas. Es precisamente lo que permite que las posibilidades de intervención suelen limitarse a una correlativa escala penal o policiva de respuestas que ha mostrado históricamente responder a finalidades

13 Eugenio Raúl Zaffaroni. “La función reductora del derecho penal ante un estado de derecho amenazado (o la lógica del carnicero responsable)”. *Revista de Ciencias Jurídicas ¿Más Derecho?*, 3. Buenos Aires, Fabián J. Di Plácido, 2003. Véase también: Massimo Pavarini. “«economía del exceso» y castigos excesivos”. En: Mario Pisani (editor). *Homenaje a Louk Hulsman. El derecho penal entre abolicionismo y tolerancia cero*. Milán, Sociedad Internacional de Defensa Social por una Política Criminal Humana, SIDS, 2003, pp. 230-245.

bastante distintas, o que ha resultado inútil si de lo que se trata es de protegernos de esos fenómenos.¹⁴

La cuestión criminal, en fin, ha devenido medidor de las condiciones de inseguridad de las personas y de la sociedad. Y aunque el sistema dispuesto para conjurar esa amenaza resulte incapaz de protegernos, al parecer sí es suficientemente útil para entrenar nuestros temores o para recordarnos constantemente qué cosas son dignas de temer, en qué sentido se entiende la autoridad, cómo es que la violencia es un medio plausible y, por supuesto, cuáles son las fuentes de nuestra inseguridad:

Las representaciones difundidas por la política penal no son solo amenazas dirigidas a los criminales: son también símbolos positivos que ayudan a producir subjetividades, formas de autoridad y relaciones sociales. Para parafrasear a Michel Foucault, el castigo no sólo restringe o disciplina a la sociedad, también contribuye a crearla.¹⁵

Adecuadamente asumidos, enfatizados y realimentados por discursos de políticos, grupos de presión, encuestas, urnas virtuales, “temas del día”, voces “del oyente” u opiniones “del lector”,¹⁶ los objetos del miedo y la inseguridad se relacionan bastante con la escala de la amenaza en cuya configuración esas agencias desempeñan un papel importante, y la que, por supuesto, no podría consolidarse sin una decidida contribución ciudadana. Como se sabe, políticos y gobernantes están en capacidad de inducir o modular las actitudes ciudadanas, pero pueden hacerlo solo en cuanto logren preciarse de representar cabalmente a esa ciudadanía o confesarse atrapados por sus demandas. Por eso entre el populismo securitario y una

14 “La inmediatez de los resultados de este tipo de prevención es parte del «éxito» de las políticas de «tolerancia cero» que llevó a cabo William Bratton en la ciudad de Nueva York a principios de los años 90. Sin embargo, los criminólogos no han podido verificar científicamente la victoria autodecretada de Bratton, y lo que sí pudo evaluarse fue el incremento en las quejas contra la policía y las malas relaciones entre vecinos de los barrios que fueron destinatarios del programa represivo de Bratton (Eck/Maguire)”. Rosemary Barberet. “La seguridad urbana: la experiencia europea y las consecuencias para América Latina”. *Nueva Sociedad*, Caracas, 2004, p. 167.

15 David Garland. *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México, Siglo XXI, 1999, p. 320.

16 “Los medios de comunicación son auténticos agentes de control social que reconocen y delimitan el «problema social» al mismo tiempo que generalizan enfoques, perspectivas y actitudes ante un conflicto”. Juan L. Fuentes. *Op. cit.*, p. 2.

democracia plebiscitaria, cabe cómodamente “el estado de opinión”. El aforismo recurrido por un exmagistrado de la Corte Constitucional puede ser bastante apropiado para cerrar este apartado: “La manera más estratégica de engañar a la gente es pidiéndole que decida sobre lo que ignora”.¹⁷

3. Seguridad democrática

En el caso colombiano, como se sabe, hay una condición insoslayable a la hora de pensar aquellas dimensiones del orden, la seguridad, las criminalidades y la escala de las amenazas; hay en nuestro caso, como dicen los expertos, un “eje transversal”. Se trata de que en este territorio han existido varias organizaciones distintas del Estado que niegan y combaten la legalidad de ese orden, o que apenas si la trasgreden, o que se pretenden defensoras de ella, pero que en todo caso han recurrido a la violencia organizada, han sostenido confrontaciones armadas y han ejercido más o menos, y variablemente, dominio sobre territorios, poblaciones o negocios.

El orden, la seguridad, las criminalidades y la escala de la amenaza, se encuentran aquí directamente afectadas por disputas armadas de alguna duración. Aquí, “la penalidad se encuentra involucrada simultáneamente con la típica cuestión del ciudadano infractor y con la “atípica” persecución y combate de enemigos internos; aquí es posible la renuncia o morigeración de la atribución penal o del castigo, durante o después de negociaciones con poderosas organizaciones armadas. Y, por supuesto, aquí sigue habiendo una competición constante en escenarios, en los cuales otros órdenes de mandatos igualmente aprovechan —y padecen en el largo plazo!— las virtudes políticas del castigo con el cual se pretende conjurar la inseguridad.

La institucionalidad colombiana ha tenido que vérselas no solo con trasgresores en el sentido más acotado y rutinario del término. Y así como las acciones de la típica criminalidad y de las organizaciones armadas han sido diversamente valoradas por cada gobierno, como amenazas críticas a la seguridad, asimismo la respuesta del Estado ha sido variada. No es este el lugar para documentar los peligros que en cada momento han sido priorizados y que incluso han dado lugar, a veces en sentido menos que figurado,

17 Carlos Gaviria. Intervención en: *Hora 20* (Caracol Radio), 20 de mayo de 2009.

a la declaratoria de “guerras”.¹⁸ Tampoco es este el momento para repasar detalladamente las armas recurridas en esas batallas.¹⁹ Por lo pronto, lo que ahora interesa destacar es que entre los años 2002 y 2010 se ha diseñado y ejecutado un programa específico para enfrentar las amenazas que ha enlistado y jerarquizado el mismo gobierno vigente durante ese período. Se trata de la política conocida como “de Seguridad Democrática”.²⁰

¿Por qué se denomina “democrática” a esa política? Es difícil saberlo con precisión. Como se ha dicho, la adjetivación diversa de la seguridad ha sido una constante en las últimas décadas (colectiva, pública, ciudadana, nacional, humana), y aunque es comprensible que no exista consenso en relación con el significado de cada uno de esos énfasis, sí existe en ellos un contenido mínimo y un uso diferente. Pero en lo que respecta a la política de seguridad democrática del Gobierno colombiano, a lo sumo podemos explorar algunas posibles respuestas a la pregunta.

3.1 Un antecedente próximo, tal vez

Puede ser que la denominación que se dio a esa política corresponda con el sentido del antecedente internacional más cercano, es decir, con el concepto incorporado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática

18 Guerras contra el comunismo, el narcotráfico, el terrorismo y, aun, guerras contra la corrupción, al contrabando, el microtráfico, el maltrato infantil... En Colombia esta no es solo una cuestión de uso “inadecuado” de lenguaje bélico para significar la cuestión criminal. Pero es un tema preocupante: pues ello propicia “una percepción [...] en la que existen los buenos y los malos, y la solución de su tensión solo puede ser consecuencia de la neutralización o eliminación de uno de ellos”. Lucía Dammert y Patricia Arias. “El desafío de la delincuencia en América Latina: Diagnóstico y respuestas de política”. En: Lucía Dammert y Liza Zúñiga (editoras). *Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía*. Santiago, Flacso, 2007, p. 37.

19 Por ejemplo: intensificación de penas y extensión de tipos penales, reformas del procedimiento penal y, aun, del sistema procesal todo; promoción de incentivos a la autoincriminación y delación, fortalecimiento del sector defensa y seguridad, fondos especiales de seguridad, programas de recompensas, redes de cooperantes y de informantes, programas de sometimiento a la justicia, negociaciones y pactos políticos diversos, etc. Todo ello, desde luego, al ritmo de un juego constante entre emergencia y normalidad, entre legislaciones ordinarias y de excepción.

20 Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional. “Política de Defensa y Seguridad Democrática”. Bogotá, 2003 [en línea]. Disponible en: <http://www.presidencia.gov.co>. (Consultado: 10 de diciembre de 2003).

firmado en Centroamérica a mediados de los años noventa.²¹ Sin embargo, el concepto aparecía allí en un plan de alcance internacional y era invocado no para librar una guerra, sino para consolidar la paz.²² La seguridad democrática allí priorizaba el desarrollo económico y social, y finalmente, es obvio que ese concepto de seguridad democrática no había sido seriamente impactado todavía por las alianzas y visiones norteamericanas que se siguieron de la experiencia del 11 de septiembre de 2001. Tal como lo sintetiza una integrante del Comité Jurídico Interamericano de la OEA:

En este tratado se pretende afianzar las hipótesis de paz frente a las hipótesis de guerra y crear todo un esquema de cooperación, integración y prevención de conflictos [...] un enfoque multidimensional que cubre aspectos políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y orientando cada vez más sus recursos a la inversión social y que ofrece respuestas colectivas a las amenazas transnacionales.²³

Aquella idea centroamericana de seguridad democrática fue considerada “inseparable de la dimensión humana”, y en ella “el respeto a la dignidad esencial del ser humano, el mejoramiento de su calidad de vida y el desarrollo pleno de sus potencialidades constituyen requisitos para la seguridad en todos sus órdenes”.²⁴ Allí, en relación con la seguridad de las personas y sus bienes, se establece este *principio*:

21 Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (Honduras el 15 de diciembre de 1995), suscrito por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá [en línea]. Disponible en: http://www.ocavi.com/docs_files/file_128.pdf. (Consultado, 10 de diciembre de 2009).

22 Son antecedentes destacables del Tratado los “Acuerdos de Paz de Esquipulas II” (7 de agosto de 1987), y la “Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo de Centroamérica” (Tegucigalpa, 24 y 25 de octubre de 1994).

23 Ana E. Villalta. “El tratado marco de seguridad democrática en Centroamérica y la comisión de seguridad y sus instancias”. En: *Seminario La Normativa Jurídica del Sica y la Consulta Prejudicial*, 22 de marzo de 2007, P. 6-7 [en línea]. Disponible en: <http://ccj.org.ni/press/seminarios/managua-mar-07/El%20Tratado%20Marco%20de%20Seguridad%20Dra%20Ana%20B%20Villalta%20Vizcarra.pdf>. (Consultado: 10 de diciembre de 2009).

24 Artículo 10.º, Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, *Op. cit.*

Las Partes reconocen que la pobreza y la extrema pobreza lesionan la dignidad humana y constituyen una amenaza a la seguridad de los habitantes y a la estabilidad democrática de las sociedades centroamericanas y, en este sentido, se comprometen a dar prioridad a los esfuerzos por superar causas estructurales y a mejorar la calidad de vida de las poblaciones.²⁵

Estos, por supuesto, no son “trucos de comparación”, sino un argumento para mostrar precisamente que hay realidades de hechos y programas incomparables y que, por tanto, no es allí donde encontraremos el sentido del adjetivo que ahora se busca. Es difícil asimilar el concepto de seguridad democrática que procuraban los firmantes del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, con la política colombiana de defensa y seguridad democrática.

No obstante, y por si acaso, es importante decir que incluso aquella idea de seguridad democrática acuñada en el Tratado centroamericano requirió todavía muchas precisiones referidas, por ejemplo, a “la cuestión recurrente del solapamiento entre las agendas de seguridad y de desarrollo”, al “problema de la expansión de las funciones militares para cubrir los aspectos no tradicionales de la seguridad” y, a “la aplicación consecuente de los principios de la Seguridad Compartida, en cuanto a la Seguridad Militar regional”.²⁶

3.2 Una seguridad para todos, tal vez

Puede ser que la denominación de la política de seguridad que se comenta guarde más bien relación con un significado inmediato del adjetivo —“democrático”—, que ha sido resaltado constantemente durante los últimos ocho años. En cuanto democrática, se trataría, sin misterios, de una seguridad para todos.

25 Artículo 15, *Id.* Confróntense los apartados 30 y 31 del documento base de la política de seguridad democrática colombiana. Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional. “Política de Defensa y Seguridad Democrática”. Bogotá, 2003. [en línea]. Disponible en: www.presidencia.gov.co. (Consultado: 20 de marzo de 2010).

26 Enrique Gomáriz y Ana Isabel García. *Género y Seguridad Democrática. Marco conceptual y criterios metodológicos*. San José, Fundación Género y Sociedad (Geso), 2003, p. 28.

Si este fuera el sentido, sería muy conveniente, sin embargo, que se hicieran algunas aclaraciones. Que se precisara, por ejemplo, que “para todos” no quiere decir “por igual”. Y que eso es así, no tanto por las exigencias normativas de mayor protección a los más vulnerables o indefensos, sino sobre todo porque es en el mundo de la política donde se especifica finalmente, cuál es la amenaza y con qué instrumentos se buscará conjurarla. Por eso la seguridad, en sus contenidos y alcance, es tan democrática como el resultado del juego entre las fuerzas interesadas en los beneficios que de ella se derivan.

Así entonces, el adjetivo “democrático” no permite deducir a priori el carácter de un programa de seguridad. Por el contrario, el énfasis que se hace en los contenidos de un programa de seguridad, sí puede darnos una idea de su dimensión democrática:

El diagnóstico, los programas y líneas de acción [de la política de seguridad democrática] están dirigidos hacia la lucha antisubversiva, lo cual deja un espacio marginal para la seguridad ciudadana. De este modo, hay una prioridad a la tarea de protección y seguridad del Estado, apartándose de la atención de las necesidades cotidianas de la ciudadanía y de las administraciones locales. Incluso, las iniciativas encaminadas directamente al fortalecimiento de la seguridad ciudadana son leídas y entendidas por las autoridades nacionales como un elemento más dentro de la lucha contrainsurgente.²⁷

Podría pues afirmarse que no hay oscuridad en la adjetivación “democrática” de la política de seguridad que se alude, pero siempre y cuando no se omitan estas dos obviedades: que la seguridad democrática es tan democrática como la democracia colombiana; y que es democrática esa seguridad en cuanto es, en esta democracia, donde han sido definidas las amenazas prioritarias y la manera de enfrentarlas. Y, como es sabido, en esa política el conflicto armado interno ha sido considerado como “el principal problema”,²⁸

27 Alejo Vargas V. y Viviana García P. “Seguridad ciudadana y gasto público: reflexiones sobre el caso colombiano”. *América Latina Hoy*, 50, 2008, p. 42. Por si acaso, dos “complementos” tempranos de esa política son elocuentes: Un proyecto de acto legislativo “para enfrentar el terrorismo” y la declaratoria de un estado de excepción.

28 Alejo Vargas V. y Viviana García. “Seguridad ciudadana y gasto público: reflexiones sobre el caso colombiano”. *América Latina Hoy*, 50, 2008, p. 41. No es gratuito que cuando muy diversos analistas se refieren a los éxitos o fracasos de la política de seguridad

como el eje en torno del cual giran las prioritarias amenazas del terrorismo, el negocio de las drogas ilícitas, las finanzas ilícitas, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el secuestro, la extorsión y el homicidio.²⁹ La derrota militar del enemigo sería, por lo pronto, la condición para superar ese conflicto.

Como en muchas otras materias políticas, en esta también sería conveniente nombrar algunas cosas con mayor precisión. La política de seguridad democrática es una política diseñada y ejecutada con el objetivo de alcanzar finalmente la victoria en una compleja y prolongada confrontación armada. Y por contraste, una política de seguridad ciudadana, por lo menos en el sentido en que hoy se la entiende en el mundo, tiene otras finalidades y se vale de otros instrumentos.

Resulta imposible negar que la política de seguridad democrática presenta resultados inéditos, en lo que tiene que ver con el combate de algunas organizaciones armadas y con la defensa de bienes directa y visiblemente afectados por ese conflicto. Pero es evidente también que la seguridad de los ciudadanos tiene muchas otras dimensiones. Y aunque esta seguridad ciudadana se redujera a la cuestión criminal, las necesidades de protección inmediata de las personas podrían implicar, por ejemplo, una vigilancia estatal de la producción y comercio de medicamentos y de alimentos que sea tan esmerada como la vigilancia de oleoductos y torres de energía; o puede ser que la inseguridad de las personas no solo

democrática, midan muy especialmente sus resultados en relación con conflictos armados. Véanse: Jorge Restrepo y David Aponte (editores). *Guerra y Violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*. Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009. León Valencia. “Balances 2009: El declive inevitable de la seguridad democrática”. *Razonpublica.com*, 18 de enero de 2010 [en línea]. Disponible en: http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=category&id=21&Itemid=30. Francisco Leal B. “La Política de Seguridad Democrática”. En: *Id.*

29 Desde el diseño de los primeros instrumentos, el Gobierno no dejó de recordar que “la Política de Defensa y Seguridad Democrática es un documento de planeación sectorial que recoge, «[...] unos principios guías y unas políticas que están en desarrollo. En este documento presentamos la carta de navegación de lo hecho y de lo que está por hacer, para que servidores del Estado, miembros de la Fuerza Pública y ciudadanos conozcan el conjunto de nuestra política de seguridad y participen en ella». La Política de Defensa y Seguridad Democrática identificó seis (6) amenazas fundamentales para la sociedad colombiana: El terrorismo; El negocio de las drogas ilícitas; Las finanzas ilícitas; El tráfico de armas, municiones y explosivos; El secuestro y la extorsión y, El homicidio”. Sabas Pretelt de La Vega y Jorge Alberto Uribe. “Exposición de motivos”. *Proyecto de Ley Estatutaria, radicado por el Gobierno Nacional ante el Congreso de la República y que desarrolla la Reforma Constitucional Antiterrorista, acto legislativo 2 de 2003*. Bogotá, 2 de marzo (SNE).

tenga que ver con el hurto a entidades financieras o la piratería terrestre, sino también con el hurto callejero, con la persistencia de las bandas de “fleteros”, con las estafas comerciales, etc. O igualmente, es posible que la seguridad de las personas pase no solo por una eficaz persecución del lavado de activos o de la gran extorsión, sino también por el mejoramiento de los pobres resultados en prevención del hurto a residencias, de “vacunas” barriales, de prácticas de “pagadiario”, de formación, recomposición o persistencia de bandas, etc.; o puede ser que muchas personas puedan otorgar valor no solo a evitar un secuestro, sino también al desmantelamiento oportuno de redes mafiosas, de traficantes de influencias políticas y delincuentes de cuello blanco. O, finalmente, aunque los partes de guerra no se vean inmediatamente favorecidos, es posible que la seguridad de las personas mejore con estrategias distintas a la militarización de un barrio o al trastocamiento de las funciones policiales.

Los resultados de la Política de Defensa y Seguridad Democrática arrojan un saldo positivo en la reducción de indicadores nacionales de violencia por cuenta de los actores armados; esto se debe, tanto a la estrategia militar contra las agrupaciones armadas, como al proceso de desmovilización de las agrupaciones de autodefensa. De esta manera, hay una reducción en los índices de homicidios comunes, secuestros, retenes, atentados contra la estructura vial y energética y acciones subversivas. No obstante, las cifras en materia de delitos relacionados con la seguridad ciudadana son preocupantes y muestran una tendencia estable, sin disminución, como el hurto común y hurto a residencias; o con aumentos alarmantes, como el hurto a personas, que pasó de 41.215 casos en 2005 a 50.880 en 2007 [...]. De este modo, hay una prioridad a la tarea de protección y seguridad del Estado, apartándose de la atención de las necesidades cotidianas de la ciudadanía y de las administraciones locales [...].³⁰

Reconocer los avances del Gobierno en una confrontación militar de alcance nacional, no implica negar las inseguridades crecientes de nuestros más pequeños y localizados entornos y comunidades; reconocer

30 Alejo Vargas V. *Op. cit.* pp. 48-49.

que un gobierno puede ir “ganado la guerra”,³¹ no implica negar que en diversos sentidos la seguridad de muchas personas y grupos sociales se encuentra aplazada y seriamente deteriorada.

3.3 Tal vez una seguridad por todos

Puede ser también que la denominación de la política de seguridad que se comenta, como “democrática”, tenga que ver con otro aspecto de ese sentido más directo del adjetivo. Se trataría, otra vez sin misterios, de una seguridad por todos. Pero en este caso “por todos” tampoco es una expresión precisa.

Aunque puede darnos la impresión de que tal política da pasos importantes en el sentido de incorporar a “todos” los ciudadanos en el alcance de sus objetivos, la idea de una especie de totalitarismo ciudadano —idemocrático!— no deja de ser una alucinación. Primero, porque muchas personas son todavía poco receptivas a los mensajes de vigilancia y sospecha permanente; segundo, porque muchas personas están ocupadas resolviendo sus propios problemas de seguridad que, a veces, no coinciden con los que aquella política de seguridad democrática ha definido como prioritarios; tercero, porque no todos los grupos sociales aportan por igual para alcanzar los fines de aquella seguridad: algunos apenas tributan, otros van al frente de batalla, otros ni se enteran, otros son invocados para justificar la continuidad de la política (como las “víctimas de la inseguridad”), y otros más son aludidos para “avanzar perfeccionando” la seguridad democrática (como quienes padecen “los efectos no deseados” de puntuales prácticas de seguridad).

Más allá de la extraordinaria incorporación laboral de personas en tareas públicas y privadas de vigilancia, seguridad y defensa, las cuales podrían estar motivadas para vigilar “el espacio adyacente” de sus lugares de trabajo o aun de sus vidas privadas, lo que puede ocurrir más bien es que buena parte de la población, pero no toda, ha adquirido un sentido patriótico y la confianza suficiente en la autoridad como para contribuir al alcance de las metas prioritarias de la seguridad democrática... Aunque

31 Véase: León Valencia y Otros. *¿El declive de la seguridad democrática?* Observatorio del Conflicto, Corporación Nuevo Arco Iris, 2009 [en línea]. Disponible en: http://www.semana.com/documents/Doc-2090_2010813.pdf. (Consultado: 23 de marzo de 2010).

probablemente sea lamentable en el largo plazo, y tal vez inconveniente para la propia seguridad pública y de las personas, que las más significativas colaboraciones ciudadanas se encuentren animadas por un programa de recompensas “en efectivo y exentas de impuestos”.³²

3.4 Tal vez la transparencia

Finalmente, podría ser que la denominación de aquella política de seguridad se deba a su constante invocación de una virtud consustancial a la democracia: “la transparencia”. Se trata de una transparencia que, obviamente, se refiere a la manera como han de alcanzarse las metas de la política de seguridad, y por eso normalmente se trata de una virtud que va de la mano de la eficacia: “Requerimos eficacia con transparencia. Eficacia, que se mide en resultados, y transparencia que se mide en la observancia de los derechos humanos”.³³

El problema aquí es que una política que se comprometa con la derrota militar de un enemigo, sabe bien y desde un comienzo que sobre el terreno la transparencia es inalcanzable. Lo sabe con anterioridad y lo confirma después, cuando se ponen a la vista no solo los éxitos militares (la eficacia), sino también los datos negativos en materia de derechos humanos (la transparencia).³⁴ Por eso es que propósitos explícitos

32 Véase: William F. Pérez. “La crítica en un entorno trampero”. *Diálogos de Derecho y Política*, 3. Medellín, Facultad de Derecho, Universidad de Antioquia, enero-abril de 2010 [en línea]. Disponible en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/derypol/issue/view/544/showToc>.

33 Presidencia de la República, Ministerio de Defensa... *Op. cit.*

34 “Hay dos problemas con el relato que se centra en los falsos positivos en Soacha. El primero se debe a que la expresión «falsos positivos» brinda una suerte de aura técnica para describir una práctica que se caracterizaría mejor como el asesinato a sangre fría y premeditado de civiles inocentes, con fines de beneficio. El segundo es que el enfoque en torno al caso de Soacha fomenta la percepción de que se trata de un fenómeno limitado, tanto geográficamente, como en el tiempo. Aunque las matanzas de Soacha fueron flagrantes y obscenas, mis investigaciones demuestran que son simplemente la punta del iceberg. He entrevistado a testigos y a supervivientes que describieron matanzas muy similares en los departamentos de Antioquia, Arauca, Valle del Cauca, Casanare, Cesar, Córdoba, Huila, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre y Vichada. Una cantidad importante [sic] de unidades militares estaban involucradas en ello”. Philip Alston. “Press statement Statement by Professor Philip Alston, UN Special Rapporteur on extrajudicial executions”. Mission to Colombia 8-18 de

y decididos como la derrota militar de un enemigo de guerra o como el exterminio de la criminalidad, son perfectamente coherentes con ideas muy específicas sobre las libertades y derechos de las personas, y sobre la organización y el ejercicio del poder político, pero son francamente increíbles si se pretende la vigencia simultánea de la democracia, el estado de derecho y las garantías penales. Son elocuentes las palabras con las cuales un político colombiano se refería a la razón que hacía necesario para Colombia un gobierno como el que regentara la seguridad democrática durante ocho años: “el instinto de conservación de los colombianos”.³⁵

4. Conclusiones

- Para seguir desentrañando el sentido de la seguridad en general, y en particular el de la seguridad democrática, valdría la pena abordar preguntas como estas: ¿cuándo y por qué no fue tan democrática como en los últimos ocho años la seguridad en Colombia?, ¿acaso los bienes que protege esta seguridad democrática son ahora fruto de mayor deliberación que antes?, ¿en qué sentido puede afirmarse que esta seguridad democrática, a diferencia de anteriores políticas de seguridad, es más igualitaria?, ¿hay ahora mayor o menor discriminación de bienes protegibles, grupos sociales y riesgos, y cuáles son los criterios para hacer distinciones?, ¿es novedosa la escala de la amenaza sobre la que se construye la seguridad democrática?, ¿los medios y estrategias priorizados por la seguridad democrática han sido también priorizados en otros períodos y gobiernos?, ¿cuáles son los resultados obtenidos ahora y cuáles lo fueron antes en términos de distribución o democratización del poder protector estatal?, ¿las políticas de seguridad han sido o pueden ser más democráticas que la democracia colombiana?
- Como se ve, aquí no se ha pretendido negar los que ya públicamente se conocen como los éxitos de la seguridad democrática. Por ejemplo, el resultado más importante y extraordinario de la política de seguridad

junio de 2009 [en línea]. Disponible en: <http://www.ddhhcolombia.org.co/files/file/Ejecuciones/Colombia%20-%20Press%20Statement%20-%20English.pdf>.

35 Rodrigo Rivera. Intervención en: *La W Radio*, 17 de noviembre de 2009.

democrática es la reducción del homicidio. Se trata sin duda de un aspecto de esa política que ha incidido positivamente en las estadísticas de seguridad urbana. Pero como si se tratara de una feliz ironía para la comprensión del tono que podría tener una política eficaz de seguridad de las personas, es probable que ese resultado derive directamente del único componente “conciliador” de la política de seguridad democrática. Independientemente muchos aspectos importantes y riesgosos que no pueden ser discutidos aquí, lo cierto es que un principio básico se confirma aun en medio de un programa diseñado con mano dura: hay otras maneras, distintas de la guerra, para impactar los índices de inseguridad.

- Habrá que seguir tratando de persuadir a gobernantes y políticos de que no es suficiente el fortalecimiento de la fuerza pública y el endurecimiento de los sistemas penales, o que incluso ese puede ser un esfuerzo perdido en el largo plazo si lo que se pretende —claro está— es que las personas disfruten de un entorno más seguro. No obstante, habrá que tener presentes los límites de nuestra capacidad persuasiva, pues es posible que tengamos en mente una política de seguridad de las personas y con un importante componente preventivo, y que mientras tanto los hacedores de políticas insistan en una política de seguridad destinada prioritariamente a enfrentar conflictos armados a los cuales, por demás, se les niega hoy una posibilidad política.
- Con respecto al adjetivo “democrático” de la política de seguridad que se comenta, ya se ha dicho en el texto que su sentido no es fácilmente explicable. Sin embargo, es posible que su intención no sea describir un contenido preciso, sino impactar nuestras emociones. Por eso es que, vista desapasionadamente, es extraño que se adjetive de esa manera la seguridad, pues no se entiende que ella pudiera ser otra en un modelo de estado definido como democrático en su propia constitución. Enfatizar esa característica es tan innecesario que, de hecho, el calificativo puede generar desconfianza. Lo mismo puede pasar con expresiones del tipo “prosperidad democrática”, “legalidad democrática” y afines.
- Por supuesto que necesitamos una política de seguridad... obviamente humana, claro que democrática, desde luego que ciudadana; una política que así como entiende que hay relaciones entre la prevención del delito y la solución de conflictos armados, tenga claro que

son también muchas las diferencias.³⁶ Una política de seguridad que, así suene extraño, trate inclusive de anticipar los efectos de las políticas de defensa, orden o guerra que se nos presentan como si fueran de seguridad ciudadana.³⁷ Una política que valore y respete su diseño local y —ahora sí— democrático, entendido como el primado de la deliberación y la opinión meditada, sobre los ejercicios plebiscitarios o populistas. Una política que tampoco olvide que el crimen organizado se caracteriza prioritariamente por el componente legal del que se vale, por su vinculación inmediata con agentes cuya posición o su poder público o privado los hace casi inmunes a la persecución y el repudio social e institucional. Una política que considere también factores sociales asociados a la inseguridad³⁸ y, en muchos casos, formas de sanción más integradoras y menos costosas que la prisión.

Y si los hacedores de políticas públicas, o quienes toman las decisiones en materia de seguridad, creen que es imposible por lo pronto una política de seguridad ciudadana que no se encuentre sometida a las políticas nacionales de defensa, entonces que lo digan. Por lo menos serán así más fácilmente mensurables los costos que habrá de asumir la ciudadanía, y más fácilmente identificables las amenazas y los bienes que serán priorizados en los programas de seguridad por los que a veces optamos con tanto entusiasmo.

36 Véanse: Ángela Rivas. “Una década de políticas de seguridad ciudadana en Colombia”. En: Alfredo Rangel (editor). *Seguridad urbana y policía en Colombia*. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia, 2005, pp. 81-166; Pablo Casas. “Reformas y contrarreformas en la policía colombiana”. En: Alfredo Rangel (editor). *Id.*, pp. 4-80.

37 En muchos sentidos es razonable suponer que existen relaciones paradójicas entre la política de seguridad democrática y las condiciones de seguridad local. Es posible que así lo intuyan, pero no puedan declararlo, los alcaldes que han visto cómo se agravan determinadas condiciones de inseguridad en sus ciudades, al mismo ritmo que se incrementan las acciones y los éxitos de la política nacional de seguridad.

38 “Lo deseable es que la estrategia de seguridad ciudadana esté inscrita dentro de un enfoque más amplio donde además de las acciones de control se tengan en cuenta las de prevención del crimen y la violencia, junto con el impulso al acceso a niveles suficientes de ingreso, salud y educación por parte de la población. Dicho enfoque implica a su vez un cambio en la configuración de la acción y perfil policial donde se abandone el papel militar que el énfasis en la lucha contra las agrupaciones guerrilleras le ha otorgado [...]”. Alejo Vargas V. *Op. Cit.*, p. 44.



Juan Luis Mejía es abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana. Ha ocupado distintos cargos en el ámbito nacional y local, como director de Colcultura, Ministro de Cultura. Tiene varias publicaciones, entre las que se destaca la más reciente: *Como se construye Antioquia*. En la actualidad Rector de la Universidad Eafit.

Hablemos del Bicentenario

Juan Luis Mejía
20 de agosto 2010

Aunque se hable del 20 de julio de 2010 como la fecha en que se conmemora el Bicentenario de nuestra independencia de España, esta afirmación no es del todo cierta, porque lo ocurrido el 20 de julio de 1810 fue apenas el inicio de un proceso largo y tortuoso que necesitó varios años para concretarse, hasta lograr la tan anhelada independencia. Sin embargo, el autor de esta conferencia no se refiere a esos hechos posteriores sino que rastrea en los hitos y acontecimientos que precedieron y precipitaron nuestro primer grito de independencia: las reformas introducidas en España por los Borbones, la Ilustración inglesa y las expediciones científicas que se hicieron a América, como la de José Celestino Mutis entre nosotros; la crisis de poder en España y la desastrosa penumbra

del reinado de Carlos I, y el antecedente más inmediato: la irrupción de Napoleón Bonaparte y los principios libertarios de la Revolución Francesa; todo eso matizado con reveladoras anécdotas.

Para entender el hecho que estamos conmemorando: el Bicentenario de nuestra independencia, hay que considerar todos sus antecedentes. Eso no fue que el 20 de julio de 1810 a unos señores se les ocurrió decir: “Nos independizamos de España”; cosa que tampoco fue cierta: ese 20 de julio no nos independizamos, no fue el grito de independencia, fue el inicio de un proceso. Contaré la historia desde mucho antes, porque todo esto obedece a una larga incubación de ideas, de hechos, de procesos, influidos por la situación internacional. Esto todo está enmarcado en lo que se llama la crisis de los imperios atlánticos; porque hay que entender lo que estaba pasando en España en ese momento para poder comprender qué estaba pasando aquí.

Las reformas borbónicas

En el año 1700 murió el último de los reyes de la casa de Augsburgo, que habían empezado con Carlos V. Este rey era hijo de Felipe el Hermoso, quien a su vez era heredero de la casa de los Augsburgo y ahí empieza la dinastía de los Austria, o los Augsburgo, en España. Esa dinastía la conformaron Carlos V, le siguieron Felipe II, Felipe III, Felipe IV y por último Carlos III, llamado “El Hechizado”, quien murió en el año 1700, sin herederos; era una persona deforme, no fue capaz de procrear un heredero, de ahí su apelativo de “El Hechizado”, porque fue sometido a mil improperios a ver si lograba embarazar a la reina y no fue posible. Uno de los hechizos era que le colgaban un ratón y entonces el vagaba por los palacios con un ratón colgado a ver si eso le ayudaba, pero no fue posible y entonces muere sin descendencia y deja un testamento en donde deja el trono de España a un sobrino: Felipe d’Anjou, de la casa de Borbón, que a su vez era nieto de Luis XIV, el rey de Francia. Hay ahí una transición que es muy importante porque los Borbones tenían una forma de gobernar muy diferente a la casa de Austria. Entonces durante el siglo XVIII, a partir

del reinado de Felipe V, que es el primero de los reyes borbones, se inicia una serie de reformas que van a tener un gran impacto en América.

La primera reforma es que hay gran recomposición administrativa en América, que hasta ese momento, siglo XVIII, estaba dividida en dos grandes virreinos: el de Nueva España y el de Lima. El virreinato de la Nueva España era todo México y buena parte de Estados Unidos. Recordemos que luego de la guerra contra México, Estados Unidos se apoderó de toda esta parte que era española, lo que es Texas, Arizona, California; por eso la toponimia es absolutamente español y más que español, franciscano: San Francisco, Los Ángeles, San Diego, Sacramento. Todo esto era parte del virreinato de la Nueva España, lo mismo que el Caribe. El otro un gran virreinato, el de Lima, ocupaba todo lo que hoy es la Suramérica de habla hispana. Los Borbones por una eficacia y eficiencia administrativa subdividen a América en tres virreinos: el Nuevo Reino de Granada, que fue un virreinato muy tardío, empezó en 1719. Y al principio no funcionó, solo a partir de 1739 empieza a funcionar. De modo que fue un virreinato muy joven, duró hasta la época de la independencia. Otro virreinato fue el del Perú, y crean un nuevo virreinato en la zona del Río de la Plata, con capital Buenos Aires. Se genera gran polémica, porque le quitan al Perú lo que es hoy Bolivia, porque allí estaba el epicentro de las riquezas españolas, que era la mina del cerro de Potosí, y se la anexan al virreinato del Río de la Plata. Esta es la primera gran reconfiguración administrativa del continente americano, que va a tener sus consecuencias.

Entonces nuestro virreinato se llamaba el Nuevo Reino de Granada. Como no había toponimia, entonces había que ponerle lo que se les parecía: Nueva Andalucía, Nueva España, Nueva Granada...; lo que les recordaba los nombres españoles. La provincia de Panamá se la quitan al virreinato de Nueva España muy tarde, en 1803, y se la anexan al Nuevo Reino de Granada. Por eso nosotros reivindicamos la soberanía sobre San Andrés, porque San Andrés hacía parte de Panamá, que subía hasta lo que se llama la costa de la Mosquitia en Nicaragua. Lo que nosotros llamamos el virreinato estaba compuesto por el Nuevo Reino de Granada, la audiencia de Caracas y la audiencia de Quito, después eso va a ser la Gran Colombia.

Otro de los factores importantes que hubo durante el gobierno de los Borbones fue su tensión y su conflicto con los jesuitas, quienes tuvieron una gran influencia sobre todo en Suramérica, porque los jesuitas tenían

una forma de evangelización diferente a otros. No sometían a los nativos sino que los reducían; había unas grandes reducciones que les permitían mantener su lengua y sus costumbres, e hicieron una especie de espacios comunitarios, sobre todo en parte de lo que es hoy el estado Boliviano, en lo que es Santa Cruz, el norte de Argentina y prácticamente todo Paraguay. Tuvieron unas reducciones muy importantes, que no han sido suficientemente estudiadas, en Colombia y Venezuela. Los jesuitas empezaron a tener una gran influencia y entran en conflicto con la corona de los Borbones. Esos jesuitas expulsados, primero van a dar a Roma, pero luego el rey español hace que el papa extinga la compañía. Entonces ellos se diseminan por Europa y buena parte del malestar que se muestra en las colonias, que se va a conocer en Europa, por vía de los jesuitas que fueron expulsados.

Las expediciones

Otro tema muy importante de las reformas borbónicas son las expediciones científicas en América. Esto va a tener un gran desarrollo. En el siglo XVIII estamos ya en la Revolución industrial y el mundo necesita una serie de materias primas. Empiezan a ver a América no solamente como proveedora de metales preciosos, básicamente oro y plata, que fue lo que hicieron durante los siglos XV, XVI y XVII, sino que a partir del siglo XVIII empiezan a ver a América también como suministro de materias primas con diferentes objetivos. El más importante de ellos es la medicina, la posibilidad de que América suministre plantas medicinales que permitan atacar las distintas enfermedades. La más importante de ellas fue la quina. Básicamente todas las expediciones científicas estuvieron inspiradas por la quina. Esas expediciones se inician en el año 1735 con Charles Marie La Condamine, quien viene al Ecuador porque había una gran discusión en la Europa en ese momento sobre cómo era la forma de la tierra. Había dos escuelas; la escuela inglesa, que aceptaba las teorías de Newton que decía que debido a las leyes de la gravedad la tierra era achatada en los polos. La otra escuela era la de unos cartógrafos muy importantes, franceses, la familia Cassini, los que habían elaborado el primer mapa sobre Francia, quienes sostenían que, por el contrario, la tierra tenía la forma de una sandía, que era alargada hacia los polos. Para

resolver esa gran discusión, la academia francesa manda dos expediciones a verificar cuánto media un grado de latitud en el Ecuador y en el círculo polar Ártico. Era también el gran momento de las circunvalaciones del mundo. Los ingleses envían a James Cook, que es quien descubre la Polinesia, Australia, Nueva Zelanda. Los ingleses envían al señor de Buganvil, por eso la planta que llamamos curazao, la veranera, es la buganvilia, en memoria del francés que hace la circunvalación. Alejandro Malaspina buscaba por el estrecho de Bering un paso que permitiera también la circunvalación de la tierra.

La expedición que viene al Ecuador es dirigida por La Condamine, quien tenía 27 años. Era un gran matemático, discípulo de Voltaire. Por primera vez la Corona española abre sus puertas a unos extranjeros. Estos no solamente miden el grado y comprueban que Newton tenía razón, sino que hacen el primer mapa sobre el río Amazonas. Es toda una aventura, pero son los primeros científicos que vienen a América, y esa historia científica va a empezar a calar en el pensamiento ilustrado.

Otro personaje muy importante en España fue Casimiro Gómez Ortega, quien era el director del Jardín Botánico de Madrid. El siglo XVIII fue el siglo de las taxonomías, es el siglo cuando la humanidad empieza a clasificar todo lo conocido, y Casimiro Gómez Ortega es el que incorpora en España las teorías de Linneo, un científico sueco, el primero que hizo una clasificación universal válida alrededor de las plantas y de su forma de reproducirse. Clasificó todas las plantas del mundo en alrededor de 24 géneros. Por eso se llamaba la llave del sistema sexual, o muy poéticamente: las nupcias de las plantas. Todo este tema de Linneo es importantísimo en América. A partir de ese interés de España en buscar una nueva forma de rentabilidad económica de sus colonias, se estructura todo un sistema de investigación científica. Esta es una de las grandes ironías del pueblo español, ningún imperio invirtió tanto dinero en las investigaciones científicas y ningún imperio desaprovechó tanto esa información como España. El epicentro de ese centro de investigación científica fue el Jardín Botánico de Madrid. Madrid se dividía en el Madrid de los Austrias, es el de la plaza España, de la plaza mayor, del palacio de oriente. Pero Carlos III, que era el rey ilustrado por excelencia, quiso hacer un Madrid más parecido a París. Es quien hace el nuevo Madrid, el del paseo del Prado, el paseo La Castellana, que se iniciaba precisamente en el Jardín Botánico de Madrid, que tenía anexo un gabinete de historia natural, y donde lle-

gaban de las indias todas las especies minerales, vegetales, animales para hacer la clasificación y para ver su utilidad.

El gran Jardín Botánico de Madrid está estructurado en veinticuatro cuadrículas, una por cada una de las especies de Linneo; el Jardín Botánico de Madrid obedece estrictamente a la clasificación linneana de las plantas. Ese gabinete de historia natural que luego entró en decadencia, es hoy el Museo del Prado. Alrededor de toda América se hicieron expediciones científicas. La de José Celestino Mutis es solo una de las múltiples expediciones científicas que se hicieron en América. Fueron importantísimas las de Hipólito Ruiz y un señor Pabón en Perú. Estas fueron verdaderas expediciones, recorrieron desde Guayaquil hasta el sur de Chile, clasificando todas las plantas. Iban concretamente a buscar las fuentes de la quina, que la habían descubierto los indígenas. El nombre científico es la *Chinchona*, en homenaje a la duquesa de Chinchón, la esposa del virrey, que sufría malaria y jaquecas. Los jesuitas encontraron que los indios usaban la cascarilla de un árbol que curaba esas jaquecas. Se llamaban inicialmente los polvos de la duquesa, o los polvos de los jesuitas. Hubo una gran polémica entre Ruiz, Pabón y Mutis por la clasificación de la quina. Mutis demoró veinte años para que la Corona le aprobara la expedición a la Nueva Granada.

Hubo otras expediciones: en Cuba la de un conde de Mompo, en México y en Centro América se hizo la expedición de Sessé y Mociño, en la Guyana también hubo expediciones. La expedición nuestra fue la más estática de todas, las otras recorrían grandes territorios. La expedición colombiana estuvo prácticamente asentada en Santafé y en Mariquita, ¿Por qué Mariquita? Primero porque Mariquita está en el piedemonte de la cordillera central hasta el nevado del Ruiz, entonces los herbolarios podían recorrer prácticamente en un día todos los pisos térmicos y era de una riqueza inmensa. Al lado estaba la hylea magdalense, es decir, todos los bosques húmedos de la cuenca del Magdalena. Pero sobre todo estaba cerca al puerto de Honda, en donde Mutis puso un gran centro exportador de quina a España. Además estaba cerca de las minas de Santana, que hoy son las minas del Falan en el Tolima, que eran las minas de oro más ricas en ese momento.

Todas estas expediciones generaron una riqueza inmensa de información que España no utilizó para nada. Entraba España en un gran período de decadencia. Toda esa información pasó a los ingleses, porque surgieron las luchas intestinas españolas y toda esa información apenas

se está publicando. 200 años después de la muerte de Mutis, apenas se ha publicado un poco más de la mitad de lo que verdaderamente dejó la expedición botánica. Toda la información científica que reunió, o que atiborró, España no sirvió para nada, la usufructuaron otros países.

Luego vinieron los personajes que iban a cambiar la visión de América: Humboldt y Bonpland, en 1799. Son los últimos que vienen bajo el Imperio español. Entran por el Orinoco en busca de un paso que una el Orinoco con el Amazonas. Es muy irónico que cuando parte Humboldt, desde el Puerto de la Coruña, él le dice a Bonpland: "Mire la prisión donde esta Malaspina". Después de haber hecho su expedición científica, Malaspina termina apresado por presión de la reina, porque se opuso al gobierno. Estos señores Humboldt y Bonpland van a hacer la gran divulgación científica de América en Europa. Humboldt viene a Colombia, básicamente a Santafé, a visitar a Mutis. Se queda asombrado de que en ese pueblo perdido de los Andes exista un personaje que se comunica con todos los grandes científicos del mundo, y le escribe a su hermano: "Después de la de Bang, la de Santafé es la biblioteca natural más importante del mundo".

Luego del tema de las expediciones pasemos a otros hechos relacionados con la independencia. El arzobispo y virrey Caballero y Góngora es un personaje bisagra y contradictorio; primero porque fue el que apoyó a Mutis, después de que este llevaba veinte años insistiendo con el proyecto de la expedición botánica. Ya incluso había desechado la idea y se había dedicado a la minería. El virrey se lo encuentra en Tolima, y le dice "Hagamos una expedición científica". Pero Caballero y Góngora también fue el hombre que reprimió a los comuneros, que los traicionó, después de haber firmado las capitulaciones. Es tal vez el más ilustrado de los virreyes que tuvimos.

La insurgencia de los comuneros es como la antesala de la independencia. En toda América se empieza a generar gran malestar social, básicamente por dos razones. Una, por las nuevas cargas impositivas. Los Borbones entran en conflicto sobre todo con otras potencias, especialmente Inglaterra, viven en guerra, y para poder sostenerla había que tener más rentas. Así que las colonias empiezan a ser asfixiadas por los impuestos, ya todo estaba gravado. La otra causa del malestar es que los Borbones le entregaron todos los altos cargos de gobierno en las Américas a nativos de España; los criollos quedan por fuera de los gobiernos, algo que no había pasado con los Augsburgo. Esto empieza a generar una serie de re-

vueltas, que se inician en Perú con Túpac Amará y luego prácticamente por toda América. En Colombia las más conocidas son las de Santander, Socorro, Girón y San Gil, conocidas como la rebelión de los comuneros, que estuvieron a punto de tomarse a Santafé. Logran firmar unas capitulaciones en Zipaquirá, que luego son absolutamente desconocidas por el virrey y se inicia gran represión. Recordemos que a su líder, José Antonio Galán, no solamente lo descuartizaron, sino que enviaron partes de su cuerpo a varias regiones como escarmiento, lo que genera aún más resentimiento sobre la Corona.

Otro factor importante, que hay que tener en cuenta, es la independencia de los Estados Unidos. Igualmente, Inglaterra para poder sostener la guerra contra España gravaba su comercio colonial, lo que generó el mismo malestar en las colonias norteamericanas. Eso los llevó a la Independencia de Estados Unidos. Sobre todo la constitución de Estados Unidos va a tener una gran repercusión, y va a inspirar las futuras constituciones: el cambio del rey soberano al pueblo soberano. La Constitución norteamericana empieza: “We the people...” Nosotros el pueblo soberano, nosotros somos los que tomamos la decisión y no un rey lejano y extraño.

Las ilustraciones

Hubo varias ilustraciones: la Ilustración inglesa, que significó todo un despertar científico, en el que Newton es el máximo exponente y toda la teoría filosófica alrededor de Locke.

Y la Ilustración francesa, alrededor de la famosa enciclopedia de Diderot y D’Alembert, que fue un proyecto inicial de traducción. La enciclopedia empieza porque un editor le encarga a Diderot que traduzca un diccionario del inglés. Así empieza entonces a construirse el resumen del conocimiento del mundo hasta ese momento. Enriquecieron la enciclopedia Voltaire, Rousseau a través de las obras *Emilio* y el *Contrato social*, y Montesquieu con *El espíritu de las leyes y la división de poderes*. Sin embargo el conde de Buffon, quien era el director de los jardines botánicos del rey de Francia, tenía un concepto de historia natural muy despectivo sobre América. Decía que América era un continente decadente, que los vapores que aquí se daban eran nocivos, que por eso aquí no había grandes mamíferos. Lo que va a inspirar ciertas teorías, como las de algunos

holandeses, sobre la inferioridad de América, y eso va a ir generando una reacción en los americanos.

Hubo otra ilustración menos conocida en nuestra historia: la napolitana. Adolfo Maya y otros investigadores están haciendo un trabajo importante sobre ella. Los napolitanos fueron claves en la construcción de ese primer pensamiento: César Beccaria, Galeano, Genoves y, sobre todo, Filangieri, quien tuvo un papel muy importante en la legislación; Bolívar lo cita con frecuencia. Recordemos que Nápoles hacía parte del Imperio español, pues Carlos III también era rey de Nápoles, y viene toda esa influencia napolitana, el motín de Esquilache, toda la música barroca-italiana que entra a España por los napolitanos que trae Carlos III a la Corte española.

La influencia del pensamiento de las ilustraciones va a desembocar también en la Revolución francesa, que va a tener una influencia muy grande, sobre todo en la simbología de las independencias. El gorro frigio es un símbolo que retoman los franceses de la época de los romanos. Al esclavo que declaraban liberto, para reconocerlo los romanos le ponían un gorro rojo, y ese gorro es el que se recoge como símbolo de la libertad y de la independencia de la Revolución francesa. También los símbolos masónicos van a desempeñar un papel muy importante en la independencia. Lo otro importante de la Revolución francesa es declaración de los derechos del hombre, es decir, todos aquellos derechos que tenemos por el solo hecho de ser humanos. Todo eso empieza a llegar a América en pasquines, ya que es el gran momento de la imprenta. Todo esto llegó clandestinamente y empiezan a circular las ideas a través de estas pequeñas hojitas.

Otro factor importantísimo para poder entender la independencia, es que la Colonia era una sociedad de castas, lo que los arqueólogos llamarían una estratigrafía rigurosa. Es muy interesante esa clasificación para poder entender un poco también esa sociedad colonial. En las procesiones y los desfiles se mostraban cómo eran las jerarquías sociales, quién iba antes de quién, porque era una sociedad absolutamente estratificada, esa era la sociedad colonial. Había unos que tenían todos los derechos y había otros que no tenían ninguno. En la cúspide de la pirámide estaban los españoles de España, luego venían los criollos blancos, pero de ahí para abajo había una serie de hasta dieciséis clasificaciones de castas, y más abajo los indígenas y aún más abajo los esclavos. Del cruce de español e india nace el mestizo, de español y negra nace el mulato, de español

y mulata el morisco, de español y morisco el albino, del español y albina el negro tornatrás, aquí le decíamos saltatrás, del indio y negra nace el lobo, de lobo y negra el chino, del chino e india el cambujo.

Trabajar era una ofensa para el español, trabajar con las manos era un acto indigno. Para eso estaban las castas, y tampoco todas las castas podían hacer todos los trabajos; los trabajos son para las castas inferiores. En la base de la pirámide estaban los indígenas gentiles, los que no se habían sometido todavía, y más abajo todavía los esclavos, sin ningún derecho, ejerciendo los oficios más difíciles en la minería y en las plantaciones. En ese entonces hubo unos negros esclavos cuyo barco naufragó al frente de las costas de Guayaquil. Se volvieron libertos y llegaron a dominar esa zona; usaban vestidos españoles pero con atuendos indígenas.

¿Qué era lo que estaba pasando en España? Para responder esta pregunta me baso en Goya. Estudiar el período durante el cual vivió Goya es vivir el proceso de la decadencia de España, que va a originar la independencia. Al principio Goya vivió en una España feliz, llena de luz, de alegría, es una España que sale a la calle, en donde él descubre la cultura popular; las manolas o el torero. Luego aparece el rey Carlos IV, y es el momento en el cual ingresa Goya como pintor de la Corte. En su retrato del rey con la reina María Luisa, es muy interesante que en el centro no está el rey sino la reina, la que manda es ella, sobre todo a través de sus amantes, particularmente Manuel Godoy, el famoso príncipe de la paz, quien es el que realmente manda en España.

La crisis de poder en España y la Independencia

España empieza a entrar en esa penumbra desastrosa del reinado de Carlos IV, sobre todo a través del famoso príncipe de la paz. Aparece en escena Napoleón con toda su ambición imperial y la intención de destruir a Inglaterra. Portugal siempre fue aliada de Inglaterra y Napoleón necesitaba apoderarse de Inglaterra para quitarle los puertos sobre el Atlántico. Entonces le pide permiso a España para atravesar el país e invadir a Portugal; pero antes de eso, viene la estocada final del Imperio español que es Trafalgar, es la gran batalla naval en donde los ingleses destruyen la flota francesa y la flota española. España necesitaba esa flota porque era el brazo comunicante entre América y la península. Los mejores barcos, pero

sobre todo los mejores hombres de la marina española que había tardado años en formarse en la guarda marina de Cádiz, desaparecen en Trafalgar en 1805. Ahí ya el Imperio español queda prácticamente incomunicado con América, y la flota británica se apodera de los mares y sobre todo de los puertos. El comercio entonces empieza a ser con los ingleses mucho más que con los españoles. Luego viene la invasión napoleónica, que con la disculpa de meterse a Portugal invaden a España. Los españoles se rebelan el 2 de mayo de 1808, y unos personajes llamados los mamelucos, que son los árabes que ha traído Napoleón desde Egipto, son los que masacran a la población madrileña, y luego viene la gran represión. Esa España llena de luz se vuelve desastre, guerra, crisis de la razón. España queda sin gobierno prácticamente, Napoleón hace que abdiquen los reyes, es una tragicomedia. Carlos IV es derrocado por su hijo Fernando VII, hasta que José Napoleón, el hermano de Napoleón Bonaparte, termina como rey de España. Entonces se genera en América una discusión muy interesante sobre quién, en últimas, es el gobierno. Realmente lo que está ocurriendo cuando se da el grito de la independencia es que el imperio español se desmorona, queda reducido a la ciudad de Cádiz, porque los protege la flota inglesa, pero el resto de España está bajo el dominio napoleónico. Entonces aquí lo que va a haber es una crisis de poder, una ausencia de poder. ¿Quién nos gobierna y quién nos va a gobernar?, es la pregunta. Empiezan a circular las ideas, empiezan a aparecer los primeros periódicos a través de Manuel del Socorro Rodríguez, el poder de la imprenta es muy importante; empiezan a circular las ideas por primera vez a través de estos panfleticos. Luego abdica Fernando VII a favor de José Napoleón, quien se vuelve rey de España; pero antes de abdicar Fernando VII nombra una Junta Suprema de Gobierno que empieza a gobernar en nombre de Fernando VII, y eso es lo que empieza a ocurrir en toda América, donde se empiezan a nombrar juntas para gobernar en nombre de Fernando VII. Por eso lo que pasó el 20 de julio de 1810 no es la Independencia, sino cansancio del gobierno; se sospechaba que el virrey Amar y Borbón era afrancesado, porque había sido nombrado por Godoy, que era absolutamente afrancesado. Lo que empieza a darse entonces en toda América es una copia de lo que había sucedido en España: la creación de unas juntas supremas de gobierno. Los cabildos, que eran como los concejos municipales de la época, asumieron la soberanía para gobernar en nombre de Fernando VII, en caso de que venga a América a gobernar como hicieron los

Braganza de Portugal en Brasil, o que recupere el trono. Lo que hubo fue un gobierno temporal, pero en nombre del rey de España, por eso decían “Abajo el mal gobierno, viva el rey de España”. Lo que hubo el 20 de julio fue entonces el inicio de un proceso que va a llevar a la Independencia.

Había también en ese momento en España todo un gran movimiento liberal, incluso la palabra liberal viene de ahí, se empieza a usar políticamente por primera vez en las cortes de Cádiz. Antes la palabra liberal quería decir generoso, amplio de pensamiento, luego empieza a tener una connotación política porque hay todo un movimiento que empieza a pensar en una constitución que ponga límites al poder del rey. Es la famosa Constitución de Cádiz, en la cual los americanos pusieron toda su ilusión. Pero luego descubren que los liberales españoles son tan liberales como la misma monarquía, esa es otra de las grandes desilusiones americanas que nos lleva a la Independencia: la famosa Constitución de Cádiz de 1812, y se inicia todo un movimiento de juntas para recuperar la soberanía.

Realmente en un momento nosotros no nos independizamos de España sino de Francia. España estaba invadida por los franceses y le teníamos pánico a Napoleón. Estamos celebrando o conmemorando el 20 de julio de 1810, pero esa fue una sola de las muchas juntas que hubo en esta región. Pocos saben que en Santa Fe de Antioquia hubo una junta suprema al igual que en Bogotá y en otras ciudades. Esa primera etapa, entre 1810 y 1811, realmente es una etapa de recuperación de la soberanía. Como hay un rey ausente, el pueblo reasume la soberanía, pero no es que queramos ser independientes. Empezamos a ser independientes un poco después. Ahí empieza lo que llamamos la “Patria Boba”, que creemos que es solo un tema de centralistas y federalistas, pero es un proceso mucho más complejo. Había muchos resquemores entre las ciudades, entre Santafé y Cartagena, entre Cartagena y Mompox, entre Tunja y Santafé, entre Medellín, Santa Fe de Antioquia y Rionegro. Se desmoronó el Imperio español y teníamos que inventarnos un país.

Hubo una primera etapa que es la recuperación de soberanía entre 1810 y 1811, que es lo que estamos conmemorando. Luego vienen las independencias, la primera de ellas es la de Cartagena el 11 de noviembre de 1811. Ese sí es ya el primer grito de independencia absoluta de la Corona española, que la hacen los negros inspirados por un personaje muy interesante que se llamaba Pedro Romero, que era de Santiago, Cuba, y unos mompoxinos que eran los Gutiérrez de Piñeres, y ahí empiezan a darse

los actos de Independencia. Luego vinieron otras independencias, como la de Antioquia el 11 de agosto de 1813, en donde Juan del Corral, José Manuel Restrepo y José María Ortiz decretan la independencia de la Corona española. Luego vienen las guerras civiles intestinas, lo que llamamos la “Patria Boba”, que se inicia por un escrito de Antonio Nariño en un periódico que se llamaba *La Bagatela*. En ese artículo Nariño es absolutamente centralista y dice que estamos en una patria boba (de ahí el término). Las guerras civiles las ganan los federalistas, tenemos las provincias unidas en 1814, pero ya no sirve de nada porque Napoleón ha sido derrotado en Europa y Fernando VII recupera el poder. Lo primero que hace es desconocer la Constitución de Cádiz y enviar un ejército para reconquistar estas provincias que se le habían ido independizando. Viene todo el proceso de la reconquista a través del mariscal Pablo Morillo, un general de las guerras de la Independencia contra los franceses. Lo primero que hace es fusilar o ahorcar a los que habían promovido la Independencia. Aplicaban el quintamiento: filaban a los presos, se iban numerando y los que se quedaban con el número cinco los sacaban y los fusilaban. Todo ese acto de represión generó un malestar absoluto contra el dominio español, y ahí se inicia una tercera etapa que son las guerras de la Independencia, que se inician en 1816, después de la reconquista española.



Magíster en Ciencias Políticas del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Magíster en Filosofía Política de la Universidad Autónoma de Barcelona y doctor en Derecho Público de la misma Universidad. Se desempeña como profesor, investigador y director del Área de Derecho Público de la Escuela de Derecho de la Universidad Eafit.

La mentira y la verdad en la política: algunas reflexiones a propósito de Héctor Abad Gómez

Mario Montoya Brand

19 de noviembre de 2010

“¿Conviene en política engañar al pueblo?”, es el título de un conjunto de ensayos publicados en 1778 a instancias de un debate intelectual entre Federico II de Prusia y el filósofo D’Alambert, que el autor de esta conferencia utiliza como punto de partida (bisagra histórica) para intentar una mirada crítica a un tema espinoso: la verdad y la mentira en la política, y subrayar la validez de volver sobre él. Le suma a la discusión las teorías que sobre el tema formularon otros estadistas

y pensadores, desde Platón, Maquiavelo, Condorcet, Kant, Nietzsche, hasta Goebbels, Kissinger, Arendt, Habermas; para al final establecer una relación con la vida y obra del médico Héctor Abad Gómez, quien —es la conclusión— no teorizó sobre el tema, pero su trabajo en la salud pública y su vida política, incluso su propia muerte a mano de sicarios, es el testimonio de una postura ejemplar, y vertical, frente a la disyuntiva entre la verdad y la mentira en el ejercicio de la política.

Cuando fui invitado para participar en la Cátedra Héctor Abad Gómez, el primer impulso fue no aceptar una invitación tan comprometedora, pues salvo los casos de extrema incontinencia verbal o escrita, los académicos solemos circunscribirnos a una temática que nos parece más o menos conocida o cómoda; y la vida y obra de Héctor Abad Gómez no me era del todo cercana. Sin embargo, tres anécdotas hicieron cambiar de criterio: la primera y más importante, el recuerdo de la imagen de Héctor Abad Gómez que me fue transmitida hacia 1986 y 1987 por Jaime Arturo Gómez, quien llegara a ser Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, y por Luz María Agudelo, hasta hace poco Secretaria de Salud de Medellín, en aquel entonces ambos estudiantes de Medicina, más preocupados por el tema de la salud pública que de la salud privada o la medicina de quirófano. La segunda anécdota fue la lectura de su *Manual de tolerancia*,¹ en el que con toda claridad Abad Gómez nos hacía ver, entre muchas cosas más, el errado enfoque de las políticas de salud en Colombia. Y la tercera fue la relectura del libro *El olvido que seremos*, de Héctor Abad Faciolince, su hijo, motivada por una discusión con algunos amigos acerca de la verdad y las vidas privadas que se revelan en las biografías.

Estas tres experiencias me convencieron de la utilidad de aterrizar algunos de los conceptos sobre la verdad y la mentira en política, a propósito de Héctor Abad Gómez. Adicionalmente, para la intención con este escrito sobre la vida de ese importante médico salubrista colombiano,

1 Héctor Abad Faciolince, su hijo, es quien selecciona y compila las notas de Héctor Abad Gómez, incluidas en un cuaderno de apuntes. Cfr. Abad Faciolince, Héctor. *El olvido que seremos*, Editorial Planeta, 24.ª ed., Bogotá, 2010, p. 24.

me sorprendió saber que en la Cátedra Héctor Abad Gómez no parecía común que se hablase de su vida.²

Conviene advertir que Héctor Abad Gómez no teorizó sobre la mentira y la verdad en política, pero su trabajo en materia de salud pública y su vida política, parecen ejemplares en una cierta manera como se deben abordar los asuntos de la política. El rechazo de sus ideas acerca de la salud pública por parte de algunos docentes y directivos de la Universidad de Antioquia, su muerte a mano de sicarios, el engaño propiciado por la señora que fue a buscarle para tender la trampa que favoreció su homicidio, la impotencia judicial para juzgar ese crimen en un país donde las explicaciones acerca de estos asuntos son monopolio de grupos muy selectos de empresarios, políticos y militares, subrayan la validez de volver sobre el tema clásico de la verdad y la mentira en política.

1. Verdad y mentira en la política: la concepción popular o estándar

Considero que es posible identificar algo así como una concepción popular, o más arraigada, acerca de la mentira y la verdad en la política. Esta concepción popular es la que escuchamos en los noticieros cotidianos, la que se suele enseñar en nuestras instituciones educativas, a la que recurren los políticos en campaña, o la que se expresa como opinión pública. Esa concepción afirma fundamentalmente que hay un espacio de la política que es el estatal; que en ese espacio puede establecerse con cierta claridad una diferencia entre verdad y mentira; que el tema de la verdad y la mentira en el campo de la política nos concierne a todos, en cuanto involucra nuestros derechos; que tenemos derecho a conocer la verdad y a que se luche contra la mentira; que la mentira destruye la sociedad, el orden, la confianza, etc., que la expresión más clara de la mentira es la corrupción, y que la sociedad civil es el remedio para luchar contra ella. En razón de la brevedad de este escrito, solo algunos de los aspectos enlistados serán objeto de referencia en lo que sigue.

2 Este detalle me lo dieron a conocer doña Cecilia Faciolince, esposa de Héctor Abad Gómez, y su hija, Clara Abad Faciolince.

Esta concepción estándar puede sintetizarse en la imagen del funcionario público que dice una mentira de la que obtiene ventajas personales. Cuando pensamos en la mentira en política pensamos en el engaño del funcionario público. Esta perspectiva no es solo popular, sino que podemos encontrarla en la opinión de los dirigentes de algunas de las instituciones nacionales e internacionales que luchan contra la corrupción, como también en la opinión técnica de ciertos estudiosos, si bien en algunos casos con ajustes y condicionamientos.³

Se pretende, muy esquemáticamente, ofrecer una mirada distinta a la ofrecida por esta concepción estándar, formulando algunas perspectivas que permitan criticarla, no con el fin de presentar una postura alternativa, sino con el objetivo de complejizar nuestra respuesta cotidiana sobre estas materias.

Al efecto, es pertinente retroceder en la historia y recurrir al libro *¿Conviene en política engañar al pueblo?*,⁴ en el que se recoge un conjunto de ensayos publicados hacia finales del siglo XVIII, a instancias de Federico II de Prusia y D'Alambert.⁵ Se trata de un libro que retoma algunos aspectos de viejas discusiones de la filosofía política que abordaban el interrogante que sirve de título a la obra, esto es, si políticamente conviene engañar al pueblo. Ya desde el intercambio epistolar entre el emperador prusiano y el pensador francés, que da lugar a que se convoque un concurso público para

3 El siguiente autor recoge algunas perspectivas que confluyen en esa concepción estándar: Misas Arango, Gabriel. *La lucha anticorrupción en Colombia*. Teorías, prácticas y estrategias. Contraloría General de la República. Bogotá, 2005.

4 De Lucas, Javier (editor). *¿Es conveniente engañar al pueblo?* [1797]. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

5 El texto mencionado surgió del acuerdo al que llegaron Federico II de Prusia y D'Alambert acerca del tema por tratar en un concurso de filosofía que versaría sobre el engaño al pueblo. De todos los ensayos que fueron presentados el jurado seleccionó cuatro: Du Marsais, César. "¿Es susceptible de instrucción el pueblo? ¿Es peligroso ilustrarlo? Sobre los males que derivan de la ignorancia de los pueblos" [1797]. P. 10-11; De Castillon, Frédéric. "Disertación sobre la cuestión: ¿Puede ser útil para el pueblo algún tipo de engaño, ya sea que consista en inducir a nuevos errores o bien en mantenerlos en los antiguos?" [1778]; Becker, Rudolf Zacharias. "Respuesta a la pregunta: ¿Es útil para el pueblo ser engañado, bien sea mediante la inducción a nuevos errores, bien manteniéndole en los que ya tiene?" [1778]; Condorcet, Marqués de. "Disertación filosófica y política o reflexión sobre esta cuestión: ¿Es útil para los hombres ser engañados?" [1778]. Todos los textos se encuentran recogidos en el siguiente libro: *¿Es conveniente engañar al pueblo?* Edición crítica, traducción, notas y estudio preliminar de Javier de Lucas. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

abordar el interrogante, se hacen evidentes varias tensiones: la primera de ellas es la que existe entre la conveniencia o no de contarle al pueblo la verdad acerca de un asunto de su incumbencia; la segunda, se refiere a la capacidad o incapacidad del pueblo para comprender esa verdad; la tercera, alude a las dificultades para establecer quién es el titular de esa verdad.

Los escritos recogidos en el mencionado libro responden el interrogante de manera divergente, así, por ejemplo, De Castillon logra establecer una analogía entre la felicidad que puede obtener el gobernante para su pueblo si le miente para beneficiarle, y los niños a los que se les induce a aceptar una medicina que les es benéfica haciéndoles creer que se trata de un dulce.⁶ El mismo De Castillon sostiene que es conveniente engañar a las naciones nuevas o populosas para que alcancen la felicidad, lo que ocurre menos con las naciones civilizadas a las que es necesario inducir o mantener en ciertos errores para la obtención de su felicidad.⁷ En el mismo sentido, pero con un pesimismo más latente, Federico II de Prusia entiende que todos los pueblos son orientados por las fábulas y que difícilmente la ciencia y la civilización arraigarán en ellos.⁸ Esta postura parece coincidir con la de autores previos al concurso, tales como Platón⁹ y

6 En palabras de De Castillon “¿Estaría, pues, prohibido engañar al pueblo para llevarlo a un fin feliz para él? ¿Es útil para un niño tragar una medicina pensando que tomó un dulce, y no va a serlo en ningún caso para el pueblo adoptar por error disposiciones ventajosas que rechazaría si se le ofrecieran a las claras?” *Op. cit.*, p. 34.

7 Las consideraciones de De Castillon lo llevan a sostener que “[...] Por tanto, es útil para el pueblo ser engañado algunas veces en política. Cuanto más ilustrada y civilizada sea una nación, menos se encontrará en esa triste necesidad, sobre todo si se trata de ser inducida a nuevos errores, aunque siempre habrá errores antiguos que deben permanecer intactos para su felicidad. Por el contrario, una nación reciente, o una nación populosa, tiene necesidad de nuevos errores para avanzar más fácilmente hacia su objetivo, su propia felicidad, y para marchar hacia ello sin violencia”. *Op. cit.*, p. 48.

8 El Emperador se pronuncia de esta manera: “De acuerdo con mis débiles luces, yo apostaré por la imaginación, porque el sistema de lo sobrenatural seduce y porque el hombre es más un razonador que un ser razonable. Esta sensación se apoya en la experiencia de todos los tiempos y edades. No encontraréis ningún pueblo en el que la religión no haya sido una mezcla de fábulas absurdas y de una moral necesaria para el mantenimiento de la sociedad. Entre los egipcios, los judíos, los persas, los griegos y los romanos, es la fábula lo que sirve la [sic] base a la religión”. De Federico II a D’Alambert (8 de enero de 1770). Federico II de Prusia y D’Alambert. “Correspondencia entre Federico II y D’Alambert” [1769-1782]. *Op. cit.*, p. 16.

9 Sabemos que Platón defendía la “noble mentira”.

Maquiavelo¹⁰; y con la de pensadores o estadistas posteriores, tales como Schmitt¹¹, Goebbels¹² o Kissinger.¹³

En un sentido muy diferente D'Alambert¹⁴ afirma que en ningún caso es conveniente engañar al pueblo porque la verdad nunca debe ser ocultada, ella hace parte de los presupuestos de la convivencia política, es

10 Entre sus conocidos consejos se encuentra este: "No es preciso que un príncipe posea todas las virtudes citadas, pero es indispensable que aparente poseerlas". Cfr. Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe* [1513]. Prólogo de Antonio Gómez Robledo. 14.ª ed. México: Porrúa, 1997. p. 31.

11 Esta sentencia de Carl Schmitt muestra muy bien el lugar de la verdad bajo gobiernos totalitarios: "Lo más importante, empero, que hemos comprobado en estos días es, sin duda, la clara y definitiva certeza de que opiniones judías en cuanto a su contenido mental no pueden ser puestas en el mismo nivel que las opiniones de autores alemanes o de otros autores no judíos". Schmitt, Carl. *La ciencia del derecho alemana en su lucha contra el espíritu judío* (1936). Traducción de Esteban Bache Bernal. En: Zarka, Yves-Charles. *Un detalle nazi en el pensamiento de Carl Schmitt. La justificación de las leyes de Nuremberg de 15 de septiembre de 1935*. Barcelona: Anthropos, 2007, p. 99.

12 Goebbels en su calidad de director de propaganda del régimen nazi elaboró un listado de recomendaciones para la manipulación de la opinión pública haciendo uso de la verdad y la mentira. Cito unas pocas: "Principio de la exageración y desfiguración. Convertir cualquier anécdota, por pequeña que sea, en amenaza grave [...] Principio de la vulgarización. Toda propaganda debe ser popular, adaptando su nivel al menos inteligente de los individuos a los que va dirigida. Cuanto más grande sea la masa a convencer [sic], más pequeño ha de ser el esfuerzo mental a realizar [sic]. La capacidad receptiva de las masas es limitada y su comprensión escasa; además, tienen gran facilidad para olvidar [...] Principio de orquestación. La propaganda debe limitarse a un número pequeño de ideas y repetirlas incansablemente, presentarlas una y otra vez desde diferentes perspectivas, pero siempre convergiendo sobre el mismo concepto. Sin fisuras ni dudas. De aquí viene también la famosa frase: "Si una mentira se repite lo suficiente, acaba por convertirse en verdad" [...] Principio de renovación. Hay que emitir constantemente informaciones y argumentos nuevos a un ritmo tal que, cuando el adversario responda, el público esté ya interesado en otra cosa. Las respuestas del adversario nunca han de poder contrarrestar el nivel creciente de acusaciones [...] Principio de la unanimidad. Llegar a convencer a mucha gente de que piensa "como todo el mundo", creando una falsa impresión de unanimidad". Goebbels, Joseph. *Los once principios de la propaganda*. Disponible en: http://www.grijalvo.com/Goebbels/Once_principios_de_la_propaganda.htm. Consultada el 4 de julio de 2010.

13 El ex-Secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, defendió la moral dual del gobernante.

14 D'Alambert se opone radicalmente a las posturas enunciadas. Así responde al Emperador: "Sire: la pregunta acerca de si es posible que el pueblo se las componga sin fábulas en lo que hace a un sistema religioso, bien merecería ser propuesta por una academia como la vuestra. Tengo para mí que es necesario enseñar siempre la verdad a los hombres y que no hay nunca una ventaja real en engañarlos." "De D'Alambert a

fundamental para construir un orden, y nadie la debe temer, mucho menos el gobernante. Por su parte, Condorcet sostiene que el pueblo ha sido inducido a estar en el error y ello se debe al papel que han cumplido las instituciones sociales, y que ese pueblo debe ser liberado de tales errores, y que solo en muy pocos casos debe ser mantenido en ellos.¹⁵ Esta perspectiva coincide bien con las elaboraciones kantianas,¹⁶ y posteriormente con sucesores tales como Arendt,¹⁷ Habermas¹⁸ o Cortina,¹⁹ aunque estos suelen ser menos permisivos con el recurso de la mentira.

Cabe mencionar la opinión de autores como Rafael del Águila,²⁰ quien considera que ocasionalmente el gobernante debe mentir, de manera excepcional, pues a juicio suyo la política es una actividad de naturaleza adversativa, y por tanto siempre se está frente a circunstancias en las cuales los partícipes de la política pueden obtener ventajas mediante el engaño, el ocultamiento, la mentira, etc. Esto significa que la política es objeto de acuerdos, pero la divergencia siempre está presente y puede dificultar la gobernabilidad, la cual solo puede ser lograda, en ciertos casos, mediante el engaño, pues de no ser así el adversario obtendría lo que quiere en detrimento de cierta facción, solo porque esta siempre está dispuesta a decir la verdad. Este es uno de los componentes de la *Real Politik* que solía y suele inspirar las relaciones internacionales.

Federico II (París, 18 de diciembre de 1769)". Federico II de Prusia y D'Alambert. "Correspondencia entre Federico II y D'Alambert" [1769-1782]. *Op. cit.*, p. 15.

15 "Podemos concluir aquí, en general, que la verdad siempre es útil para el pueblo y que si el pueblo tiene errores es útil para él liberarle de los mismos. Añadiremos cuatro excepciones: [...] Condorcet, Marqués de. "Disertación filosófica y política o reflexión sobre esta cuestión: ¿Es útil para los hombres ser engañados?" [1778]. En: *¿Es conveniente engañar al pueblo?* Edición crítica, traducción, notas y estudio preliminar de Javier de Lucas. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1991. pp. 214-215.

16 "Todas las máximas que necesiten la publicidad para conseguir lo que se proponen concuerdan a la vez con el derecho y la política reunidos". Kant, Immanuel. *La paz perpetua* [1795]. México D. E.: Porrúa, 2007. p. 283.

17 Arendt, Hannah. *Crisis de la República* [1972]. Traducido por Guillermo Solana. Madrid: Taurus, 1973.

18 Habermas, Jürgen (1987). *La acción comunicativa*. Taurus. Madrid.

19 Cortina, Adela. *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad* [1998]. Madrid: Taurus, 1998. p. 200.

20 Se lee en una de sus obras: "Hay secretos porque la política (en cualquiera de sus ámbitos) es una actividad con un componente estratégico ineludible". Del Águila, Rafael. *La senda del mal. Política y razón de Estado* [2000]. Madrid: Taurus, 2000.

Desde luego, que varios de los autores mencionados no participaron de aquella publicación, que constituye el punto de partida de este escrito. Lo que intento señalar es que ese libro sirve como una bisagra histórica, que permite mostrar la distancia entre la premodernidad y la modernidad en materia política; entre la era del oscurantismo y el Siglo de las Luces; entre el reino del secreto y el de la publicidad; en concreto: entre los modelos de gobierno autoritarios o totalitarios, que tienen el secreto como su principio de funcionamiento, y los democráticos, cuyo principio es la publicidad.²¹

El lugar de la mentira en la política, esto es, la manera como se la valore, como se la tenga por legítima o no legítima, legal o ilegal, depende en buena parte del tipo de sistema político en el que la pregunta se plantee. Es decir, depende del tipo de relaciones que exista entre el gobernante y los gobernados: si existe o no un escenario de lo público, si la verdad tiene o no tiene un propietario institucional (el secreto de Estado, por ejemplo), si existe autonomía personal para acceder al conocimiento e instituciones —preferentemente estatales que lo respalden—, si existe control por parte de los gobernados hacia los gobernantes, etc. Es verdad que en todo régimen político se miente, pero quizá el grado generalizado o excepcional de la mentira en unos y otros, sirva para diferenciar el tipo de régimen político ante el cual se está, y si existe algún tipo de asimetría entre gobernantes y gobernados al efecto; o sea, si existen más o menos sanciones para unos u otros al momento de establecer sanciones por mentir. Una buena pregunta es si en Colombia la Constitución Política autoriza a los servidores públicos (por ejemplo, un presidente) a mentir. Una revisión juiciosa del texto constitucional permite afirmar que tal recurso no está autorizado, pero falta ver qué dicen las interpretaciones neoconstitucionalistas a las que a veces se las ve bastante interesadas en extender los poderes del gobernante.

Pareciera que estas genéricas anotaciones teóricas permiten comprender con claridad la posición de Héctor Abad Gómez respecto de estos tópicos. No queda duda de que él habría estado con los segundos, es decir, con aquellos autores favorables a la democracia y a la publicidad para el tratamiento de los problemas sociales, como puede deducirse de su pro-

21 Cfr. Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica, Santa-fé de Bogotá, 1997.

nunciamiento público, ante el Concejo de Medellín, a cuyos miembros acusó de “criminales” por engañar al pueblo al negarse a destinar los recursos del Estado para la salud pública.²² Y sin embargo reconoció, como Rafael del Águila, la naturaleza adversativa de la política, así: “La amistad no existe entre los políticos. La lucha por el poder es la más despiadada de todas las actividades”.²³

2. Algunas críticas a la concepción estándar

Pero desde que se publicara aquel texto en el siglo XVIII, hasta hoy, las elaboraciones acerca del tema que entreteje verdad y mentira en política han permitido introducir importantes matices, cuando no significativas distancias con la concepción estándar.²⁴ A la pregunta: *¿conviene en política engañar al pueblo?*, debemos responder con mayor cuidado si se busca superar la respuesta estándar, descomponiendo el interrogante, así:

2.1 “¿Engañar?”

A diferencia del conocimiento propio de la Ilustración, verdad y mentira no son los únicos elementos por considerar, pues la verdad absoluta no existe,²⁵ y quizá tampoco la mentira total. Aunque es una metáfora bastante simplificadora, probablemente en el mundo de la política, verdad y mentira se sitúan en dos extremos de una línea compuesta por una

22 Citado por Abad Faciolince, Héctor. *El olvido que seremos*, p. 45

23 Abad Gómez, Héctor. *Manual de tolerancia*. Compilación y selección Héctor Abad Faciolince. Editorial Universidad de Antioquia, Medellín, 1992, p. 75. En la misma obra se lee también “En todas las actividades humanas —en una u otra forma— hay lucha política, es decir, lucha por el poder. Y parece que esto se deriva de una característica animal constante: la lucha por la jerarquía [...]”. *Ibid.*, p. 77.

24 Sabemos que ya desde antes, en los *Diálogos* de Platón, se formularon reflexiones valiosas de las cuales no me ocupo.

25 Podemos tomar a Nietzsche como ejemplo: “Si alguien esconde una cosa detrás de un matorral, a continuación la busca en ese mismo sitio y, además, la encuentra, no hay mucho de que vanagloriarse en esa búsqueda y ese descubrimiento; sin embargo, esto es lo que sucede con la búsqueda y descubrimiento de la “verdad” dentro del recinto de la razón”. Nietzsche, Friedrich. *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral* [1873]. En: Nietzsche, Friedrich y Vaihinger, Hans. *Sobre verdad y mentira*. Traducción de Luis ML. Valdés y Teresa Orduña. 2.^a reim. Madrid: Tecnos, 2001. p. 28.

serie de puntos o estados intermedios, de formas de conocimiento grises, de aproximaciones a la verdad o a la mentira, según las opiniones, las perspectivas teóricas, filosóficas o científicas de cada uno. La política, se mueve en el espacio de esos grises, del quizá, del probablemente, pero nunca de la seguridad absoluta acerca de algo.²⁶

Ya Kelsen nos había demostrado que la democracia presupone y desarrolla el sentido por lo diverso, por la existencia del otro, por la probabilidad de errar, de estar equivocado.²⁷ Es propio del talante democrático el revisar las convicciones propias, el reconsiderar lo que se cree con absoluta certeza, el volver a pensar lo pensado. Una extensa transcripción de las palabras de Héctor Abad da una idea clara de esta actitud poco dada al absolutismo científico:

Es increíble lo que he cambiado en estos veinte años en que he estado practicando esta nueva profesión, acerca del concepto mismo de salud pública. Al principio era un fanático de la salud pública. Me había propuesto difundirla e imponerla a donde quiera que fuera. Para mí era como un nuevo evangelio, como una nueva forma de vida, como una misión que me había impuesto y que debería cumplir, pasara lo que pasara.

26 Ana María Martínez ilustra bien esta afirmación: “[...] quien miente políticamente, mientras defiende su propia causa, habla además en nombre del momento del mundo que está siendo interpretado por esa circunstancia determinada. Se trata de un momento patéticamente teatral, puesto que esta oportunidad o eventualidad suprime la subjetividad sentimental del orador y la transforma en evento. El evento que allí tiene lugar contiene un momento político, estético y otro marcadamente cognoscitivo, ya que la mentira no puede escapar del significado epistemológico, aunque ella misma no competa al conocimiento. Probablemente el momento político es el más interesante. Benjamin nos hizo saber que todo momento histórico esencial es también un «momento de peligro». En la mentira «habla» el momento de peligro tanto como lo hace en el acto de la verdad, cuando ésta aparece teatralizada, es decir, exhibida en ciertas circunstancias. La verdad en política no es lo absolutamente antagónico de la mentira en política, sino su necesaria otra, su «exterior constitutivo», algo propio y a la vez distinto de sí [...]. La mentira en política es así una instancia en la relación tensional y contradictoria entre la verdad y ella misma, su materialidad y su efectividad. En fin, la mentira es el «acontecimiento del mentir» según la ocasión y la oportunidad, según quién habla y quién escucha; dependiente, por lo tanto, de la posición de quien miente y las expectativas de los receptores inmediatos y mediatos”. Martínez de la Escalera, Ana María. *Mentir en la vida política*. En: Isegoría, N.º 32, 2005, p. 231.

27 Kelsen, Hans. *Esencia y valor de la democracia. Forma de Estado y filosofía* [1920-1933]. Traducción de Luis Legaz y Lacambra y Rafael Luego Tapia. México. Colofón, 1992.

A través del tiempo y de las experiencias fui cambiando de idea. En un momento llegué a creer que la salud pública no servía para nada, o peor aún, que era perjudicial para la humanidad. Pensé que la economía, la sociología o la política eran los verdaderos instrumentos para hacer felices a los hombres. Me desengañé de la salud pública, como me había desengañado antes de la medicina, cuando a ésta la dejé por la salud pública. Pero últimamente estoy llegando —creo— al punto de equilibrio, aquel que los budistas reclaman para todo. En esta materia —mi profesión— también se necesita buscar el equilibrio. [...] En todas las culturas, el trabajo adecuado a las circunstancias de la personalidad de cada cual; los sentimientos de los demás hacia uno mismo; la vida familiar, el amor, la religión, la seguridad económica y social, son tan importantes como la salud.

Por eso el celo desmedido por hacer sanos a todos, o por erradicar la enfermedad de determinado lugar, no ha hecho, necesariamente, más felices a las personas en ese lugar. A veces, esas acciones unilaterales han traído problemas peores, como todas las acciones unilaterales en cualquier sentido. Los fanáticos de la alimentación también creen que con darles comida a todos estarán así más felices. Y los fanáticos de la religión, lo mismo. Y los fanáticos de la educación, de la misma manera. Y así los fanáticos de la vivienda, del vestido, de la recreación, del deporte, de la salud mental, de la economía. Muchos creen que el dinero es la respuesta a todos los problemas. Pero estos “fanatismos” unilaterales —aún por cosas en sí mismas buenas— no han traído sino más dolores y más problemas a la humanidad.²⁸

2.2 “¿En política?”

Después de la llamada crisis de la ciencia política, es bien difícil establecer qué es lo político, o sea, el escenario que cobra relevancia para tenerlo como lugar de referencia al momento de evaluar los efectos de aquella posible mentira. La *teoría del régimen político* sugiere que se trata de las relaciones entre gobernantes y gobernados, que se concretan en el Estado. El Estado es el escenario público por excelencia, exclusivo y excluyente. Pero la *teoría del sistema político*, que revalúa la teoría del régimen político, demuestra que lo público es más que lo estatal, que los asuntos de interés

28 Abad Gómez, Héctor. *Cartas desde Asia*, pp. 51-53.

de las personas exceden al Estado, y que lo político puede estar conectado a asuntos no estatales, cuyos actores, o en cuyos campos, a la gente se le miente con efectos colectivos perversos: la religión, los medios masivos de comunicación, el sector empresarial, los partidos políticos, entre otros, mienten de manera permanente y generalmente dañina.²⁹

En este aspecto, lo central es que Estado y política pueden no coincidir, es decir, hay aspectos en los que las relaciones relevantes del dominio de los hombres sobre otros hombres es mucho más difícil de controlar, como lo propone el modelo de la democracia moderna, si no pasa por el Estado.³⁰ Más aún, la despolitización de algún asunto es una de las estrategias más recurridas para lograr control político sobre poblaciones o territorios. Extraer un tema de la política, puede significar sustraerlo del control público, de la visibilidad popular o de los expertos.

De nuevo es conveniente ilustrar estas reflexiones con el trabajo de Héctor Abad Gómez, pues un campo “despolitizado”, en el que se encuentra instalada una cierta verdad, puede resultar “repolitizado” por un determinado influjo que modifique lo que se tiene por cierto, tal como aconteció con la redefinición del concepto de salud pública por la acción de Héctor Abad Gómez, y su relación con la estabilidad política del país. Dijo Héctor Abad Gómez:

En los municipios colombianos existen más policías o soldados que médicos o enfermeras. Existen más prisiones que pacientes en los hospitales. Hay más tierras no cultivadas que produciendo alimentos; hay más desocupados que trabajadores en la industria o en el agro; hay más viviendas sin servicios higiénicos elementales que viviendas higiénicas; hay más parasitados, desnutridos, enfermos, que gente sana. ¿Cómo se puede, en tales condiciones, conseguir paz, tranquilidad y bienestar?³¹

29 Cfr. Montoya Brand, Mario y Montoya Restrepo, Nataly. “Sección temática: La mentira y la verdad en la política”, pp. 2-16. En: *Boletín del Área de Derecho Público*, N.º 5, Universidad Eafit, Escuela de Derecho, Medellín, septiembre-diciembre de 2010.

30 El propio Héctor Abad Gómez tenía claro que la política no era solo la actividad de los políticos. Cfr. *Manual de tolerancia*, p. 76.

31 Abad Gómez, Héctor. *Un programa de salud pública para Colombia*. En: Varios autores. *Por una estrategia liberal*. Biblioteca del Pensamiento Liberal Colombiano, Bogotá, p. 195.

Héctor Abad Faciolince, su hijo, confirma estas perspectivas con las siguientes referencias, en las que se subraya una cierta peligrosidad del modelo de salud privatizada, aún debatido en Colombia y buena parte del mundo:

Decía [mi padre] que la sola medida de dar agua potable limpia, salvaba más vidas que la medicina curativa individual, que era la única que querían practicar la mayoría de sus colegas, en parte para enriquecerse y en parte para aumentar su prestigio de magos de la tribu. Decía que los quirófanos, las grandes industrias, las técnicas de diagnóstico más sofisticadas (a las que sólo tenían acceso unas pocas personas), los especialistas de cualquier índole o los mismos antibióticos —por maravillosos que fueran—, salvaban menos vidas que el agua limpia.³²

La definición de lo político no es nada estable, ni natural, ni universal; por el contrario, varía con el tiempo, el lugar y el contexto de las luchas por incorporar demandas o excluirlas del escenario de lo político. La politización de un determinado asunto, la repolitización de un cierto tema que haya perdido tal valor, son aspectos muy importantes del mundo de la política. El trabajo de Héctor Abad Gómez logró politizar —en el sentido de poner en el espacio de lo público— el tema de la salubridad —en adelante “pública”—, por lo cual generó un nuevo campo de reclamaciones, y probablemente una amenaza a intereses encaminados a dirigir los recursos públicos a otros destinos. En Colombia este tipo de experiencias de construcción de la verdad, fácilmente puede convertirse en causa que gatille la muerte, como en efecto lo previó el propio Héctor Abad Gómez.

2. 3 “¿Al pueblo?”

En la noción estándar, el pueblo suele ser considerado como un todo, como un bloque unívoco de pareceres, de personas con intereses semejantes y a veces uniformes. Pero no hay tal, el pueblo se compone de múltiples intereses y perspectivas, contrapuestos entre sí, que tienen una relación divergente con las respectivas verdades y mentiras que se lanzan en el escenario de lo público, pues, según el momento concreto y los intereses en juego,

32 Abad Faciolince, Héctor. *El olvido que seremos*, Planeta. 24.ª ed. Bogotá, 2010, p. 48.

unas u otras pueden resultar útiles a ciertas minorías o mayorías circunstanciales. El problema es a quién conviene el engaño: al pueblo como lo consideran Federico II de Prusia y algunos de los autores vistos, al gobernante como lo sugieren otros, o a nadie como lo entiende Condorcet.

Si dejamos de lado la noción de pueblo y acudimos a la contemporánea de sociedad civil, podemos encontrar que con frecuencia el recurso a ella suele hacer que renazcan esperanzas de salvación para un sistema político que muchos diagnostican como corrupto. Sociedad civil suele ser un término que remite a posturas axiológicamente positivas, en las que se denota un agotamiento de los conceptos tradicionales de la política, tales como el Estado, la nación, la soberanía, el mismo pueblo, y en su lugar se piensa en el ciudadano activo, informado, racional e interesado en los asuntos públicos.

Héctor Abad Gómez, con frecuencia confiaba en un cambio basado en la sociedad civil, que por los años en los cuales él se interesó en la política era invocado como las “fuerzas vivas” de la nación, un término venido a menos con las teorías de las redes y la comunidad internacional. Un ejemplo de esa confianza para transformar el mundo de la política puede encontrarse en las siguientes palabras suyas, en las que el mundo de la política pareciera la suma corporativa de actores, que en el fondo se configuran por los miembros de la sociedad civil:

Si todas las llamadas “fuerzas vivas de la nación”: el gobierno, la industria, los gremios, la Iglesia, los sindicatos, las universidades, los intelectuales, los periodistas, contribuimos en todas las formas que nos sea posible para este gran propósito nacional, no habrá duda de que alcanzaremos éxito. Y esta será la única forma de que no tengamos que seguir lamentando la violencia que nos abrumba, que nos angustia, que nos hace a veces desesperar de lo que puede hacerse aquí y ahora.³³

Sin embargo, la idea de algo así como una buena sociedad civil debe ser mirada con mayor cuidado y, aunque no se trata desde luego de hablar de una mala sociedad civil, sí conviene indagar si la sociedad civil es la antípoda moral del Estado. Héctor Abad Gómez, como muchos otros, se han chocado de frente con la realidad de una sociedad civil idealizada:

33 Abad Gómez, Héctor. *Manual de tolerancia*, p. 72.

Ser honrado en un país en donde abundan los ladrones; ser cristiano en un país en donde abundan los fariseos; decir la verdad en un país en donde la mentira es el arma empleada a los más altos niveles; tener valor en un país en donde los cobardes llegan a las más altas posiciones; ser pobre y tener poder en un país en donde sólo los ricos son poderosos; decir lo que se siente y lo que se sabe sin eufemismos y con las limpias palabras del pueblo, para que todo el mundo lo entienda, en un país en donde lo inteligente es lo críptico, lo escondido, lo sutil, lo inescrutable, lo oscuro; no ser “político” en lo que se dice, lo que se hace, lo que se afirma, lo que se emprende, en un país donde siempre se está pensando en la próxima elección y no en la próxima generación; no tener miedo a “tomarse unos tragos” en las cantinas y en las tiendas, a la vista de todo el mundo, en un país en donde abundan los clubes exclusivos para que los grandes personajes se embriaguen a escondidas; no tenerle miedo al alcohol por aquello de “in vinus veritas”; hacer las cosas cuando se deben hacer, sin esperar la “oportunidad”, en un país en donde abundan los oportunistas; estar con los de abajo, siempre, en un país donde el arribismo es la vía más expedita para alcanzar altas posiciones y prebendas; vestirse a la colombiana en un país en donde lo chic es vestirse a lo británico; tomar aguardiente en un país en donde lo decente es tomar whisky; ser socialista a lo latinoamericano y no de la línea de Moscú o de Mao Tse Tung o de su viuda, en un país en donde abundan los guerrilleros del Chicó; he ahí lo insólito, lo escandaloso, lo inaceptable.³⁴

Para apoyar esta descripción menos optimista, recurro de nuevo a las palabras de su hijo Héctor Abad Faciolince, quien nos permite comprender esa distancia entre una y otra concepción de la sociedad civil, en uno de los momentos más dramáticos de la vida de su padre:

En los meses anteriores a su asesinato, tan sólo en su querida Universidad de Antioquia, habían matado a siete estudiantes y a tres profesores. Uno pensaría que ante esas cifras, la ciudadanía estaba alarmada, conmovida. Para nada. La vida parecía seguir su curso normal, y solamente ese “loquito”, ese profesor calvo y amable, de más de 65 años, pero con un vozarrón y una pasión juvenil arrasadora, gritaba la verdad y execraba la barbarie.³⁵

34 Abad Gómez, Héctor. *Manual de tolerancia*, pp. 127 y 128.

35 Abad Faciolince, Héctor. *El olvido que seremos*, p. 208.

Considerados estos dolorosos retratos, resulta difícil confiar en que la sociedad civil pueda ser concebida como el reservorio moral que pueda oponerse a la corrupción política, entendida como un asunto propio de los servidores públicos. Las doctrinas contemporáneas que postulan el recurso a la sociedad civil como el remedio a la corrupción, se enfrentan al hecho actual de que esa sociedad civil no parece tener todas las virtudes que se presuponen.

2.4 Biografías para socavar la intimidad

Por último, es importante hacer un comentario a propósito, ya no de la mentira y la verdad en la política, sino acerca de los límites morales de la visibilidad, y especialmente de la publicidad de las verdades relativas a la vida privada de los otros. Con frecuencia no sabemos distinguir entre la importancia de la verdad en la vida política, y la divulgación de aspectos biográficos propios de la intimidad de las personas: a algunas personas las obsesiona la mentira y a otras las enferma la verdad; y esto último puede ser peligroso, pero la difusión de las verdades íntimas, de los aspectos más guardados y confiados de las personas, especialmente de nuestros familiares, puede ser más un acto de perverso voyerismo colectivo que una contribución a la verdad emancipadora de la literatura. Una literatura que no conoce límites en su divulgación, porque se ha enfermado con la verdad para el público.

Los escritos biográficos no escapan a esta infortunada práctica. El propio Héctor Abad Faciolince, en su libro *El olvido que seremos*, no parece respetar la intimidad de su padre muerto, pues en el capítulo 37, titulado “Abrir los cajones”, hace públicos algunos de los aspectos de la vida de su padre que este se empeñó en guardar, y que además le confió a él, así:

Una de las cosas más duras que *tenemos que hacer* cuando alguien se nos muere, o cuando nos lo matan, es *vaciar y revisar sus cajones*. A mí, dos semanas después de su asesinato, me encomendaron la tarea de revisar los cajones (los archivos, los papeles, la correspondencia, las cuentas) que tenía mi papá en la oficina. [...] Abrir los cajones es como abrir rendijas en el cerebro del otro: qué era lo que más quería, a quién había visto (según las citas de su agenda o los apuntes de un cuaderno), qué había comido o comprado (recibos de almacenes, extractos de tarjetas de crédito, facturas), qué fotos o recuerdos atesoraba, qué documentos

tenía expuestos y cuales en secreto. [...] Pero en esos papeles y documentos que yo iba revisando en su oficina, encontré también datos mucho más personales, que me gustaron, aunque también me sorprendieron. [...] Abrir el cajón de un muerto es como hundirnos en esa cara que sólo era visible para él y que sólo él quería ver, la cara que protegía de los otros: la de su intimidad [...] Mi papá me había lanzado muchos mensajes indirectos sobre su intimidad. No confesiones, ni franquezas brutales, que suelen ser más un peso para los hijos que un alivio para los padres, sino pequeños *síntomas y signos* que dejaban entrar rayos de luz en sus zonas de sombra, en ese interior del cubo que es la caja oculta de nuestra conciencia. [...] Dos veces, por ejemplo, dos veces me llevó mi papá a ver una película, Muerte en Venecia, de Luchino Visconti, [...] en el que un hombre en el declinar de sus días [...] siente que al mismo tiempo se exalta y sucumbe ante la belleza absoluta representada por la figura de un muchacho polaco, Tadzio [...] Fuimos a verla otra vez, esa tarde, pero no la comentamos esa noche, quizá porque había algo que yo no quería entender a mis 17 años. Creo que sólo un decenio más tarde, después de su muerte, y al *escarbar en sus cajones* yo llegué a comprender bien lo que mi papá quería que yo viera cuando me llevó a repetir Muerte en Venecia.³⁶

Parece poco posible que Héctor Abad Gómez se convierta en un olvido con revelaciones como estas en un libro que ahora cuenta con 24 ediciones.

Epílogo

Así pues, para reconsiderar la respuesta estándar acerca de la mentira en política, conviene no dejarnos distraer por el escándalo típico del político que, de manera aislada y personal, dice algo que no parece coincidir con nuestra realidad. El asunto siempre es más complejo, y es ahí donde es necesario empezar a estudiar, revisar las propias convicciones, abrir un lugar a la duda, minar la certeza. Ese es el sentido de una universidad, y quizá el de un hombre como Héctor Abad Gómez, quien combatió tanto el fanatismo y la intolerancia que llegó a sostener incluso que una socie-

³⁶ Abad Faciolince, Héctor. *El olvido que seremos*, pp. 224-227 (cursivas fuera del original).

dad democrática debe tolerar al intolerante porque quizá —decía él— ese intolerante podría tener la razón.

Termino este escrito con las palabras del maestro Carlos Gaviria Díaz al respecto:

Al fijar Locke los que él considera límites necesarios al ejercicio de la tolerancia, enuncia sin vacilación una categoría de hombres —los intolerantes— frente a los cuales tal virtud no puede practicarse. Héctor Abad, en cambio, dudaba aún de que tal restricción fuese legítima, con el argumento (tan genuinamente liberal) de que nada podía garantizarnos que en algún momento la razón no estuviese de su parte. Es decir, pensaba (¡a veces!) en contra de Locke y de su propia tendencia a la mesura, que aún [sic] a los intolerantes hay que tolerar, para ser coherentes con el principio hasta en sus últimas consecuencias.³⁷

Bibliografía

- Abad Faciolince, Héctor. *El olvido que seremos*, Editorial Planeta, 24.^a ed. Bogotá, 2010, p. 48.
- Abad Gómez, Héctor. “Un programa de salud pública para Colombia”. En: Varios autores. *Por una estrategia liberal*. Biblioteca del Pensamiento Liberal Colombiano, Bogotá.
- Abad Gómez, Héctor. *Manual de tolerancia*. Compilación y selección Héctor Abad Faciolince. Editorial Universidad de Antioquia, Medellín, 1992, pp. 49-51.
- Arendt, Hannah. *Crisis de la República* [1972]. Traducido por Guillermo Solana. Taurus. Madrid: 1973.
- Condorcet, Marqués de. *Disertación filosófica y política o reflexión sobre esta cuestión: ¿Es útil para los hombres ser engañados?* [1778]. En: *¿Es conveniente engañar al pueblo?* Edición crítica, traducción, notas y estudio preliminar de Javier de Lucas. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1991. pp. 214-215.
- Cortina, Adela. *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad* [1998]. Madrid: Taurus, 1998. P. 200.
- De Castellón, Frederic. “Disertación sobre la cuestión: ¿Puede ser útil para el pueblo algún tipo de engaño, ya sea que consista en inducir a nuevos errores o

³⁷ Gaviria Díaz, Carlos. “Prólogo”. En: Abad Gómez, Héctor. *Manual de tolerancia*. Compilación y selección Héctor Abad Faciolince. Editorial Universidad de Antioquia, Medellín, 1992, p. 13.

- bien en mantenerlos en los antiguos?” [1778]. En: *¿Es conveniente engañar al pueblo?* Edición crítica, traducción, notas y estudio preliminar de Javier de Lucas. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1991. p. 34.
- De D’Alambert a Federico II (París, 18 de diciembre de 1769). Federico II de Prusia y D’Alambert. “Correspondencia entre Federico II y D’Alambert” [1769-1782]. En: *¿Es conveniente engañar al pueblo?* Edición crítica, traducción, notas y estudio preliminar de Javier de Lucas. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1991. p. 15.
- De Federico II a D’Alambert (8 de enero de 1770). Federico II de Prusia y D’Alambert. “Correspondencia entre Federico II y D’Alambert” [1769-1782]. En: *¿Es conveniente engañar al pueblo?* Edición crítica, traducción, notas y estudio preliminar de Javier de Lucas. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1991. p. 16.
- Del Águila, Rafael. *La senda del mal. Política y razón de Estado* [2000]. Madrid: Taurus, 2000.
- Goebbels, Joseph. *Los once principios de la propaganda*. Disponible en: http://www.grijalvo.com/Goebbels/Once_principios_de_la_propaganda.htm. Consultada el 4 de julio de 2010.
- Habermas, Jürgen (1987). *La acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
- Kant, Immanuel. *La paz perpetua* [1795]. México D. F.: Porrúa, 2007.
- Kelsen, Hans. *Esencia y valor de la democracia. Forma de Estado y filosofía* [1920-1933]. Traducción de Luis Legaz y Lacambra y Rafael Luego Tapia. México: Colofón, 1992.
- Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe* [1513]. Prólogo de Antonio Gómez Robledo. 14.ª ed. México: Porrúa, 1997. p. 31.
- Martínez de la Escalera, Ana María. “Mentir en la vida política”. En: *Isegoría*, N.º 32, 2005, p. 231.
- Montoya Brand, Mario y Montoya Restrepo, Nataly. “Sección temática: La mentira y la verdad en la política”, pp. 2-16. En: *Boletín del Área de Derecho Público*, N.º 5, Universidad Eafit, Escuela de Derecho, Medellín, septiembrediciembre de 2010.
- Nietzsche, Friedrich. “Sobre verdad y mentira en sentido extramoral” [1873]. En: Nietzsche, Friedrich y Vaihinger, Hans. *Sobre verdad y mentira*. Traducción de Luis ML. Valdés y Teresa Orduña. 2.ª reimp. Madrid: Tecnos, 2001. p. 28.
- Schmitt, Carl. “La ciencia del derecho alemana en su lucha contra el espíritu judío” (1936). Traducción de Esteban Bache Bernal. En: Zarka, Yves-Charles. *Un detalle nazi en el pensamiento de Carl Schmitt. La justificación de las leyes de Nuremberg de 15 de septiembre de 1935*. Barcelona: Anthropos, 2007.



Periodista de amplia trayectoria, experto en ética periodística, miembro fundador de la Comisión de Ética del Círculo de Periodistas de Bogotá y del Instituto de Estudios sobre Comunicación y Cultura. Catedrático, conferencista y columnista de los periódicos *El Colombiano* y *El Espectador*. Reconocimientos obtenidos: Premio Nacional del Círculo de Periodistas de Bogotá, Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar.

La información como bien público

Javier Darío Restrepo

11 de febrero de 2011

La información es un bien público por naturaleza y un elemento esencial de la democracia; incluso un referente ritual en nuestra cotidianidad, necesario para sentirnos vivos e integrados a la sociedad. Sobre estas premisas Javier Darío Restrepo construye su conferencia. Con diversos argumentos sustenta el porqué la información es un bien público, y cómo la evolución del periodismo en la historia ha sido resultado del afinamiento de su sensibilidad e interés por lo público. Siempre y cuando, advierte, mantenga su independencia, su credibilidad y su dignidad, se despoje de las ínfulas y pretensiones de poder y se revista de un espíritu de servicio a la sociedad. Y concluye con una frase que bien puede servir de axioma para el buen periodismo: "al manejar la información

pública el periodista tienen en las manos la materia prima de más elevada nobleza, porque es tanto como trabajar con el alma de la sociedad”.

La información es considerada un bien público por naturaleza, pero en tanto mantenga su independencia de los otros poderes.

Hace varios días los periódicos informaban en primera página sobre las sanciones impuestas a las EPS y sobre otra jornada de protestas contra el presidente Mubarak de Egipto; también daban cuenta de la investigación emprendida contra un exprocurador y sobre los alivios decretados a favor de las víctimas de las inundaciones; se ocupaban de los pronósticos de un expresidente sobre el Partido Liberal, y del modelo de desarrollo que le impondrá al país la emergencia invernal, asuntos todos que tienen que ver con el interés público. Y estoy seguro de que una mirada a las primeras planas de los periódicos de hoy, daría un resultado parecido.

Hace poco, y en el mismo día, el diario *El Tiempo* registró y celebró su primer siglo de vida y la revista *Semana* sus 1.500 ediciones. Las dos publicaciones volvieron a las más importantes noticias dadas en sus páginas y resultó otra vez notorio que todas tienen que ver con el interés público. Aun la misma noticia del aniversario del periódico o de la revista, que pudieran ser un asunto privado de las respectivas empresas editoriales, se vuelve pública porque es el interés público, al que estas dos publicaciones han servido, el que le da sentido a su existencia como medios de comunicación.

Los principales asuntos públicos han llegado a ciudadanos como ustedes y yo porque los medios nos los han hecho seguir y vivir. Los gritos de las víctimas de las inundaciones llegaron hasta nuestras casas, lo mismo que el sufrimiento de los secuestrados o el regocijo de los liberados; han resonado entre las paredes familiares los disparos y las explosiones de guerrilleros y paramilitares, o las discusiones vehementes sobre la reelección presidencial, las conversaciones del Caguán, el proceso 8.000 y los hechos de la parapolítica, que son noticias relacionadas con lo público.

A veces los medios se detienen en asuntos triviales: los resultados de un campeonato de fútbol, o de un reinado de belleza, o de una carrera de autos; pero son informaciones que logran el paso al reino de la noticia porque responden a un interés público y tienen repercusión y

efectos en la vida pública. Es lo que se extrae de la historia individual de un hombre que cayó a un caño y fue arrastrado por la corriente, o la del taxista que devolvió a su dueño el maletín con dinero, olvidado en el cojín de atrás.

Parecen asuntos que solo conciernen a sus protagonistas, pero que publicados producen una corriente de solidaridad o de rechazo, y esto los vuelve públicos.

Hay, desde luego, informaciones tan privadas como la primera comunión del nieto del director, o el cambio de pareja de un actor o de una cantante, que cuando aparecen en los diarios, en la televisión o en los relatos de la radio, cambian el interés por el curioso, la preocupación pública por el chismorreo.

En la infancia del periodismo esa era la función que cumplían los diarios, porque era demasiado temprano —sucede en todas las infancias— para entender la naturaleza del instrumento periodístico y para hacer un uso debido de sus posibilidades.

El paso de la infancia a la madurez de la institución periodística ha sido el resultado del afinamiento de su sensibilidad e interés por lo público. Así como en el crecimiento moral se pasa del ser humano que física y psicológicamente permanece en posición fetal, vuelto hacia sí mismo y de espaldas a los demás, al sujeto erguido que mira al frente, hacia los otros. En el periodismo hay un crecimiento profesional y moral cuando se mira hacia adelante y se entra en los dominios de lo público. Una profesora de la Universidad Católica de Buenos Aires, Raquel San Martín, lo expresó de manera concisa: “El periodismo tiene una vinculación esencial y constitutiva con la ética si se concibe la información como un bien público”.

Es un concepto que está en el fondo de las discusiones sobre la naturaleza de Wikileaks. ¿Es legítimo que este *hacker* ponga a disposición de los periódicos, y que estos lo conviertan en material público, el producto de unas filtraciones? ¿Con qué derecho se vuelven públicas, comunicaciones de embajadores, gobernantes o empresarios, documentos sobre políticas de gobierno o de empresa, cartas de funcionarios, conversaciones y manifestaciones de hechos públicos? ¿Lo que ellos escribieron y se comunicaron entre sí, con qué legitimidad se vuelve público?

En la respuesta a estas intrigantes preguntas será necesario tener en cuenta —como concepto clave— que la información es un bien público.

Cuando uno aprende en los cursos de periodismo que las características de la noticia son su exactitud, su equilibrio, objetividad y concisión y que, además debe ser oportuna, de interés, atractiva, dramática y singular, deja sin considerar una calidad fundamental: es un bien público.

No sabría decirse, como en el problema del huevo y la gallina, qué fue primero: si la madurez del periodismo que lleva a esa visión de la noticia, o si es la noticia tratada como bien público la que determina la madurez de la prensa y de los periodistas.

Como quien mira un poliedro, nos proponemos examinar cinco caras de esta realidad de la información, y por tanto, de la noticia.

1. La información es un bien público porque es lo propio de su naturaleza

En un bello texto de Gershom Scholem sobre la cábala, cuenta que las letras de la Torah se hallaban mezcladas confusamente y solo cuando se producía en el mundo algún determinado acontecimiento, se reunían las letras en palabras que contaban ese suceso. El cabalista da por hecho que el lenguaje encuentra su orden y estructura cuando se trata de comunicar asuntos e historias a los no iniciados y a los iniciados, porque tanto el lenguaje como las noticias son bienes públicos que Zeus, orgulloso de haber encontrado las letras, se las ofreció a Amón, dios de Tebas, porque la posesión de las letras hacía más sabios a los egipcios y les ayudaría a tener memoria de los hechos.

Esta tradición griega, contada por Sócrates en el *Fedro*, hace coincidir con la judía la percepción de la palabra y la noticia como bien público necesario. La palabra, por su naturaleza, crea relación, hace público lo privado; no solo refleja realidades, las crea. Existe la convicción extraída de la historia de que sus hechos “son el resultado de una acción verbal”. Así lo anota Carmen Benito Vasels en su historia heterodoxa *La palabra en el tiempo de las letras*.

Agreguen ustedes a esa función de la palabra, la fuerza propia de las palabras con que se cuenta la noticia. Un investigador, Harold de Bock, se propuso observar lo que pasó en 1977 cuando los holandeses se quedaron sin televisión por una prolongada huelga de técnicos; después hubo una huelga de periódicos. A los datos de esa investigación agregó los que ya

se conocían de una huelga de periódicos en Nueva York en 1945 y 1958. En todos estos casos fueron percibidos dos factores: una necesidad insatisfecha de información y la molestia de un ritual interrumpido. Echaban de menos el ritual de oír las noticias de televisión a determinadas horas, el 55%; aún se sintieron más frustrados los lectores de periódicos que en el 77% los echaron de menos. No es solo la falta de la noticia como tal, es la ruptura de una relación o contacto con ese mundo que ha continuado haciendo su historia allá afuera, lejos del conocimiento y contacto del individuo. Eso convierte a la información en algo parecido al aire, o a la luz, necesarios para sentirse vivo. La expresión es del profesor Lorenzo Gomis: “[...] los medios ofrecen el presente social, sin ellos ese presente es pobre y encogido y reducido a la familia. Gracias a los medios vivimos en el mundo y sabemos lo que allí pasa”.

Ese efecto de la información la convierte en elemento esencial de la democracia. Quien conoce lo que sucede, tiene la materia prima de la participación. Informar es democratizar, es introducir un factor de igualdad. Por eso la debilidad de las democracias nacionales comienza con una información de mala calidad o cuando se silencia la información; es fuerte la democracia cuando toda la población participa de ese bien público que es la información. El medio de comunicación que ofrece información presta un servicio público indispensable.

Aparece así la singular característica del periodista que, sin ser funcionario, presta un servicio público, desde una empresa privada.

2. La dignidad del periodismo resulta del servicio público de la información

En efecto, si el periodismo a través de la información presta un servicio público, le da a la profesión la dignidad de lo público. Se lee en el código ético de los periodistas de Israel que “[...] para alcanzar un nivel elevado de actitud profesional, los periodistas deben considerarse servidores de lo público”. Y coinciden con ellos, a pesar de la distancia geográfica e ideológica, los periodistas de Liberia: “[...] un alto nivel de conducta profesional requiere devoción por el interés público”. Ambos textos insisten en relacionar la devoción por lo público con el alto nivel profesional y ético. Es una actitud que eleva.

Esta relación se da en la profesión periodística y en todas las profesiones. Su devoción a lo público es la fuente de una elevada dignidad que no se da en quien convierte su profesión en un negocio privado. Un caso ejemplar y presente es el de quien da nombre y dignidad a esta cátedra: el médico Héctor Abad Gómez, quien le dio a su profesión una unción de dignidad cuando introdujo la filosofía de la salud pública.

Ejercer una profesión como un servicio para todos, con el aporte de la inteligencia, con la valentía que supone y exige alcanzar el interés de todos, y exigirlos por encima de los intereses particulares o de grupo, transforma el ejercicio profesional en una operación de impacto histórico; es rescatar una profesión del pozo gris y pequeño de lo privado, para revestirla con la dignidad de lo público.

En esa calidad radica la alta jerarquía de los raros políticos que viven en función de lo público. Por eso la política es la más alta profesión, porque es una actividad que conlleva la centelleante misión de servir lo público, pero también el riesgo de asumir como propios los intereses de todos. El periodismo sobrelleva esas dos iguales características: el honor y el riesgo. Con el valor agregado de que vive para lo público, no para alcanzar el poder, meta del político, sino para prestar un servicio, diferencia específica del periodista.

En las recientes celebraciones del centenario de *El Tiempo* fue notorio que el recuento de sus episodios gloriosos tuviera un elemento común: su aporte a la historia de los colombianos; y cuando se mencionaron sus perplejidades y problemas, se vio que estaban ligados a situaciones en que alguien de la familia Santos saltó del periodismo a la política. Las dos son formas de servicio de lo público, pero los periodistas mantenemos la convicción de que la nuestra es la más alta.

Cuando se dicen estas cosas y se piensa en el mundo real en que trabaja el periodista de hoy, levitamos y navegamos entre nubes como cualquier nefelibata, de tan extensas como han llegado a ser las distancias entre lo real cotidiano y el ideal profesional. Hecho al que se refería con cierto desdén Max Weber al afirmar: “[...] sí, fueron los periódicos de peor fama los que intentaron y consiguieron tirada y dinero, pero no honra”.

Desde luego, se observa, hay quien lo quiere todo: circulación o *rating*, dinero y también dignidad y honra. Aspiración imposible, porque el servicio de lo público supone una radical independencia frente a lo privado. Y esta es la tercera afirmación.

3. Estar al servicio de lo público impone la ruptura de múltiples sujeciones

Mal se puede servir al interés público si el periodista está sujeto a un gobierno, aunque haya gobiernos que se sienten la encarnación y la voz de lo público. Nombrados o elegidos para que fortalezcan y defiendan lo público, los gobiernos sin embargo no son lo público. Lo público los excede, y se convierte en una misión imposible su pretensión de encarnar y dar vocería a lo público. Sería tanto como privatizar, en un gobernante, lo público. Así como ellos no son la patria —porque siempre resultan pequeños frente a la grandeza que encarna la patria—, tampoco son lo público.

Por eso es necesario para el periodista diferenciarlos y, en consecuencia, servir lo público con independencia respecto del poder. Estar al servicio de lo público implica poner distancia respecto de los poderosos. El poderoso, sea gobernante, empresario, banquero, militar u obispo, tiende a mantener relaciones de dominación con lo público; si es la cultura, para imprimirle su huella o para utilizarla como recurso; si es la economía, para ponerla al servicio de sus intereses o de los intereses de los suyos; si es la educación, para trazarle cauce; y si es la salud, para subordinarla a su ideología o política.

Un periodista contribuye a la liberación e independencia de lo público solo si rompe sus propias dependencias respecto de los poderes. Son dependencias las del dinero, las que crea el miedo o la que resulta de la infaltable arrogancia profesional. La defensa de lo público comprometido en el proceso 8.000, cuando se creó la coyuntura de que el poder económico del narcotráfico comprara influencia en el manejo de lo público, fue una defensa que exigió del periodismo romper dependencias partidistas, en algunos casos neutralizar el miedo y por sobre la vanidad profesional, extremar el rigor para el encuentro de la verdad con el fin de lograr una información creíble para servicio de lo público.

Esa misma independencia implica la defensa de lo público amenazado por las múltiples formas de corrupción, por las formas delictivas de la parapoltica o por las aspiraciones de guerrilleros y paramilitares. Es ejemplar e inspiradora la actividad del periodista que en las zonas rojas, puesto en la mira de los armados, asume la defensa de lo público. Es al mismo tiempo deprimente el drama del periodista que calla o mira para

el otro lado cuando el dinero de la publicidad oficial lo vuelve ciego, sordo y mudo cuando lo público debe ser defendido.

A pesar del alto costo, este trabajo independiente a favor de lo público es indispensable para consolidar la respetabilidad e influencia del periodismo. Y esta es otra afirmación.

4. Cuando la información se usa como bien público, al servicio de lo público, el periodismo influye

Es posible que aquí esté la clave de uno de los aspectos de la crisis de la prensa de hoy. Son más conocidos y lamentados los otros aspectos: el de la caída de la circulación de los periódicos o de las audiencias de la radio y la televisión, y con esa caída la de la credibilidad de la prensa.

También hace parte de la crisis la multiplicación y la indiferencia pública ante los atentados contra su libertad, pero en relación con los múltiples factores de crisis, o como consecuencia de ellos, aparece el debilitamiento de la influencia de la prensa.

Se lo preguntó la prensa colombiana cuando, tras su campaña de informaciones sobre el proceso 8.000 que apuntaba a la renuncia del presidente, se cumplió, a pesar de todo, el anuncio de este: aquí estoy y aquí me quedo. Contra su costumbre, el diario *El Tiempo* editorializó sobre la conveniencia de esa renuncia; sugerencia que resultó irrisoria cuando el presidente se mantuvo en el poder hasta el último minuto de su mandato.

Hoy el hecho que pone en tela de juicio esa influencia es el de la corrupción. Es quizá el tema que más informaciones de la prensa ha merecido; las unidades investigativas y los reporteros han escudriñado hasta poner en evidencia que los corruptos y sus acciones se encuentran hasta debajo de las piedras, y sin embargo nunca antes la corrupción tuvo tal ubicuidad y poder. ¿Dónde está el poder de la prensa? ¿Qué fue de su influencia?

Existe la percepción, no medida, de que junto con la circulación y la credibilidad, la prensa está perdiendo influencia en la vida de la sociedad, y que esa pérdida se explica, entre otras razones, porque la información

dejó de ser un bien público y se convirtió en un instrumento al servicio de lo privado.

En efecto, la influencia no se apoya en argumentos o discursos sino en el prestigio o reputación de la fuente de la que procede, anota Gomis, citando a Talcott Parsons. Pero este prestigio personal desaparece dentro de los actuales esquemas empresariales de los medios, cuando el periódico o el medio de comunicación crecen hasta formar un conglomerado que deja atrás, como algo caduco, la empresa familiar original. Entre esta nueva realidad empresarial importan más la marca y el espíritu corporativo, que la persona con su aura moral.

Se está dando el fenómeno de que tras la percepción por parte del público de que ha aparecido una empresa dedicada a trabajar para sí y no para el bien público —expresión que suena a retórica anticuada— como ente poderoso y sin rostro personal. El ejemplo está a la vista: el centenario diario de los Santos, ahora el diario de Planeta; un nombre personal, un aura moral propia está siendo reemplazado por una marca.

Es cierto, la organización empresarial, la unión con otras empresas, el flujo creciente de dinero y de ganancias son elementos de poder, pero no de influencia que es el producto del prestigio personal. Y esto, a su vez, resulta de la identificación de una persona, o de un grupo de personas, con el bien público. Apunta Gomis: “[...] el llamado poder de los medios no es tanto el de poder, como el de influencia”.

Al describir esa influencia Parsons dice que “así como el dinero activa la economía y el poder es instrumento en el que se apoyan los políticos para alcanzar metas sociales, la influencia mueve a los patrones de intereses particulares a que acepten obligaciones”. El que influye no manda, ciertamente, pero persuade al que manda, opera sobre las intenciones del influido. La influencia permite tener presencia y voz en el centro de las decisiones del otro.

Conscientes de esto, los medios destacan los resultados de su influencia. “Por informaciones de este diario se reforzaron las medidas de seguridad”, se lee en alguna primera página rebosante de autosatisfacción. Y se justifica esa reacción. Entre los objetivos y logros de un medio de comunicación, el de la influencia es la más destacable de sus victorias. El periodismo se hace para influir.

5. La información como bien público es la clave del buen periodismo

El periodismo ha tenido dificultad para mirarse al espejo y reconocer su identidad, de tan cambiantes que han sido las imágenes que ha encontrado allí reflejadas.

Comenzó, según relatan Kovach y Rosenstiel, con unos cuadernos que llenaban los marineros con relatos de sus viajes y aventuras. En los bares se leían esas historias con apasionado interés. Ha quedado como una impronta en el perfil del periodista, ese rasgo de contador de historias. ¿Es el periodismo una actividad de entretenimiento con sus historias de aventuras? Al saborear las delicias de la fama literaria algunos de los buenos periodistas están emigrando hacia el club de los autores de libros de historias periodísticas. ¿Es este un periodismo que, finalmente llegó a puerto?

Antes de la Revolución francesa los reyes mantuvieron con mano de hierro el monopolio de las gacetas en donde se daba la versión de los hechos, como se veían desde el palacio real. ¿Es acaso el periodismo la voz de los poderosos?

A fines del siglo XIX y comienzos del XX el periodismo pareció concentrarse en las historias que podían observarse a través del ojo de las cerraduras y oírse detrás de las puertas. ¿Ser periodista era tanto como ser coleccionista de intimidades e indiscreciones?

Según las indicaciones de los técnicos de mercadeo, el periodismo es, ante todo, el negocio de las noticias convertidas en mercancías. ¿Coincide ese entusiasmo por el negocio de las noticias con nuestra pasión de periodistas?

Se necesitaron hechos como las guerras en las que el papel del periodista desbordó los triviales esquemas que definían su oficio, y lo reveló como un profesional cuya influencia eran tan poderosa que podía cambiar la dirección de los cañones y de los bombarderos. Sucedió en la guerra de Crimea en 1854, cuando el artículo de Howard Russell: "La carga de la Brigada Ligera", reveló el fracaso de las tropas inglesas, a pesar de que los generales habían tratado de ocultarla, para continuar la guerra. O en la guerra de Vietnam, en la que la investigación y las crónicas de Seymour Hersh sobre la matanza de My Lai y la revelación de los papeles del Pentágono fueron elementos decisivos para detener las tropas y las armas,

los aviones y helicópteros de combate; hechos como estos influyentes en las guerras; o investigaciones como las de Watergate, que pusieron fin a la adolescencia del periodismo y abrieron las nuevas etapas de la madurez que coinciden con una percepción clara del periodista como servidor de lo público y de la información como un bien de toda la sociedad.

Ese descubrimiento impuso, como criterio de calidad, el eje información-sociedad y como valor ético fundamental el servicio de lo público. Los jurados de premios de periodismo han introducido una categoría entre las que se busca, para determinar la calidad de los trabajos sometidos a juicio, la pertinencia, o sea la relación de las piezas periodísticas con lo público.

Conclusiones

- Para hacer un periodismo de calidad se tiene que partir de doble convicción. La primera es que la información periodística, puesto que contiene la vida de la sociedad, es un bien público, y en vista de que contiene los sueños, las frustraciones, los logros, las tristezas, los triunfos o las derrotas de todos, adquiere la calidad de lo sagrado. La otra convicción tiene que ver con la identidad del periodista como servidor de lo público. Son dos convicciones necesarias para entender el periodismo en su más alto nivel de dignidad.
- En la medida en que el periodismo se despoja de las ínfulas y pretensiones de poder y se reviste de un espíritu de servicio a la sociedad, se elevan su credibilidad y dignidad porque será mirado como eficaz servidor de lo público, es decir, identificado con los intereses de todos. Lo público, en efecto, dignifica, eleva, lo privado priva, limita, reduce.
- Aquí está el núcleo de la dignidad y nobleza del trabajo periodístico. Al periodismo no lo está dignificando su transformación en poderosas empresas, ni la posesión y uso de las más recientes y avanzadas tecnologías; no le aumentan dignidad, la circulación alta o las audiencias multitudinarias sino su servicio a lo público y su respeto a la información como bien de todos, porque de allí surgen su influencia, su independencia y su calidad técnica y ética.
- Al manejar la información pública tenemos en las manos la materia prima de más elevada nobleza porque es tanto como trabajar con el alma de la sociedad.



Médico, filósofo y sociólogo. Magíster en Dirección Universitaria, docente de Salud Pública y Ética en los programas de posgrado del CES en Medellín, universidades del Rosario, de Bogotá y Autónoma de Bucaramanga. Presidente de la Junta Nacional de Acreditación en Salud de Colombia. Actualmente rector de la Universidad CES.

Ética civil y ciudadanía: Una opción para una sociedad pluralista

José M. Maya Mejía
11 de marzo de 2011

En una civilización como la nuestra, que aceleró la ruptura de los referentes sociales y culturales del comportamiento humano (el autor de esta conferencia lo llama "el vacío ético contemporáneo"), se erige como necesaria una nueva ética civil, un grito a favor de la dignidad humana. Nos recuerda el conferencista que la dignidad es el valor único e incondicional, es la fuente de todos los derechos humanos, por eso los antecede y fundamenta. Es necesario entonces, de frente al siglo XXI y al futuro de la raza humana, un acuerdo sobre lo mínimo para vivir de manera digna; para coexistir y convivir en medio de una sociedad pluralista. Sin un minimum ético los individuos terminan destruyéndose y la sociedad se desintegra.

El vacío ético contemporáneo

La sociedad contemporánea aceleró la ruptura de los referentes sociales y culturales del comportamiento humano, al cuestionar el papel de las diferentes morales en la construcción de sociedad civil, y al desvelar el carácter “sacralizado” de las ideologías políticas y económicas. Lo anterior produjo un vacío de referentes para el actuar colectivo, dejando por un lado la sensación de soledad y por otro la oportunidad de construir una sociedad más equitativa, justa y democrática. “Si Dios no existe todo está permitido”, escribió Fedor Dostoievski.

El siglo XX produjo un desencanto frente a la posibilidad de que la fuerza impositiva y coercitiva del poder, o la violencia reactiva que produce, al igual que sus ideologías legitimadoras, pudieran contribuir a una sociedad auténticamente humana.

Nueva ética

Emergió la necesidad de una nueva ética, que se fundamente en las raíces mismas de la persona humana, en su dignidad, y que a través de su racionalidad aglutine, oriente y ligue a los ciudadanos en un propósito común. Esta nueva ética es nueva porque realmente es inexistente en la conciencia y en las costumbres de la sociedad; es nueva porque debe reencontrar desde la racionalidad una normatividad que una y legítimamente fundamente y revitalice los vínculos que dentro de una sociedad pluralista nos comprometan con el bien común.

Responde a nuevas realidades de las sociedades contemporáneas, sometida a tres tipos de tensión: secularización creciente, pluralismo, orientación democrática.

Presupuesto

Aceptación de la “mayoría de edad” del ser humano, y por ende de la legitimidad y conveniencia del pluralismo como expresión de la libertad. Lo anterior implica pagar un precio.

El precio que hay que pagar por la libertad en una sociedad pluralista (pluralidad de visiones morales) es la aceptación de la legítima diversidad de opciones y, en algunos casos, del desconcierto.

Punto de partida

La palabra *dignidad* puede considerarse uno de los valores centrales de la sociedad pluralista que queremos construir en el siglo XXI, después del XX, que se caracterizó por ser el siglo de la inhumanidad, de la pérdida de la dignidad humana.

Dignidad humana

Es el valor único e incondicional que reconocemos en la existencia de todo individuo, independiente de cualquier cualidad accesoria que pudiera corresponderle. La dignidad es, desde la identidad de cada ser humano, el punto de partida.

El olvido de la dignidad humana conduce a trágicas consecuencias en el ámbito de la vida social, política, económica y cultural. Una de ellas, y la más grave, es el propio olvido de la persona humana como tal, pues la dignidad es la fuente de todos los derechos, por ello los antecede y fundamenta. Al respecto valga citar un aparte de la carta que A. Novinsky, sobreviviente de un campo de concentración nazi, le escribió a su profesor:

Querido Profesor:

Soy un sobreviviente de un campo de concentración. Mis ojos vieron lo que ningún ser humano debería testimoniar: cámaras de gas construidas por ingenieros ilustres, niños envenenados por médicos altamente especializados, recién nacidos asesinados por enfermeras diplomadas, mujeres y bebés quemados por gente formada en escuelas, liceos y universidades [...]

[...] Por eso, querido profesor, dudo de la educación y le formulo un pedido: ayude a sus estudiantes a volverse humanos. Su esfuerzo, profesor, nunca debe producir monstruos eruditos y cultos, psicópatas y Eichmans educados. Leer y escribir son importantes solamente si están al servicio de hacer a nuestros jóvenes seres más humanos.

Ser persona es un acto de digna singularidad, de ahí que la Ética civil se centre en la aplicación de los principios éticos en cada ser humano miembro de una sociedad, a la que debe contribuir sin perder su identidad y dignidad.

La ética civil pretende abrir un espacio para crear sociedad civil, para responder a una nueva sociedad en construcción, que emerge de una con ausencia de racionalidad humana en los procederes ciudadanos, de prevalencia de la fuerza sobre la conciencia y la dignidad, y del bien individual sobre el bien común.

Ética civil

Postula un nivel metamoral de reflexión crítica engendrado en la temática creciente que aborda y en la diversidad de las respuestas morales disponibles. La ética que implica reflexión, análisis, discusión y evaluación se desprende de un nivel de cuestionamiento de las morales establecidas.

La ética civil, o ciudadana, es una propuesta que busca ser compartida por todos, cualquiera que sea la concepción del mundo. Implica un acuerdo sobre lo mínimo para vivir de manera digna y humana en medio de una sociedad pluralista de extrañas morales.

“Conjunto de valores y normas que comparte una sociedad moralmente pluralista y que permite a los distintos grupos, no solo coexistir y convivir sino construir una vida juntos a través de proyectos compartidos”, sostiene A. Cortina.

Es un elemento básico sobre el cual se puede construir un proyecto colectivo de sociedad que facilite a cada ser humano su crecimiento. Sin este *minimum* ético los individuos terminan destruyéndose y la sociedad se desintegra.

La falta de una ética civil es la más grave amenaza para la supervivencia del ser humano y su hábitat. Una ética civil debe proporcionar una estructura mínima que dé cabida a un pluralismo moral y que vincule en acuerdos colectivos a extraños morales, por exiguos que sean sus vínculos.

Sus respuestas a problemas concretos no son absolutas al aceptar áreas de incertidumbre.

Es la condición necesaria para poder resolver con autoridad ética las controversias entre extraños morales sin recurrir a la fuerza y mantener

un lenguaje ético civil mínimo, destinado a resolver lo correcto en una determinada sociedad.

Todos actuamos por intereses, y eso es legítimo, pero estos no son éticos si no son generalizables, es decir, si no pueden ser aceptados como tales por la comunidad ideal de argumentación, en la que potencialmente han de estar incluidos todos los seres humanos.

Implicaciones

- Deslindar claramente ética, moral y religión.
- No confundirla con un determinado ordenamiento jurídico.
- Parte de la igualdad en la dignidad de los seres humanos.
- Desarrollo o reinterpretación de unos principios y criterios éticos fundamentales, valederos a causa de su racionalidad y fuerza humanizadora.
- Se basa en conocimiento y reflexión.
- Permea el sistema educativo en todas sus instancias, en la búsqueda de crear el sujeto ético tanto individual como colectivo.
- Se complementa con instancias sociales que estimulen el bien-obra y desacrediten ante la sociedad todo género de conductas contra la sociedad y los ciudadanos.
- Se constituye por la aceptación de una racionalidad compartida y el rechazo de toda intransigencia excluyente.
- Se ubica dentro de la legítima autonomía de la sociedad civil y extrae sus contenidos de la conciencia ética de la humanidad y de las reservas éticas de la cultura de un pueblo.

“Habrá supervivencia, si hay una ética global.

Habrá paz, si hay paz entre los grupos religiosos y políticos.

Habrá paz entre los grupos religiosos y políticos, si hay diálogo, acuerdos y compromisos en los que cada uno ceda y reciba parte”. (Hans Küng).

Conclusión

La ética civil es un grito a favor de la dignidad humana, que se materializa en las diferentes aplicaciones de los principios éticos. Es una forma de ser

y de actuar que prioriza en todo momento y lugar la dignidad humana, constituyéndose en una importante opción para la sociedad del siglo XXI.

Desde finales del siglo XX ha venido ganando terreno como una forma de articular principios de comportamiento y reflexión distintos de la tradicional ética filosófica, en dos sentidos:

- A diferencia de la reflexión derivada de un sistema filosófico o de una tradición de creencias, importa la deliberación basada en el diálogo entre distintos grupos, personas e intereses. El diálogo es el sustento legitimador de la práctica.
- Es una forma de reflexión, es una empresa interdisciplinaria, en la que, tan importantes como los conceptos filosóficos, son los datos de las ciencias y las influencias fácticas del poder político e institucional.

Estas dos características, el carácter dialógico del procedimiento y la naturaleza integradora e interdisciplinaria de los contenidos, alejan a la ética civil de una simple aplicación normativa de principios o reglas y de un conjunto de admoniciones o prohibiciones sobre cómo comportarse.



Doctor en Letras y Ciencias Humanas. Profesor de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Fue director del Centro de Estudios de Movimientos Sociales y director científico de la revista *Problèmes d'Amérique Latine*. Es autor de numerosos libros y artículos sobre Colombia.

Las prácticas de la crueldad Los cambios de contexto y de sentido entre los años de la violencia (1946-1960) y los años recientes

Daniel Pécaut
14 de abril de 2011

El fenómeno de la violencia en Colombia, por su permanencia en el tiempo y sus características particulares, ha sido motivo de múltiples estudios y miradas. Una de ellas es la del profesor francés Daniel Pécaut, quien para efectos de esta conferencia se adentra en el análisis de las masacres que desde los años cincuenta, época conocida como La Violencia, han sido una constante en la historia del país. Hace un aná-

lisis comparativo entre aquella violencia y la ocurrida recientemente, la que involucra como actores a guerrilleros, narcotraficantes, paramilitares y agentes del Estado; para entrar en el debate de si se trata de una continuidad o una discontinuidad, y concluir que en la práctica ambas violencias, la de hace cincuenta años y la reciente, no se diferencian tanto en su forma y atrocidad, como en su racionalidad y su hilo conductor. También trata de responder al inquietante interrogante: ¿cómo es posible que individuos "normales" cometan semejantes actos de barbarie?

Soy consciente de la responsabilidad que implica tomar la palabra en esta cátedra. Si bien no logré conocer personalmente el doctor Abad Gómez, sabía de su prestigio y de su papel como defensor de los derechos humanos. Había estado con relativa frecuencia en Medellín durante esos años, y me golpeó el anuncio de su asesinato; así como me golpeó, en los años siguientes, el anuncio de tantas otras muertes, entre las cuales las de algunos amigos cercanos.

Esta charla no pretende abarcar todos los aspectos crueles de los fenómenos de violencia que Colombia ha padecido durante las últimas décadas, y continúa padeciendo. Las cifras publicadas recientemente por la Fiscalía, sobre homicidios, masacres, desapariciones forzadas, secuestros, torturas, desplazamientos, etc., demuestran que esos fenómenos no tienen nada que envidiarle a las peores guerras internas recientes en otras partes del mundo.

No se trata de considerar la evolución de conjunto del llamado conflicto armado, ni la naturaleza de los actores armados legales e ilegales, ni las interrelaciones que se tejen entre ellos. Tampoco se trata de evocar los asesinatos políticos individuales o colectivos, las desapariciones forzadas, los secuestros, etc. La charla solo pretende analizar las prácticas de crueldad en los territorios en disputa, tales como masacres, torturas, destrucción de los cuerpos, siendo los protagonistas más frecuentes los grupos paramilitares, los narcotraficantes, las guerrillas, los miembros de la fuerza pública.

La tesis que quiero sostener es que, a diferencia de muchos otros ejemplos de conflictos internos, raras veces estas prácticas obedecen a una oposición amigo-enemigo, no siempre en lo que se refiere a los agen-

tes armados, y menos todavía a la población civil. En cuanto a esta, en la gran mayoría de los casos no existe ninguna división previa, sino más bien una situación de indiferenciación. Las prácticas de crueldad apuntan a imponer una división arbitraria donde no existía. En resumen, a diferencia de los conflictos internos, en los cuales se pueden distinguir entre un “nosotros” y los “otros” en Colombia las prácticas de crueldad sirven para inventar fronteras dentro de la población, fronteras que antes no existían. En ese sentido quiero plantear cuatro puntos, a saber:

Punto uno

Describir las prácticas atroces en sí mismas no ayuda mucho a entenderlas, porque estas no han cambiado mucho desde las guerras de la antigüedad hasta las de ahora. Las fotografías que aparecen en el libro sobre la Violencia de los años cincuenta podrían ser las mismas para los fenómenos de violencia recientes. Al describir los cuerpos mutilados se corre el riesgo de la complacencia, que surge cuando no se contextualizan las situaciones ni las lógicas de los actores, como, me parece, es el caso en las obras de Wolfgang Sofsky.

Los que cometen estos actos no son locos ni perversos. En su libro sobre Eichmann, Hannah Arendt subraya hasta qué punto el responsable del exterminio de millones de judíos es un “hombre ordinario”, que actuó sin ser consciente de que estuviese transgrediendo los valores éticos que le habían sido inculcados. También los agentes hutu del genocidio tutsi estaban convencidos de haber cumplido las tareas que se les asignaban. En casi todos los casos de masacres de masas los asesinos actúan en función de lo que les parece racional para conseguir unos objetivos socialmente aceptados, al menos por el grupo del cual hacen parte.

Los estudiosos de las masacres de masas suelen mostrar que para que éstas se den es preciso que, más allá de una oposición política “amigo-enemigo” (que para Carl Schmitt sería la “esencia de lo político”), se llegue a percibir al “enemigo” como un “otro” radicalmente diferente. Ese fue el caso de los nazis en relación con los judíos. Ahora bien, no siempre esa referencia a un “otro radicalmente diferente” antecede las prácticas de masacres. No faltan los casos de coexistencia pacífica entre los hutu y los tutsi, tampoco entre serbios de Bosnia-Herzegovina y los bosniacos. En

tales casos, la visión del diferente como un “otro” radical es el producto de un trabajo de propaganda previa, así como de las mismas prácticas de crueldad llevadas a cabo por los grupos armados.

La propaganda puede remitir a un amplio *corpus* ideológico, como fue el caso del antisemitismo nazi. Pero no siempre ese es el caso. En otras situaciones se trata de la activación circunstancial de elementos nacionalistas, étnicos, regionalistas, que destruyen los lazos de coexistencia y alimentan formas de terror y de miedo que consiguen llevar a la oposición “amigo-enemigo”, incluso hasta la práctica de destrucción por parte de uno de los grupos armados.

En las coyunturas de masacres de masas el “otro” no siempre es tal por “naturaleza”, como lo afirman los victimarios. A menudo el que es tratado como traidor o sospechoso, si bien comparte las mismas características de los victimarios, parece poner en duda sus objetivos. En las masacres de masas que acompañaron las grandes revoluciones: la francesa o la rusa, para no citar sino estas dos, los masacrados fueron en la víspera compañeros de sus victimarios. Aquí en Colombia también se van elaborando fronteras entre los unos y los otros, que van cambiando según los momentos.

Sería sin embargo un error pensar que la “ideología” o la “propaganda” lo explican todo. Los estudios históricos demuestran que no todos los agentes de las atrocidades actúan por fanatismo ideológico, ni se comportan como ejércitos unificados; como tampoco obedecen a consignas y políticas formuladas desde arriba, desde el poder central. Entran en juego múltiples redes locales de poder que aprovechan las circunstancias para fortalecer su control, sin olvidar los arreglos de cuenta y las venganzas entre la población civil, que encuentran la oportunidad de expresarse en el contexto de crisis. No hay estrategias centralizadas de terror institucional que no vayan acompañadas de modalidades descentralizadas de terror.

Punto dos

Para volver al caso colombiano, me parece que el mejor punto de partida es contrastar las atrocidades de la Violencia de los años cincuenta con las de las décadas recientes.

En cuanto a sus formas materiales, las prácticas atroces no difieren mucho de esa época a ésta. También se parecen en el hecho de que revisten modalidades regionales muy variadas en función de estructuras económicas y sociales locales. Lo que difiere, sin embargo, es su hilo conductor, su racionalidad, su sentido.

Más allá de las diferencias regionales, La Violencia de los años cincuenta tiene como hilo conductor la división partidista. Fueron muy pocas, casi ausentes, las bandas armadas que no eran leales a las identidades partidarias. En algunos casos eso se combinaba con un pasado de conflictos sociales agrarios y tendía a autonomizarse de la influencia de los dirigentes políticos locales, pero sin que desaparecieran por completo los vínculos con los dos partidos políticos en contienda. Es decir, se daba una clara oposición “amigo-enemigo” que venía desde arriba, pero que se extendía hasta los participantes de abajo.

Una oposición que no era propia de los agentes violentos consistía en que gran parte de la sociedad también estaba atravesada por identidades partidistas. Lo cual explica, por ejemplo, los antagonismos entre veredas vecinas, y que aun frente a los abusos de las cuadrillas, y más tarde de los bandoleros, prevalecía cierta solidaridad de la población con ellos. Es más, esa división ponía a menudo en juego una relación con lo sagrado, en la medida en que muchos de los obispos, al igual que el líder conservador Laureano Gómez, consideraban el liberalismo como pecado. De tal suerte que muchas prácticas atroces de parte y parte se realizaban a manera de “sacrilegios”, o de respuestas a “sacrilegios”. Así las cosas, sí hay muchas razones para afirmar que las masacres y otras atrocidades remiten a la construcción de un “Otro” que, si bien no se define en términos étnicos o regionalistas, tampoco se limita a un simple criterio político, ya que la dimensión religiosa le da un sustrato más profundo.

Sin embargo, no se puede ignorar que, más que todo en la fase tardía de aquella violencia, las prácticas atroces se volvieron una rutina. De ahí que se borrara poco a poco la memoria de la violencia partidista, y que no hubiese quedado sino el lugar común según el cual la historia colombiana se ha regido siempre por la violencia. La precariedad del Estado-Nación, en su sentido “objetivo” y simbólico, implicaría que las relaciones sociales no obedecieron a normas institucionales sino a la competencia entre redes privadas de poder económico y político.

Punto tres

En cuanto a la consideración de los fenómenos de violencia recientes, respecto al episodio de la violencia anterior, no puedo entrar en el debate sobre si hay que enfatizar la continuidad o más bien la discontinuidad. La pregunta que quiero plantear es más sencilla: ¿hasta qué punto se puede considerar que las prácticas atroces recientes remiten a una representación del conflicto que desemboca en la construcción del enemigo como un otro radical? Lo repito, no me refiero al conjunto de los asesinatos, me refiero a las atrocidades de organizaciones armadas, legales o ilegales, en las zonas de disputa.

Fuera de la experiencia que he recogido en mis recorridos por el país, entre mis fuentes figuran los informes presentados por el Grupo de Memoria Histórica. Y con ese contexto, mi observación inicial es la siguiente: es indudable que existe un conflicto armado entre las guerrillas y quienes las combaten: paras, fuerza pública, narcotraficantes, etc.; conflicto que llegó a su momento culminante entre 1997 y 2005. Ahora bien, no se puede ignorar que desde hace tiempo existen interrelaciones complejas entre los distintos actores armados. No es propio de los paramilitares tener relaciones estrechas con los narcotraficantes, hasta llegar a no ser más que una expresión de estos últimos. Las guerrillas y las bandas urbanas también tienen relaciones con los narcos. La fuerza pública está comprometida con muchas actuaciones de los paramilitares, y a veces de los narcos. Las bandas urbanas tienen alianzas cambiantes con los unos y con los otros. En la actualidad vemos cómo esas interrelaciones están presentes en departamentos como Nariño o Norte de Santander, pero que desde hace tiempo existen. Lo cual implica que, si bien el conflicto continúa, no siempre es fácil trazar fronteras nítidas entre lo que remite al antagonismo político-militar y lo que remite a rivalidades y peleas que no presentan carácter político, o son fronteras indirectas. Basta recordar que los grupos narcos figuran entre los protagonistas claves, ya que influyen sobre los otros actores, pero no necesariamente tienen objetivos políticos.

No se puede considerar tampoco que los actores armados se comporten en función de ideologías asumidas, pues ni los paramilitares ni los narcos han tenido un discurso ideológico. No se puede considerar como tal la afirmación de Carlos Castaño según la cual los verdaderos enemigos eran los “guerrilleros de civil”, expresión que no dejó de tener gran

impacto en su momento, y aún después, cuando se llegó a considerar que todo grupo contestatario era aliado de la guerrilla. Lo otro que uno puede preguntarse es hasta qué punto las guerrillas continúan teniendo un discurso ideológico.

Es decir, la multiplicidad de actores, las interrelaciones entre ellos, la mezcla de objetivos económicos con objetivos de otra índole, significa que no se mantiene fácilmente el concepto del “enemigo” como un “otro radical”. Los fenómenos de violencia adquirieron un aspecto más prosaico.

En la violencia reciente el componente religioso ya no está presente. La sociedad colombiana se ha convertido en una sociedad secularizada. No faltan masacres como las de El Salado o Mapiripán que parecen sacrilegios, pero son más bien parodias de sacrilegios. Se cuenta que los asesinos se emborrachaban o jugaban fútbol con las cabezas de las víctimas, como si quisieran cometer con ello un sacrilegio.

La semejanza, o mejor la indeferenciación, caracterizan en gran parte a los miembros de todos los grupos armados. El perfil social del joven paramilitar o del joven narco de Urabá, no es muy diferente del perfil social del joven guerrillero de la misma región; como tampoco faltan los casos en los que guerrilleros se vuelvan paramilitares o narcos. Estos “tránsfugas” constituyen un porcentaje muy significativo de esas organizaciones. Sobre el sentido de ese transfuguismo volveremos más adelante, al aludir al significado de los “sapos”.

Ahora bien, la semejanza o la indiferenciación son rasgos que valen mucho más para la población de zonas en disputa. En muchas de esas zonas la mayoría de los habitantes no tienen preferencias previas por un grupo o por el otro, tienen más bien que adaptarse al que llega o controla el territorio.

Las prácticas de atrocidad se producen cuando un grupo intenta asegurar el control o desplazar al grupo que tenía anteriormente el control. No están destinadas solo a imponer marcas sobre los cuerpos, sino a imponer fronteras que separen a poblaciones que en sí mismas no son diferentes. Las prácticas destinadas a inducir diferenciaciones donde estas no existen, no son menos atroces que las dirigidas contra un supuesto “otro”, porque precisamente los actos sustituyen las palabras para calificar a quienes deben ser víctimas. Por tanto, no llevan solo a la aplicación del terror, ni producen solo desplazamientos forzados; más aún, no significa pura y sencillamente que los individuos estén desposeídos de

su capacidad de ser sujetos ni de su relación con el espacio y el tiempo. También significa la imposibilidad de cualquier acción colectiva o autónoma, ya que el grupo armado se cuida de aceptar conductas que no sean impuestas por él. Significa, en definitiva, la ruptura de los lazos sociales preexistentes, así como el reino de la desconfianza, incluso entre vecinos. De ahí el fracaso frecuente de tantas tentativas de resistencia, desde las implementadas por las comunidades de paz de Urabá, hasta las de las comunidades indígenas del Cauca más recientemente.

Paso ahora a referirme al fenómeno de los “sapos”. Alude al hecho de que no faltan a menudo miembros de grupos armados que, involucrados con las comunidades, se encargan de denunciar a sospechosos de simpatía con otros grupos; o peor aún: los que cambiaron de bando y denuncian anteriores apoyos. Este fenómeno también se relaciona, como lo dijimos más arriba, con el hecho de que los habitantes no tienen otra alternativa distinta a la de adaptarse.

Dado que la sociedad colombiana se ha vuelto, mucho más que antes, una sociedad de individuos, es inevitable que en todas las comunidades algunos intenten satisfacer motivos personales, a veces de venganza contra el vecino, otras de ambiciones económicas, o de colaboración con el grupo que ostenta el poder local. Se sabe que los “sapos” son quienes a menudo están en el origen de las masacres. Para dar cuenta de esa situación, algunos autores hablan de “zona gris”, retomando el término de Primo Levi, a propósito de los campos de concentración. Tengo que decir que no me parece adecuado el uso de ese término, pues en Colombia no se trata de un conflicto en el cual el destino final de todos, incluso de los que buscan aprovechar una zona gris, sea la exterminación. Y si se mantiene el uso de esta noción para el caso colombiano, incluso en un sentido atenuado, pronto se va a llegar a la creencia de que el conjunto del territorio colombiano es una zona gris, lo cual le quitaría pertinencia a la noción.

Las prácticas de atrocidades en Colombia siguen siendo “instrumentales”, con objetivos precisos y blancos específicos. No es casualidad que las masacres raras veces sobrepasen las veinte a treinta víctimas, mientras que en Bosnia y en Ruanda no faltaron masacres de un centenar o más de personas. Pero si en algún momento disminuye el número de masacres, porque los victimarios maten a las víctimas de manera selectiva, ¿evitarán con eso que sus crímenes se cataloguen como masacres?

Punto cuatro

Queda entonces el interrogante: ¿cómo es posible que “individuos” normales cometan semejantes actos de barbarie?

La respuesta que proponen muchos analistas enfatiza sobre el conformismo. La afirmación de Arendt sobre la normalidad de Eichmann se puede entender apuntando al tema del conformismo. El experimento realizado por el sicólogo Stanley Milgram corrobora esa representación: parece demostrar que cualquier individuo puede infligir sufrimiento a otros individuos una vez se convenza de que no hace más que obedecer consignas de expertos científicos, quienes le hacen creer que está contribuyendo a una investigación científica.

Otro estudio, el del historiador Robert Browning: “Ordinary Men: Reserve Police Battalion 101 and the Final Solution in Poland”, muestra cómo miembros de un batallón de reservistas alemanes fueron capaces de matar a millares de judíos sin ser fanáticos nazis, e incluso a pesar de que se les ofreció la posibilidad de rechazar su participación en las masacres. Según Browning, la explicación consistiría, otra vez, en el deseo de quedar bien con sus compañeros, al hacer lo mismo que estos. Treinta años después, frente a un tribunal, reconocieron que en un principio les fue difícil cumplir la tarea, pero que poco a poco lo fueron considerando como cualquier tarea en situación de guerra.

En el caso del genocidio de los tutsi, algunas encuestas revelan que los masacradores decían haber realizado simplemente tareas, y que estas no les plantearon problemas morales, ni durante ni después.

Ahora bien, la tesis del conformismo se presta a críticas fuertes. Ignora la actividad de propaganda ideológica previa, dirigida no solo a los ejecutores sino a sectores importantes de la población, cuando no a la mayoría, para persuadirlos de la necesidad de eliminar grupos peligrosos. De esta manera los ejecutores están convencidos de actuar conforme a la opinión de muchos de sus conciudadanos y de los intermediarios políticos locales, así que lo que hacen está justificado.

En el caso de Colombia, no me parece convincente la noción de “conformismo”. ¿Conformismo en relación a qué? La oferta de las organizaciones violentas es tan extensa y tan cambiante que la noción de conformismo es insuficiente.

Tanta multiplicidad de oportunidades hace que entre los miembros de los grupos no puedan existir objetivos compartidos de manera durable. En muchos aspectos los narcos, para hablar otra vez de ellos, inauguraron el uso de atrocidades para los arreglos de cuenta entre ellos mismos, y eso continúa hasta el día de hoy. Los métodos del arreglo de cuentas entre narcos no ha dejado de influir los métodos de enfrentamiento entre guerrillas y paramilitares, así como entre bandas urbanas.

Lo que prevalece en muchas regiones del país son más bien “microsistemas” normativos de poder sumamente *fluidos*, definidos sobre la base de cada grupo o subgrupo organizado, pero que a menudo es tan inestable que más que de conformismo se trataría de casos de obediencia muy transicional. Basta pensar tanto en las bandas urbanas como en muchos grupos paramilitares. Y habría que preguntarse hasta qué punto estos “microsistemas normativos de poder” no contagian el sistema normativo institucional. ¿No será que la corrupción que ha permeado las instituciones estos últimos años, haya contribuido a que las instituciones aparezcan en muchos casos como inmersas en un mercado de influencias; es decir, que también las instituciones se volvieron incapaces de definir un horizonte normativo común?

Puede ser que, a pesar del proceso mencionado de secularización e indiferenciación, lo que continúa siendo compartido es lo religioso. Pero lo religioso instrumentalizado en función de los mercados de violencia, esto es, lo religioso en cuanto responde a la consigna: “Mata que Dios perdona”.



Sacerdote jesuita, licenciado en Filosofía y Teología, magíster en Teología. Coordinador del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular —Cinep—, 2001-2011; acompañante de la comunidad de Paz de San José de Apartadó y representante de la misma ante organismos internacionales.

Algunos rasgos de la crisis ética, jurídica y política del país

Javier Giraldo Moreno, S. J.

13 de mayo de 2011

Este texto hurga en la raíz de nuestra existencia como sociedad civilizada. Trata de la ética, la ley y la política, o sea de los pilares sobre los cuales se construye y es viable una justa y sana democracia, en este caso la colombiana. Y lo que concluye el autor, desde su erudita autoridad y su larga experiencia en la lucha social, y con el apoyo intelectual de Rousseau, B. Russell, E. Fromm, J. Habermas y otros pensadores antiguos y modernos, es que Colombia es una sociedad carcomida en sus pilares, una sociedad en crisis. Estamos sumergidos en un “mar de podredumbre moral”, en una coyuntura donde no hay principios éticos

en el dominio de lo público, en una sociedad enferma, en la que hasta los valores más sagrados se volvieron funciones del mercado, la ética es expulsada de la economía y en el aparato institucional predomina la violación de la Constitución, afirma el autor en su desolador diagnóstico. Además se declara pesimista, no vislumbra a corto ni a mediano plazo ninguna salida a la barbarie.

Quiero compartir con ustedes impresiones y análisis sobre algo que, creo, está en las preocupaciones de todos en este tiempo, y es la crisis ética, jurídica y política que afecta a nuestro país. Y en ese contexto no puedo dejar de evocar la memoria del doctor Héctor Abad Gómez, a quien conocí y admiré profundamente en su trabajo como Presidente del Comité de Derechos Humanos de Antioquia, hasta su cruento sacrificio. Lo recuerdo particularmente en el primer simposio que realizamos en Bogotá, en 1985, sobre el crimen de la desaparición forzada de personas. Allí él abrió caminos para el acompañamiento sicosocial a las víctimas y para la comprensión de las verdaderas dimensiones de este crimen de lesa humanidad, cuya práctica apenas comenzaba en Colombia.

La crisis ética

Todos los aspectos y dimensiones de la crisis que nos afecta se proyectan, se retroproyectan y se refuerzan mutuamente. Solo desde miradas académicas los distinguimos y dividimos, con el afán de descubrir sus raíces y aislar factores que en la realidad están amalgamados. Para calibrar la profundidad de la crisis ética basta con echar una mirada a sus últimas y más protuberantes manifestaciones, como por ejemplo:

- La profunda corrupción que se ha venido descubriendo en las instituciones que manejan la salud pública. No solamente se ha denunciado la pérdida de varios billones de pesos en los trámites de las EPS, sino el robo continuado, durante muchos años, de los fondos de las ARS por parte del paramilitarismo, a través de contratos perver-

sos con gobernaciones y alcaldías de sus simpatías, saqueando así los fondos destinados a la salud de los más pobres.

- El descomunal despojo y usurpación de millones de hectáreas de tierra con vocación agrícola, realizado durante varias décadas por parte de empresarios, paramilitares, multinacionales y militares, en concurso con multitud de notarios y agentes judiciales que falsificaron títulos bajo grandes sobornos y desplazaron a millones de pobladores rurales, lanzándolos a vivir en la miseria y bajo el terror.
- El manejo del conflicto armado mediante las múltiples desmovilizaciones ficticias de combatientes, que fueron rápidamente reciclados en nuevas formas de paramilitarismo, o en la práctica aún más bárbara de los “falsos positivos”, ejecutando a civiles no combatientes con el afán de dar la apariencia de un triunfo militar sobre la insurgencia, acumulando miles de falsas bajas.
- El despilfarro de los recursos del Estado destinados al desarrollo rural, para el enriquecimiento aún mayor de los más ricos.
- La trivialización cotidiana de la barbarie, que permite transmitir por los medios masivos de información los más horrendos crímenes, en competencia anodina con noticias deportivas o de farándula, sin esclarecimientos serios de las responsabilidades y sin ritualizar ningún asomo de duelo social.
- El talante delictivo que ha marcado las hojas de vida de muchísimos altos funcionarios del Estado, como ministros, consejeros, jefes de departamentos administrativos, cámaras legislativas, organismos de control, gobernadores, alcaldes y una pléyade de funcionarios de todas las escalas, que han hecho del Estado un botín de lucros espurios, logrados a través de los más inmundos procedimientos.
- La compra o usurpación del Estado mediante pactos de alto nivel entre poderes constituidos legal e ilegalmente, que incluyen el control mercantil y armado de los procesos electorales y la cooptación judicial garante de impunidad, haciendo de las instituciones una conquista mercantil escoltada por enormes contingentes paramilitares.
- La estigmatización de la protesta social y de los movimientos sociales, ya sea por mecanismos mediáticos, ya por formas de amenaza y terror policial, militar y paramilitar, cauterizando las escasas válvulas de rechazo social a la injusticia y a la corrupción.

Hay muchas otras realidades que podríamos aludir, pero las mencionadas son más que suficientes para recordar que estamos sumergidos en un mar de podredumbre moral; en una coyuntura nacional donde no hay principios éticos en el dominio de lo público.

Pero lo más preocupante no es solo que situaciones tan escandalosas y lamentables constituyan prácticas rutinarias, consolidadas en períodos de tiempo y en ámbitos espaciales lo suficientemente extensos como para afectar profundamente los niveles estructurales e institucionales de la sociedad; lo más preocupante es observar las reacciones sociales que esos fenómenos suscitan, o mejor, que no suscitan; preocupa el nivel generalizado de pasiva aquiescencia, de conformismo, o peor aún: de ajuste robotizado a los requerimientos de una continuidad inercial de esas situaciones.

Varios filósofos, sociólogos y psicoanalistas nos han dado luces para enfrentarnos a realidades como estas, y al menos comprender que nos hallamos en intrincados laberintos de difíciles salidas. El genio de J. J. Rousseau, rebelde y alternativo, tuvo el mérito de señalarnos las debilidades e insuficiencias de las ciencias, de las teorías y ejercicios cognoscitivos de la razón. Para él, todas las ciencias se originaron en los vicios humanos, mientras que las virtudes tomaron como base el sentimiento de conmiseración o solidaridad de especie, que fue capaz de construir o diseñar sistemas sociales más atractivos y justos. Según Rousseau, un filósofo o un científico puede ver descuartizar a un ser humano debajo de su ventana, y le basta frotarse los ojos mientras concibe un argumento legitimador de su inacción para seguir durmiendo con tranquilidad. En cambio el hombre virtuoso se entregaría de inmediato, y seguro de manera emotiva e imprudente, a la acción solidaria, arrastrado por sentimientos impulsivos muy similares a los de los animales, que en ello demuestran más solidaridad que los humanos.

En un discurso similar, el padre Camilo Torres les hablaba así a los estudiantes de la Universidad de Nariño, en Pasto, el 19 de mayo de 1965:

Uno encuentra dentro de la clase dirigente personas que le analizan a uno el país con una conciencia clarísima de la necesidad de cambio, con una conciencia clarísima de la injusticia, de las fallas estructurales, pero que no mueven un dedo para cambiarlas. Eso puede suceder también en muchos de los inconformes científicos, y por eso creo que el universitario, además de una actitud científica, de una actitud investigativa, de una actitud serena respecto de los problemas del país, debe adquirir un compromiso con la clase popular,

tiene que comprometerse, y comprometerse ojalá de tal manera que después no pueda echarse atrás.¹

En los ámbitos académicos quizá ha predominado una visión de la ética como ciencia, que sería necesario estudiar para luego proyectarla; como una especie de técnica en la realidad concreta. El genio de Bertrand Russell insistió en que la ética se diferencia de la ciencia en que sus datos fundamentales son sentimientos y emociones y no percepciones; ni siquiera la percepción del hecho mismo de poseer esos sentimientos, lo cual ya sería un hecho científico. Un juicio ético —afirmaba Russell— no constata un hecho sino un sentir, y debe ser enunciado en modo optativo o imperativo, y no en modo indicativo. Un sistema ético, para Russell, tampoco puede fundarse en un ‘deber ser’, pues lo que se debe desear es lo que otros desean que deseemos, y esos otros son ordinariamente los padres, los maestros, los policías, los jueces, el Establecimiento o el sistema imperante. Sin embargo, Russell no negó el papel del conocimiento en la ética de la vida; según él: “la vida buena está inspirada por el amor y guiada por el conocimiento [...] Ni el conocimiento sin amor, ni el amor sin conocimiento, pueden producir una vida buena”.²

Por ello es importante explorar las maneras como la sociedad y las estructuras que nos envuelven se proyectan en nuestra conciencia y operan el ajuste robotizado a las mismas.

Erich Fromm, profundo psicoanalista, quien en su libro *Más allá de las cadenas de la ilusión*,³ trató de articular las intuiciones más valiosas de su maestro Freud con aportes de Karl Marx, de llenar un espacio que quedó en la teoría marxista, que no explica cómo la infraestructura económica de una sociedad se transforma en superestructura ideológica. Ese espacio lo llenó con un aporte del psicoanálisis freudiano que él mismo complementó con el concepto de “inconsciente social”. Según Fromm, la

1 Ideas de Rousseau tomadas de su *Discurso sobre las ciencias y las artes* y de su *Discurso sobre el origen de la desigualdad*, Edit. Porrúa, México, 1998. El texto de Camilo Torres de “Cristianismo y Revolución” (antología de sus escritos, Era, México, 1970, p. 448).

2 Estas ideas de Russell están tomadas de sus obras: *Adición y Ciencia* (Fondo de Cultura Económica, 1994, cap. IX); *Sociedad humana: ética y política* (Ediciones Cátedra, Madrid, cap. I); y *Ama cristiano* (Ed. Llamas, México, 1996, cap. 3).

3 Erich Fromm, *Más allá de las cadenas de la ilusión*. Ed. Herrero Hermanos, Sucs. S. A., México, 1968.

interacción entre la realidad y la conciencia no se da de manera directa sino a través de unos filtros, que son los condicionantes que el modelo de sociedad le impone a la conciencia. Esos filtros permiten que ciertas experiencias de la realidad penetren en la conciencia y que otras no puedan penetrar. Una sociedad atravesada por profundas contradicciones y apoyada en estructuras completamente irracionales, solo puede subsistir mediante esos filtros, que reprimen la advertencia de las irracionalidades y las contradicciones.

Habiendo vivido gran parte de su vida como docente y psicoanalista en Estados Unidos, Fromm resaltaba ciertas contradicciones de las sociedades opulentas o capitalistas. Por ejemplo: gastar millones de dólares para almacenar excedentes agrícolas, mientras millones de personas mueren de hambre; gastar la mitad del presupuesto nacional en armamentos que, de ser utilizados algún día, destruirían el planeta entero; enseñar virtudes cristianas como la humildad y la generosidad en hogares y escuelas, y al mismo tiempo preparar a los jóvenes para tener éxito en una sociedad que funciona en contravía de esas virtudes; llamar democráticos a sistemas represivos e inhumanos, solo porque tienen pactos militares con Estados Unidos. Tales contradicciones pueden ser reprimidas en su comprensión o percatación, solamente si se crean una serie de ficciones que llenen las lagunas que esa misma represión produce, de tal manera que la imagen de la sociedad logre una mínima coherencia ficticia. Algunas de esas ficciones, según Fromm, serían: defendemos los derechos del individuo; nuestros dirigentes son sabios: somos buenos y nuestros enemigos son malos, quienesquiera que estos sean.

Si hacemos un esfuerzo por detectar algunos de esos filtros en el hoy de nuestra sociedad colombiana, podríamos enunciarlos así:

- Hay que defender lo que tenemos, que mucho nos ha costado; aunque sea malo, peor sería desestabilizarnos (“mejor malo conocido que bueno por conocer”).
- Las desigualdades son ineludibles; una sociedad igualitaria es un imposible histórico.
- Los pensamientos, las propuestas y los sueños de los pobres, son peligrosos, pues están inspirados en ideologías subversivas.
- Lo mejor es olvidar lo pasado, pues la memoria es dañina y perturbadora.
- Las víctimas fueron eliminadas porque algo debían.

- Hay que defender la democracia, los derechos humanos, la justicia, pero sin que ello implique cambiar lo que hemos construido.
- No podemos acabar con las fuentes de ingreso aunque sean corruptas, pues hay que sobrevivir de alguna manera.
- No hay que culpabilizar al Estado por los crímenes del pasado, muchos de ellos fueron necesarios para lograr cierta estabilidad.
- Si se denuncia una violencia, hay que mostrar a toda costa que hubo violencias igualmente ilegítimas del lado contrario; aferrarse a las simetrías para evitar que se desestabilice o ilegitime el *statu quo*.

Habría muchos otros filtros similares o derivados, que amortiguan o impiden la advertencia de las irracionalidades del sistema y bloquean el ingreso a la conciencia social de muchas percataciones negativas de la realidad social. La mera enunciación de estos filtros, y el rastreo que podemos hacer de elementos comunes en ellos, nos revelan que el “inconsciente social” de que hablaba Erich Fromm es una especie de moneda de dos caras: por la una se lee una oposición férrea a la intromisión en la conciencia de utopías sociales, de otros mundos posibles contrapuestos a la irracionalidad e injusticia del presente; y por la otra cara se dibuja una cosmovisión centrada en el valor sobredimensionado de la seguridad y de la supervivencia a cualquier precio.

Es evidente que ese *inconsciente social*, reforzado por una ideología positiva de seguridad y supervivencia, como valores absolutos y absorbentes, tiene mecanismos muy concretos de confección. El eje de todos ellos es el manejo de medios masivos de información y comunicación. Su privatización en manos de intelectuales orgánicos del establecimiento, que defiendan como “libertad de prensa” la libertad de expresión del Establecimiento como tal y la libertad de estigmatización y destrucción sutil de toda oposición al mismo.

Fueron los filósofos de la Escuela de Frankfurt, y especialmente Max Horkheimer, quienes nos dieron pistas para detectar ese profundo viraje en el ejercicio de la razón cognoscitiva que se fue afianzando en la modernidad. Horkheimer muestra cómo se fue pasando de una concepción objetiva de la razón, que permitía medir el grado de racionalidad de algo por el grado de armonía con una visión de conjunto del universo y de la historia. La modernidad, en cambio, fue imponiendo una concepción subjetiva de la razón, la cual se fue centrando en el aspecto formal del funcionamiento

del entendimiento, o sea en la capacidad de clasificar, inferir y deducir, sin importar ya los contenidos; se fue convirtiendo en una racionalidad calculadora arrastrada por afanes de eficacia y por ello se definió como razón instrumental, reducida al ejercicio de articular medios con fines parciales en orden a la eficacia. Esa razón calculadora se va agotando en los medios y para ella van perdiendo importancia las globalidades y las utopías. Por ello su horizonte de fines se empobrece progresivamente hasta reducirse al fin de la autoconservación o supervivencia, lo que se traduce en el sacrificio de todo a la seguridad.

Una de las consecuencias que señalan con gran acierto los filósofos de Frankfurt es que el impulso mimético, ese impulso síquico [imitativo], que en las primeras etapas de la vida es fundamental para asimilar el lenguaje y la cultura del entorno, pero que luego debe dar paso a la personalidad libre y soñadora, ese impulso sufre una regresión y deformación evidentes, por fuerza del empobrecimiento total del horizonte de los fines, y se concentra en un impulso de ajuste a la realidad tal como está configurada, e incluso a los caudillos que la dominan. Para los filósofos de Frankfurt, allí está sin duda la raíz más profunda del nazismo.

Fue el genio sociológico de Max Weber quien luego de observar en profundidad la racionalidad típica de los comportamientos colectivos, sociales y culturales, llegó a desagregar también los ejercicios de la razón en campos irreductibles el uno al otro, lo que él llamó esferas culturales de validez, cada una de las cuales tiene como eje un principio de legitimidad suprema, diferente de los de las otras. Así, la esfera cognoscitiva tiene como principios la verdad y el éxito; la esfera ético-práctica tiene como principio la rectitud normativa; y la esfera estético-expresiva, la belleza y la autenticidad.

Pero Weber señala, en convergencia con los filósofos de Frankfurt y con Erich Fromm, que la modernidad desequilibró la esferas culturales de validez y logró que la razón instrumental, eje de la esfera cognoscitiva, invadiera los otros campos y los dominara y sometiera, produciendo así una sociedad deforme y monstruosa, en la cual hasta los valores más sagrados se volvieron funciones del mercado. En ese proceso se da la ruptura entre derecho y ética, y entre economía y ética. La ética es expulsada del derecho y expulsada de la economía, y se le prohibió incidir y orientar las decisiones prácticas de la economía y el derecho. Allí debe imperar solamente la razón instrumental, calculadora.

Recientemente, en la semana del 17 al 21 de enero de 2011, en el programa radial de opinión *Hora 20*, se reprodujo un comentario del actual Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry, quien calificó con un verbo de claras connotaciones éticas (el verbo ‘abusar’) la práctica de los bancos de cobrar cuotas excesivas por sus más mínimos servicios. Todos los intelectuales presentes en dicho programa de opinión protestaron enérgicamente por el calificativo del Ministro, e insistieron en que un juicio sobre fenómenos económicos no puede formularse sino en términos de ganancias o pérdidas, de éxitos o fracasos, pero jamás en lenguajes éticamente descalificadores. El divorcio entre economía y ética era más que evidente en ese grupo representativo del establecimiento.

Es cierto que el filósofo Jürgen Habermas criticó fuertemente la lectura que Weber hizo del derecho en la modernidad, señalando en él un cambio de polaridad racional, al haber pasado de la esfera ético-práctica, a la de la racionalidad instrumental, convirtiéndose en técnica al servicio del dinero y del poder. Habermas ha tratado de relegitimar el derecho dentro de la “razón comunicativa” (que para él reemplaza el paradigma de la razón práctica) como algo que se va confeccionando en un proceso dialógico y democrático, pero no cae en la cuenta, a mi modo de ver, que en la modernidad la comunicación y la información han llegado a ser las mercancías más cotizadas, y por tanto las que más resultan sumergidas en la racionalidad instrumental, cuyo manejo se ha colocado más en los antípodas de la ética.

Ese divorcio entre la ética y el derecho, constatado principalmente por Max Weber, nos lleva a concentrarnos ahora en la segunda manifestación de la crisis que nos envuelve: la crisis jurídica del país.

La crisis jurídica

Son muchas las manifestaciones de esta crisis. Aunque en sus Constituciones, Colombia se haya definido como un “Estado de Derecho”, y en la última como “Estado Social de Derecho”, en su aparato institucional han predominado más las prácticas violatorias del derecho que la letra de su Constitución y de sus leyes.

La Constitución de 1991 quiso ser un ‘pacto de paz’ y, con grandes lagunas, diseñó una institucionalidad más o menos democrática. Si bien la Asamblea Constituyente fue sometida a presiones extorsivas para que

no reformara el estatus de la fuerza pública, y para que proscribiera la extradición, dejó también los campos de la economía y de los derechos económicos y sociales en gran ambigüedad e ineficacia. Hoy se contabilizan cerca de cuarenta reformas, que han hecho de la Constitución del 91 una colcha de retazos, con enormes contradicciones internas e incoherencias.

El desarrollo legislativo ha estado lejos de reflejar expresiones de voluntad ciudadana. Las leyes las negocia el Ejecutivo con las bancadas de los partidos amigos —siempre en mayoría— en desayunos de Palacio, y los vínculos de los congresistas con sus electores son nulos, a no ser para las diligencias de mercantilización de los votos y sus pagos burocráticos. La más profunda preocupación de las capas conscientes de la sociedad es que la aprobación de las leyes esté en manos de grupos tan ligados al crimen y a la corrupción, lo que necesariamente se refleja en las leyes que aprueban.

Una institucionalidad tan frágil y corrupta, tuvo en el período anterior, en la coyuntura de las reelecciones presidenciales, una crisis más de fondo. Hoy en día las confesiones de los protagonistas, y los expedientes de las altas cortes, evidencian que ese manejo fue absolutamente corrupto. Sin embargo, la Corte Constitucional refrendó el Acto Legislativo 02 de 2004, dando vía libre a la primera reelección mediante la Sentencia C-1040/05, y se inhibió de revisarlo y anularlo mediante el Auto 156/08, a pesar de que la Sentencia 173/08 de la Corte Suprema demostró que dicho acto legislativo era inválido en cuanto estuvo sustentado en un delito comprobado.

Es incomprensible que un salvamento de voto tan exhaustivamente fundamentado y documentado, como fue el del magistrado Jaime Araujo, no haya sido conocido por la opinión pública, siendo completamente silenciado y escondido. El contenido de ese salvamento de voto revela verdaderos horrores de corrupción en los más altos guardianes de la base jurídica del Estado, hasta hacer afirmar al Magistrado, en la introducción de su documento, que el 2 de julio de 2008, día en que se aprobó el Auto 156, fue un día “en que esta Corte mató al Estado de Derecho”. El magistrado Araujo demostró que no era posible acudir al argumento de “cosa juzgada constitucional”, apoyándose en la jurisprudencia de esa misma corte. También demostró que la aprobación, tanto de la Sentencia C-1040/05 como del Auto 156/08, habían sido inválidas, si se tiene en cuenta que votaron varios magistrados inhabilitados para ello según el reglamento de la misma corte y los votos válidos no llegaban al mínimo reglamentario. Pero lo más sustancial de su posición lo resume textualmente así:

El Acto Legislativo 02 de 2004 fue originado en un acto jurídico ilícito y delictual, y por tanto también inconstitucional siendo nulo de pleno derecho [...] De lo anterior se concluye que el actual gobierno se encuentra usurpando el poder político y jurídico, y que por tanto se encuentra justificada y legitimada la desobediencia civil, ya que los ciudadanos no estamos obligados a obedecer a un Gobierno que fue elegido gracias a un DELITO, violando las reglas básicas del juego de la Democracia y del Estado constitucional de Derecho. Así las cosas, no sólo el Presidente y el Vicepresidente sino todo el Gobierno, toda la rama ejecutiva, comenzando por los ministros y todos los que han sido nombrados, designados, tentados o candidatizados por el ejecutivo actual, se encuentran en una situación de inconstitucionalidad e ilegalidad y están usurpando el poder político y jurídico, ya que estos últimos han derivado su poder político y jurídico de un Gobierno ilegítimo, y en consecuencia todos los actos de gobierno que realicen [...] se encuentran viciados de inconstitucionalidad e ilegalidad [...]

Este documento está revelando, además, que la Corte Constitucional no escapa a los esfuerzos corruptos de cooptación de los poderes de facto. Dicha corte alimentó las esperanzas de reconstrucción del Estado de derecho diseñado por la Constitución del 91, hasta que la corrupción del poder ejecutivo encontró posibilidades de cooptarla o tomársela mediante temas altamente politizadas a su favor. La coyuntura de la reelección representa un quiebre jurídico difícil de reparar.

Pero desde mucho antes de estas coyunturas yo había llegado a la conclusión de que el Estado colombiano era un “Estado esquizofrénico”. Explico este descubrimiento:

Durante muchos años acudí a los poderes judiciales y disciplinarios del Estado, buscando justicia y reparación para las víctimas de muchas formas de violencia. En esos años estuve convencido de que vivía en un Estado básicamente democrático, con muchas fallas pero sustentado en un armazón jurídico y político que respondía mal que bien a los parámetros del Estado liberal diseñado en la Revolución francesa. Sin embargo, cuando multitud de denuncias, declaraciones, pruebas y aportes investigativos contundentes realizados por el aparato judicial, debían producir sus resultados, estos nunca llegaron, y eso me hizo interesar en una observación más a fondo y minuciosa de los mecanismos de impunidad. Multitud de solidaridades descubiertas entre victimarios y funcionarios, fueron dando

al traste con mi confianza en la “justicia”. Sobre todo el fenómeno del desplazamiento masivo de poblaciones me fue evidenciando que la inmensa mayoría de los desplazadores estaban ligados al Estado y protegidos por él, mientras otros funcionarios del mismo Estado representaban la cara caritativa del mismo, repartiendo limosnas mínimas a los desplazados. Cuestioné, entonces, mi propia coherencia, al acudir a las dádivas del Estado para aliviar momentáneamente la situación de los desplazados, cuando al mismo tiempo yo descubría, cada vez con más evidencias, la responsabilidad del Estado en el desplazamiento forzado. En un primer momento creí que podía identificar dos Estados superpuestos: el uno como respetuoso y guardián del Derecho, y el otro como aparato de violencia en el que se seguían las mismas directrices de la “Doctrina de Seguridad Nacional”, que había inundado de sangre otros países latinoamericanos. Sin embargo, me preguntaba con curiosidad cómo esos dos Estados se articulaban y convivían bajo un mismo techo institucional. Por ello, poco a poco fui cambiando la imagen de los dos Estados y fui regresando a la del único Estado, pero ahora como centro integrador de dos dinámicas contradictorias: la del Estado de derecho y la de la violencia de una minoría poderosa sobre una mayoría oprimida. La contradicción entre estas dos dinámicas obligaba a buscar referentes en entidades internamente fracturadas que tratan de ocultar o ignorar sus fracturas. Aquí el *yo* estatal aparecía profundamente escindido, pero su manera de conservar su identidad y unidad era negar parte de ese *yo* y hacerlo aparecer como *otro*. El referente de la esquizofrenia me ofreció una imagen muy pertinente para significar ese *yo* estatal escindido, confuso, ambiguo, que llega al extremo de creerse *otro* y de definirse como *otro* para autoconservarse sin renunciar a ninguno de sus componentes contradictorios.

Yo creo que ese modelo de Estado esquizofrénico, cuyos rasgos los confirmo casi cotidianamente, es una de las consecuencias concretas de la ruptura moderna entre ética y derecho. En nuestras facultades de Derecho la visión predominante es la del positivismo jurídico, representado por Kelsen. En su obra clásica *La teoría pura del derecho*, este autor afirma tajantemente que si alguien pretende evaluar la validez de las normas jurídicas con un criterio de justicia, por ello mismo se coloca por fuera de los criterios fundantes de un orden jurídico, y que si alguien considera el derecho como sistema de normas válidas, tiene que prescindir de la moral, y quien considere la moral como un sistema de normas válidas, tiene

que prescindir del derecho⁴. El afán de reducir el derecho a una técnica axiológicamente neutral, facilita su manipulación política y proyecta la esquizofrenia en la vida misma de los agentes judiciales. Tras el formalismo jurídico de los fallos no es difícil descubrir, ordinariamente, los intereses políticos de los falladores, quienes combinan magistralmente sus prácticas punitivas e impunitivas de acuerdo con estrategias políticas que les permitan ascender en las escalas del poder.

En un contexto de violencia como el que vivimos en Colombia, la ruptura entre ética y derecho les permite a los agentes del derecho acomodar sus estrategias jurídicas al objetivo de la supervivencia, activando intensamente la racionalidad calculadora o instrumental. Y en esos juegos de racionalismos pragmáticos, los funcionarios del derecho tienen que enfrentarse primordialmente a la judicialización de las cadenas de violencia. Por ello es interesante mencionar aquí los estudios de René Girard, paleógrafo francés, cuando compara el sistema sacrificial de las sociedades primitivas con el sistema judicial de las sociedades modernas, en su idéntico empeño de frenar las cadenas infinitas de retaliaciones que amenazan destruir cualquier sociedad. La técnica del sacrificio consistió en encontrar una víctima de la venganza que no pudiera ser vengada, y esa fue la figura del “chivo expiatorio”, profundamente mitificada y teologizada. La técnica del sistema judicial consistió en reemplazar a la parte ofendida por un organismo, teóricamente independiente de las víctimas y totalmente soberano, que monopolizara la venganza y cuyas decisiones no pudieran ser vengadas. En el sacrificio, la víctima no podía ser vengada porque no era la culpable; en el sistema judicial la víctima sí es, en principio, culpable, pero la autoridad del vengador tiene que ser apabullante para impedir toda retaliación. En ambos sistemas la venganza se racionaliza construyendo una cámara oscura que proteja la violencia de las miradas o análisis de las gentes del común, y esa cámara hay que envolverla en un ropaje de misterio, de sacralidad y de temor. Pero, como subraya Girard, en el sistema judicial ese misterio funciona solamente si está ligado a un poder fuerte que le permita ahogar la violencia en la misma medida en que la monopoliza. Por ello, de la cámara oscura la violencia sale fraccionada en una violencia legal y una ilegal; en una sagrada y otra maldita. El éxito de ambos sistemas radica en quitarle transparencia a la violencia (la cámara oscura) y convertirla en ideología o

4 Cfr. Kelsen, Hans, *Teoría pura del derecho*, Porrúa, México, 1991, p. 331.

teología, evitando una solución racional donde las causas de las violencias se puedan enfrentar y solucionar en la transparencia.

La “reserva del sumario”, o el secreto que envuelve el desarrollo de los expedientes, lejos de constituir hoy día una protección para evitar la manipulación de las pruebas, sirve para todo lo contrario: para manipular las pruebas ajustándolas a los intereses políticos. El manejo secreto permite, además, que los funcionarios del derecho consoliden su esquizofrenia, haciendo que el expediente produzca por sí mismo una supuesta “verdad procesal”, mientras más se substraiga a las confrontaciones de la realidad real.

El involucramiento en numerosos casos judiciales, ya como denunciante, ya como testigo, ya como parte civil en nombre y representación de personas y comunidades victimizadas, aduciendo el daño moral que todo esto me ha producido, me permitió en las últimas décadas conocer de cerca, y desde dentro, la podredumbre que se esconde tras muchas reservas de sumarios. Todo eso me llevó hace un par de años a presentar una objeción de conciencia irreversible frente a cualquier otra colaboración con la justicia. La fundamenté en una selección de casos, de entre los muchos que había conocido, los cuales están citados en su desarrollo fundamental y están abiertos al escrutinio de cualquier comisión verificadora.

En todo ese contacto con multitud de casos, pude percibir una “justicia” casi agotada en la prueba testimonial. Pero analizando a fondo el manejo judicial de este tipo de prueba, tuve que llegar a la conclusión de que se la privilegia por su enorme capacidad de ser manipulada, en unos casos mediante la amenaza o el terror, y en otros mediante el soborno en multitud de formas, permitiendo finalmente ser evaluada bajo el principio de libertad soberana de evaluación de los agentes judiciales, valoración que se ajusta a decisiones previamente tomadas en el ámbito de las solidaridades, intereses y chantajes institucionales. Si se trata de aplicar decisiones previas de impunidad, el testimonio de cargo aparecerá siempre como “no convincente”, aunque sea contundente, y el testimonio de descargo como “plenamente convincente”, así no tenga fundamentos, pero si las decisiones previas son de punición, los principios evaluativos se aplican en sentido contrario.

Una de las experiencias éticamente más repugnantes, fue el examen de una serie de procesos penales a que fueron sometidos campesinos de San José de Apartadó, ubicados en el entorno geográfico o de simpatías de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. La síntesis de esos expedientes fue consignada en el libro *Fusil o toga, Toga y fusil*, publicado el año pasado. Quise

ponerle ese título porque reproduce la amenaza constante que militares, policías y paramilitares le hacen a la Comunidad de Paz, en sus patrullajes permanentes por los asentamientos de la Comunidad: “los vamos a exterminar; o los judicializamos o los matamos”. Y, de hecho, la combinación de “toga” y “fusil” ha sido permanente. Más de 200 asesinatos en catorce años de existencia de la Comunidad de Paz, 124 privaciones ilegales de la libertad y expedientes gigantescos aún no fallados, donde se acusa a más de 200 personas de la zona mediante testimonios comprobadamente delictivos.

La podredumbre moral que se evidencia en los veinte expedientes analizados, me llevó a solicitar a todas las altas cortes del Estado, en enero de 2009, la declaración de un estado de cosas inconstitucional. Sin embargo, las altas cortes, luego de deplorar la situación, consideraron que no tenían competencia para enfrentar ese tipo de casos con la urgencia y la globalidad que se requería. Podría afirmarse que la mayoría de los principios constitucionales que rigen la justicia penal, y los principios rectores del Código de Procedimiento Penal, fueron todos desconocidos, así como la separación de poderes, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, el *Habeas Data*, el debido proceso, el principio de legalidad y la consistencia del sustento probatorio. Todos ellos se rigen por la estrategia del “solo testimonio”, y el testimonio fue convertido, por principio, en una mercancía. El sistema de recompensas llevó a las brigadas militares, convertidas ilegalmente en agentes judiciales sustitutivos de fiscales y jueces, a confeccionar pruebas falsas mediante tarifas diferenciales que recompensaban los testimonios, elaborados a la carta por funcionarios de inteligencia militar de acuerdo con las decisiones que pretendían lograr de fiscales, jueces, procuradores, magistrados y defensores cooptados por ellos.

La crisis jurídica del país tiene también dimensiones internacionales, dado que sobre la estructura jurídica del Estado gravita un derecho internacional, incorporado en la Constitución del 91 y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, pero que es letra muerta en el día tras día de la justicia interna. Ningún fiscal hasta el momento ha querido darles a los crímenes perpetrados contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, la tipificación de crímenes de lesa humanidad, a pesar de haberse repetido centenares de veces con idéntico libreto durante quince años, como forma de persecución y exterminio a un grupo plenamente identificado, llenando así todos los requisitos de tipificación contemplados en el Estatuto de Roma y en los Principios de Núremberg. El fiscal Mendoza Diago siempre

alegó que esa normatividad no estaba traducida al derecho interno y que por tanto era inaplicable, en contravía de toda la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Sin embargo, la misma Fiscalía ha tipificado algunos magnicidios individuales como crímenes de lesa humanidad, confesando explícitamente que lo hacen para evitar la prescripción, ante la protesta internacional por su impunidad. La incoherencia y corrupción saltan a la vista también aquí.

La crisis política

Pero la crisis ética y la crisis jurídica se funden en gran parte con la crisis política del país. El quiebre jurídico que significó la reelección presidencial por mecanismos corruptos a los más altos niveles; el hecho de permanecer un porcentaje tan elevado de congresistas y altos funcionarios en prisión, o sometidos a procesos por corrupción, paramilitarismo y crímenes de lesa humanidad; la existencia de estrategias tan criminales y con tan elevado número de víctimas, como la de los “falsos positivos”, todo ello repercute y se proyecta en la crisis política del país como un problema de legitimidad de las instituciones, que a su vez queda atravesada por el conflicto armado y la polémica sobre las estrategias para superarlo, ya por salidas militares, ya por salidas dialogadas o políticas.

Lo primero que impresiona en la crisis política es que el modelo de Estado y el modelo de sociedad vigentes aparecen profundamente erosionados en su legitimidad, y sin embargo no existen movimientos alternativos de oposición que convoquen, de manera suficientemente convincente, a quienes objetivamente son víctimas de esos modelos.

Si se retoman los indicadores básicos de un régimen democrático, tal como quedaron definidos desde la Revolución francesa, y se examina su vigencia actual en Colombia, hay que aceptar que estamos muy lejos de ser una democracia. Son cuatro los indicadores básicos que califican una democracia: separación de poderes, elecciones libres, libertad de prensa y existencia de partidos políticos. Ninguno de ellos tiene existencia real sino ficticia.

La separación de poderes puede existir, en algunas formalidades, a niveles altos, pero entre el poder legislativo y el ejecutivo la independencia es ficticia, ya que las leyes se negocian en corruptos intercambios de dádivas, contraprestaciones y cálculos de poder, y se votan por fidelidades entre po-

deres y no por convicciones éticas. La relación entre electores y elegidos es nula en lo que se refiere a criterios legislativos y se reduce al corrupto mercadeo de votos. En la periferia el poder judicial lo ejerce el Ejecutivo a través de las brigadas militares, las cuales cooptan a los agentes judiciales locales o los someten con el fantasma contundente del paramilitarismo. Los falsos positivos judiciales y militares han respondido a una estrategia del Ejecutivo de presentar falsos éxitos en las políticas de seguridad, y a ello se ha sometido el poder judicial.

Las elecciones hace muchas décadas dejaron de ser, si alguna vez lo fueron, un indicador de democracia. Los expedientes de la parapolítica, hoy manejados por la Corte Suprema, han dejado en claro que el poder electoral desde hace mucho son un feudo del narcotráfico y del paramilitarismo integrados; y las confesiones minuciosas de quien fuera el responsable de informática en el DAS, Rafael García, no dejan ninguna duda al respecto. Pero para cualquier observador sociológico era muy claro que, desde hacía muchas décadas, el voto en Colombia era una mercancía que las masas empobrecidas han vendido siempre al mejor postor sin atención alguna a propuestas o programas políticos, siendo la franja consciente de electores muy marginal, sin poder de incidencia real en el conjunto. Eso ha hecho que el campo electoral sea un feudo controlado por las más altas concentraciones de capital, y entre ellas la ventaja la ha tenido, desde hace mucho tiempo, el narcotráfico.

La existencia de partidos políticos no representa ningún campo de debate ideológico democrático sino un aglutinante de circuitos corruptos de clientelismo, en los cuales se desarrolla el mercadeo de votos y el pago de los mismos en prebendas burocráticas.

La llamada “libertad de prensa” es la mayor ficción entre las falsas democracias. No es el servicio público que debería ser, solo ha contribuido a convertir el derecho a la información y a la comunicación en un privilegio de los más grandes conglomerados económicos, que acceden así al manejo o manipulación de los imaginarios colectivos y a imponer lecturas manipuladas de la realidad, en servicio a intereses económicos, políticos e ideológicos de capas dominantes, mediante técnicas mediáticas muy sofisticadas, en las cuales se atrincheran los mecanismos más antiéticos de alienación de las conciencias y de manipulación ideológica de las masas.

Hace pocos meses, en una carta que le dirigí a la directora del diario *El Colombiano*, le hice ver cómo sus criterios falsamente informativos, en lo que

respecta a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, se convierten en verdaderos crímenes horrendos, pues su valoración positiva de fuentes oficiales, ha llevado a este periódico a difundir numerosas falsedades y calumnias que han arruinado la imagen, la dignidad y la seguridad de numerosos campesinos inocentes y las de sus familias, sometidos a montajes inmundos. Y ni siquiera ha corregido esas informaciones ni reparado a sus víctimas cuando la justicia en la cual ella cree, absuelve de toda culpa a las víctimas ya estigmatizadas y despojadas de sus precarios bienes y derechos. Esa es la “libertad de prensa”: libertad de mentir y libertad de destruir en su dignidad y derechos a quienes no tienen voz ni dinero ni poder para exigir reparaciones; libertad de crear a su amaño ángeles y demonios, en función de la defensa de un régimen injusto y corrupto.

Lo más dramático de la crisis política del país se podría caracterizar como la ausencia de mecanismos democráticos de corrección o transformación de un sistema injusto y corrupto; de una realidad social que muestra los más altos índices de desigualdad del mundo; que ha eliminado mediante el genocidio a partidos políticos enteros, como la UP y ha perseguido y destruido a movimientos sociales enteros; que ha asesinado a 2.700 sindicalistas desde 1986 y ha reducido la afiliación sindical, de 14% en 1993 a 3,9% en 2010; que ha favorecido la usurpación de 8 millones de hectáreas de tierras agrícolas por grupos empresariales escoltados por paramilitares y militares, lanzando al desplazamiento forzado a más de 4 millones de personas; que adoptó, desde hace más de cuatro décadas, la estrategia paramilitar para controlar y eliminar los pensamientos disidentes, causando centenares de miles de víctimas fatales.

La obturación de todo cambio evidencia aún más la crisis política y tiene varios mecanismos. El más eficaz de todos es el control de la información y la comunicación por el establecimiento. Hoy en Colombia los más grandes medios han sido comprados por capitales transnacionales. Otro es el aparato judicial corrupto y cooptado por el poder ejecutivo, que judicializa los brotes de oposición revistiéndolos de insurgencia. Otro es el paramilitarismo que, en unidad de acción con la fuerza pública, elimina la oposición y aterroriza a todo su entorno social.

Y esa obturación es la que ha servido de incentivo y motivación central a los movimientos insurgentes. En sana lógica, la salida no debería ser la destrucción militar de la insurgencia sino la apertura de canales democráticos por donde se pueda consensuar una serie de transformaciones

que permitan superar las injusticias más protuberantes y las formas de corrupción más escandalosas.

Sin embargo, la realidad nos muestra que la dirigencia del país ha buscado y busca otros derroteros, como negar el conflicto, desconocer todo objetivo político a la insurgencia al mismo tiempo que acusa a todo brote de protesta y a todo movimiento social de estar impulsado por la insurgencia, para poderlo ilegalizar y destruir; o, finalmente, destruirlos militarmente.

En las últimas tres décadas se ha intentado, intermitentemente, buscar salidas políticas o negociadas al conflicto. Sin embargo, los negociadores, fuera del primer grupo que correspondió al gobierno de Betancur (1983-1984), han tenido el propósito firme de no permitir que los diálogos se ubiquen en campos éticos o de justicia, desviándolos más bien a campos pragmáticos de contraprestaciones económicas y jurídicas como pago a la desmovilización. Así se han dejado siempre vivas y fértiles las raíces del conflicto, el cual se sigue reciclando sin fin.

Una gran confusión ha afectado siempre el lenguaje de las negociaciones reales o posibles. No hay conciencia de que toda guerra arrastra una contradicción ineludible entre sus fines y sus medios, y de que éstos son necesariamente perversos (se reducen a matar, herir y capturar, verbos que agotan el campo de su eficacia, medida en ventajas militares sobre el adversario). Y aunque los fines sean justos, los medios siempre serán perversos y también los medios de financiación del polo no estatal. A veces se descalifican los medios desde los fines o los fines desde los medios, sin percatarse de la ineludible contradicción entre ética y eficacia que afronta toda guerra y desconociendo la lógica elemental de cada campo.

Y otra confusión o encubrimiento que ha afectado siempre las negociaciones de paz, ha sido el no reconocimiento de la estrategia paramilitar del Estado, que desconoce todas las normas de la guerra consignadas en el derecho internacional humanitario y que bloquea toda posibilidad de negociación, ya que el paramilitarismo se ha reciclado sin cesar bajo diversos nombres y estatutos.

Para terminar, y adelantándome a seguras preguntas sobre la esperanza, quiero confesar que no soy optimista y que no vislumbro a corto ni a mediano plazo ninguna salida a la barbarie. Como cristiano y como sacerdote, he reconfigurado mi concepción de la esperanza, pues he comprendido que su concepto tradicional estaba muy adulterado al apoyarse en dos columnas que a mi juicio no son cristianas: el éxito y la recompensa.

Creo que una lectura en profundidad del Evangelio nos invita a reconfigurar la esperanza como la identificación con unos valores que valen por sí mismos, así estén abocados a fracasos históricos; su validez no depende de ningún éxito ni de ninguna recompensa sino de la profunda fruición que otorga la identificación con su escueto y desnudo valer.

Con todo, me asiste la convicción de que es posible iniciar un proceso prolongado de reflexión nacional, de diálogo y de planeación consensuada de transformaciones económicas, políticas y sociales, que lleven a superar los niveles tan escandalosos de injusticia, exclusión, corrupción y barbarie. Pero creo que un tal proceso debe estar precedido, como condición *sine qua non*, de un nivel fundamental de democratización de la información y de la comunicación entre los ciudadanos, especialmente entre las bases populares, adoptando leyes que regulen de una manera más justa y humana el derecho a la información, a la comunicación y a la expresión, y las conviertan, de mercancías envilecidas, en servicios públicos democratizados. Sin esto, no vería posible ningún paso sólido hacia la democracia ni a la superación del conflicto.



Doctor en Filosofía de la Universidad de Konstanz (Alemania). Becario de la Fundación Alexander von Humboldt. Profesor titular del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia.

Democracia y educación

Francisco Cortés Rodas

17 de junio de 2011

Este texto presupone que educación y democracia son dos caras de una misma moneda, y que no se puede definir la una sin reflexionar sobre la otra. Para ello se adentra en el desarrollo del concepto democracia en las teorías de Hobbes, Sieyes y Rousseau, en el marco de la Revolución francesa, e ilustra el papel de la educación en la democracia. Hace así mismo una férrea defensa de la universidad pública como institución de la mayor importancia para una sociedad democrática, siempre y cuando mantenga su independencia en la búsqueda del conocimiento, pues no de otra manera forma ciudadanas y ciudadanos que conversen y se reconozcan democráticamente. En ese sentido, fustiga la concepción economicista que afirma que las humanidades son contrarias a las necesidades de la

educación universitaria. Y sobre la privatización e injerencia del mercado en la educación, advierte que un espacio dominado por el interés de actores privados conduce a un olvido de la "idea de universidad".

Antes de afrontar la definición de lo que es educación, me parece oportuna una reflexión sobre la noción de democracia. Voy a comenzar, en una primera parte, con una reconstrucción histórica del concepto de democracia y a exponer los modelos clásicos de democracia representativa que fueron desarrollados por autores como Hobbes, Locke, Sieyes y Madison; y los modelos de democracia directa desarrollados por Rousseau, Paine y Jefferson. Tras analizar sus limitaciones, en una segunda parte expondré brevemente el concepto de democracia constitucional.

Lo primero que hay que decir es que la democracia es un conjunto complicado de argumentos sobre el hombre, la sociedad, la economía, la historia, que en sí mismos no son evidentes. Antes bien, se han ido plasmando a medida que el hombre ha luchado por construir un mundo adecuado a sus aspiraciones e intereses. Por eso no se puede pensar la democracia sin conocer su historia.

Quien se disponga a pensar sobre la democracia, quien reflexione sobre la política como si no tuviese nobles antecesores, debe asumir consecuencias negativas: superficialidad, incoherencia. La democracia no es una simple conversación, tampoco es reclamar un espacio para hablar, para que la palabra y la razón imperen. Eso es trivialización, retórica, con consecuencias negativas y fatales para el argumento de la política. Las carencias en la comprensión del significado de la democracia y de su historia traen problemas, terminan en la justificación de prácticas políticas contrarias al espíritu democrático. La democracia es un sistema complejo, y las luchas políticas por ella constituyen una historia amplia y ardua. Así que el rigor en la comprensión del pensamiento democrático resulta inseparable del compromiso práctico con la democracia. "Si la democracia no se comprende no se lucha por ella. Si no se tiene idea de sus principios, se reemplaza por la demagogia" (Villacañas, J. L., 1999, 206).

En nuestro mundo político, sin mayor rigor intelectual, la democracia ha sido utilizada para justificar todos los fines. Pero esto no debería

continuar siendo así, en tanto que la democracia es un hecho esencial de nuestra vida social. Defender la democracia es un reto y, si se quiere, el mayor desafío que tiene un pueblo que aspire a regir sus destinos por sí mismo. La democracia, como forma de sistema político que legitima el uso del poder a través de la participación de todos sus miembros en las decisiones sobre sus asuntos fundamentales, fue una creación de los griegos, la cual ha tenido posteriores manifestaciones en las ciudades-república independientes de Italia, en la creación de un nuevo Estado en la costa oriental de Estados Unidos, y en el proceso de conformación de las repúblicas democráticas en la vieja Europa. Estas revoluciones democráticas establecieron que la legitimidad del poder ya no se basaría en una autoridad soberana externa al pueblo, encarnada en el monarca, sino más bien en la que emana de la participación libre y autónoma de los ciudadanos en la solución de los problemas comunes. Se definió una perspectiva que ha determinado en gran medida la conformación política de los Estados modernos en una gran parte del mundo.

El punto de partida histórico para estudiar cómo se formó la democracia en la época moderna, son pues las revoluciones inglesa, francesa y estadounidense, el núcleo de origen de las modernas constituciones democráticas. La perspectiva que se definió de forma magnífica en la Revolución francesa en 1789, es que la política, en primera instancia, la hace el pueblo cuando expresa su voluntad soberana creando una Constitución. El pueblo tiene, en términos de Emmanuel Sieyès, el poder constituyente, es decir, el poder de determinar la forma de gobierno, la Constitución misma. “El pueblo es el único que puede decidir cuál sea la forma de la república” (Locke, 1991, 141), es el único que puede darse una constitución y puede cambiarla. La política la hacen, en segunda instancia, los tres poderes que representan la voluntad soberana del pueblo: el Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo. La política del Legislativo se concreta en hacer la ley, la del Ejecutivo en seguir la ley y aplicarla a acciones o personas particulares, y la del Judicial en sentenciar lo que es de derecho en cada caso (Montesquieu, 1972, 151). El poder soberano está conformado por los diferentes poderes del Estado, los cuales tienen funciones ya definidas por el soberano y que en última instancia dependen de él. La autoridad de cada uno de estos poderes que conforman el Estado se deriva de la autoridad soberana, es decir, de la voluntad del pueblo que actúa como poder constituyente.

Democracia representativa y democracia directa

Pero, ¿cómo hace el pueblo para darse una constitución utilizando el método democrático? Según Hobbes,

Dícese que un Estado ha sido instituido cuando una multitud de hombres convienen y pactan, cada uno con cada uno, que a un cierto hombre o asamblea de hombres se le otorgará, por mayoría, el derecho de representar a la persona de todos (es decir, de ser su representante) (Hobbes, 1994, 142).

El objetivo de la teoría de la representación de Hobbes es proporcionar los medios jurídicos para pensar el paso de una multiplicidad de individuos singulares, a la unidad de una persona jurídica dotada de una voluntad única que sea la de todos, sin presuponer que esta unidad esté ya dada en la multitud, y sin abolir la multitud con la institución de la unidad. La unidad jurídica de la persona artificial estatal coexiste con la multitud natural de los individuos físicos. La voluntad del soberano gobierna y mueve el cuerpo político, así como los hombres en el estado de naturaleza, bajo la percepción de su derecho a gobernarse por sí mismos, gobiernan su cuerpo y determinan sus acciones. Y cada uno a partir del conjunto de quienes han participado en el contrato, se convierte a través del acto de autorización en el autor de las acciones del soberano. Una multitud puede convertirse en una unidad política cuando se realiza realmente una unificación de las voluntades. A través de la autorización se convierte cada elemento de la multitud en el autor de las acciones del soberano; la autorización crea el fundamento para una relación de representación en la que el individuo es absorbido por el soberano. Frente al soberano ya no hay nadie.

La autorización crea el presupuesto para la transformación de los habitantes del estado de naturaleza en la unidad político jurídica del Estado. La autorización es la acción fundamental de la construcción, la que produce la realidad del Estado, compuesta de derechos y obligaciones. Ella constituye al Estado como persona civil y como un sujeto político capaz de decisión y de acción. Con el componente de la autorización se perfila el sentido político del contrato original de Hobbes y la concepción absolutista del soberano. Es un contrato de individuos unos con otros, que es realizado a favor de un tercero no participante en el contrato. El

acto de autorización no crea ninguna relación jurídica inmediata entre los individuos y el soberano. La autorización por la que se constituye el soberano es solamente el contenido de la promesa recíproca contractual de los habitantes del estado de naturaleza. Aunque el soberano no es otra cosa que la creación jurídica de los ciudadanos, es libre de toda vinculación jurídica con estos. La consecuencia que resulta de esto es que el soberano no puede ser controlado por los ciudadanos, ni ellos pueden cambiar la forma del Estado, ni cambiar la persona artificial del soberano; tampoco pueden protestar por lo que haga, ni castigarle por algo que haga, etcétera. Esta paradoja teórica de la libertad está en el centro de la concepción absolutista de Hobbes. Así, el concepto de persona civil será operatorio en lo sucesivo: las palabras y las acciones del soberano serán las del cuerpo político entero. Pero la operatividad y efectiva actividad de la persona civil se hace sobre la base de la negación de la acción política de los ciudadanos individuales. Su voluntad política, mediante el proceso de autorización, y por tanto, el principio de representación, es la que viene expresada por el soberano. La actuación política de los ciudadanos parece así negada desde la raíz. De este modo la representación política, unida a una concepción absolutista de la soberanía, termina negando los derechos políticos de los ciudadanos.

Para Rousseau el sistema democrático es altamente responsable frente a la voluntad popular. Según el autor del *Contrato social*, el pueblo debe reunirse en una especie de asamblea constituyente en la cual los individuos son convocados como libres e iguales a participar en una deliberación para darle una constitución a su sociedad política. Para Rousseau, el pueblo como verdadero soberano, dotado del poder absoluto, es el origen de todo. Solo el pueblo puede dictar leyes para sí mismo y puede constituir el Estado. Para Rousseau, la soberanía es inalienable, indivisible e infalible, y no puede manifestarse por medio del mecanismo representativo.

Para Rousseau, el mecanismo de la representación produce como resultado que el ciudadano no está bajo la jurisdicción de las leyes que él mismo se da, sino más bien de las leyes que él contribuye a crear mediante la elección de los representantes, o sea de quienes legislan en su lugar. Así, frente a lo que expresa el término democracia en sentido literal, es decir: el ejercicio directo del poder por el pueblo, y por tanto la creación de la ley por el conjunto de todos los ciudadanos, el principio representativo supone que el pueblo participa de forma indirecta. Su presencia se da a través del

cuerpo representativo al que se le confía el deber de hacer las leyes (Duso, 2004, 12). Para Rousseau, la representación política crea un pueblo de esclavos e implica una inaceptable alienación de la soberanía del pueblo. El planteamiento que este autor propone para desarrollar un concepto más radical de la democracia, es que ésta, entendida como el ejercicio directo del poder por el pueblo, no puede ser reemplazada por la soberanía popular construida por medio del mecanismo representativo. Así lo escribió: “Como quiera que sea, desde el momento en que un pueblo nombra representantes, ya no es libre, ya no existe” (Rousseau, 1978, 3, 15, 11).

Para Rousseau, el pueblo como verdadero soberano, dotado del poder absoluto, es el origen de todo. Este poder es la fuente de toda legitimidad y el origen de la soberanía. Rousseau está anticipando aquí lo que va a ser determinante en la convocatoria de la Asamblea Constituyente en Francia, en 1789. Los individuos son convocados como libres e iguales a participar en una asamblea para darle una constitución a una sociedad política. Su participación no depende de su pertenencia a órdenes, estamentos, clases; resulta de su condición de individuos libres e iguales, miembros de un Estado.

Si para Rousseau el sistema democrático es altamente responsable frente a la voluntad popular, para Emmanuel Sieyes la democracia requiere el mecanismo de la representación. Sieyes parte de presupuestos rousseauianos, cuando afirma que la comunidad necesita de una voluntad común, pero se aparta del *Contrato social* al proponer que esta voluntad debe necesariamente expresarse mediante la representación. Sieyes afirma que el sujeto político sobre quien recae la tarea de fundar un Estado sobre una base racional y sobre principios justos, es la nación entera, compuesta de individuos que se entienden como iguales. Y estableció como único límite a la expresión de su voluntad el respeto de los derechos inalienables de los individuos. “La nación existe ante todo, es el origen de todo. Su voluntad es siempre legal, ella es la propia ley. Antes y por encima de ella solo existe el derecho natural” (Sieyes, 1989, 143). Asevera que la voluntad soberana radica en el pueblo, entendido como una nación unificada compuesta de individuos iguales. Sostiene que el pueblo es el sujeto constituyente, cuya tarea es fundar el Estado sobre una base racional y principios justos. Dice que solo el pueblo puede dictar leyes para sí mismo, puede constituir el Estado y darse una constitución. Declara que la representación igualitaria, basada en el derecho igual que

tienen todos los miembros de la sociedad, es el medio apropiado para que el pueblo pueda darse una constitución y así conformar el Estado.

Según Sieyes, el pueblo tiene el poder constituyente, es decir, el poder de determinar la forma de gobierno, la constitución misma. “La Constitución no es obra del poder constituido, sino del poder constituyente” (Sieyes, 1989, 143). El pueblo es el único que puede darse una constitución y es el único que puede cambiarla. Ahora bien, si la constitución es la que crea el orden, de la que nacen los poderes, no puede ser obra de estos. Entre de las atribuciones de estos poderes no cabe la posibilidad de modificar la constitución, ni de alterar el equilibrio de los poderes.

Así que por medio de la distinción entre poder constituyente y poder constituido, Sieyes construyó el mecanismo necesario para que la voluntad soberana del pueblo se manifieste. Con la teoría del poder constituyente Sieyes retoma la idea del “cuerpo político soberano” de Rousseau, pero en un contexto donde se habla de “voluntad general representativa”. O sea en un contexto atravesado por la necesidad de la representación, no solo en el nivel del poder constituido, sino también en el nivel más alto del poder constituyente, desde el momento mismo en que el pueblo, para expresarse, necesite un núcleo de personas, más precisamente la Asamblea constituyente (Duso, 2004, 167).

¿Utilizar la lógica representativa para expresar la voluntad soberana del pueblo, mediante la atribución del poder constituyente a los representantes del pueblo en la Asamblea constituyente, como lo propuso Sieyes, conduce a la negación de la libertad, como lo afirma Rousseau? ¿Delegar la soberanía a un representante mediante la representación igualitaria, basada en el derecho igual que tienen todos los miembros de la sociedad, es un acto de confianza ciego e irracional, como lo afirma Rousseau?

Rousseau se opone a la justificación del Estado según el modelo de Hobbes, porque considera que en este se produce una renuncia de la libertad política a cambio de paz y seguridad. Y con razón rechaza la representación de la voluntad soberana. Como lo dice Benjamín Constant: cuando la soberanía no está limitada, no hay ningún medio para poner a los individuos al abrigo de los gobiernos. Pero en la propuesta de Sieyes, que se plasmó tanto en la Asamblea constituyente de 1789 como en las constituciones de 1791 y 1793, ¿hay efectivamente un peligro para la libertad? Sieyes vio el problema de la democracia directa, de la “tiranía de la mayoría”, que se manifestó de forma brutal en la época del Terror,

bajo la dirección de Robespierre, y opuso como alternativa tres ideas fundamentales: el sistema representativo igualitario, la defensa de los derechos fundamentales consagrados en las mencionadas constituciones, y el principio de la separación de poderes, formulado en el artículo 16 de la Declaración de Derechos del Hombre.¹ Sin embargo, la democracia representativa francesa no pudo enfrentar el poderoso ataque que surgió directamente de la revolución: el Terror, ni luego el ataque, igualmente terrible, proveniente de Napoleón Bonaparte. La democracia formal o procedimental no estaba todavía estructurada institucionalmente para protegerse de aquellos que, utilizando el método democrático, buscaban eliminar la democracia, como lo vamos a ver enseguida.

La democracia constitucional

La democracia representativa fue insuficiente políticamente en los siglos XVIII, XIX y, de forma extrema, en las crisis políticas que dieron origen al nacionalsocialismo y al fascismo. La democracia representativa, formal o procedimental, es insuficiente porque únicamente se ocupa de con quién decide (el pueblo o sus representantes), y cómo se decide, utilizando la regla de la mayoría. Al no haber límites sustanciales a la acción del legislador democrático, como son los derechos humanos fundamentales, la democracia formal o procedimental puede, por mayoría, suprimir los métodos democráticos, y con esto todo el sistema de reglas que constituye la democracia política: los derechos individuales civiles, políticos y sociales, la división de poderes, el sistema representativo. De este modo, a la democracia formal puede caer en experiencias totalitarias, como ocurrió con el fascismo y el nazismo en el siglo pasado, que llegaron al poder de forma democrática y luego democráticamente nombraron dictadores, que posteriormente eliminaron la democracia.

Precisamente para garantizar la democracia —escribe Ferrajoli, teórico del derecho constitucional italiano— se desarrolló el constitucionalismo del siglo XX tras las experiencias de los fascismos [...]. De aquí el

1 "Toute société dans laquelle la garantie des droits n'est assurée et la séparation des pouvoirs déterminée, n'a point de constitution" (art. 16).

nexo estructural entre democracia y constitucionalismo. Para que un sistema político sea democrático es necesario que constitucionalmente *se sustraiga* a la mayoría el poder de suprimir o limitar la posibilidad de que las minorías se conviertan a su vez en mayoría. Y ello a través de límites y vínculos que establezcan lo que en varias ocasiones he denominado: “la esfera de lo no decidible (qué y qué no) sustraída a la potestad de cualquier mayoría” (Ferrajoli: 2008, 85).

Así, lo “no decidible que” son los derechos de libertad que imponen prohibiciones. Y lo “no decidible que no” son los derechos de libertad que imponen obligaciones, los derechos sociales.

Los demócratas constitucionales piensan que la democracia representativa y la democracia directa son una caricatura de la aspiración democrática, y exigen que el gobierno democrático esté basado en razones y argumentos y no en votos y en poder. Los demócratas constitucionales piensan que la gente tiende a exagerar la tensión entre democracia y derechos individuales. Entendida de forma correcta, la democracia no es antagonista de la Constitución. La democracia protege los derechos mediante la constitución. “Atar las manos”, como se ha dicho de manera eficaz. La democracia constitucional ata las manos de las generaciones presentes para impedir que estas amputen las manos de las generaciones futuras. “Con los medios de una Constitución una generación A puede ayudar a la generación C a protegerse de ser vendida como esclava por la generación B” (Holmes, 1995). Así, para proteger las elecciones de sucesores distantes, los creadores de una constitución limitan las elecciones dispuestas a los próximos sucesores.

Esto quiere decir que un pueblo puede decidir, ‘democrática’ y contingentemente, ignorar o destruir la propia constitución y entregarse definitivamente a un gobierno autoritario. Pero no puede hacerlo de forma constitucional, invocando a su favor el respeto a los derechos de las generaciones futuras o la omnipotencia de la mayoría, sin suprimir con ello el método democrático, los derechos y el poder de las mayorías y de las generaciones futuras (Ferrajoli, 2008, 96).

Para que un sistema político sea democrático es necesario que se fijen límites en la constitución, de tal manera que la voluntad de la mayoría no pueda disponer soberanamente de la existencia de los individuos, o pueda restringir arbitrariamente sus derechos fundamentales. Y esto lo hacen

los demócratas constitucionales a través de límites y vínculos que establecen lo que puede ser denominado: el ámbito de acción del individuo, ámbito sustraído a la potestad de cualquier mayoría.

El primer objeto del legislador constitucional es dar ciertos derechos a los particulares y garantizarles el goce indiscutido de esos derechos. Por eso no puede existir soberanía popular sin derechos a la libertad individual. Para un demócrata constitucional, esto significa que los derechos individuales consagrados en la constitución no pueden ser desconocidos por el legislador democrático. El sentido de esta prohibición es, precisamente, establecer los límites que los derechos inalienables de los individuos fijan al poder soberano. En este sentido, las garantías constitucionales de los derechos fundamentales son también garantías de la democracia. El ejercicio democrático de la voluntad soberana del pueblo requiere garantías, y estas son los derechos individuales liberales, los derechos políticos y los derechos sociales. De este modo la conexión entre soberanía popular, democracia política y derechos fundamentales, se constituye en límite a la voluntad popular de la “tiranía de la mayoría” o del poder absoluto de un gobernante autoritario.

El argumento ideal sobre la educación y la universidad

Ahora, después de este ya largo recorrido sobre la democracia, voy a hablar sobre la educación.

Una universidad no es una máquina que fabrica académicos, ni puede ser una empresa del conocimiento, y tampoco un centro de investigación. La enseñanza en la universidad no debe ser mera instrucción. En la universidad se trata de la búsqueda del conocimiento. La universidad no es exclusivamente el lugar de la ciencia y la tecnología, es también el lugar de las humanidades y las artes.

La universidad es un hogar para el conocimiento, un espacio en el que se preserva y amplía una tradición de aprendizaje, y donde se ha reunido todo lo necesario para la búsqueda del conocimiento (Oakeshott, 1989, 135).

La universidad consiste en un grupo de personas dedicadas a una empresa cooperativa, a saber: la búsqueda del conocimiento. En este sentido, la universidad existe solamente en sociedades civilizadas.

La universidad es un cuerpo cooperativo de académicos donde cada uno se dedica a una determinada rama del conocimiento. Lo que la caracteriza es que la búsqueda del conocimiento, es un emprendimiento cooperativo. Los miembros de esta corporación no están dispersos por el mundo; y se reúnen ocasionalmente o ni siquiera se reúnen; viven en permanente proximidad unos de otros (Oakeshott, 1989, 135).

La universidad es, además, el espacio de la democracia, entendida no como el mecanismo para la expresión de la voluntad de las mayorías, sino más bien como el mecanismo institucional que establece límites a las decisiones de la mayoría. La democracia que tendría que darse en la universidad, es de tipo deliberativo, que combina la responsabilidad política con un alto grado de reflexividad y un compromiso general de dar razones.

Dar razones implica suponer que el hombre, entendido como *animal rational*, es un ser dotado de razón. La facultad de la razón es la capacidad de tener una posición frente a las propias opiniones y acciones. El fundamento o el espacio que es creado por medio de las razones, constituye una base compartida y común del pensamiento y las acciones fundamentadas. Las razones pueden basarse en convencimientos y en acciones, y como razones deben estar abiertas al público. Ellas pueden ser presentadas, aceptadas, exigidas, rechazadas. Pertenece a la esencia de las razones el hecho de no ser algo privado. Las razones pueden ser juzgadas de forma general según criterios racionales, y hacen parte del juego argumentativo y deliberativo de dar y exigir razones.

Dar y exigir razones es el juego que los académicos que componen la universidad ejercitan en su vida diaria.

Es posible que se espere que algunos de ellos dediquen todo su tiempo ocioso al aprendizaje, y que sus colegas tengan la ventaja de aprovechar sus conocimientos a través de conversaciones con ellos, y que el mundo, quizá, se beneficie con sus escritos. Un espacio de aprendizaje sin académicos de esta clase no podría llamarse universidad (Oakeshott, 1989, 135).

La universidad es, pues, el lugar para que se dé la búsqueda del conocimiento. Esta búsqueda del conocimiento

[...] no es una carrera en la que los competidores se disputan el primer puesto, ni siquiera es un debate o un simposio; es una conversación. Y

la virtud peculiar de la universidad (en calidad de espacio de diversos estudios) es demostrarlo en este sentido en el que cada estudio aparece como una voz cuyo tono no es tiránico ni retumbante, sino humilde y afable (Oakeshott, 1989, 137).

Para que pueda haber búsqueda del conocimiento, conversaciones entre académicos y entre estos con los estudiantes, tiene que haber un espacio de aprendizaje con una serie de condiciones formales y materiales.

La idea de fabricar académicos, de tener una empresa del conocimiento; la idea de universidad de investigación, son cosas importantes, pero poco realmente tienen que ver con la universidad. Es necesario aclarar esto porque estas ideas pertenecen al mundo del poder: la utilidad del mercado y la economía; y este no es el mundo al que pertenecen las universidades; no es el mundo al que pertenece la educación en su verdadero sentido. La universidad, sometida a la intervención del mercado y la economía, entra en un proceso de declinación.

La decadencia de la universidad, al estar sometida a estas injerencias de lo privado, puede significar un verdadero desastre para la democracia, ya que una universidad que no tenga la posibilidad de la búsqueda del conocimiento y de la conversación es una universidad que no puede formar ciudadanos que se reconozcan democráticamente. Estas situaciones menoscaban la educación política, la democracia y el sentido de lo que podría llamarse universidad. Convertir a las universidades públicas en instituciones con ánimo de lucro, conduce a una desnaturalización de la universidad pública. Esta se desnaturaliza cuando se confunde la educación con las relaciones específicas del mercado. Es decir, cuando se subordina a las reglas de la economía, que no son necesariamente sensibles a los problemas sociales, a los asuntos de equidad y de mayor igualdad para todos. De esta forma, la universidad deja de ser lo que debe ser; ya no es más una universidad humanista, y eso la desnaturaliza, pierde su esencia, su sentido, su norte.

Convertir a las universidades públicas en instituciones con ánimo de lucro conduce a la privatización de la universidad pública. Implementar un proyecto que conduzca a la privatización de la universidad pública es atacar el fundamento del principio democrático. Si en un Estado de derecho no existe educación pública, garantizada y financiada o sostenida íntegramente por el Estado de derecho, no hay instituciones autónomas universitarias. Si

en un Estado de Derecho no hay autonomía de las instituciones universitarias públicas, porque este Estado busca hacer competitiva a la universidad pública mediante la inversión de capital privado, ese Estado lo que pretende hacer es convertir a las universidades públicas en subordinadas.

Al intentar convertir a la universidad pública, mediante la inversión de capital privado, en una universidad subordinada, dependiente de las reglas del mercado, se está minando el espacio público y socavando la posibilidad de la crítica, la deliberación y la confrontación argumentativa. Convertir una de las instituciones más importantes de una sociedad democrática, como es la universidad pública, en un espacio dominado por el interés de los actores privados, conduce a un olvido de la “idea de universidad”.

Conclusión

Contra la tendencia que se ha impuesto en el mundo, según la cual las humanidades son contrarias a las necesidades de la educación, se tiene que plantear una visión humanista de la universidad. La universidad que se orienta solo por el crecimiento económico, concibe la educación como una enseñanza a los estudiantes para que sean productivos económicamente. Esta universidad concibe la educación como instrucción o como un aprendizaje mecánico e instrumental. En este concepto de universidad no hay lo que hemos denominado búsqueda del conocimiento, ni un aprendizaje que se oriente a pensar críticamente, y a formar a los sujetos como capaces de aprender de la historia, de la tradición y de comprender a las instituciones y a sus conciudadanos.

En la visión humanista de la universidad debe haber una formación de la capacidad argumentativa y de la imaginación narrativa, debe promoverse la capacidad de plasmar una visión del bien; y debe haber un fomento de la interculturalidad con base en el reconocimiento del multiculturalismo.

Una consecuencia negativa de la concepción economicista de la universidad, es la desaparición de la crítica, el desconocimiento de los problemas políticos y sociales, la pérdida de sensibilidad social y la insensibilidad frente los problemas globales. Y una universidad en la que no exista la búsqueda del conocimiento, es una universidad que no puede desarrollar entre sus actividades la formación de la ciudadanía, ni entre sus prácticas el reconocimiento mutuo de los derechos de los ciudadanos.

Bibliografía

- Duso, Giuseppe (2004), "Génesis y lógica de la representación política moderna", En: *Fundamentos: Cuadernos monográficos de teoría del estado, derecho público e historia constitucional*, N.º 3, Universidad de Oviedo, Asturias.
- Ferrajoli, Luigi, *La teoría del derecho en el paradigma constitucional*, Madrid, 2008. Fundación Coloquio Jurídico Europeo.
- Hobbes, Thomas, (1994), *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F.
- Holmes, Stephen, (1995), *Passions and Constraint. On the Theory of Liberal Democracy*, *The University of Chicago Press*, Chicago.
- Locke, John: *Dos ensayos sobre el gobierno civil*. Espasa Calpe, Madrid, 1991.
- Montesquieu: *Del espíritu de las leyes*, Tecnos, Madrid, 1972.
- Oakeshott, Michael, *La voz del aprendizaje liberal*, Katz, Buenos Aires, 1989.
- Rousseau, J. J., (1978), *El contrato social*, Aguilar, Madrid.
- Sieyes, Emmanuel, (1989), *¿Qué es el tercer Estado? Ensayo sobre los privilegios*, Alianza editorial, Madrid.
- Villacañas, José Luis, *Res Publica. Los fundamentos normativos de la política*, Akal, Madrid, 1999.



Historiador. Especialista en Semiótica y Hermenéutica del Arte y magíster en Estética de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Filosofía de la Universidad de París. Doctor en Antropología Social y Etnología de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Director de Investigación y Extensión de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

Bárbaros y civilizados, o el combate variable de la imaginación humana

Beethoven Zuleta Ruiz
22 de julio de 2011

En esta conferencia el profesor Beethoven Zuleta aborda la valoración del concepto de lo normal o lo anormal en una cultura. Apoyado en conceptos del pensador francés Guilles Deleuze, trata de responder a la pregunta: ¿Podemos emplear los mismos criterios para juzgar actos procedentes de culturas distintas sin llamarlos incivilizados o bárbaros? En tal sentido afirma que la imagen idealizada de reglas y normas estables y perdurables reprime la fuerza innovadora y cambiante de la cultura, y bloquea la realidad del mundo moral constitutivo de una sociedad, así esta no sea el resultado de un acto natural sino artificial, reinventado por la imaginación.

Cuando decimos cultura pensamos el hombre. Imaginamos un mundo idéntico, organizado por individuos iguales, o por lo menos semejantes. La palabra cultura evoca un mundo de reglas con las cuales juzgamos nuestros actos, y creemos que con la cultura actuamos normalmente. El salvaje lo imaginamos como un ser sin cultura y sin normas. Gritamos ¡salvaje! a quien no se comporta conforme a nuestras reglas.

También decimos que es civilizado el individuo que actúa con compostura y dice cosas inteligentes. ¡Incivilizado!, ¡bárbaro!, le decimos a aquél que juzga sus actos sin atender las reglas y las normas, y se comporta de manera “descuidada” o distinta en sus gestos, en sus vestimentas y en sus ideas; o digámoslo así: en las palabras que expresan sus ideas.

Tzvetan Todorov plantea la pregunta: ¿Podemos emplear los mismos criterios para juzgar actos procedentes de culturas distintas? También podríamos proponer la misma pregunta para juzgar el conflicto, la divergencia o la simple diferencia dentro de un mismo grupo cultural o entre grupos que conforman una misma sociedad.

Las palabras que catalogan la vida organizada de los humanos, aunque buscan establecer un equilibrio instituyendo principios, reglas y normas de valor colectivo o universal, no pueden evitar una carga de conflicto al querer albergar en un solo término la diversidad de caracteres y experiencias humanas distintas, confrontadas permanentemente por el contacto de emociones, estímulos y sensaciones entre individuos y grupos de una misma sociedad o sociedades distintas.

La creencia en juicios transculturales y la valoración de reglas de conducta con principios normativos absolutos, propugna por ponerle punto final a un acto infundado de la experiencia humana: el de formular reglas que facilitan o crean condiciones para la reciprocidad en el movimiento experimental variable de las conductas humanas.

Para valorar lo normal o lo anormal en una cultura, cada ciencia dispone de conceptos clave que al cabo de su uso finalizan por no decir nada, bien porque tornan finalista una acción que no se agota en sus fines temporales; o bien porque establecen fronteras para separar caracteres y atributos de conductas humanas temporalmente agitados por el conflicto, la enemistad o la sola divergencia.

La tendencia a considerar normal la experiencia propia crea un impulso, que se imagina racional, para extender en otros sus fuerzas emocionales con el solo argumento de que en esas fuerzas están interiorizados

unos principios de vida que encarnan ventajas superiores de sociabilidad. Con estas fuerzas y con estos principios, la historia humana ha sido permanentemente desplazada por invasiones y conquistas políticas organizadas militarmente, para colonizar pueblos, para imponer la democracia donde hay subyugación, o para imponer la fe donde reina la incredulidad.

Desde otro ángulo, las sociedades ofrecen muestras permanentes de trasgresión de la norma oficial, por parte de grupos que están en flagrante y decidida oposición a un régimen cultural o institucional al que se acusa de “ilegítimo”. La desviación de la norma por el individuo o el grupo contraventor, tiende a revalorizar la trasgresión con el manto de la ideología, y justifica esta como un apostolado irrefutable.

Hay motivos históricos que permiten observar que en la experimentación humana del mundo, la interdependencia y cooperación entre individuos y grupos humanos obra como una suerte de estrategia que fija reglas o principios de conducta. La mayoría de reglas —dice Hume, citado por Deleuze— son principalmente fijadas por la imaginación, por las propiedades más frívolas de nuestro pensamiento y de nuestro poder de concebir.

La desviación de la regla es un gesto tan gregario como la imaginación. En este sentido, “un hombre que ha cazado una liebre justo en el último instante de la fatiga, vería con injusticia que otro hombre se precipite antes que él y se apodere de la presa. Pero, el mismo hombre que avanza para coger una manzana que está a su alcance, no tiene razón alguna para lamentarse si otro hombre más alerta lo sobrepasa y la alcanza” (Deleuze, 1977).

El movimiento pendular de las acciones indica que la imagen idealizada de reglas y normas estables y perdurables, reprime la fuerza innovadora y cambiante de la cultura, y bloquea la realidad del mundo moral que es la constitución de un todo, de una sociedad. Pero la instauración de una sociedad como sistema invariable, no es un acto natural, sino artificial, actualizado y reinventado por la imaginación.

Volver invariable el mecanismo de reinención de la moral es la tendencia occidental a ver las emociones como signo de debilidad y los vínculos sociales como algo caótico, y

[...] ha hecho que los teóricos recurran a la cognición como la guía predilecta del comportamiento humano. Pese a que las investigaciones psicológicas sugieren la primacía del afecto, el comportamiento deriva de los

juicios emocionales rápidos y automatizados, y solo secundariamente de procesos conscientes más lentos (Franz de Waal).

Al ser el problema moral un asunto práctico del mundo experimental de los hombres, no puede actualizarse sino por referencia del juego turbulento y conflictivo de los intereses naturales a la categoría *política* del conjunto o de la totalidad, que no está dada en la naturaleza. En este sentido, “el mundo moral es la totalidad artificial en la que integran o adicionan los fines particulares” (Deleuze, 1977).

Por esta razón decimos que la verdadera moral se gesta en la experiencia política, y aceptamos que el verdadero moralista es el que legisla. El acto legislativo es la fuerza emocional captada por el poder inventivo de la imaginación. El problema moral es, entonces, un problema de integración de las partes en conflicto y es en consecuencia un problema de medios, de reglas, de procedimientos y de técnicas. En estos términos, se dice que la verdadera legislación consiste en la invención. Cuando una diferencia o una disputa no dispone de la regla precisa para producir o para emitir un juicio, entonces todo queda dependiendo de la imaginación.

Cuando las propiedades de dos personas están unidas de tal modo que no admiten ni división ni separación, como sucede en el caso de una persona que ha construido una casa en el terreno de otra, en este caso el todo debe pertenecer a uno de los propietarios; y aquí, dice Hume, que él concibe que pertenece al propietario de la parte la más importante. Pero hay una sola dificultad: saber qué parte nos parecerá llamar la más importante y la más atrayente para la imaginación. La superficie cede al suelo, dice la ley civil; la escritura al papel; la tela a la pintura. Estas decisiones, ponen a prueba la contrariedad de los principios de los cuales proceden (Deleuze, 1977).

Ahí, en el lugar del debate de la imaginación, perdura como material variable de la decisión y de la prueba, la regla.

Bibliografía

- Deleuze, Gilles (1977). Empirismo y subjetividad. Barcelona: Gedisa, 148 p.
De Waal, Franz (2007). Primates y filósofos. La evolución de la moral del simio al hombre. Barcelona: Paidós Ibérica, 256 p.



Profesor de Derecho Constitucional,
Universidad Nacional de Colombia.

Héctor Abad Gómez: Precursor del Estado social de derecho

Albeiro Pulgarín
25 de agosto de 2011

La historia del mundo no es sino la biografía de los grandes hombres
Carlyle

Esta conferencia se dictó con ocasión de la conmemoración de los 24 años de muerte de Héctor Abad Gómez. Se detiene en algunos antecedentes, facetas y contextos que, a juicio del autor, explican la dimensión de su pensamiento y obra. Esto es, analiza el contexto histórico de la época que en suerte le tocó vivir al doctor Abad Gómez; su valioso

testimonio académico y su sólida formación humanista, más allá de su saber médico; su compromiso con las tres funciones que debe cumplir la universidad pública: investigación, docencia y transferencia social del conocimiento, que él como pocos encarnó; su siempre vertical posición intelectual frente al poder; su apuesta decidida por la paz y la defensa de los derechos humanos, tanto así que el conferencista lo postula como uno de los precursores del Estado social de derecho que consagró la Constitución de 1991.

Semblanza de Héctor Abad Gómez

Él era bandera y símbolo, doctrina y mensaje, era el verbo que clamaba por los derechos de los humildes y de los oprimidos, y también la pluma que, al igual que su certero bisturí, reventaba las pústulas de una sociedad enferma, o castigaba con ella a los violadores de los derechos humanos. Era el suyo un heroísmo tranquilo, que se reflejaba en las rotundas acusaciones que era capaz de enrostrarles a los peligrosos representantes de las maldades que combatía. Era el hermano mayor de todos los que sufrían alguna injusticia, de los perseguidos por la perversidad humana. Era el amigo del alma que, lo mismo que se rendía a los embrujos de la poesía y de la música que deleitaban su espíritu, se dedicaba en su huerto al amoroso cultivo de las rosas, o bien ocupaba la tribuna de las arengas para la más hermosa oratoria sobre la defensa de los derechos humanos.

Hernando Londoño Jiménez

1. Historia de la filosofía, filosofía de la historia y hermenéutica del sujeto

La inmortalidad vincula a concepciones más allá de lo natural, y lo eterno se dice de lo terrenal pero impercedero como el espíritu de la humanidad. Su relevancia depende del método observado para expresar el conocimiento. Este deviene científico cuando se soporta en la relación dialéctica de tesis, antítesis y síntesis por facilitar la capacidad demostrativa del concepto emitido.

Evocar un testimonio de vida reclama el reconocimiento de las causas que lo motivaron, para exponer la sinrazón que origina trágicos episodios, como el magnicidio del profesor y galeno Héctor Abad Gómez, que hoy nos convoca, después de 24 años de su pérdida.

La consecuencia con lo antes expuesto exige desanecdotalizar la imagen para comprender un proyecto de vida que reclama emulación. Un referente para el análisis lo dan las contingencias de tan breve lapso histórico que la naturaleza permite a los mortales, es decir, desde 1921 hasta 1987. Deben recordarse episodios que antecedieron a su nacimiento, como la época de posguerra continental y de posguerra nacional. Obsérvese cómo su niñez y juventud no podían estar exentas de los efectos de unas estructuras de poder bélicas y amenazantes, no solo de la especie humana, sino del planeta. Su pubertad es paralela al primer intento de institucionalización de las relaciones de poder en Colombia (año 1936), edad que perfila a un hombre culto y decidido a poner en práctica su formación con los elementos que da la academia. Como profesional se inaugura en una década de inestabilidad económica, social, política y jurídica, vicios que pretenden remediarse con el plebiscito-*referendum* de 1957.

Su formación ecuménica se consolida con la experiencia vivida en otros continentes; y su activismo profesional se enriqueció espiritualmente con una sólida formación académica, proyectada a la máxima expresión del espíritu absoluto, como Hegel denomina a la filosofía. En sus reseñas bibliográficas se trasunta un conocimiento de la historia de la filosofía, desde lo prehelénico, lo helénico, edad media, renacimiento, ilustración y modernidad. Las conductas y comportamientos de Héctor Abad Gómez se explican por esta circunstancia. Así se entiende su proyección hermenéutica hacia la política, ubicada semánticamente como expresión del bien común y colectivo, distante y distinta de los vicios que combatió, como son el burocratismo y la corrupción, insumos de la violencia y la guerra.

2. Su testimonio académico

En su visión sobre la universidad para el siglo XXI, la Unesco propone los siguientes prerequisites, que deben fomentarse en la educación, la docencia y en la transferencia social del conocimiento:

1. La verdad como objetivo transversal, para el cual el hombre de la academia debe frecuentar la investigación, virtud vinculada a los quehaceres del doctor Héctor Abad Gómez. Con la particularidad de que esos saberes eran llevados directamente a la práctica. Su vida nos recuerda este apotegma de Zaratustra: “Vale más un solo hombre que dice la verdad, que todo un el mundo que habla falsedad”.
2. La formación interdisciplinaria, que en el doctor Abad Gómez fue muy explícita, y se refleja en sus escritos sobre religión, astronomía, economía política, sociología, antropología, cosmobiología y psicoanálisis. Estas bases epistemológicas nutrieron sus enseñanzas sobre la raza, la cultura, la alimentación, la educación, el clima y el ambiente.
3. La dimensión ética, entendida como pensamiento para la acción, característica notoria del doctor Abad Gómez, no sólo en el discurso oral y escrito sino en su práctica política y pedagógica. Es ostensible en su vida pública universitaria la encarnación de las tres funciones de la educación superior: investigación, docencia y transferencia social del conocimiento. Con respeto a la filosofía y a la ciencia, es notable esta frase que aparece en sus escritos: “La humanidad tiene más de un millón de años de magia y apenas unas pocas centurias de ciencia”.

3. El pedagogo sociopolítico

Insistía en la crítica a los modelos pedagógicos que parten de saberes sometidos, como el conductista y el funcionalista. Hizo suyo el modelo pedagógico sociopolítico, basado en el respeto a la científicidad, a la filosofía y a la libertad de pensamiento. Modelo pedagógico inspirado desde la mayéutica socrática por su objetivo prioritario: la libertad de pensamiento. Su recurso docente era plantear indagaciones no dar respuestas.

Su crítica a los modelos pedagógicos tradicionales fue contundente, por la incidencia que estos tenían en el fanatismo y en las ideologías antagonizantes en la sociedad. En su escrito *Manual de tolerancia* recurre a Erich Fromm. “Si no fuera por aquellos que en un momento dado de la historia fueron capaces de pensar distinto a lo que piensa el rebaño, la humanidad estaría todavía en la edad de las cavernas”. Y a Benjamín Franklin: “Quienes son capaces de renunciar a la libertad esencial a cam-

bio de una pequeña seguridad transitoria, no son merecedores de la seguridad ni de la libertad”.

4. Su máximo postulado: la paz

La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento (art. 22 de la Constitución Nacional). Su sólida formación filosófico-política incluye el conocimiento de los más connotados promotores de la paz en el mundo. Los doctrinantes de la paz desde la posguerra, Norberto Bobbio por ejemplo, inician sus reflexiones diferenciando entre paz interna y paz externa. Respecto a la primera, el doctor Abad recuerda de Freud la incidencia del precedente patriarcal en la formación tanática, o en la erótica, llamando la atención sobre el papel de la formación cultural para la paz. El doctor Abad Gómez es insistente en este punto: la necesidad de la investigación para la paz, porque si tal fin no se fundamenta en desentrañar las causas de la guerra, llegaríamos a la llamada paz hegemónica, paz romana, que más bien incubaba la guerra.

Para las ciencias sociales y políticas, la búsqueda de la paz va de la mano de los procesos investigativos, y las indagaciones deben responder a la pregunta fuerte: ¿por qué la guerra? Este fenómeno escatológico lo analiza en *Manual de tolerancia* desde el punto de vista histórico y geopolítico, desde el psicoanálisis y el derecho. Por vocación y convicción el doctor Abad Gómez no aceptaba la violencia y la guerra como fundamentos del derecho, su insistencia propositiva estaba dirigida a corregir, a tratar las causas de las violencias como nutrientes de las conflagraciones bélicas. Así lo dice en la obra citada:

La violencia es sólo un síntoma de males sociales profundos, tales como la injusticia, la pobreza, la mala distribución de la riqueza, la ignorancia o el fanatismo. Tratar de acabar la violencia con “otra violencia”, es como pretender curar una enfermedad con otra enfermedad. Esto es lo que hemos venido haciendo, sin éxito por supuesto, durante casi 200 años de historia colombiana [...] Porque no es matando guerrilleros, o policías, o soldados, como parecen creer algunos, como vamos a salvar a Colombia. Es matando el hambre, la pobreza, la ignorancia, el fanatismo político o ideológico, como puede mejorarse este país [...] Si todas las llamadas fuerzas vivas de la nación: el gobierno, la indus-

tria, los gremios, la iglesia, los sindicatos, las universidades, los intelectuales, los periodistas, contribuimos en todas las formas que nos sean posibles para ese gran propósito nacional, no habrá duda de que alcanzaremos éxito.

La posición que estima que la guerra es objeto del derecho, es aceptada por el doctor Abad Gómez cuando refiere al papel del derecho internacional humanitario. En lo que sí es categórico es en la consideración de la guerra como antítesis del derecho. Ante la contradicción que lleva ínsita la tragedia magnicida, él insiste en la no violencia. Le asigna a la violencia, fenómeno tanático, la siguiente caracterización: “Es un fenómeno más social que individual, nace más de la cobardía que del valor, es más emocional que racional [...] la violencia es el fracaso de otras formas de solución a los problemas humanos”.

5. La intelectualidad frente al poder

Referirnos a Héctor Abad Gómez, es hacer al poder político entendido como el reconocimiento a los valores, a los principios, a los derechos y las garantías promulgados por el respectivo orden jurídico.

Entre los clásicos de la teoría constitucional figura Ferdinand Lasalle, filósofo y sociólogo alemán, quien plantea que la verdad es un factor real de poder, y que el saber constitucional es otro factor real de poder. En consideración a que el poder es un concepto equívoco, ilustremos sobre las tres categorías del poder, para que se entiendan génesis hipotéticas del crimen de la persona de quien hoy resaltamos su memoria.

Hay una categoría del poder permanentemente impugnada por el doctor Abad Gómez, estimulada por el fanatismo, la pulsión y la ignorancia, la que Norberto Bobbio denomina “Poder críptico”, y otros llaman “Poder abstracto”, por las penumbras donde se gesta y los escenarios de decisión usurpadores de la voluntad popular. Este es el poder pulsión, fuerza, violencia, para el que la guerra es principio y fin. Sobre esta categoría del poder el doctor Abad Gómez expresa: “Existen crímenes, ambiciones, injusticias, rivalidades, odios, fanatismos y violencia. Los terrorismos individuales y de Estado, nunca se habían manifestado, con más horror y fuerza, que en nuestra época”.

La otra categoría es el poder público, relacionada también como estructura orgánica del Estado. El poder público es una categoría ontológica, es un ser al servicio de un deber ser. Llama la atención que el doctor Abad Gómez convierte su profesión, su intelecto y su vida en un reforzamiento del poder político.

6. Un proyecto de vida precursor del Estado social de derecho

Los regímenes políticos contemporáneos, desde la declaración de los derechos del hombre, proclaman que la sociedad donde no estén garantizados los derechos, ni determinadas la separación de poderes, no tiene constitución.

Los Estados que recogieron esta máxima se promulgaron como Estado democrático liberal, pero no tuvieron aceptabilidad en importantes territorialidades europeas. Como respuesta a este inconformismo, Alemania consagra la fórmula Estado de derecho, que tanto en su origen como en su desarrollo no fue pacífica. La insuficiente capacidad de estos dos modelos políticos para responder a las aspiraciones de la humanidad, se demuestran con el advenimiento de la primera conflagración intercontinental (1914-1918), confrontando el estado capitalista y la dictadura comunista. Como corrección a la economía de mercado, y para responder a la crisis más relevante en lo económico, se presenta como fórmula el Estado benefactor. Esto es el Estado asume obligaciones sociales, porque estiman sus impulsores que no hay derechos subjetivos. Con una concepción relativista de los derechos humanos no podría esperarse subsanar la deuda de las élites dominantes con la marginalidad social.

Se desata la segunda conflagración intercontinental (1939-1945), ya más polarizada la pugna entre capitalismo y socialismo, antagonismo que se pretende atenuar con la asociación de los países aliados, que conforman la Organización de las Naciones Unidas, ONU, con rango de tratado constitucional para todos los países parte. Esta norma jurídica supranacional se proyecta en la posguerra como paradigma del constitucionalismo contemporáneo, al cual adhiere Colombia, que lo vincula a su orden jurídico con la Ley 74 de 1968. Solo veintitrés años después nuestro país cumple con estos objetivos, con la Carta Constitucional de 1991.

El quehacer académico, profesional y político del doctor Abad Gómez, nos lleva a concluir la legitimidad de sus propuestas y la razón que lo asistía al reclamar responsabilidad frente a los infractores del orden jurídico. Esta circunstancia histórica inmersa en el antagonismo guerra y paz, se resolvió en detrimento de la paz, porque la imposición de un sistema jurídico decimonónico bajo la modalidad del Estado de sitio, fomentó en nuestro país la violencia, la corrupción y el analfabetismo político.

Cuando calificamos su proyecto de vida como precursor, nos atenemos al diccionario Planeta de la Lengua Española, que lo define así: *“El que precede anunciando, empezando o divulgando algo que tendrá su desarrollo o culminación posteriormente”*.

7. Esencia del Estado social de derecho

La Constitución de 1991 reconoce la fuente filosófica *iusnaturalista* de los derechos; potencia a la sociedad civil como actora de lo político, no solo del mercado; la validez legítima del poder se consagró en el pueblo; jerarquiza la participación democrática en sede de principios; y transforma el poder sobre el individuo en el poder del individuo; se les da a los derechos la calidad de inalienables e inherentes al ser humano; el constituyente opta por una sociedad civil de derecho y por consagrar el contractualismo como método de resolución de los conflictos. Así lo señala el texto de los artículos 1.º, 5.º, 94 y 366 de nuestra constitución:

Artículo 1.º. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

“Artículo 5.º. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”.

“Artículo 94. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos”.

Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

El doctor Héctor Abad Gómez supera las ideologías del poder para asumir una concepción filosófica del mismo, así como del hombre, la naturaleza y el Estado. Así se desprende de estas líneas de su *Manual de tolerancia*:

El bien de la salud es uno de los más preciados, ese es el gran papel de la salud pública: educar a todas las gentes en estas sencillas verdades, verdades que, conocidas, harán que esas mismas gentes busquen, reclamen, exijan y obtengan los derechos inalienables a que son acreedores como seres humanos. Mientras gran parte de la población viva a oscuras y resignada a su suerte, no habrá avance posible hacia el natural destino del hombre, que no puede ser otro que el disfrutar a plenitud de su propia naturaleza [...].

Cercano a los cinco lustros de la tragedia que nos convoca, se demuestra que los victimarios no callaron al cantor y que continuamos con el legado de otro precursor que insistió en la tolerancia: Rafael Uribe Uribe. Esa secuela dialéctica histórica la reseña así el médico Saúl Franco Agudelo:

Aunque cayó para siempre, nunca murió. Ha estado vivo cada día de estos veinte años de orfandad de todos nosotros y resucitó para siempre en el momento vivo e indestructible que le construyó su hijo Héctor Joaquín en el libro apasionado y vigoroso *El olvido que seremos*. Promete: Los herederos de tus siembras nos encargaremos de continuar escribiendo a diario, sin duda con mucho menos brillo que el tuyo, pero con enorme afecto y decisión de acero otra obra con un título comprometedor: *El olvido que impediremos*.



Abogado, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia y candidato a doctor de la Universidad de León, España.

Democracia, ciudadanía, universidad

Roberth Uribe Álvarez

14 de octubre de 2011

El tema de esta conferencia es la crisis de la democracia en el gobierno de la universidad colombiana en general, y en el de la Universidad de Antioquia en particular. Recoge el origen y las transformaciones que en el tiempo han tenido los conceptos democracia, ciudadanía y universidad, cuyo entrecruzamiento el autor resalta como apropiado en una cátedra que lleve el nombre de Héctor Abad Gómez, un hombre cuya vida es la conjugación de esos tres tópicos: un demócrata, un ciudadano y un universitario. Trata de las tipologías en las que se concreta la democracia, especialmente la universitaria; de cómo incide en ella la configuración de sus órganos de poder. Para el caso de la Universidad de Antioquia, se ocupa al final de analizar al detalle jurídico la compo-

sición de su máxima autoridad académica: el Consejo Académico, para concluir que su composición no cumple con la letra de la ley ni con la proporcionalidad política.

Quiero decir que me siento muy honrado de poder participar en un espacio de ciudadanía que lleva el nombre de Héctor Abad Gómez. En una cátedra que lleva su nombre, no creo que haya conceptos más apropiados para tratar que los de democracia, ciudadanía y universidad, pues Héctor Abad Gómez fue un demócrata, un ciudadano y un universitario a cabalidad.

Hoy vengo a hablarles de estos tres conceptos: democracia, ciudadanía y universidad, desde la perspectiva, no tanto de un experto en estos temas, como de un universitario que está inquieto por estos problemas, que cada vez, quizás, se encaran de peor manera por parte de los distintos estamentos e instituciones que concurren en este laboratorio que llamamos Colombia, y que quizá no nos permiten ver las mejores salidas para nuestras distintas problemáticas.

En los actuales momentos, para algunos de crisis, para otros de esplendor o de renacimiento —dejo a cada quien la valoración que mejor considere al respecto—, cobra vigencia la reflexión sobre la democracia en la universidad pública colombiana, la ciudadanía y, también, la condición de los universitarios, muy especialmente en nuestra Alma Máter antioqueña, cuyos universitarios reivindican mayores niveles de democratización de la Universidad, que propician las condiciones de una universidad democrática y para la ciudadanía.

El planteamiento mismo de la cuestión de si las universidades públicas deben ser democráticas, entraña de entrada una paradoja, que consiste en que en tiempos del Estado de derecho constitucional y de la democracia social, una universidad pública no democrática o antidemocrática surge como una contradicción en los términos. No obstante, una sumaria aproximación a la historia de la universidad occidental, nos ilustra acerca del carácter casi milenario de la universidad europea, nuestro referente universitario principal. Y esa historia da cuenta de la existencia de universidades en el seno de regímenes políticos absolutistas y despóticos, como los del Estado feudal.

Sin embargo, el problema en la actualidad posiblemente no tenga que plantearse en términos absolutos de una universidad antidemocrática, como en el Estado premoderno, tanto como de niveles de democracia, mayores o menores, según sea la particularidad de cada universidad. Esto es, de si nos encontramos en una universidad precaria o, por el contrario, rica en comportamientos y en prácticas de gobierno y de convivencia política democráticos, sobre todo mediando la vigencia de la estipulación constitucional del Estado colombiano como uno de derecho, que es además social y democrático.

A este respecto, vale decir que en el análisis de esta cuestión, junto al referente histórico debe concurrir un aspecto empírico-realista de la situación universitaria actual, por lo menos en Colombia, y más aún en nuestra Alma Máter, a partir del cual es posible plantear la hipótesis de que la universidad pública colombiana —y ni qué decir la privada— no es precisamente, de un lado, ese *continuum* de ideologías y concepciones plurales que coexisten y se toleran pacíficamente a pesar de lo heterogéneo de ellas, incluyendo las más radicales hasta las de más intermedias posiciones; y de otro lado no es tampoco un ejercicio de gobierno que sea el resultado de una elección libre y programática de los ciudadanos universitarios, como sería propio de un modelo democrático.

En efecto, en lo que tiene que ver con la pluralidad y la diversidad tolerantes, nuestras universidades públicas y privadas siguen siendo escenarios de visiones no universalistas ni pluralistas del mundo y de la vida, o por lo menos no en una medida suficiente. Representan ante todo espacios de monismos ideológicos, y ante todo políticos, que hacen de no pocas de las diferentes acciones académicas y universitarias una práctica valorable como no democrática, quizá propiamente autocrática e incluso antidemocrática.

Ni qué decir en relación con el autogobierno universitario que, por lo menos en el caso de la Universidad de Antioquia, denota la ausencia de una práctica de la autonomía universitaria generadora de procesos de gobernabilidad y gobernanza que propicien mínimo marcos de estabilidad e institucionalidad para el desarrollo de las diferentes funciones misionales. De tal modo que son múltiples las decisiones del gobierno universitario que se adoptan prescindiendo o desconociendo las distintas opiniones, preferencias, intereses de los miembros de los estamentos universitarios, en un claro desdén por la búsqueda de alternativas de decisión participativas, y con ello más democráticas que las que tenemos implementadas.

Todo lo anterior para reconocer que en el marco de un pesimismo ético-político realista, pero activo, la universidad pública colombiana contemporánea enfrenta serias dificultades y complejos retos y desafíos de consolidación de espacios y prácticas democráticos, institucionales y estamentarios, a los cuales es menester hacerles frente desde el punto de vista de su diagnóstico y tratamiento teórico y normativo, en aras de dimensionar algunos posibles puntos de partida para el planteamiento de una agenda democrática, por la democracia y la democratización universitarias.

En tal medida, este escrito que hoy les comparto contiene algunas reflexiones acerca de los conceptos democracia, ciudadanía y universidad, los cuales serán dilucidados desde algunos de los posibles sentidos de sus concepciones y de sus relaciones conceptuales, por ejemplo: democracia civil, democracia universitaria, ciudadanos universitarios, universitarios ciudadanos, universidad democrática, universidad ciudadana. Sin soslayar la aclaración de que se trata de conceptos semánticamente polisémicos y portadores de una textura abierta, a partir de la cual surgen ámbitos de penumbra semántica que dificultan la consolidación de un concepto unitario, así como la de que todos estos conceptos, tanto los géneros como sus combinaciones de sentido, están provistos además de alta carga emotiva que incrementa la dificultad de su delimitación teórica. Es difícil entonces hacer de esta disertación una reflexión conceptual profusa respecto a los mencionados términos, cuál de todos ellos más antiguo, más ambiguo y de mayor pluralidad conceptual. Me limitaré tan solo, seguramente con una cierta dosis de dogmatismo, a incluir algunas mínimas reflexiones conceptuales acerca de ellos.

En cuanto al concepto de democracia, sobre el cual hay innumerables elucubraciones y tipologías, me limitaré a recordar que ya desde Aristóteles se concibe como una de las tres buenas formas de gobierno, junto a la monarquía y la aristocracia, que en tanto buenas formas de gobierno se oponen a, y contrarrestan, las malas formas de gobernar. La monarquía que es el gobierno de los nobles, donde hay respeto a las leyes y respaldo del pueblo al monarca. Se opone a la tiranía, en la que hay una toma de poder mediante la violencia y se gobierna sin el respeto a las leyes.

La aristocracia, que es el gobierno de los mejores, se opone a la oligarquía, en donde gobiernan los más ricos; y la democracia moderada, o *politeia*, que en tanto gobierno de todos y para todos, con acatamiento de

las leyes, se opone a la demagogia, o democracia en sentido radical, como gobierno de todos pero solo para algunos, con prescindencia del respeto a las leyes y en detrimento del bien común.

Esta versión clásica de la democracia ha tenido diversas transformaciones, que son tratadas desde saberes políticos distintos, unos desde la filosofía política, es decir, con un enfoque metodológico normativo. Otros son tratados desde la ciencia de la política y por ello desde un enfoque metodológico descriptivo, llegando hoy a concebirse desde un plano básico y estándar —y en esto cito a Ferrajoli— como un método de formación de las decisiones públicas, y precisamente en el conjunto de las reglas que atribuyen al pueblo, o mejor, a la mayoría de sus miembros, el poder directo (o mediante representantes) de asumir tales decisiones.

Dichas transformaciones del concepto de democracia en la modernidad y en la contemporaneidad se concretan en las variadas tipologías, en las cuales la concepción básica antes dicha se caracteriza como una democracia en sentido formal, surgiendo en torno a ella varios pares conceptuales de la democracia, de los que el propio Ferrajoli da cuenta inmejorablemente, y que apenas voy a mencionarles.

Al lado de la democracia formal o procedimental está la democracia sustancial. Existe también una democracia civil junto a una política; una democracia liberal y una democracia social, y una democracia estatal y una supraestatal. Además de estas cuatro tipologías descritas, me interesa recavar también en dos dimensiones adicionales de la democracia: la democracia en sentido fuerte y la democracia en sentido débil. Todas estas tipologías enfrentan aporías conceptuales y empíricas, de las que sería imposible dar cuenta en este espacio.

Pero estas aporías quizá tengan en común un dilema o mejor una tensión entre dos conceptos de la teoría política y del derecho contemporáneos, que son los conceptos democracia y constitución; las mayorías son necesarias para un Estado democrático, pero no pueden tener espacios de decisión ilimitados ya que dicho Estado es de derecho, esto es, debe tener una sujeción a la constitución y a la ley; de no ser así esto puede conducir a una paradoja insuperable: el que por mayoría, es decir desde una democracia formal, pierda las garantías constitucionales de los derechos y libertades políticas, es decir, la estructura básica de la democracia sustancial; derechos y libertades que son necesarios para que pueda darse un mínimo de democracia, por lo menos en los tiempos del

Estado de derecho y la democracia constitucionales. Esto en cuanto a la democracia formal y sustancial.

Ahora, en cuanto a la democracia política y a la democracia civil, vale decir que la primera alude o se fundamenta en los derechos políticos, y la segunda, en los derechos civiles. Los primeros, se entienden como aquellos poderes que permiten a los ciudadanos la elección de sus representantes a los diferentes poderes públicos, a través del sufragio; los segundos, como las diferentes manifestaciones de la autonomía personal como poder ciudadano para el despliegue de las distintas actividades de la persona en sociedad y ante el Estado.

La democracia liberal, por su parte, se refiere a los derechos de libertad como su fundamento, mientras que la democracia social alude a los derechos sociales. Como pueden ver, todas estas manifestaciones de la democracia son necesarias y se conjuntan para configurar una democracia constitucional.

El concepto de ciudadanía tiene también una larga historia, que se encuentra ya en la filosofía griega. La ciudad-Estado de los griegos otorgaba a los ciudadanos unos poderes especiales de intervención en el gobierno y en la deliberación política gubernativa, en contraste con otros sujetos que carecían de los privilegios políticos de los ciudadanos.

Hoy la ciudadanía conoce también de importantes aporías y reconstrucciones conceptuales. La pretensión de universalización de los derechos humanos, por lo menos desde un plano deontológico, que no realista empírico, implica que el concepto de ciudadano deja de ser un asunto del derecho estatal, de la soberanía estatal, para convertirse en un asunto del derecho internacional. El fenómeno de las migraciones constantes debería poder ser encarado con una institución que, como la soberanía, concebida universalmente, otorgara a todas las personas la condición de ciudadanas, independientemente de sus vínculos de suelo, sangre o residencia con el Estado que se proclama soberano para reconocer al ciudadano.

No obstante, el sentido de la expresión soberanía que aquí interesa, es el de comportamiento ético-político de los asociados de un Estado constitucional y de una sociedad civil en una democracia. En este contexto, ciudadano es el que no solo tiene derechos políticos y derechos civiles, sino el que los ejerce, participando en la conformación de los consensos o de los disensos en torno a las decisiones políticas, especialmente en la elección del gobierno, de sus soberanos representativos y, como en algunos casos, en la de los miembros del poder judicial.

El ejercicio del sufragio es importante en las democracias constitucionales como mecanismo de afianzamiento de la ciudadanía. De allí que la carencia de procedimientos e instituciones de gobierno que estén precedidas de la elección que hagan los ciudadanos a través del sufragio, es un síntoma de una patología política consistente en la ausencia de condiciones democráticas en las prácticas deficitarias en democracia.

Esta posibilidad de ejercicio de la ciudadanía a través de doble modalidad: la del sufragio para elegir y la participación directa en las deliberaciones públicas, en los debates de sociedad civil, es una reafirmación de la dignidad humana y de la autonomía de las personas como sujetos ética y políticamente emancipados e ilustrados, como mayores de edad. Políticamente, la ciudadanía es la mayoría de edad, entendida como el Estado en el que la persona es reconocida como autónoma para, según sus convicciones, encauzar la toma de decisiones personales y colectivas hacia los puntos de vista y los marcos de decisión que considere más adecuados y refrendables.

El tercer concepto, el de universidad, proviene etimológicamente de las raíces *uno* y *verto*, volcado hacia uno, en donde *unus* significa unidad o indivisión. En su denotación semántica, este concepto se relaciona con la palabra universo, con lo cual se quiere significar un colectivo de cosas tanto comunes como diversas; connotativamente, universidad se equiparó a *universitas*, para entenderse como una asociación de personas que se encaminaban a una finalidad común.

El nombre de universidad comenzó, con referencia a instituciones similares a la nuestra, designando una corporación en cuanto tal. *Universitas* se refería en principio, no ya a sus contenidos, tareas o misiones, sino a la asociación, a la corporación *Universitas Magistrorum et Scholarium*. Es decir, la *Universita* se refería a una institución ya preexistente denominada *Schola* o *Studium Generalis*.

El nombre de universidad por antonomasia fue muy posterior, de finales del siglo XIV. Las universidades más antiguas de España, por no hablar de otras como la de Sahagún, fundada por Alfonso VI; o la de Palencia, fundada por Alfonso VIII, que logró su continuidad en la de Salamanca, no se llamaron universidades. Ni siquiera se les llamó así en las partidas de Alfonso X.

Universidad comienza a ser, en París, una corporación o una asociación de maestros y discípulos que coexiste con las universidades de tejedores o de talabarteros. Solo que el rasgo que caracteriza a esta nueva

universidad no lo constituye las lanzaderas o los cuchillos, sino los libros o las letras. Por eso estas universidades se llamaron literarias, pero no en el sentido actual que opone las letras a las ciencias, porque también los libros de álgebra o de aritmética tenían letras. La distinción no se establecía entre letras y ciencias, sino entre letras divinas y letras humanas, entre estudios o escuelas de teología dogmática y estudios o escuelas de humanidades.

La universidad es entonces, por naturaleza, cooperativa y plural. Se entiende como un gran colectivo que, en sus distintas manifestaciones, entraba acciones cooperativas en torno al saber y a la cultura. Este colectivo utiliza la razón y las ciencias, pero ante todo la comunicación intersubjetiva para obtener su comprensión del mundo como manifestación de conocimiento; y para construir consensos y disensos que permitan sentar bases para la paulatina, o intempestiva si es del caso, transformación social y política.

La universidad se caracteriza porque abandona el mito y la dogmática como formas o criterios de conocimiento. Debe entonces proveer la formación de ciudadanía para la consolidación de la democracia, es decir, debe contribuir a la formación de demócratas y ciudadanos que construyan cooperativamente, en medio de diferencias y de consensos mediados por la tolerancia, el conocimiento científico, tecnológico, técnico y socio-humanístico; debe ser capaz de autocencebirse como una universidad democrática, es decir, que forma ciudadanos para la democracia, porque se gobierna democráticamente a través de la autonomía de esos ciudadanos que son los universitarios.

La perspectiva de estas reflexiones, que aspiro no sean insulares sino, por el contrario, compartidas por un buen número de universitarios, apunta a defender la siguiente tesis: el acendramiento de acciones y prácticas democráticas y ciudadanas en la universidad constituye un instrumento valioso e idóneo para el empoderamiento ético-político de los universitarios. La idea es posibilitar un cambio, si no al ejercicio, por lo menos a aquella concepción del gobierno de la universidad, desafortunadamente bastante difundida, a partir de la cual menospreciamos la democracia como mecanismo de gobernabilidad y de gobernanza universitarias.

Para los diferentes estamentos de la universidad, este empoderamiento puede además implicar la asunción de niveles de responsabilidad política mayores y más acordes con su carácter de pública, conformada en tal

medida por sujetos políticos, éticamente emancipados e ilustrados, y que por ser tales no deberían temer al ejercicio de su autonomía para el autogobierno; ni cohonestar con la pérdida o desvanecimiento de esta potestad ético-política que constituye un caro patrimonio cultural, legado por la modernidad occidental.

En lo que sigue, voy a tratar tres cuestiones que, referidas al problema de la democracia universitaria o, mejor aún, de la democratización del gobierno universitario, remiten a preguntas mínimas, algo incómodas pero necesarias y pertinentes en una teoría democrática; preguntas al estilo de las que hacía Alf Ross en su ya clásico libro de *¿Por qué democracia?* y que admitirían una extensión con preguntas tales como: ¿cuál democracia?, ¿cómo la democracia? y ¿por qué la democracia en la Universidad de Antioquia?

¿Por qué la democracia en la Universidad de Antioquia? es una pregunta que proviene especialmente de aquellos que elaboran una relación conceptual necesaria entre democracia y Estado. O dicho en otros términos: los que plantean una caracterización ontológica de la democracia como propiedad exclusiva y excluyente de las organizaciones de poder a las que denominamos Estados; de tal modo que desestiman la pertinencia de afirmar el predicado de democrática a aquellas instituciones que no son Estados.

Frente a este tipo de relación conceptual, es menester preguntarse si es justificable, o no, esta concepción ontologista de la democracia; o si en su lugar es posible una postulación de sistemas democráticos en organizaciones de poder no estatales, en consonancia con una concepción normativa, en lugar de una ontológica de la teoría democrática.

A mi juicio, la democracia como institución social no responde a una ontología distinta a la de ser una creación humana, mutable y disponible en términos de la imaginación cultural y social, idónea no solo para el gobierno de los Estados sino también para otro tipo de organizaciones sociopolíticas, como, por ejemplo las universidades, especialmente si son públicas. Así, la reflexión sobre el porqué la democracia en la universidad, antes que un asunto ontológico, es una cuestión normativa, cuestión de encontrar y suministrar buenos argumentos y razones ético-públicas para justificar las relaciones de poder, específicamente los actos de gobierno universitarios; y no solo estos, sino todas las relaciones intergrupales e interpersonales suscitadas en el interior de un colectivo, que impliquen

decisiones que afecten o interfieran en terceros, en este caso los universitarios. Es cuestión de encontrar una base de deliberación representativa y participativa, paritaria e igualitaria de los distintos estamentos que conforman la comunidad universitaria.

En otras palabras, no existe una relación ontológica entre democracia y Estado, ya que es posible que existan estados antidemocráticos, o como diría Garzón Valdés hablando de los Estados latinoamericanos: “Estados que han falseado la democracia”. Así como existen democracias en organizaciones no estatales, que es el caso de organismos como la ONU, la OEA y la CE, entre otras, que se rigen por principios y estructuras de funcionamiento democráticas, sin ser Estados.

También es un caso de organizaciones que no son Estados y que conocen de estructuras democráticas: el de las universidades, incluso algunas privadas. Buena parte de ellas, especialmente las públicas, deben regirse, y en muchos casos lo hacen, por procesos democráticos de decisión y de designación de sus órganos de gobierno.

Esta sumaria aproximación permite desligar la democracia como una propiedad exclusiva de los Estados y adscribir la reflexión sobre ella, y su compatibilidad con el gobierno universitario, a una perspectiva normativa o de deber ser. Porque democracia es, ante todo, un asunto público de argumentos y ulteriores consensos filosófico-políticos, éticos, normativos y jurídicos a favor de un modelo igualitario, pluralista y participativo de toma de decisiones colectivas y de elección del gobierno universitario, para ser integrados por sujetos cualificados por su representatividad política.

Un buen argumento normativo de por qué la democracia en la universidad, sobre el cual vale la pena discutir como forma de ejercicio e instrumentalización de la política, es decir, de canalización de las diferentes expectativas y preferencias respecto del poder de gobierno universitario, es el que indica que, en tanto una decisión tiene incidencia en la comunidad universitaria general o en alguno de sus estamentos, tiene sentido la participación de todos estos en el proceso de deliberación previa, en el de la toma de dicha decisión, y en el de la designación de los sujetos que adoptan esta decisión.

Cuál democracia, por su parte, adscribe el ámbito de la discusión a la cuestión de las tipologías de la democracia. Sobre esta cuestión es un hito la distinción entre democracia directa, representativa, participativa, entre otras, como formas de teorizar sobre la democracia. La figura de la

representación democrática como manifestación de la democracia representativa, requiere la institucionalización de mecanismos que garanticen la representación de cada uno de los grupos o estamentos que forman parte del colectivo que es destinatario de esa representación, como presupuesto de eficacia de este tipo de democracia.

Ahora bien, el que esta forma de democracia se desarrolle en contextos políticos como el del Estado constitucional de derecho, vigente y vinculante para las universidades públicas colombianas, toda vez que la Constitución establece que Colombia es un Estado social de derecho, lleva a la implementación de condiciones reales y paritarias, o igualitarias, de participación de los distintos estamentos universitarios en los espacios de deliberación y de decisión de la universidad.

La participación igualitaria es la forma como la democracia representativa se robustece y se configura como un instrumento, no solo de gobierno sino también de legitimidad de este, en tanto forma de actuar políticamente. La representación en un Estado constitucional de derecho debe ser paritaria, entre otras cosas por dos razones principales. En primer lugar debe serlo por razones políticas, en el sentido de permitir que los destinatarios de una decisión puedan intervenir en el proceso de deliberación y de configuración de la misma, y sobre todo en el de la toma de decisión propiamente dicho.

Intervenir significa aquí poder moldear y definir el sentido de la decisión y, en último caso, disentir expresamente de ella. En segundo lugar hay razones de legitimidad: mientras una decisión esté precedida de más niveles de deliberación, mientras más debate axiológico y político la preceda y la circunde, mientras más participación de sujetos políticos la acompañen, mejores criterios de consenso puede encontrar, y con ello mayores niveles de reconocimiento y aceptación puede obtener.

Cómo la democracia en la universidad nos lleva al análisis de la cuestión de los procedimientos mediante los cuales se implementa y se garantiza en la universidad pública de Antioquia, una institución que no es un Estado pero que es de carácter estatal, el ejercicio de la representación estamentaria en los órganos del gobierno universitario, los encargados de la toma de decisiones, contribuyendo a la generación de una decisión prevalida de adecuados niveles de discusión y participación de los diferentes estamentos, en condiciones de paridad de liberación y de decisión.

El concepto de procedimiento lo entiendo aquí en un sentido amplio, es decir, incluye instituciones, organismos, estamentos, normatividad y organización administrativa, entre otros. Planteado entonces que no existe una relación ontológica entre democracia y Estados, de tal modo que es posible la justificación normativa de la democracia en otro tipo de instituciones, como las universidades, se pueden identificar por lo menos tres razones normativas para respaldar esta justificación.

La primera es la gobernabilidad; la segunda es la naturaleza de las universidades y de sus sujetos, los universitarios; y la tercera es una razón ética, es la alteridad. En cuanto a la gobernabilidad, creo que termina siendo un asunto de sentido común plantear que una decisión que incide o afecta derechos de terceros puede tener mejor respaldo o aceptación de estos, si sus opiniones y puntos de vista fueron tomados en cuenta, no solo en la deliberación sino también, y especialmente, en la toma de la decisión misma.

Al contrario, todas aquellas decisiones que prescindan de las opiniones y puntos de vista de sus destinatarios, suelen carecer del reconocimiento ideal de ellos, a efectos de su cumplimiento o eficacia. En cuanto a la naturaleza de la universidad y de los universitarios, como razón justificatoria para la democracia en la universidad, hago referencia a que la universidad tiene como naturaleza el ser un espacio para el pensamiento y la reflexión racionales, o no míticas; un escenario de civilidad para la argumentación y el antidogmatismo, ya que los universitarios son sujetos epistémicos para quienes las soluciones a los problemas de conocimiento tienen como escenario la *episteme* y no la autoridad.

De tal modo que una decisión que les afecte debería ser una decisión racional, cognoscitiva, epistemológica, en lugar de autoritativa y de fuerza. La universidad riñe con el autoritarismo, es incompatible con el dogmatismo y es compatible con la racionalidad.

En cuanto a la alteridad, o lo que es lo mismo: el reconocimiento y el tratamiento del otro como un sujeto titular de dignidad, es decir, como alguien no instrumentalizable para ningún fin distinto de sí mismo, es obvio que cuando una toma de decisión no incluye mecanismos que permitan a los destinatarios de ella el acceso a la deliberación que la antecede y, menos aún, a la participación en el proceso de la toma de decisión, se está afectando, en algún grado, el criterio de alteridad.

Al respecto, cabe entonces el estudio del estado de la cuestión procedimental de la democracia en el caso de la Universidad de Antioquia. Específicamente voy a tratarlo en relación con la composición y configuración estatutaria de su máxima autoridad académica: el Consejo Académico. Este objeto de estudio surge de una primera revisión de la regulación vigente al respecto en el Estatuto General de la Universidad, contrastada con el artículo 68 de la Ley 30 del 92, que todavía está vigente, a partir de la cual se puede colegir la pretensión del legislador colombiano de fomentar un órgano representativo de deliberación en condiciones de igualdad estamentaria, que es radicalmente distinto a la composición actual del órgano en mención, que fue creado en el Estatuto General de la Universidad en 1994.

Vale decir que esta pretensión de una democracia mixta, es decir, que combina elementos de democracia representativa, participativa, fuerte, débil, etc., dimana para las universidades públicas de lo previsto en el artículo 63 de la Ley 30 del 92, que dice: “Las universidades estatales u oficiales y demás instituciones estatales u oficiales de educación superior se organizarán de tal forma que en sus órganos de dirección estén representados el Estado y la comunidad académica de la Universidad”.

Este enunciado transcrito da lugar al análisis de dos aspectos de la regulación que hace el Estatuto General de la Universidad de la estructura del Consejo Académico. En primer lugar, el aspecto de la representación como forma de democracia elegida para este tipo de estructuración, es decir, la democracia representativa como elemento para configurarla. En segundo lugar, la igualdad o paridad entre las distintas representaciones de los estamentos universitarios.

En efecto, en cuanto al primer aspecto la pretensión del legislador colombiano se encaminó a permitir que la conformación de los consejos académicos de las universidades públicas colombianas lo fuera a partir de la representación democrática. Es claro al respecto el artículo 68 de la Ley 30 al establecer en relación con el Consejo Académico, lo siguiente: El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, estará integrado por el rector, quien lo presidirá, por una representación de los decanos de facultades, de los directores de programa, de los profesores y de los estudiantes, su composición será determinada por los estatutos de cada institución.

La forma en que la regulación del Estatuto General de la Universidad dio cuenta de la normativa transcrita, al disponer la composición del

Consejo Académico, afecta tanto la regulación legal como la pretensión del legislador de fomentar unas adecuadas condiciones de democracia universitaria representativa, por las siguientes razones:

En primer lugar porque privilegia, e incluso exagera, la composición del consejo académico a favor de los miembros pertenecientes al estamento administrativo, como son los vicerrectores y los decanos, al incluirlos a todos atribuyéndoles la condición de miembros con voto. Esto descompensa la disposición del legislador colombiano en desarrollo de la constitución, que busca generar una democracia participativa e igualitaria entre los diferentes estamentos que forman parte de la comunidad universitaria y que, en tal medida, deben formar parte de sus órganos de gobierno paritariamente. Una primera aproximación hermenéutica al artículo 68 de la Ley 30, respecto de la regulación de la estructura de los consejos académicos de las universidades públicas, permite asignar un carácter vinculante a la expresión “una representación”; de tal modo que se pueda valorar la regulación del Estatuto General de la Universidad como desbalanceada y desproporcionada.

En efecto, cuando la ley establece que por cada uno de los estamentos que en ella se incluye: decanos, directores de programa, profesores y estudiantes, debería entenderse que, en términos de mínimos, en el Consejo Académico de la Universidad debería haber un representante por cada estamento, para una composición total de miembros de cinco, así: el rector (que es su presidente), el representante de los decanos, el representante de los directores de programa, el representante de los profesores y el representante de los estudiantes.

Esta opción no necesariamente debe ser vista como reduccionista, si se tiene en cuenta que el número de miembros que legal y universitariamente componen al Consejo Superior, la máxima autoridad universitaria, es de diez, incluyendo al rector, que carece de voto. Si la máxima autoridad puede estar compuesta de nueve votantes, ¿por qué no puede tener un número inferior de miembros el Consejo Académico?

Ahora bien, si de lo que se trata es de garantizar la mayor representatividad democrático-deliberativa de la comunidad universitaria en el Consejo Académico, podría aceptarse la interpretación alternativa que entiende la expresión “una representación” como inclusiva, no de un miembro por cada estamento, sino de, por ejemplo, tres por cada uno de ellos. Este número fundado en la tradicional delimitación de los cam-

pos académicos de la Universidad en tres grandes áreas: ciencias sociales, ciencias exactas y ciencias de la salud.

De esta forma se tendría un Consejo Académico conformado por un total de trece miembros, así: el rector, como su presidente; tres decanos, uno por cada área académica; tres directores de programa o de departamento, uno por cada área académica; tres profesores, uno por cada área académica; y tres estudiantes, uno por cada área académica.

Como están las cosas hoy solo hay un estudiante, solo hay un profesor frente a un consejo que termina siendo básicamente un consejo administrativo, más que académico. Lo cierto es que en aras de una adecuada interpretación de la intención del legislador, de la misma constitución y de sus desarrollos jurisprudenciales, y a partir de los criterios antes dichos de democracia representativa y participativa, la interpretación de la expresión “comunidad académica de la universidad” no puede quedar reducida solo al estamento administrativo, solo a los decanos y vicerrectores, ya que ellos son solo una parte de dicha comunidad: la parte administrativa. Toda la comunidad no puede quedar reducida a ella.

Lo anterior, además, porque no se puede justificar como una anulación acorde con la ley la idea de que todos los decanos son una representación de los decanos, o la idea de que, incluso, todos los vicerrectores son una representación de los vicerrectores; y más cierto aún es que no es posible incluir en la conformación del Consejo Académico a los miembros del equipo rectoral, como por ejemplo los vicerrectores, tal y como está previsto hoy en el Estatuto General de la Universidad. Esto porque, de un lado, en el artículo 68 mencionado no están incluidos como tales; y de otro lado, porque de poder estarlo sería solo como una sección de la representación que tiene lugar en la sede de la parte o el estamento administrativo de la comunidad universitaria; eso sí, forzando en demasía el texto de la ley, esto es, dejando abierta la posibilidad de una sanción de nulidad o de inconstitucionalidad.

Ahora bien, en aras de realizar una lectura integral del enunciado previsto, bien vale un análisis hermenéutico de la parte final de este, en relación con lo que establece respecto de la conformación de los consejos académicos por las universidades. Su composición, dice el enunciado al final, será determinada por los estatutos de cada universidad.

Es probable que la composición actual del Consejo Académico Universitario de la Universidad de Antioquia, se justifique en esta potestad

configurativa, discrecional del Consejo Superior como autoridad competente para la expedición del Estatuto General de la Universidad. No obstante, con respecto a dicha potestad, valen las siguientes consideraciones: en primer lugar, que esta no es una potestad de discrecionalidad ilimitada o absoluta, ya que está sujeta a lo que establece la ley en el artículo, en tanto esta ley es norma jurídica jerárquicamente superior. Por ello, si los vicerrectores no están incluidos en el listado de sujetos universitarios, que legalmente se prevén como miembros que conforman el consejo académico de las universidades públicas del Sistema Universitario Estatal Colombiano, el Consejo Superior carece de la competencia para incluirlos dentro de la composición, y más aún: de asignarles derecho al voto. En tal sentido, el literal del artículo 34 del Estatuto General de la Universidad es ilegal.

En segundo lugar, dicha regulación incurre también en una omisión, al establecer la composición del Consejo Académico Universitario excluyendo entre sus miembros la representación de los directores de programa, pues ni siquiera figuran dentro de la normativa universitaria en comentario, no obstante su inclusión estar expresa en el texto del artículo 68 de la Ley 30 del 92.

En tercer lugar, en lo que respecta a los miembros del Consejo Académico, cuya inclusión en este es acorde a lo regulado por la Ley 30 del 92, la normativa universitaria es desproporcionada en lo que se refiere a las representaciones de los estudiantes y de los profesores, desproporcionada porque discrimina negativamente a estos. Representaciones que frente a la proporción del estamento administrativo, son ínfimas a la hora de la toma de las decisiones, pues solo dan lugar a dos votos frente a diecinueve, que provienen del estamento administrativo: rector, vicerrectores y decanos, teniendo en cuenta que estos últimos son, según disposición del propio Estatuto General, representantes del rector en la facultad, condición que en el caso de los vicerrectores es más que natural.

Como puede colegirse, es evidente la descompensación política entre el estamento administrativo y los demás estamentos de la comunidad universitaria en el Consejo Académico, haciendo de él más que un Consejo Académico, un consejo de administración. Como resultado de esta composición no paritaria de los estamentos que integran el Consejo Académico de la Universidad, como ejercicio de una discrecionalidad configurativa del Consejo Superior, no cumple con un test de legalidad y,

si aun se quiere, de proporcionalidad, que dé cuenta de un balance o equilibrio político de los estamentos de la comunidad universitaria, relevante no solo en términos de la acción de decidir sino también la de deliberar, administrar, y ante todo hacer academia, con la consecuencia del detrimento del pluralismo ideológico y del pluralismo académico científico que tiene dicha desproporcionalidad deliberativa.

Esta no es una situación exclusiva de la Universidad de Antioquia, hay que reconocerlo, pero no debemos desconocer que existe esta regulación deficitaria de legalidad y de criterios y niveles de democracia, y aunque el panorama en buena parte de las universidades públicas del país no es muy distinto, no es suficiente incurrir en la actitud del mal de muchos, cuando hay ejemplos para seguir, como el de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que ha asumido esta cuestión con criterios de responsabilidad moral y política, dignos de imitar, que enseñan que es posible algo distinto a lo que tenemos actualmente. Esta universidad en su estatuto se ajusta estrictamente a lo que dice la Ley 30.

En síntesis, la composición estatutaria del actual Consejo Académico de la Universidad de Antioquia, permite concluir que es contradictorio otorgar un espíritu democrático a la Universidad, y al mismo tiempo asegurar la mayoría estamentaria, no multiestamentaria, que permite tomar todas las decisiones de forma unidimensional. La adopción de decisiones que afecten o interfieran en el devenir de la vida universitaria, debe estar provista de una base de discusión y de deliberación participativa, igualitaria y paritaria de los distintos estamentos que conforman el gobierno universitario.

De este modo, la igualdad, el pluralismo y la participación cualifican este gobierno y dejan de ser fórmulas emotivas consagradas en el Estatuto General o en la ley, para convertirse en una práctica cotidiana del quehacer académico, institucional, político y social de la universidad pública.

Quise hacer este ejercicio de cómo inciden los procedimientos e impactan en los niveles de democracia y la defician, porque me parecía importante mostrar cuán relevante es la configuración procedimental de las instituciones y estructuras de la democracia, dada la compleja situación por la que actualmente atraviesa la educación superior, la universidad colombiana, en general, la Universidad de Antioquia, en particular, que hace difícil la realización cabal de su misión social y política de potenciar el desarrollo y la transformación cultural de la región y del país; situación que ante

todo deja entrever la necesidad de democratización de los diferentes procesos políticos, no solo de la universidad pública sino del Estado colombiano mismo. Es pertinente reflexionar sobre los problemas descritos, con miras a que sean estudiados por la comunidad y las autoridades universitarias, en pro de una composición igualitaria y participativa de los estamentos del gobierno universitario, que derive de mayores niveles de responsabilidad política de los distintos estamentos.

Se trata de una cuestión ético-política pertinente, con independencia de que estemos inmersos o no en una crisis, e incluso de que estemos dispuestos o no a reconocerla. En algún momento de esta disertación mencioné el par conceptual democracia fuerte-democracia débil, como un tipo más dentro de las tipologías del concepto de democracia; pues bien, la democracia formal y representativa es necesaria pero no es suficiente para la eficacia y la garantía de los derechos civiles y sociales en el Estado constitucional.

La democracia formal es democracia débil, por eso requiere la participación activa de los ciudadanos, en este caso de los universitarios, en los diferentes escenarios políticos de la sociedad civil y con ello de la Universidad. Más allá de la participación en las elecciones a los cargos públicos, la democracia fuerte apunta a la participación de los universitarios y de los ciudadanos en los debates de sociedad; defiende la laicidad del Estado y la autonomía ética de la persona para darse sus propios planes de vida; marca los límites a la sociedad y al Estado en relación con el individuo; lucha de diferentes formas, civilizadamente, por los derechos políticos y las libertades civiles, y por los derechos individuales y sociales. Por ellos hay que luchar en aquellos regímenes que, como el nuestro, la democracia constitucional es precaria, se limita a ser tan solo una democracia formal.

En fin de cuentas se trata de un círculo de problemas: la ausencia de democracia impacta en la ciudadanía y el escaso nivel de ciudadanía genera déficit de democracia. Y en estos contextos la universidad pública no es un proyecto de Estado y probablemente tampoco de sociedad civil. La mejor prueba de ello parece ser el proyecto de ley que actualmente cursa en el Congreso, por iniciativa del gobierno, para transformar la precaria Ley 30 del 92.

La ciudadanía universitaria es uno de los grandes desafíos de los universitarios de hoy, que se pone cada vez más en entredicho cuando la educación entra a formar parte del mercado, y sobre todo del mercado desre-

gulado, que genera una imposición de la ley mercatoria por encima de la constitución, al hacer de los universitarios usuarios antes que ciudadanos.

Frente a esto no debemos olvidar que en una democracia constitucional tenemos el derecho a ser ciudadanos, a ser universitarios y a formar parte de los procesos democráticos para la realización de la constitución, pero para ello también tenemos el deber de velar porque la democracia, en sus diferentes manifestaciones, se implemente también en la universidad pública, con un comportamiento de ciudadanos universitarios.

A este proceso contribuyen espacios como el de esta cátedra en honor a Héctor Abad Gómez, universitario, ciudadano y demócrata fuerte en una democracia débil, una democracia que cobra con la vida a quienes la quieren fortalecer.



Presidente de Bancolombia. Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana, especialista en Derecho de Negocios en la Universidad Externado de Colombia. Cursos especializados en Universidad de Delaware, The Kellogg School of Management y Yale School of Management.

Humanización de la banca

Carlos Raúl Yepes Jiménez

28 de octubre de 2011

¿Tiene alguna lógica que un banquero hable de humanización de la banca? ¿Acaso no hay en este postulado una contradicción de términos? Son preguntas que cualquiera que lea el título de esta conferencia podría hacerse; y más si sabe que el conferencista es el presidente del grupo financiero más grande del país: Bancolombia. De ahí que estas sean las preguntas —no podían ser otras— que este se plantea como abrebo-cas de su charla. Porque, más que de una conferencia, se trata de una espontánea exposición de recuerdos, anécdotas y reflexiones de parte de un ejecutivo que, según lo pregona, está en una cruzada para establecer relacionamientos más humanos en Bancolombia, una organización que tiene treinta mil empleados y atiende 7 millones de clientes. Además nos

cuenta las estrategias que está usando para lograrlo. No es una cruzada fácil —reconoce— porque es todavía mucho lo que el sistema financiero tiene por hacer para equilibrar rentabilidad y humanidad. Y opina que tendrá que hacerlo, si quiere sobrevivir.

Quiero agradecerles a todos ustedes su presencia en esta conferencia, a la que han titulado acertadamente “Humanización de la banca”. Quiero agradecer también la presencia muy especial de doña Cecilia Faciolince de Abad y de su hija Clara Inés; de los señores decanos.

A uno le llama la atención que le pongan estos temas, y para mí es un honor de verdad estar en la Universidad de Antioquia. Mi papá es jubilado de la Universidad, en la Facultad de Artes, fue director del Conservatorio de Música durante muchos años. Entonces el campus a mí no me resulta ajeno, porque cuando era pequeño veníamos a recogerlo con mi mamá, y conocí mucho la Universidad. Además en ella he tenido grandes amigos, entre ellos una persona que para mí fue muy valiosa: el doctor Enrique Gaviria Gutiérrez, quien fue mi amigo, desafortunadamente ya fallecido.

Créanme que hablar de humanizar la banca parece un contrasentido. Un banquero hablando de humanizar, eso como que no sale, ¿cierto? Eso genera mucha incredulidad, tiene muchos detractores, burlas incluso, y no faltan los calificativos de ladrón, usurero, todas esas cosas que nos dicen. Pero bueno, esa es la vida: “ladran, luego cabalgamos”, como le decía don Quijote a Sancho.

Uno se prepara para muchas cosas, y la vida misma lo va llevando. Yo nunca me preparé para ser Presidente del Grupo Bancolombia, lo que sí sé es que cada vez que me preparaba lo hacía con mucho entusiasmo, con mucha dedicación y disciplina. No llegué a Bancolombia a hacer lo mismo que hacen todos los banqueros, pensaba que tenía que hacer algo diferente, algo potente, algo de transformación. Me lo propuse como un reto de la vida.

Ahora, cuando me veo en la posición en la que estoy, entiendo que todo es un proceso de aprendizaje, de formación. Yo soy abogado, y mi primer trabajo fue en una oficina de abogados. Ustedes no se alcanzan a imaginar lo que eso significó para mí en cuanto a aprendizaje de la vida, más allá de la teoría que traía de la Facultad de Derecho. Una cosa es ha-

blar y otra es sentir, experimentar. En esa oficina yo barría y trapeaba, les llevaba tinto a los clientes, madrugaba muchísimo, me tocaba irme para los juzgados, y a veces me tocaba cargar máquina de escribir, una Olivetti 54. Me iba en taxi con el secuestre, como se llama la persona depositaria de los bienes cuando hay embargos. Desafortunadamente el secuestre llegaba oliendo a aguardiente, porque eso era lo que hacían por la mañana: empezaban tempranito a tomar aguardiente. Ese fue mi primer aprendizaje: cuando conocí la realidad de la justicia.

Luego tuve la oportunidad de trabajar en Urabá, como Director Jurídico de Unibán. Fue otra vivencia importante. ¡Cómo disfrutaba ser el Director Jurídico de esa organización! Después fui llamado a ser Director Jurídico del Banco Industrial Colombiano, tenía veintisiete años. De ahí me llamaron a Cementos Argos, o sea que salí del mundo financiero para el mundo real. Me dije: qué tan bueno el sector real, que es creativo e innovador, siquiera ya me libré del mundo financiero, me libré de ser abogado demandante. En verdad fueron siete años muy fructíferos en Cementos Argos, donde tuve un gran jefe: el doctor Jorge Alberto Vélez, con ese humanismo intrínseco que él lleva en la sangre. Pero tampoco me fui del sector financiero por completo, porque en 2006 llegué a la junta directiva de Bancolombia.

El anuncio de ser presidente del grupo Bancolombia me llegó el 26 de noviembre del año pasado. Claro que desde el día anterior un amigo me había llamado para anticiparme que eso iba a pasar. Recuerdo que le contesté: esto no me puede estar pasando a mí, yo no quiero ser el presidente del banco. Obviamente esa noche no dormí. Efectivamente al otro día era la Junta Directiva de Argos, de la que yo era secretario, y en ella están los doctores Piedrahita, Vélez, Bojanini, todos pro hombres de la empresa. Entonces el doctor Vélez me dice: Carlos, ¿qué vas a hacer ahora? Le contesté que iba a almorzar en la oficina, un sándwich que acababa de pedir. Me dijo: No, David y yo te invitamos a almorzar. Ahí caí en la cuenta que era verdad: que me iban a soltar oficialmente el nombramiento. Empezamos a almorzar y no decían nada, ya íbamos en el tinto, y nada. Hasta que me dicen: Carlos, te queremos comentar que has sido designado presidente del Grupo Bancolombia.

Ustedes no se imaginan lo que yo sentí en ese momento. Les agradecí y salí al parqueadero a llorar. Después de llorar llamé a mi señora y nos fuimos al parquecito del frente, donde nos sentamos a conversar. Porque

era algo así como si uno fuera párroco de barrio y de un día para otro lo nombraran Papa: Bancolombia es una organización de 30.000 empleados y 7 millones de clientes. Después lo conversamos con los hijos. Al día siguiente salí para Perú, y estando allá dan acá la noticia a la prensa sobre mi nombramiento. Ese día recibí cerca de 3.700 mensajes de amigos, no sabía que me apreciaban tanto.

La primera entrevista a la prensa fue con *El Colombiano*. Las doce preguntas que me hicieron me dieron la oportunidad de enviar un primer mensaje y sopesar los elementos que yo tenía para aportar a la empresa. Desde ahí identifiqué lo humano como el factor diferenciador de la banca. Me dije: ahí es donde está la oportunidad, el gran reto que tengo, el liderazgo que yo quiero asumir. Esta concepción de lo humano no es gratuita en mí, no es improvisada, viene de mi proceso de formación: yo estudié con los jesuitas doce años, en el Colegio San Ignacio. Pero también viene de mis convicciones personales, y de mi misma vivencia como cliente del sector financiero.

Tuve pues claro que mi liderazgo no iba a ser de corte económico, que no me la iba a pasar hablando de crecimiento, de expansión de crédito, de tasas, de inflación. Seguramente esto lo tendría que hacer, pero tenía que empezar a inculcar lo que yo sentía que no estaba haciendo el sistema financiero: equilibrar la rentabilidad con lo humano y con lo social. Me dije: una institución tan importante para el país, como Bancolombia, que maneja 80 billones de pesos de activos, no puede cumplir un papel meramente económico, tiene que ir mucho más allá. Entonces el mensaje central de mi propuesta fue: yo quiero desde mi posición de presidente del Grupo Bancolombia luchar día tras día, segundo tras segundo, por una sociedad más inclusiva, más equitativa y más justa. No parecía lenguaje de banquero, y seguramente no va a parecer durante muchos años, pero tengo el convencimiento de que eso va a ser así. Y espero que este pensamiento no sea inferior al del doctor Héctor Abad desde su humanismo y su medicina. Yo quiero tener ese humanismo desde lo financiero; por eso hablo de la *humanización de la banca*.

Por eso, a la pregunta que me hizo la Junta Directiva, mis jefes, sobre los planes estratégicos que tenía para la organización, yo les dije tres cosas: vamos a hablar de estrategia, vamos a hablar de estructura y vamos a hablar de tecnología.

Empezamos con el tema de la tecnología. ¿Saben con qué me encontré el mismo día que llegué? Con que no había banco, porque ese día se cayeron

todos los sistemas de la organización. No funcionaron las tarjetas débito y crédito; era la primera vez en la historia del Grupo Bancolombia que eso pasaba. Nos enfocamos en ese problema y lo superamos, hoy estabilizamos la organización en la parte tecnológica. La gente no sabe que lo que nosotros menos hacemos es captar y colocar plata, eso es lo que menos hacemos. Nosotros tenemos una tecnología que tiene que soportar la confianza que se deposita en el sistema financiero. ¿A quién le entregamos nosotros el sueldo? ¿Dónde depositan la nómina? ¿La plata de nosotros dónde está?, En un banco. ¿Por qué? porque a pesar de lo que renegamos de las instituciones financieras, el 99,9% confía en ellas, porque sabe que le van a cuidar su plata. Nosotros somos unos gestores de confianza con base en tecnología.

Después nos pusimos a organizar la estructura. Pensamos que teníamos que pararnos a jugar un partido diferente, el que nos está proponiendo la sociedad y el mundo empresarial, un mundo en el que está cambiando el mercado, la competencia y los clientes.

Y después de organizar la tecnología y la estructura, ¿qué sigue como estrategia? La definición de estrategia es muy fácil, no hay que ir a los libros: estrategia es escoger, y escoger es renunciar. Cuando uno hace estrategia tiene que hacer escogencias y cuando uno hace escogencias está renunciando a algo. En la organización hablamos de 8 focos estratégicos, se recitan como las cinco locomotoras del presidente Santos. Y en ese sentido es satisfactorio ver cómo la semana pasada firmamos la convención colectiva con los trabajadores del banco, como un acto de coherencia de la empresa frente a sus empleados. Y allí el Presidente del Sindicato del Grupo Bancolombia recitó los ocho focos estratégicos, él los sabía y me dijo: doctor Yepes, es que lo queremos acompañar en lo que usted está proponiendo para la transformación trascendente de esta organización.

Esos ocho focos estratégicos tienen elementos cuantitativos y cualitativos. Empezamos a hablar de *internacionalización*, de crecer, de tener un modelo, de llegar a otras jurisdicciones. Dejemos ese complejo los colombianos, salgamos y mostremos que hacemos cosas buenas y podemos ser líderes, como lo somos ahora con el Banco Agrícola de El Salvador, donde tenemos el 30% del mercado, o como lo estamos haciendo en Panamá, en Perú, en Miami, Islas Caimán. Tenemos una presencia muy importante porque detrás de eso hay talento, hay gente.

Y empezamos a hablar de *bancarización*. Es un nombre que utiliza el sistema financiero pero que a mí no me gusta. Me gusta más hablar de

inclusión, como un concepto ampliado. Hay que ser inclusivos en todo, no solamente frente a los clientes. Vamos a desarrollar nuevos productos, a invitar a toda la gente en todas las jurisdicciones donde estemos. Puede que en estos procesos no ganemos, o no ganemos mucho, aunque ahora les digo qué entiendo yo por ganar y qué por rentabilidad.

Entonces desarrollamos estrategias de *alianzas*, de *eficiencia*, de *innovación*, de *tecnología*, todas ellas estrategias cuantitativas, pero faltaba la más importante: la estrategia cualitativa, la que está centrada en la gente. ¿Y quién es la gente? Nuestros *empleados* y nuestros *clientes*. Y ahí viene entonces la primera discusión: vamos a hablar de lo humano frente a los empleados y de lo humano frente a los clientes, y eso definitivamente tiene que tener un estilo de liderazgo. Me la pasaba preguntándome: ¿qué está esperando la sociedad de nosotros? ¿Cuál es nuestra responsabilidad? ¿Para dónde vamos con esta institución? Ayer en la asamblea de la Anif, frente a un auditorio de 600 personas, me pusieron a hablar de crecimiento, expansión y consolidación del sector financiero, y saben de qué terminé hablando: de las cinco erres, del estilo de liderazgo y de la concepción humana del sistema financiero, que es una propuesta que yo quiero hacerle a éste y a la sociedad.

Alguna vez hice un ejercicio en un Comité de Presidencia, compuesto por veinticinco vicepresidentes de todas las filiales: valores, banca, fiduciarias. Les pregunté qué entendían por rentabilidad. Los veinticinco hablaron de plata, ganar, tener. Al final les dije: miren, estamos equivocados, porque estamos identificando rentabilidad solo con factores cuantitativos, numéricos, con porcentajes, y resulta que la rentabilidad también se construye con intangibles, con cosas que ni siquiera aparecen en los balances, porque no son cuantitativas, como la reputación, la confianza, por ejemplo. ¿O es que acaso la reputación no hace que uno sea rentable? ¿O acaso ser buen ciudadano corporativo no hace mejor un balance? ¿O que la confianza que tengan en uno no lo hace más rentable? ¿Cuánto vale la confianza en Bancolombia?, es un dato que no está en el balance, y en ninguna parte. Porque la utilidad es un resultado, ¿un resultado de qué? De comportamientos, de tener una buena reputación, de gozar de la confianza de la gente. ¿Saben por qué estoy haciendo este ejercicio con ustedes?, les pregunté a los veinticinco vicepresidentes. Porque tenemos que empezar a construir un lenguaje, a tener un diccionario entre nosotros, para que las palabras que utilicemos tengan un contenido. Ahí fue

cuando se me ocurrió hablar de los atributos de relacionamiento que debía tener cualquier funcionario del Grupo Bancolombia con los clientes, con los proveedores, y entre nosotros mismos.

Ustedes no se imaginan la mala impresión que me daba llegar al banco y ver que la gente no se saludaba, y en los comités lo mismo. Se juntaban muy juiciosos, hacían su tarea y salían, no se despedían ni se daban las gracias. Así que a mi estilo suave empecé a introducir atributos de relacionamiento empezando por nosotros mismos. Calidez, cercanía, inclusión y respeto, por ahí teníamos que empezar, y empezamos a darles contenido. A mí me sugerían: presidente, tiene que ir a la India, tiene que ir a Nueva York a tocar la campana en Wall Street. Y yo les dije que no, que yo quería conocer primero la organización desde abajo, escucharla, vivirla. Díganme dónde nunca ha ido el presidente de Bancolombia. Me dijeron que a Guainía, y allá me fui. Empecé a ir donde otros no habían ido.

Creo que fue en Barrancabermeja donde un empleado me dijo: doctor, sabe que en el banco todos nos sentimos importantes. Yo me apropié de esa frase para darle definición a la palabrita inclusión. Significa: todos somos importantes. Lo mismo hice con las palabras respeto, confianza, trabajo en equipo, gratitud. Vamos a ser gratos, les decía yo, y gratos es dar las gracias por las cosas que nos satisfacen; gracias a esta organización por permitirnos trabajar en ella, gracias a esta sociedad porque hemos sido privilegiados, pero ha llegado la hora de empezar a revertir esos privilegios hacia afuera. Otra palabrita es “coherencia”, la palabra colbón, que es para mí de las más claves en una organización. La coherencia es la correspondencia que hay entre decir y ejecutar. Echar un discurso es lo más fácil, lo más difícil es ejecutarlo.

También, desde mi formación con los jesuitas, me apropié de una frase que ellos utilizan en su vida diaria: “Ser más para servir mejor”. Nosotros no venimos a ser servidos en la vida, nosotros venimos a servir a los demás, y esa filosofía tiene que permear toda la organización; tenemos un liderazgo para el servicio. Esa frase perfectamente la podrían acuñar las universidades, ese esfuerzo diario de construir sociedades a partir de ser más, para servir mejor.

A ese respecto abro un paréntesis para referir algo que me ocurrió ayer en la junta directiva de Asobancaria, cuando se presentó la nueva estrategia de mercadeo. Esta decía: “Saber más, para tener más”. Terminada la presentación, con mucho respeto le dije a María Mercedes Cuéllar, la

presidenta de la Asociación, que no me gustaba ese título, porque en mi opinión la palabra “tener” está mal puesta. “Saber más para ser más”, creo que suena mejor, le dije. No sé si me van a hacer caso, generalmente no me hacen caso en muchas de estas cosas. Pero yo por lo menos disfruto al expresarlas, al compartirlas.

Al principio, cuando empecé a hablar de lo humano en la banca, me dieron garrote. Entonces hice una cosa extraordinaria: designé como vicepresidente de gestión de lo humano, no de gestión humana, fíjense que ese significativo detalle, a una persona que empezó como mensajero en la organización, hace treinta años. Hoy tiene cuarenta y nueve, se llama Augusto Restrepo. Él fue escalando, se fue preparando. Lo conozco desde cuando era asesor del Banco de la República, y ahora me lo encuentro de Vicepresidente Administrativo y le digo que él era el hombre para ayudarme en ese campo, porque él cree en esto y vamos a hablar de lo humano. Y aceptó ser Vicepresidente de Gestión de lo Humano, con seres humanos, con trato humano. Él de pronto va más avanzado que yo, y un día me sale con “La Declaración de lo Humano”, y dice: “vamos a servirles a nuestros clientes y a nuestros empleados con amor”. Me sacudió leer la palabra amor en la declaración de Bancolombia. La primera reacción mía fue decirle que no, pero me demoré dos segundos para reaccionar y decirle: ¿sabe qué?, dejémosla. Porque si esa palabra me tocó, me sacudió y tuve esa reacción inicial, eso mismo le puede pasar a todo el que la lea. El gran reto es guardar la coherencia con ese principio. Me dirá un cliente: cuál amor, doctor Yepes, no me hable bobadas, porque ayer fui y me devolvieron de la fila porque hablé por celular y el vigilante me trató mal. En un detalle como esos, en la pequeñas cosas, está el gran reto, en aprender a convivir y a hacerlo distinto.

La aspiración que yo tengo como Presidente del Grupo Bancolombia es, obviamente, crecer la organización, que sea rentable, eficiente, sostenible. Esa es mi primera responsabilidad, pero no la única. ¿Qué me gano con un montón de plata en el año, al final del año, si eso no lo valgo en las personas, en la gente, en nuestros empleados, en nuestros clientes? Ahí entonces aparece la estrategia cualitativa.

Hablo de la estrategia del empleado, que para mí es fundamental. A mí me preguntan ¿qué es más importante para usted: el empleado, el cliente o el accionista? Lo tengo muy claro, en ese orden es el empleado, segundo el cliente y tercero el accionista. Porque es prioritario tener un

ambiente de trabajo bueno, agradable, donde disfrutamos de nuestro trabajo, nos sentimos respetados, valorados; donde estamos creando valor a través de los valores, y hay un equilibrio entre la vida personal, familiar, afectiva y lo que yo hago; donde todos los días me levanto con entusiasmo y digo: ¿cuál es el valor de lo que yo estoy haciendo? Es claro que ahí hay una persona feliz, y esa persona feliz va a hacer feliz al cliente, a un cliente que se está respetando, considerando, valorando e informando. Y si esos dos: el empleado y el cliente, están felices, ¿cómo no va a estar feliz el accionista? Yo no quiero tener empleados exitosos como empleados, los quiero tener exitosos en su vida personal; quiero empleados con valores, que añoren sus hijos, sus señoras, sus padres, sus novios, sus novias, su vida personal; ese es el equilibrio permanente que nosotros tenemos que buscar en la organización.

En mi primera semana en la presidencia de Bancolombia tuve tres reuniones. La primera fue la visita que le hice al padre Francisco de Roux, el provincial de los jesuitas, muy amigo mío, que además de ser sacerdote habla cinco idiomas, es PhD en Economía en el London School of Economics, PhD en la Sorbona de París, fue el *speaker* central cuando el Banco Interamericano de Desarrollo hizo su asamblea en Medellín. Con ese curita, calladito, flaquito, que reza antes de empezar cualquier conferencia, fue mi primera reunión. Por fin pude sentarme con el padre De Roux a compartir, no solamente su inteligencia, sino su forma sencilla de actuar y de ser. El almuerzo fue sopita de guineo, a la que dije ¡qué rico!, porque no vengo sino comiendo langostinos y otras comidas ostentosas que me dan en todas partes porque llegó el presidente de Bancolombia. Esa visita fue un acto de gratitud, por lo que los jesuitas hicieron por mí, porque entendí su mensaje y lo he querido aplicar, y lo seguiré aplicando.

La segunda reunión fue con los directivos de los sindicatos de la empresa. No creían que el Presidente los estuviera invitando a la Presidencia, a conversar. Al principio eran aterrados de que yo tuviera este lenguaje. Yo conocía a algunos, porque yo había trabajado en el banco diez años y seis años había sido miembro de la junta directiva, y Director Jurídico del Banco, entonces me tocaba compartir con los sindicatos. Delante de todos le digo a Juan Carlos Vásquez, el presidente de Sintrabancol: Ve hombre Juan, déjame llegar, no me vas a empezar a tirar piedras ni a empapelar las oficinas; déjame yo te echo mi discurso y vamos viendo dónde nos encontramos para que vamos haciendo cosas juntos. Vi también a

Faustino, otro sindicalista, cajero de Guayaquil, que cumplió cincuenta años en la sucursal. En su vida no ha contado un billete, siempre se la ha pasado en su labor sindical. Ese día tuve una experiencia maravillosa con el Sindicato.

Para la tercera reunión utilicé el gran auditorio del banco, en el piso 11, para 300 personas. ¿Saben a quiénes invite? Al personal de vigilancia, a las aseadoras, a las señoras de la cocina, todas esas personas que nunca en la organización habían tenido oportunidad de estar sentadas en ese auditorio, porque generalmente lo que hacían era llevar los tintos o limpiar las sillas. Yo quise que le vieran la cara al Presidente de Bancolombia, y allá me fui y conversé con ellos, y los invité a mi oficina. Les dije: ustedes son demasiado importantes para nosotros. Todos somos importantes.

Ese tipo de demostraciones siguieron día tras día, pero para no alargarme quiero compartir con ustedes dos o tres más. Recientemente salió la Ley de Maternidad, que extiende quince días el período de maternidad para las mujeres. Nos encontramos con que en la organización Bancolombia había 250 mujeres con sus hijos recién nacidos, que no tenían derecho a los quince días adicionales porque la Ley todavía no entraba en vigencia, ya estaban con sus hijos recién nacidos, pero no tenían derecho porque la Ley estaba aprobada pero todavía no vigente. A esas 250 mujeres les extendimos voluntariamente el período de los quince días, decidimos ir más allá de la ley, no limitarnos a cumplir con ella, es lo ético de nuestras relaciones. Ustedes no se alcanzan a imaginar lo que eso significa en sentido de pertenencia, en agradecimiento. A esas mujeres se les apareció la virgen: quince días más con sus hijos. Cuando Manizales estuvo sin agua, ¿qué hicimos?: mandamos veinte litros de agua a cada funcionario del banco a su casa, no al banco porque los encartábamos. Solidaridad, hechos, coherencia, inclusión; estas no son nociones aisladas, tienen una razón de ser, todo está articulado.

Hace poco llegó Augusto Restrepo, de Gestión de lo Humano, y me hizo la propuesta de empezar a vincular discapacitados. Yo no sé qué dice la ley de discapacitados ni cómo se maneja, lo cierto es que esta semana vinculamos dos sordomudos a la sección de Archivo en Barranquilla. Por algo empezamos.

Dentro de la noción de equilibrio entre familia y trabajo, hicimos también un ejercicio que se nos ocurrió y dio buen resultado. En Bogotá

averiguamos dónde viven los empleados y dónde trabajan, y nos encontramos con que había muchos que vivían cerca de una oficina del banco, pero tenían que coger bus desde las cinco de la mañana porque tenían que atravesar toda la ciudad: hasta 130 cuadras para poder llegar a su trabajo. Nos inventamos los cuadrantes, identificamos 178 personas de la organización que vivían cerca de las sucursales y empezamos a rotar la gente, lo que les ahorra tiempo que pueden dedicar a la familia. Los mensajes que nos han llegado por eso son los más lindos del mundo.

De igual manera, hace quince días propusimos que toda la gente de la organización en Dirección General saliera a las 4:30 de la tarde los viernes. Ustedes no saben cómo cayó eso. La gente estaba saliendo a las 6:00, 6:30 de la tarde, y llegando a su casa a las 10:00 de la noche, ya cansados. Ahora pueden llegar temprano los viernes. Estamos pensando en la gente.

Para mí la retribución mayor son las cartas que recibo de los empleados. Cuando abro mi correo electrónico todas las mañanas encuentro manifestaciones espectaculares de los empleados de la organización: “Doctor Yepes, yo estoy feliz en la organización, quiero seguir trabajando en ella, hoy amanecí con ganas de escribirle [...]”. En otra carta uno de ellos me dice: “Doctor Yepes, es que yo soy cristiano y soy compositor, artista, y le compuse una canción al banco, se llama Bancolombia: quiero ser más”. Yo me lo traje para la oficina a escucharle la canción. ¿Qué es eso? Eso es sentido de pertenencia, satisfacción, disfrute. Si la mayoría de nuestro tiempo lo pasamos con los colegas del escritorio del lado, con el compañero del lado, ¿por qué vamos a hacer de eso algo maluco? ¿Por qué vamos a pasar aburridos?

Lo que les decía ahora: cuando abro el computador lo primero que veo son cartas, comunicaciones, expresiones de los empleados, yo leo eso primero que la carta del gran señor que escribe desde la India con los análisis de las bolsas europeas, porque eso es lo que me entusiasma, lo que me da gasolina, energía, lo que me hace creer que lo que estoy haciendo tiene validez.

Ahora voy a echarles un cuento bien bonito, el cuento del cliente. Estamos tratando de construir una felicidad en nuestros empleados para llegar a la felicidad de nuestros clientes. A mí me preocupaba mucho el cliente en la organización. ¿Quién es el cliente?, ¿qué quiere el cliente? Lo más triste es que nosotros a los clientes no los entendemos, no sabemos cuáles son sus necesidades, somos muy autosuficientes, somos

arrogantes. Yo le dije al Grupo: señores, empecémos a desmontar la arrogancia, se lo explico con plastilina: cero tolerancia a la arrogancia. Les dije: empecemos a valorar a los clientes, a informarlos. No crean que un cliente pone un reclamo por necesidad, es porque tiene un sufrimiento. ¿Cuál es su necesidad? ¿Qué le está pasando? Pregunté: ¿cuántos reclamos tenemos en Bancolombia? 40.000 me respondieron. ¿40.000 al año? No, al mes. Yo me escandalicé, pero me explicaron que esos son los estándares de la industria. ¿Cuál industria?, dije yo. Los estándares son los que nosotros seamos capaces de proponer en la organización, en hacer bien las cosas, en considerar y respetar a los clientes.

Así que la segunda semana montamos el Comité por el Respeto al Cliente. Junté a todos los que en la organización tenían que ver con los clientes: a los de servicio, de reclamos, al defensor del cliente. Vengan señores pongamos sobre la mesa la problemática del cliente, les dije. Pero no para resolver los problemas, sino para anticiparlos, que es muy distinto. Una cosa es resolver los problemas, que es nuestra obligación, pero lo importante es ser capaces de anticipar los problemas de los clientes.

En materia de costos de los servicios, vamos más allá de lo que quiere la Superintendencia. Yo creí que a la tercera semana me iban a matar en el gremio, porque salimos con la política de cero costos en retiros de cajeros Bancolombia, cero costos en internet. Esa fue la primera salida, y hace tres meses salimos con cero costos en el estudio de crédito y en el prepago de las obligaciones. Me dicen: mire que con cero costos no funciona nada, que todo en la vida tiene un costo, si no quebramos las empresas;

En el tema bancario hay muchos mitos y desinformación. La gente dice: es que cobran muy caro por las colocaciones. Pero es que la plata no es de nosotros, la plata también es de los ahorradores, nosotros tenemos que cuidar lo activo y lo pasivo, y nos la pasamos haciendo inversiones. Bancolombia este año invierte en tecnología cerca de \$200.000 millones. Y perdemos con los fraudes, perdemos muchísimo, eso no nos lo asegura nadie, eso lo tenemos que pagar nosotros.

Pero volvamos al tema de la conferencia que di en Anif esta semana, de la cual les hablé al principio, cuando mencioné las cinco erres. Esos son los escenarios donde uno tiene que hablar y empezar a transmitir lo que cree, sus convicciones. Durante todo el día se había hablado de la crisis de Estados Unidos, de Berlusconi, de los griegos, de la volatilidad de las tasas, de lo que subió y lo que bajó, y mis colegas presentaron gráficas

hermosísimas. Entonces me dije: ¿para qué les voy a hablar de lo mismo que se ha hablado todo el día? Así que guardé la presentación que traía y les dije: ¿saben qué?, ayer cuando me estaba afeitando se me ocurrió pensar en las cinco erres del sistema financiero. Y de ellas hablé, así como ahora voy a hablarles de ellas a ustedes.

Les dije: aquí todos están felices hablando del sistema bancario y de consolidación regional, pero si nosotros no cuidamos las cinco erres, ni sistemas bancarios ni consolidación regional vamos a tener. No vamos a tener bancos. ¿O es que creen que el fenómeno de los indignados es un invento que está pasando solo en Europa y en Estados Unidos? Las cosas están cambiando, evolucionando, tenemos que identificar por qué esa indignación. Entonces en respuesta a eso es que aparecieron las cinco erres.

Primera erre: la *reputación*. Imagínense uno diciéndole a un grupo de banqueros que cuiden su reputación. Señores, cuidemos la reputación para que tengamos bancos, para que esto sea sostenible por el bien de la sociedad. ¿Qué hace el banco por la sociedad? ¿Qué hacemos nosotros desde la fundación? Qué tan bueno que a los bancos les vaya bien, para que nos vaya bien a todos, para que tengamos un sistema financiero sólido, que responda, que cree confianza. Creamos las empresas, es bueno que las empresas generen riqueza, generen valor. Cuando digo que si a Bancolombia le va bien, al país le va bien, estoy pensando en lo que pagó Bancolombia el año pasado por impuestos: \$750.000 millones.

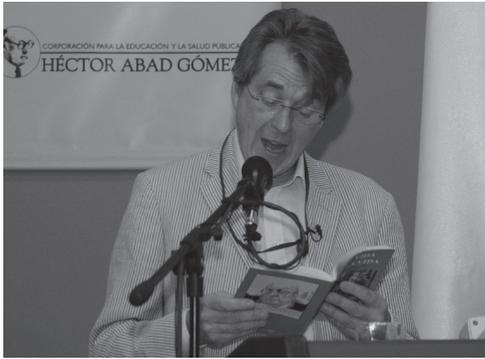
La segunda erre: la *responsabilidad social*. Cuando lo reducimos todo a números, a lo cuantitativo, ¿dónde está lo cualitativo? Milton Friedman, un economista muy valioso, Premio Nobel, decía que la mayor responsabilidad de los administradores de las empresas era dar utilidades. Yo no creo en esa frase del señor Friedman, a no ser que esté diciendo que las utilidades son la rentabilidad como yo la considero, es decir, con el agregado de la reputación, del buen trato, de esos intangibles que hacen a las organizaciones poderosas y sostenibles. Nuestra responsabilidad social tiene que ir más allá. La gente cree que uno está sentado encima de una bóveda, que uno tiene plata para todo, y todo el mundo le pide. Entonces lo que hicimos fue algo como esto: dedicar el 80% al foco de la responsabilidad social nuestra y el 20% para contribuir con otras causas, que no están en el foco pero que hay que considerar. Y escogimos trabajar en primera infancia, en educación y en emprendimiento. Tres focos: coger los niños, después educarlos y por último darles oportunidades para em-

prender su vida y sean autosuficientes. Ojalá la vida me permita ver el crecimiento de esos focos estratégicos en el interior de la fundación.

La tercera erre: *respeto por el cliente*, de lo cual ya antes hablé.

Y las dos últimas son: *regulación y riesgos*. Nosotros en el sistema financiero tenemos que cuidar mucho la regulación, ir más allá de ella incluso. Hay que ser muy prudentes, porque si yo estoy colocando, es porque a mí me están ahorrando, y si yo estoy entregando la plata y confiando en este cliente, es porque hay un ahorrador, un ciudadano, que está confiando en mí para que le gestione y le administre bien su dinero.

Eso fue lo que le quise decir y transmitir al sector financiero en la asamblea de la Anif. Les dije: claro que hay que pensar en la rentabilidad, en la expansión del crédito, en la inflación, en el desempleo, en las tasas del Banco de la República, pero también pensemos en el equilibrio, en la balanza, que es la mayor responsabilidad que nosotros tenemos. Hoy en Bancolombia ese liderazgo lo estamos asumiendo con mucha responsabilidad, porque estamos convencidos de que esa es la línea, de que eso es lo que va a marcar la diferencia, porque definitivamente nosotros tenemos que luchar día tras día por una Colombia *económicamente próspera, ambientalmente saludable y socialmente inclusiva*.



Profesor y periodista de los Países Bajos. Iniciador y compilador del libro *Una vida por la vida*, sobre la vida y obra de Héctor Abad Gómez.

Pensamiento universal y valores
de Héctor Abad Gómez
—Un ensayo *Para que no olvidemos*—

Paul Juten
25 de noviembre

Ojo por ojo, y el mundo acabará ciego
Mahatma Gandhi

Paul Juten es periodista holandés, compilador del libro Una vida por la vida, que recoge un mosaico de opiniones y semblanzas de médicos y amigos de Héctor Abad Gómez. Su conferencia versa, en prin-

cipio, sobre la manera como se concibió y realizó este libro, y al final nos transmite lo que percibe de universal y valioso en el pensamiento y obra de Abad Gómez. Se refiere a su original interpretación de la violencia en Colombia, al plantearlo como un problema de salud pública, como una epidemia, algo en lo que la realidad nacional le daba la razón: en los años 60 el homicidio era la octava causa de mortalidad, una década después ya ocupa el sexto puesto, y escaló al primero en 1986, un año antes de su asesinato. También destaca que la causa por la que luchó Abad Gómez fue la misma que la de las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, y en ese sentido fue precursor de la evolución de jurisprudencia sobre los derechos humanos de las víctimas, la reparación y la verdad como comienzo de toda reconciliación.

En el año 1988 comencé a estudiar el ideario de Héctor Abad Gómez, el cual se plasmó finalmente en el libro titulado *Una vida por la vida* (coedición Ecoe, Cinep, Bogotá, 1989). Vivía en Bogotá, me vine a Medellín y me puse en contacto con la viuda de Héctor Abad, Cecilia Faciolince, quien muy amablemente me brindó toda su cooperación para mi proyecto. Su hija Clara me presentó a colegas, alumnos y amigos de Héctor Abad, y me sirvió de guía. En cierto momento ella me pregunta de sopetón: “Paul, ¿por qué tú como holandés te interesas tanto por mi papá?”. Contesté tartamudeando algo incoherente, como: “tu papá es para mí como el símbolo de las muchas víctimas que cayeron en Colombia por defender una causa justa”.

Ahora, después de veintidós años, estoy otra vez aquí en Medellín. En esta charla voy a tratar de contestar la pregunta de Clara, cuya respuesta yo en aquel tiempo no tenía clara. Y voy a dividir en dos partes la charla: una, la historia del libro *Una vida por la vida*; y dos, el pensamiento universal y los valores de Héctor Abad Gómez, con algunas reflexiones.

Mi primer encuentro con Colombia

El 22 de julio de 1979, el día de la victoria sandinista en Nicaragua, mi esposa Karin y yo por primera vez pisamos tierra colombiana en el aeropuerto de Cali, pues por algún percance El Dorado estaba cerrado. Des-

pués de algunas horas de retraso continuamos el vuelo. Al aterrizar vimos un avión de Aerotal, desplomado al lado de la pista, como una golondrina muerta con la cabecita mochada. ¡Vaya, en qué país nos metimos!

A esta primera sorpresa seguirían, en el lapso de tiempo 1979-1989 que vivimos en Colombia, otras muchas sorpresas y vivencias, que cambiarían nuestras vidas para siempre. El contraste con la vida apacible de Holanda no podía ser mayor, y puede decirse que al principio sufrimos un verdadero choque cultural, por el contraste entre la pobreza y opulencia que se veía por todos lados. De un lado los gamines, los cartoneros, los mendigos en la calle (en Holanda no los hay), y por otro lado el derroche y fenómenos de avance tecnológico de aquel entonces, como los cajeros automáticos, los Betamax (que en Holanda todavía no existían).

Para nosotros era una desigualdad social evidente, que nunca habíamos visto en tal extremo y ante la cual era difícil quedarse indiferente; tal vez la misma experiencia apabullante que más de veinte años después hizo que mi compatriota Tanja Nijmeijer decidiera entrar en las filas guerrilleras de las Farc.

Pues bien, habíamos venido a Colombia por un contrato de dos años de mi esposa Karin. Ella comenzó a trabajar con el gobierno holandés en la cooperación para el desarrollo con Colombia, con sede en Bogotá. Como funcionaria pública mi esposa tenía que firmar con el gobierno holandés una declaración de lealtad, abstenerse de cualquier actividad política. A mí no me pidieron esa declaración, pero como pareja dependiente me estaba prohibido desarrollar cualquier actividad laboral por contrato, de modo que empecé a trabajar como corresponsal (*free lance*) para varias revistas holandesas. Mi campo de trabajo eran los derechos humanos, principalmente, y así con el tiempo llegué a conocer a mucha gente: periodistas, abogados, sindicalistas y activistas que se movían en ese campo. Todas las semanas pasaba por la oficina del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos en Bogotá, en el séptimo piso del Edificio Avianca, donde en el ascensor me encontré a veces con el presidente del Comité, Alfredo Vásquez Carrizosa. Yo lo admiraba mucho, pues a pesar de ser del Partido Conservador siempre mantenía una posición recta y objetiva, siempre leí sus columnas en *El Espectador*. Así fue que descubrí que en el Comité de Derechos Humanos de Medellín había otro señor interesante llamado Héctor Abad Gómez, y me dije: “A ese señor tengo que tomarle una entrevista algún día, cuando pase por Medellín”.

De una entrevista a un libro

La posibilidad de entrevistar a Abad Gómez se presentó en 1987, cuando colaboré con un equipo holandés de filmación en el documental titulado *De Vergeten Mensen* (La gente olvidada). Era un documental sobre el proceso de colonización en la frontera agrícola de Urabá, patrocinado por el gobierno de los Países Bajos, con motivo del XXV aniversario de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nos metimos desde Apartadó, bien adentro, hasta un pueblito llamado Bajirá, que era nuestra base de operaciones.

Cada tres semanas pasamos un fin de semana largo en Medellín, para recuperarnos de las privaciones de la selva. En uno de esos interludios entrevisté a Héctor Abad sobre el tema de la violencia en Colombia. Parte de esta entrevista fue publicada posteriormente en el libro *Una vida por la vida*, con el título: “Sí hay receta política contra la violencia”. No me acuerdo mucho de esa entrevista, que conservo guardada en un casete. Ese día, el 8 de julio de 1987, fue la única vez que encontré a Héctor Abad.

Después de haber regresado de Urabá a Bogotá, nos llegó la noticia de que a Héctor Abad lo habían asesinado. Entonces me pareció importante publicar mi entrevista en la prensa nacional, y traté de venderla. Pero en ese momento no se pudo, solo al año siguiente pude publicar apartes del artículo en algunas revistas de circulación modesta, como *Oriente* (Villavicencio), *Colombia Hoy*, y el *Boletín de la Unión Patriótica*.

Mientras tanto había empezado a leer los escritos de Héctor Abad y había encontrado en ellos una rica fuente de conocimiento, sobre todo en la teoría de la “epidemiología de la violencia”, que me pareció un concepto genial. Y ahí me surgió la idea de hacer, entre varios autores, una compilación de artículos, una especie de mosaico, que diera una impresión global de la vida y obra de Héctor Abad Gómez. Más en broma que en serio, le dije a mi esposa: “si no me publican este artículo, lo voy a publicar dentro de un libro, y ese libro va a ser mi regalo de despedida a Colombia”, pues en 1989 íbamos a regresar definitivamente a Holanda.

El siguiente paso fue buscar colaboradores para mi proyecto. En la cooperación entre Colombia y Holanda había un programa de atención primaria en salud, un proyecto bastante exitoso, por cierto, con la perspectiva (o por lo menos la esperanza) de que sus resultados y metodología fueran institucionalizados en el Ministerio de Salud Pública.

Por esta circunstancia para mí fue relativamente fácil encontrar colaboradores, pues el jefe de la misión holandesa en el proyecto de salud me puso en contacto con sus homólogos en Medellín. Así que a través de los doctores Alfredo Turizo y Emiro Trujillo, entre otros, poco a poco pude asegurarme de doce colaboradores. Metimos manos a la obra. Fue un proceso a veces fácil, cuando pudimos recurrir a artículos ya existentes, otras veces era más trabajoso, cuando había que escribir o readaptar algún artículo, pues no todos los médicos son a la vez tan buenos escritores como Héctor Abad.

A propósito, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a los doce colaboradores, algunos de ellos presentes en este salón; otros ya fallecidos. Sin el apoyo de ellos hubiera sido imposible producir este libro. Les agradezco, sobre todo, la confianza que han puesto en mí, que es algo sumamente gratificante. Entre ellos quiero mencionar a un autor, alumno de Abad Gómez, quien me solicitó que su contribución se publicara sin revelar su nombre, por el clima de inseguridad que se vivía en aquel tiempo en Medellín. Se trata de Alberto Vasco Uribe, vinculado desde 1975 como profesor a la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, hasta el día en que se vio enfrentado al dilema de permanecer en su cargo o defender su vida de las amenazas recibidas. Se retiró en 1988 y se exilió a Barcelona, España, donde falleció de cáncer en 2001.

En el capítulo III de nuestro libro se lee el testimonio de Alberto Vasco, titulado “Una posición vertical”. Describe la estupefacción de Héctor Abad Gómez cuando se dio cuenta de que en Colombia se torturaba... Hay pocas descripciones tan conmovedoras y evocadoras de su personalidad. Aquel momento fue un punto crucial en la vida de Héctor Abad Gómez en el tema de los derechos humanos.¹

Algo sobre el título

El título surgió en aquel tiempo espontáneamente, más bien como juego de palabras.

1 Este episodio queda reflejado en sus columnas en el diario *El Mundo* de la primera quincena de 1979, de las cuales la nota titulada “Yo acuso” (como dijo Emile Zola en 1898 en una carta abierta al presidente de Francia) es de una dureza incomparable en la cual hace claras denuncias sobre violaciones de los derechos humanos por parte de militares, como bien lo señaló su colega columnista de *El Mundo*, Álvaro Morales Ríos.

Ahora, cuando pienso en el significado del título *Una vida por la vida*, creo que la interpretación más obvia es: Héctor Abad se dedica durante toda su vida a la defensa de la vida. La segunda interpretación va más allá: Héctor Abad da su vida por la defensa de la vida. Quien tal vez, mejor lo expresa, es su hijo Héctor Joaquín:

Su última lucha fue, también, una lucha médica. En el decenio 78-87, Héctor Abad Gómez, permanente y ávido lector de estadísticas, contemplaba con terror el avance progresivo de una nueva epidemia: [...] la violencia. Y como los médicos de antes, que contraían la peste bubónica en su desesperado esfuerzo por combatirla, así mismo cayó Héctor Abad, víctima de la peor epidemia, de la peste más aniquiladora que puede padecer una nación.²

Lo que más me ha llamado la atención a través de la lectura de la obra de Héctor Abad es su originalidad, su visión digamos objetiva, su interpretación original, *sui generis*, de los problemas de Colombia, que ciertamente sobrepasó el marco en que solía moverse el discurso nacional de aquella época, incluso de hoy. Esa madurez intelectual se debía posiblemente al hecho de que él, cuando joven, había pasado varios años en el exterior: Washington, Perú, México, Asia, y allí había llegado a conocer otros valores, menos “vernáculos”.

En el campo de la salud pública lanzó unas ideas tanto originales como visionarias, que sin duda podían dar frutos por el apoyo de colegas y seguidores con ideas afines dentro del ambiente universitario, y fuera de él. Desde hacía años Abad Gómez venía planteando el problema de la violencia como un problema de salud pública. Consideró la violencia como una epidemia peligrosa que había que combatir con medios preventivos.

Salud pública y violencia

En el Primer Congreso Colombiano de Salud Pública, realizado en Medellín en noviembre de 1962, Abad Gómez ya había definido la violencia como una enfermedad. Señaló:

2 *Una vida por la vida*, p. 23.

Sobre la violencia no hay una teoría ni un método seguramente efectivo, y este hay que buscarlo. El país no puede soportar otro desangre por esta causa. Nuestra obligación con las generaciones presentes y con las futuras es perfectamente clara: debemos estudiar científicamente este fenómeno.³

Estos planteamientos que, sea por su originalidad o sea por la indiferencia de los gobernantes colombianos, todavía conservan toda su actualidad. Una de las conclusiones de entonces rezaba así:

El Congreso mira con preocupación el hecho de que el gobierno colombiano haya adoptado el método exclusivamente represivo, con la ilusión irrealizada de extirpar la violencia con la violencia. El Congreso considera, por lo contrario, que la violencia engendra violencia y que deben buscarse otros métodos para lograr erradicar el fenómeno.

A propósito, 1962 fue el mismo año —y no será coincidencia— del estudio clásico titulado *La Violencia en Colombia*, de monseñor Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna.

Un repaso de las estadísticas de los años siguientes sobre las causas de mortalidad en Colombia, revela que se había hecho realidad lo que Abad había venido predicando desde 1962: la epidemia de la violencia iba superando a las enfermedades tradicionales, como la diarrea y la neumonía, convirtiéndose así el hombre en su propio virus. Hasta mediados de los años 60, el homicidio ocupaba todavía el octavo lugar entre las principales causas de mortalidad, pero después creció: en 1977 ocupa el sexto puesto, y en 1986, con más de 14.000 víctimas, ya se había ganado el primer puesto, antes de infartos cardiacos, enfermedades cerebrovasculares y tumores malignos.⁴

Además, hay que observar que al mismo tiempo han crecido las tasas de enfermedades típicas de la sociedad de consumo, como son las del corazón, las cerebrovasculares y los tumores. Eso parece indicar para el futuro un cuadro patológico bastante macondiano: una parte de la pobla-

3 Abad Gómez, Héctor. "Necesidad de estudios epidemiológicos sobre la violencia". Primer Congreso Colombiano de Salud Pública, Medellín, noviembre de 1962.

4 Fuentes: Dane, INS y Foro Salud Siglo XXI (Ministerio de Salud y Universidad de Antioquia, 1984).

ción (infantil) muere por falta de higiene y por desnutrición, otra parte por nutrición excesiva, y los que quedan se matan entre sí. Así lo escribí en 1988 en un artículo en la revista *Colombia Hoy Informa*.⁵

El ideario de Héctor Abad Gómez

Recuerdo del ambiente político en la Colombia de los años 80, que era común el discurso político bastante parcializado. Según las fuentes oficiales, los problemas eran causados principalmente por los “subversivos” y el objetivo fue entonces ubicarlos y aniquilarlos. Predominaban en el escenario tomas de posición como “nosotros contra ellos”, o “quien no está conmigo está en contra de mí”. O sea una polarización simplificada de un problema social, económica e históricamente mucho mayor. Esta es una forma de pensar que en Colombia ha perdurado hasta nuestros días, piénsese en los intentos de parte del anterior gobierno de desacreditar a las organizaciones no gubernamentales (ONG) como supuestos aliados de la guerrilla.

Héctor Abad, por haber vivido en carne propia la “primera” violencia en Colombia, sabía muy bien que semejante polarización (antes entre liberales y conservadores y ahora entre guerrilla y ejército) no nos lleva a ningún lado, y siempre subrayaba que el diálogo era la única forma de salir de la violencia en Colombia. Pues mientras que perduraran las causas subyacentes de la violencia, como la pobreza, la arbitrariedad, la injusticia, no habría la más mínima posibilidad de una paz duradera. Lo dijo en su famosa frase: “sin justicia social no puede haber paz”. Significa implícitamente que por medios militares en Colombia no se puede ganar la paz. Hace algunos años se le preguntó a algún general colombiano, cuyo nombre no recuerdo, si iba a haber paz en Colombia, y contestó: “Sí va a haber paz, pero primero habrá guerra”. ¿No les parece una respuesta muy triste?

Echando una mirada a la historia mundial reciente, igualmente constatamos que tras el ataque a las Torres Gemelas en Nueva York la guerra contra el terrorismo del presidente Bush no ha traído la paz, ni en Iraq, ni en Afganistán, a pesar de la superioridad militar tecnológica de los Estados Unidos, con todo su daño colateral y el costo demasiado alto en

5 *Colombia Hoy Informa*, Año IX, N.º 61, Bogotá, 1988.

víctimas civiles. El presidente Bush usaba la misma retórica en la guerra contra el terrorismo islámico: “quien no está conmigo está en contra de mí”, como si todo el mundo islámico fuera un solo enemigo. Una política ciega que demasiadas veces fue apoyada por los aliados, entre los cuales cuento tanto a Colombia como a Holanda.

Esta clase de política maniqueísta Abad Gómez la denunciaba frecuentemente, como en su última columna en el periódico *El Mundo*, titulada “¿De dónde proviene la violencia?”, publicada póstumamente como editorial de ese periódico, el 26 de agosto de 1987. En ella Abad hizo un paralelismo entre la justificación de las matanzas contra los liberales en la violencia en Colombia y la cruzada anticomunista dirigida por el Pentágono, para “salvar la civilización occidental”, para concluir: “Si las grandes potencias dejaran que Colombia buscara sus propias salidas, nos iría mucho mejor”.

La percepción histórica de los fenómenos en el pensamiento de Abad Gómez

En su discurso Héctor Abad Gómez continuamente hace comparaciones históricas, porque entiende muy bien que sin conocer la historia del país, sin reconocer los errores cometidos en el pasado, es muy difícil o imposible entender y solucionar los problemas de la violencia de hoy.⁶ Y no lo hace solamente en el sentido cronológico, sino también en el aspecto digamos sociogeográfico, en el sentido de que las experiencias y lecciones de otras partes del mundo podrían aplicarse en muchos casos a Colombia. Por eso le gustaba referirse a situaciones parecidas, no solo en el continente americano, sino también de otros continentes, y le sobraba material de comparación. La vivencia de su exilio a raíz de la “primera”

6 En el Primer Congreso Colombiano de Salud Pública de 1962, ya referido, Héctor Abad Gómez lo dijo así: Debemos ser duros con nuestros antepasados y debemos echarles en cara lo que no hicieron por las generaciones actuales, para así poder sentir la responsabilidad que pesa sobre nuestros hombros en relación con las generaciones futuras [...] Que la historia sea dura, es una de las necesidades colombianas. Hasta ahora hemos tenido una historia blandengue, que todo lo perdona. Debemos reclamar para nosotros el juicio crítico y severo del porvenir. Si no somos capaces de hacer nada, o sólo hacemos algo, siempre muy poco y demasiado tarde, debemos temer a la historia, porque ella nos juzgará mal, con razón.

violencia en los años cincuenta, seguramente contribuyó a su visión del mundo, que luego, al volver a Colombia, le servía para ser aplicada a la “nueva” violencia que había resurgido a principios de los ochentas.

La aplicación de la memoria histórica en el tema de la violencia y los derechos humanos encuentra su punto neurálgico en la desaparición forzada de las personas. Este fenómeno se ha venido extendiendo por casi toda Latinoamérica, particularmente desde el golpe militar de Pinochet en Chile, con el caso más conocido de la Argentina. Este término: desaparición forzada, ni siquiera tiene traducción al idioma holandés o inglés.

Pasemos ahora al tema de la defensa de las víctimas:

La opción no militar, la pacífica, la del diálogo, su afán de buscar la reconciliación entre las posiciones encontradas en el conflicto colombiano, fue la gran preocupación de Abad Gómez, y él mismo lo practicó diariamente en su trabajo por los derechos humanos. Mantenía una correspondencia con los militares, hablaba con las víctimas en las cárceles, apoyaba a los familiares de los desaparecidos, y agotó todas las posibilidades, como, por ejemplo, en el caso de la desaparición del joven Luis Fernando Lalinde, su caso “bandera”.

En su actuación siempre subrayaba el factor humano, es decir: denunciando el crimen de lesa humanidad, no tanto desde el punto de vista técnico-jurídico o legal, sino como un atentado contra el ser humano, el individuo, y no solo contra la víctima sino también contra los familiares, pues el dolor de estos últimos queda escondido y no es mitigado por la colectividad. Abad Gómez comprendió muy bien este dolor y por eso dedicó tanto tiempo a las víctimas indirectas, a los familiares. La desaparición forzada es igualmente un crimen contra los familiares, y no solamente contra ellos, sino contra la sociedad entera. En eso era tajante: a las víctimas habrá que reconocerlas y tiene que haber reparación para ellas. Y para los victimarios no puede haber impunidad, porque es la causa de que se genere más violencia.

Posteriormente, en el derecho internacional, se ha reconocido, definida y ampliada la jurisdicción universal con respecto a la víctima, lo que el doctor Abad ya había percibido, por experiencia o por intuición, pensando en voz alta.

Ahora vamos a ver cómo en el ámbito internacional se han venido aplicando esos principios con los cuales Héctor Abad se identificaba tanto. Quisiera hacer una comparación con dos casos emblemáticos, que

tienen que ver directamente con la memoria histórica arriba reseñada: el caso de la Argentina y el caso de España.

Argentina

Actualmente en Argentina por fin, después de más de veinticinco años, se está persiguiendo y juzgando a los militares responsables de las desapariciones durante la dictadura de Videla (1976-1983). Esta justicia y reparación moral se debe principalmente a la iniciativa y tenacidad de las Madres de la Plaza de Mayo, quienes desde 1977, y durante más de treinta años, no han cesado de exigir el paradero de sus hijos desaparecidos con el lema: “Nuestros hijos son los hijos de todas. Todas somos las que reclamamos a cada uno de ellos”. Esta última frase es muy importante, porque en ella ya se vislumbra el concepto de colectividad que más tarde se plasmara en el derecho internacional. Sin ellas, creo, la historia reciente argentina habría sido diferente.

Recordemos que tres de las líderes de las Madres “Locas”, mujeres ya mayores, o abuelas, sin otra arma que la palabra, fueron a su vez desaparecidas, y solo en el año 2005 fueron halladas e identificadas, gracias a los nuevos métodos de investigación forense.

Apenas en el mes pasado fueron condenados dieciséis militares argentinos, doce de ellos a cadena perpetua. Lo más asombroso es que ninguno de esos reos mostró ni una pizca de arrepentimiento, porque, según ellos, “estos métodos están permitidos en tiempos de guerra”.

España

Creo que el ejemplo histórico de España es también muy dicente en cuanto a la perduración del trauma de la guerra civil (1936-1939) y la dictadura franquista de casi cuarenta años.

Solo hasta mediados de los años ochenta se llegó poco a poco a conocer la envergadura de los estragos del franquismo; sin embargo, el tema seguía siendo un tabú, dizque “para no abrir cicatrices”. Los familiares de las víctimas del bando republicano comenzaron a indagar por sus familiares desaparecidos y arrojados en fosas comunes. En vista del gran lapso

de tiempo transcurrido, en muchos casos se trata ya de una búsqueda por generaciones: nietos y biznietos que tratan de encontrar a sus abuelos o bisabuelos. Esto lo digo para enfatizar una vez más que la historia nos enseña que es muy difícil olvidar sin la debida justicia.

Como es sabido, con el tiempo los familiares formaron un movimiento en pro de la memoria histórica y durante el gobierno del socialista Rodríguez Zapatero se promulgó la denominada Ley de Memoria Histórica.⁷ Esta Ley, que se aprobó en 2007, está destinada a rehabilitar a las víctimas de la dictadura franquista, e incluye ayudas para la localización y apertura de fosas. Las medias sociales (a través de internet), las técnicas forenses modernas (ADN) y los expertos forenses han acelerado este proceso.

El gobierno español publicó en mayo pasado un mapa con más de 2.000 fosas comunes.

En la Guerra Civil y los primeros años del franquismo desaparecieron unas 114.000 personas, según datos de la investigación iniciada por el juez español Baltasar Garzón en 2008. Menciono el nombre de Baltasar Garzón para hacer un “puente” a la situación en Colombia, y para señalar la retroalimentación en la búsqueda y reivindicación de justicia entre estos países de habla española. El juez Garzón tuvo renombre internacional con su persecución en 1998 del dictador chileno Pinochet.

En su libro *La fuerza de la razón*, Garzón narra cómo en 1996, poco después de haber admitido las querellas por los crímenes de la dictadura argentina, se encontró con algunas madres y abuelas de la Plaza de Mayo. Tal era el impacto de ese encuentro, que Garzón se convencía cada vez más de que iba en buen camino, y por las experiencias de la Argentina redoblabla sus esfuerzos para la situación en España. Lo dice así:

Pueden pasar setenta años, como en España, pero mientras exista alguien que denuncie el olvido y la ausencia de justicia, siempre habrá esperanza de que esta se materialice haciendo realidad el derecho hu-

7 La Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, más conocida como Ley de Memoria Histórica, es una ley española aprobada por el Congreso de los Diputados el 31 de octubre de 2007, partiendo del texto del proyecto de ley previamente aprobado por el Consejo de Ministros el día 28 de julio de 2006, siendo presidente del gobierno José Luis Rodríguez Zapatero.

mano de las víctimas a las mismas, a la verdad (que incluye la memoria) y a la reparación.⁸

Gracias entre otras a Las Madres de la Plaza de Mayo de Argentina y las organizaciones de derechos humanos, a través de nueva legislación y nueva jurisprudencia, la jurisdicción universal ha comenzado a reconocer cada vez más la posición de la víctimas, su reparación y la verdad, que son el comienzo de toda reconciliación. Creo que en su forma de pensar Héctor Abad contribuyó también sustancialmente a esta tendencia. En esto ciertamente fue un precursor.

Colombia

Interpretando las enseñanzas de Héctor Abad, y tocando el tema del trauma y peligro de la impunidad en Colombia, vemos cómo aquí se ha entrado en un proceso similar a lo que se ha hecho en Argentina y España para superar el trauma nacional: un proceso de reconocimiento y reparación para las víctimas, que se ha plasmado en la Ley 1448 del 10 de junio de 2011, la llamada Ley de Víctimas.

Este año trascendió la noticia de que el presidente Juan Manuel Santos tendrá la asesoría del juez Baltasar Garzón, tan pronto este concluya su trabajo como asesor de la Corte Penal Internacional (CPI) de La Haya. Creo que podrá ser muy útil la asesoría de una persona tan proba como Baltasar Garzón, sobre todo en la elaboración de las complicaciones jurídicas que pueda traer la Ley de Víctimas. Un elemento clave de esta ley es, desde luego, la fecha de aplicación de la misma. En el artículo tercero se consideran como víctimas aquellas personas que hayan sufrido daños por hechos ocurridos a partir del 1.º de enero de 1985.

No se entiende bien por qué se limita a hechos posteriores a esa fecha, dejando sin cubrir las víctimas ocasionadas en los períodos más represivos, como durante el gobierno del presidente Turbay Ayala (1978-1982) con el Estatuto de Seguridad. El gobierno de Turbay, junto con el de Uribe, son reportados como gobiernos con el mayor número de casos de desapariciones forzadas. Entonces, ¿por qué no remontar en el

8 Véase *La fuerza de la razón*, Barcelona, 2011, p. 86.

tiempo hasta aquella época? La limitación en el tiempo va en contravía a la experiencia, arriba descrita, de que la justicia, con el reconocimiento y reparación de las víctimas, al igual que el enjuiciamiento de los victimarios, no debe tener límite de tiempo, no puede prescribir.

Los violentólogos colombianos no parecen estar muy de acuerdo sobre la fecha: algunos sugieren el año 1948 (asesinato de Gaitán) y Eduardo Pizarro menciona 1964.⁹ Por su parte, en su repertorio de denuncias, Héctor Abad Gómez siempre se remontó al año 1977, a la primera denuncia de una desaparición forzada: la de Omayra Montoya Henao, bacterióloga de la Universidad de Antioquia, que fue detenida y desaparecida por la policía secreta F-2.

Hasta aquí estas reflexiones. Ahora quiero agradecer a todos los colombianos que me apoyaron en este pequeño proyecto que es *Una vida por la vida*, y en una posible reedición que se está planeando para el año entrante, que ojalá se pueda realizar.

A todos ellos les agradezco y a todos ustedes les aseguro que aprecio y estoy disfrutando mucho de la amistad, hospitalidad y buen humor paisa. Especialmente doy las gracias a doña Cecilia Faciolince de Abad, quien desde el principio, con toda confianza, me brindó su cooperación para mi proyecto.

A modo de conclusión

“Paul, ¿por qué tú te interesas tanto por mi papá?”, fue la pregunta que cité de Clara al comienzo de esta charla. Espero que con lo que he expresado aquí en algo haya contestado a esa pregunta, que a mí también me inquietaba. En ese entonces yo me identificaba con las ideas de Héctor Abad, y hoy día vemos que sus ideas y su voz han encontrado eco.

Para terminar, quiero citar el epílogo del hermoso artículo del profesor Tiberio Álvarez Echeverri titulado “El Abad de la Facultad”: “De Héctor Abad Gómez quedan sus enseñanzas; como buen hijo de agricultores, se encargó de abonarlas y hacerlas asequibles para las mentes abiertas y también para las obtusas, que al sentirse aludidas en su ceguera y propósitos insanos, prefirieron silenciar para siempre al maestro”.

9 José Antequera, *El Espectador*, 19 de noviembre de 2011.

Preliminares de la jornada académica

Víctor Javier Correa Vélez, estudiante de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, presenta un texto en homenaje a Héctor Abad Gómez.

Vengo en nombre de los estudiantes de la Facultad de Medicina a leer un texto escrito para rendirle un homenaje al maestro Héctor Abad Gómez: La visión de héroe parte del reconocimiento en este mundo de valores que nos mueven y que muestran nuestros más profundos anhelos. Por medio de la reflexión al encontrarnos con nuestros ideales, encontramos que sin duda lo que hizo Héctor Abad lo convierte en uno de ellos, no como una figura romántica idealizada e individualizada, sino como un espejo que nos permite ver que nosotros también podemos serlo. Héctor Abad era único, pero no un ser diferente, era tan humano como nosotros, no tenía una cabellera de hilos de plata y un corazón de terciopelo, poseía lo que todos con esfuerzo y convicción podemos alcanzar, la voluntad y la tenacidad, la capacidad de convocar y el amor para transformar. Aquellos que lo conocieron nos hablan de él como un gran amigo, un gran padre y esposo, un excelente profesor y maestro, un médico entregado y un hombre impecable; nosotros que lo vimos a través de sus obras y escritos, sentimos que aún hoy nos enseña, como en aquellas épocas de tanta injusticia, ahora que las sociedades se desvanecen cada vez más, abriendo paso a las individualidades egoístas. Las enseñanzas de Héctor Abad nos ubican de nuevo en el plano colectivo, pues solo si reconocemos que cada una de las personas es parte del todo y que lo que somos y hacemos, está sustentado en el esfuerzo de muchos, podremos avanzar como sociedad. Vivimos en un mundo que prioriza con una lógica extraña,

con más de mil millones de personas sufriendo hambre, mientras esto ocurre y hay tanto bien por hacer, preferimos sentarnos a acumular y a competir y a degradar, se hace imperativo que como especie revaluemos nuestro papel y modo de vivir, esto ya él lo tenía claro, por lo que dedicó gran parte de su vida no solo a promover la inclusión sino a actuar con responsabilidad, era una persona coherente, defensor del medio ambiente, abanderado de la justicia social y promotor del desarrollo sostenible y para todos, Héctor trabajó de la mano con comunidades que como hoy son vulneradas, a quienes se les ha negado sistemáticamente sus derechos, mancillando así su dignidad. La triste realidad, es que aquellos problemas sociales que combatió siguen vigentes y nos llama a continuar su lucha. Los estudiantes honramos con cariño su memoria y la de aquellos que también perdieron la vida en tan oscuro agosto, Leonardo Betancur, Pedro Luis Valencia, entre otros; recordamos su tránsito por este mundo, reconociendo sus enseñanzas y actuando en pro de una sociedad mejor y defendiendo una universidad más sensible a las problemáticas sociales. Fue alrededor de estas mismas paredes donde Héctor Abad Gómez se formó, no solo como médico sino también como persona explotando sus fortalezas y enfrentándose a sus miedos y falencias, la academia fue su vida y parte de su legado, el profesor se convirtió en maestro y en estos espacios aún resuenan sus enseñanzas. Aquí aún se respira aire Abad, su visión de salud se convirtió en algo más que la sola búsqueda del rédito económico, identificando y denunciando los escollos para el progreso y el bienestar, sin desfallecer ante la posición del poderoso, colosales fueron sus enseñanzas, explícitas o implícitas en el actuar de su existencia y como todos los grandes hombres, Héctor Abad Gómez será recordado, no solo por sus palabras, sino también por sus obras. Él marcó una huella en nosotros y aunque quizá, muchos pasos más, deban darse para grabarla en el corazón de todos, nos dejó el legado que desde cualquier posición, estudiantes, profesores, campesinos, barrenderos, podemos ser grandes partícipes en la construcción de un mundo mejor. Con cariño, no conmemorando un acto tan ruín como su asesinato, sino exaltando una vida y obra llena de amor y servicio.



Imprenta
Universidad de Antioquia

Teléfono: (574) 219 53 30. Telefax: (574) 219 50 13
Correo electrónico: imprenta@quimbaya.udea.edu.co
Impreso en agosto de 2012

